

JULIO CÉSAR GARCÍA VASQUEZ

**LOS OSCUROS ANTEPASADOS
DE CUELLO BLANCO**

**UNA HISTORIA CON INTRIGA, PASIÓN, CONSPIRACIÓN,
MUERTE, ASESINATO, DUELO Y AMAPOLA, DONDE LOS
PROTAGONISTAS FUERON LEJANOS PRIMOS**

NOVIEMBRE 2005

ÍNDICE

GENERALIDADES	
NOVIEMBRE 2005	1
P R O L O G O	1
Tomo V - Pág.335 y 336	3
Catalina de Tapia (4 abuela). -	4
CONVENCIONES UTILIZADAS EN LAS GRAFICAS DE INTERCONEXION	14
NOVIEMBRE 2005	16
FRANCISCO MONTOYA ZAPATA. -	17
A-1 EL MATRIMONIO CON UNA SOBRINA . -	17
A-2 FRANCISCO Y SUS PALANCAS EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA Y EN LA PRESIDENCIA DE COLOMBIA.	21
A 2-1 FRANCISCO Y LOS GOBERNADORES DE ANTIOQUIA	24
A-2.2 FRANCISCO Y LOS PRESIDENTES DE COLOMBIA.	43
A-3 LA DEUDA EXTERNA DE COLOMBIA	60
A-4 FRANCISCO Y LA MASONERÍA	88
A-5 LA IDEA DE ESTABLECER LA MONARQUÍA ¿SERÍA UNA ZANCADILLA A BOLÍVAR? .-.....	98
A-6 LA CONSPIRACIÓN DEL ORO. -	106
A-7 FRANCISCO Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO . -	122
A8- LOS GONZÁLEZ, GUTIERREZ Y ARANZAZU ERAN LOS PARIENTES TERRATENIENTES DE LOS MONTOYA ZAPATA	143
A-9 WILLIAM WILLS - LA DEUDA EXTERNA Y EL AGUARDIENTE. -	166
A-10 NADIE SABE PARA QUIEN TRABAJA. -.....	175
A-11 OTROS DATOS SOBRE FRANCISCO MONTOYA ZAPATA	183

PROLOGO

Cuando se escriben genealogías, todos quisiéramos encontrar unas trayectorias llenas de antepasados santos, nobles, heroicos, ricos, felices y buenos mozos.

Esa historia se podrá dar, pero solo obedece a la fantasía de una historia irreal, donde siempre sucede lo bueno y nunca lo malo.

Démonos estadísticamente por bien servidos si más de la mitad de nuestros antepasados pertenecen a los buenos.

Tienden las historias familiares a llenarse de prejuicios, para solo heredar a nuestros descendientes la historia rosa.

Como la realidad, tiene un contenido muy variado, nadie descarta la existencia en todas las familias de algunas historias que quisiéramos esconder.

Cuando se tocan con mucha franqueza estos temas, se maltratan susceptibilidades de algunos familiares y ese no es nuestro deseo. Por este motivo he de tratar una historia con muchos elementos negativos, que dada la lejanía del parentesco, espero que a nadie llegue a mortificar.

En unos escritos anteriores de circulación familiar restringida titulados "Recuerdos García", al desarrollar algunos temas por ejemplo donde me refería a Bolívar en sus amoríos extramatrimoniales con las primas Isabel y Fanny, me preocupaba que el tema fuera algo censurado y no faltara algún familiar que opinara: ¿Por qué se puso a escribir esas cosas?

Si lo anterior fue censurado, me preparo entre mis lectores de la familia, desde ahora a recibir las duras críticas.

En esta historia tendremos necesidad de separarnos algunas veces del tema central, para desviarnos por pequeñas historias paralelas que buscan mostrar uno de los objetivos de este artículo:

Enseñarnos que en las historias familiares, pueden existir siempre este tipo de situaciones, las buenas y las malas.

El eje central de toda la historia serán los hermanos Francisco, Luis María y José Manuel Montoya Zapata. De la información biográfica básica que de ellos encontramos en las genealogías tomaremos los elementos mas destacados para podernos desviar hacia otras historias.

La percepción que yo tengo de Francisco, Luis María y José Manuel, la cual dejo conocer en los textos y en los comentarios, arriesgo a que sea descalificada, por profundos conocedores de la historia, que la han analizado desde una posición diferente.

Mirados desde el infierno los diablos son los buenos y los ángeles son los enemigos.

El poder de esta familia Montoya Zapata llegó a ser inmenso y su mayor habilidad estaba en usar el poder con discreción y sin protagonismo.

Por lo menos en el caso de Francisco y Luis María, eran patriotas comprometidos con Santander y resueltos a luchar contra Bolívar y la Gran Colombia.

El jefe era Francisco, Luis María influía en las conspiraciones y José Manuel aparentaba ser amigo de Bolívar y actuaba como un activo colaborador de sus simpatizantes, pero en su interior estaba siempre más comprometido con los propósitos de su familia. Muerto

Bolívar, ya sin ningún disimulo, José Manuel fue un abierto colaborador de Santander y se convirtió en el jefe de su Estado Mayor, posición que no puede ocupar sino quien fuera de su absoluta confianza.

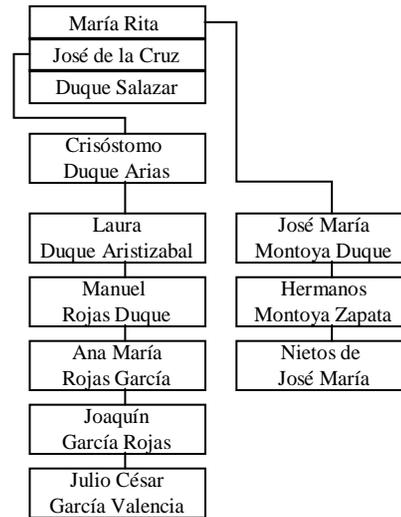
Los hermanos Montoya Zapata eran tíos tatarabuelos de Luz Ramírez Martínez.

Otra línea de parentesco ligeramente más lejana sería:

Algunos de los cuñados de estos hermanos Montoya entraron a participar de algunos hechos que vistos desde nuestra óptica pueden ser censurables.

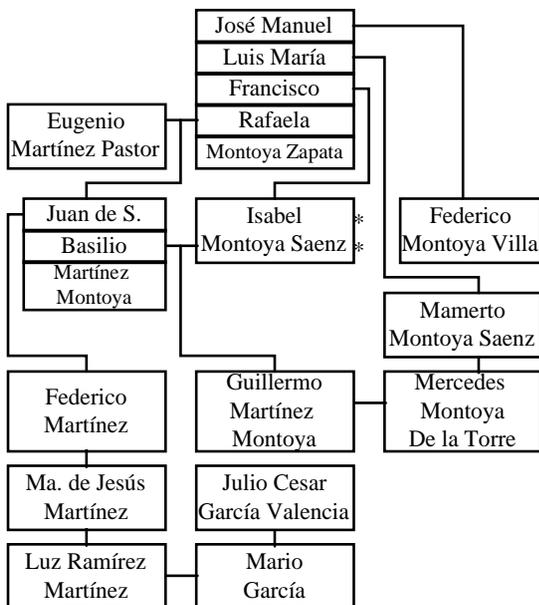
Para los que no están de acuerdo con lo anterior, coloquialmente les comento que nunca nos podremos poner de acuerdo, porque yo creo que el único que definitivamente si tiene la razón, fue el poeta que escribió:

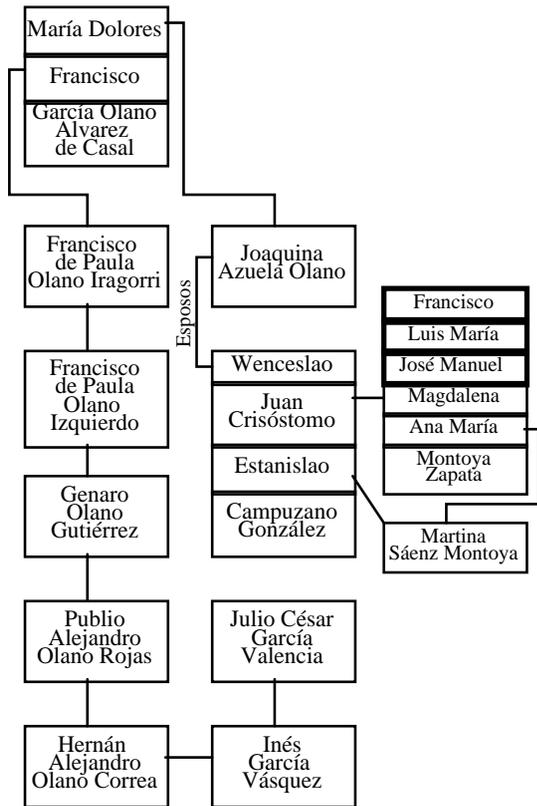
*En este mundo traidor
nada es verdad ni es mentira
todo es según el color
del cristal con que se mira.*



La línea más cercana de parentesco con los hermanos Montoya Zapata puede ser:

Los hermanos Montoya Zapata eran primos sextos de Julio César García Valencia.

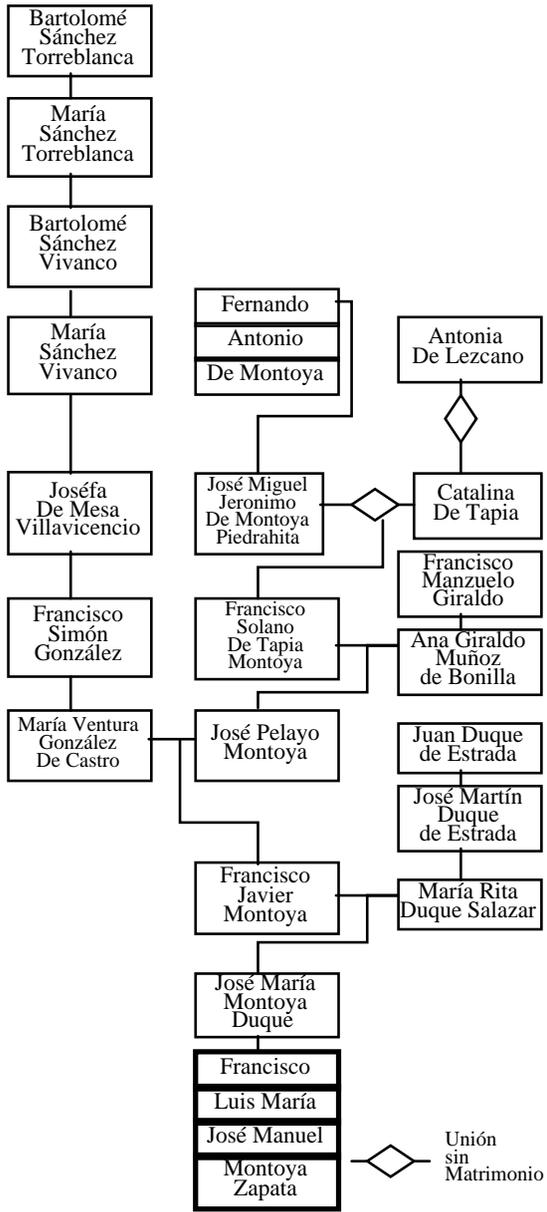




Francisco de Paula Olano Iragorri, el tatarabuelo de Hernán Alejandro Olano Correa, era primo hermano de Joaquín Azuela Olano, concuñado de Magdalena Montoya Zapata y de Martina Saenz Montoya, respectivamente las hermanas y sobrinas de Francisco, Luis María y José Manuel.

Joaquina Azuela Olano viene a ser prima quinta de Hernán Alejandro Olano Correa.

Algunos de los ascendientes de los hermanos Montoya Zapata fueron:



Así figura en las Genealogías, algunos ascendientes de los Montoya Zapata:

TOMO V - PÁG.335 Y 336

Bartolomé Sánchez Torreblanca (8 abuelo).-

“El capitán Bartolomé Sánchez Torreblanca fue de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad de Antioquia.”

“Tuvo muchas rivalidades con Valdivia y fue acusado como responsable de su muerte. Aunque los hechos no pudieron aclararse nunca, Sánchez Torreblanca estuvo preso en Santafé de Bogotá en la Cárcel de Corte por varios años.”

María Sánchez Torreblanca (7 abuela). -

“Don Bartolomé Sánchez Vivanco, vecino de la ciudad de Antioquía, fue alcalde de la Santa Hermandad en 1632. Era hijo de doña María Sánchez Torreblanca que murió soltera, hija legítima del capitán Bartolomé Sánchez Torreblanca.”

CATALINA DE TAPIA (4 ABUELA). -

“A la muerte de don José Miguel Jerónimo, se suscitó un sonado pleito entre los hijos que tuvo con Catalina de Tapia, bautizada en Antioquía el 18 de diciembre de 1650 y fallecida allí el 24 de enero de 1687, hija natural de Antonia de Lezcano Quirós, muerta en Antioquía el 11 de agosto de 1687.”

José Miguel Jerónimo de Montoya Piedrahita (4 abuelo). -

“Entre los hijos del matrimonio Montoya Piedrahita sólo mencionaremos al doctor José Miguel Jerónimo de Montoya Piedrahita, bautizado en Antioquia en 1636 y muerto en 1703. Su padre lo envió a Santafé a estudiar en el colegio seminario de San Bartolomé. Cura Doctrinero de Sopetrán donde testó el 29 de agosto de 1703.”

Francisco Mansueto Giraldo (5 abuelo)

“...quien testó ciego en Marinilla en 1730 y murió en 1732, y de doña Sabina Muñoz de Bonilla Alarcón, muerta en Marinilla en 1738; don Francisco aportó a su matrimonio únicamente un vestido de

pañó y una espada usada, mientras que la dote de doña Sabina fue de 1330 pesos.”

Francisco Solano de Tapia Montoya (tatarabuelo). -

“Don (Jerónimo) Francisco Solano de Tapia bautizado como “hijo de la Iglesia” en Antioquía el 9 de abril de 1676 y muerto en Marinilla en 1722, donde se había avecindado en 1691 cuando huyó de su padre con unas mulas que le robó. Don Francisco transmitió el apellido Montoya, el cual había añadido al de Tapia.”

Juan Duque de Estrada (tatarabuelo) . -

“...Juan Duque de Estrada, hijo natural, nacido en Marinilla hacia 1635 quien testó allí en 1723 y donde murió el 3 de abril de 1728 casi centenario; (fue criado por Juan Díaz de Olarte, zapatero de Mariquita);...”

Juana Josefa García de Heredia (tatarabuela). -

Esposa de Juan Duque de Estrada.

“...Juana Josefa García de Heredia Ramírez, bautizada en Santafé de Antioquía en 1651 y fallecida en Medellín en 1722. De ella dice su esposo, que tuvo de dote «...35 reses, cinco bestias y un ajuar malito».”

De José Miguel de Montoya esto figura en Genealogías de Antioquía y Caldas escritas por Gabriel Arango Mejía.

“Don José Miguel de Montoya, cura doctrinero del pueblo de Sopetrán, quien murió en dicho pueblo en septiembre de 1703. En su testamento en una de sus cláusulas, dice que siendo estudiante tuvo en doña María de Hinojosa una hija llamada Isabel, la cual hizo educar en

Bogotá. Que la trajo a Antioquia y la casó con Diego de Arcila y que muerto éste casó con el capitán Juan de Piedrahita. En otra cláusula del citado testamento dice "Item Declaro que a Jerónimo Solano y a su hermano José, aunque los he criado, no se les dé nada, porque entre los dos han disipado mucha parte de mi hacienda. Y para que conste y algo pretendiere que se les dé, pongo esta declaración."

"Muerto el padre Montoya se suscitó un reñido pleito entre sus herederos y de allí viene a deducirse que éstos y otros más reclaman derechos a los bienes del difunto."

En el testamento de Francisco Manzueto Giraldo (5 abuelo), esto dice de Francisco Solano de Tapia Montoya al enumerar a sus hijos:

"7. Ana, la que debió nacer por 1674 y casó en Rionegro en septiembre de 1696 con Francisco Solano de Tapia Montoya, bautizado en Antioquia como "hijo de la iglesia" (expósito), en abril 9 de 1676 (folio 91), el que en realidad lo era, pues fue hijo natural del Maestro Miguel Jerónimo Montoya Piedrahita, cura de Sopetrán y de Catalina de Tapia Briceño Lezcano."

La historia que he de transcribir podrá parecer una novela, pero todo ha sucedido en la vida real, todos los actores son primos lejanos. Podíamos haberlos vinculado por muchos caminos, pero los relacionaremos en lo posible, por el camino conocido más corto.

El contenido histórico para que no sea puesto en duda, he preferido no escribirlo sino transcribirlo, respaldándolo con transcripciones textuales de documentos o de párrafos tomados de libros de algunos reconocidos historiadores, lo cual le da mayor certidumbre.

Inclusive algunas veces para un mismo tema, transcribiremos varios documentos de diferentes historiadores, de tal forma que se complementa la información.

El ejercicio de esta historia es atar cabos, algunos los hemos conocido siempre como historias sueltas de nuestra historia patria, principalmente sucedidos entre 1824 a 1835; con sus momentos más críticos y dramáticos entre 1828 a 1830, y los cuales hemos asimilado en muchos casos, sin detenernos a relacionar un hecho con el otro.

Y menos tratando de relacionar que parentesco puede existir entre uno y otro.

Los protagonistas de esta historia, serán los citados encabezando cuatro partes en que he pretendido subdividir estas historias, mi labor se ha orientado a decidir la secuencia de cada tema y los textos.

Si bien esta historia al final en la parte D utiliza a Isabel para interconectar entre sí a sus primos y con estos a sus tíos: los Montoya Zapata, casi que es este su principal papel en esta historia; su papel es secundario y simplemente se utilizará como enlace para interconectar:

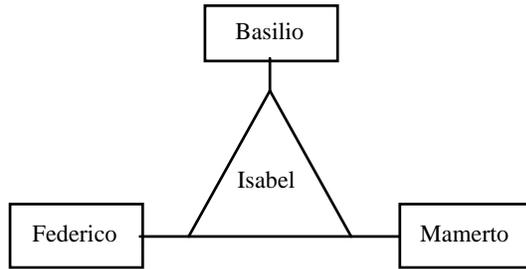
Primos

Isabel
Mamerto
Federico
Basilio

Hijos de Montoya Zapata

Francisco
Luis María
José Manuel
Rafaela

En el desarrollo de casi toda la historia no aparecerá y será solo al final, cuando entre Mamerto y Federico deciden suerte, para dejar la oportunidad a Basilio.



Isabel fue pretendida por tres de sus primos hermanos:

- Federico
- Mamerto
- Basilio

Isabel sumaba a sus encantos y hermosura, al hecho de ser hija de Francisco Montoya Zapata, el hombre más rico de Colombia en una época, lo cual la hacía aún más atractiva.

Parentescos existieron muchos y por diferentes caminos, entre esos podríamos citar que respecto a Luz Ramírez Martínez, los principales protagonistas en la historia central los hermanos Montoya Zapata, venían a ser tíos tatarabuelos y sus descendientes, respecto a Luz serían:

<u>Primo</u>	<u>Venía a ser :</u>
3	Guillermo Martínez Montoya
4	Isabel Montoya Sáenz
4	Federico Montoya Villa
4	Mamerto Montoya Sanz
5	Mercedes Montoya De La Torre

Los principales protagonistas de las pequeñas historias paralelas que de aquí se derivan son entre otros:

- Simón Bolívar.
- Francisco de Paula Santander
- Antonio José de Sucre.
- José María Obando.
- José María Córdova.

En todas las historias también los personajes son primos lejanos de Teresita, Rosa, Luz, Hernán y muchos otros familiares cercanos, tal como se va justificando con los esquemas de interconexión que acompañan los textos.

Transcribiremos algunos textos de Genealogía de Santa Fe de Bogotá, siempre indicando el tomo y la página, entendiéndose en todos los casos que esta es la fuente.

Las demás fuentes figurarán iniciando cada texto.

Precisamente gracias a estos libros y a Genealogía de Antioquía y Caldas es que cualquier familia de criollos común y corrientes como somos la mayoría de los colombianos, sin necesidad de ningún pergamino y realizando una investigación básica, que les permita llegar con la información que pueda existir en la tradición familiar o en partidas de bautizo de los abuelos, llegan a interconectarse con las personas que figuran en la historia.

Como una insinuación de lo que hemos de tratar en la parte A - B - C, citaremos dos notas de la prensa que podía ser calificada por amarilla en la época.

El 15 de febrero de 1849 el Periódico El Alacrán donde la pluma de Joaquín Pablo Posada, hijo del historiador Joaquín Posada Gutiérrez, así se refería:

“¡Los ricos! -Han pensado que sería cosa fácil y hacedera acallarnos, y para ello han desencadenado contra nosotros todos los medios de acción, es decir, han puesto en juego el gran resorte del siglo: el dinero -¿Lo han conseguido?- No -¿Lo conseguirán?- No -Mientras tengamos la mente libre y una pluma; mientras veamos a los Calvos, Montoyas, Uribes, Santamarías, Escobares, Silvas y

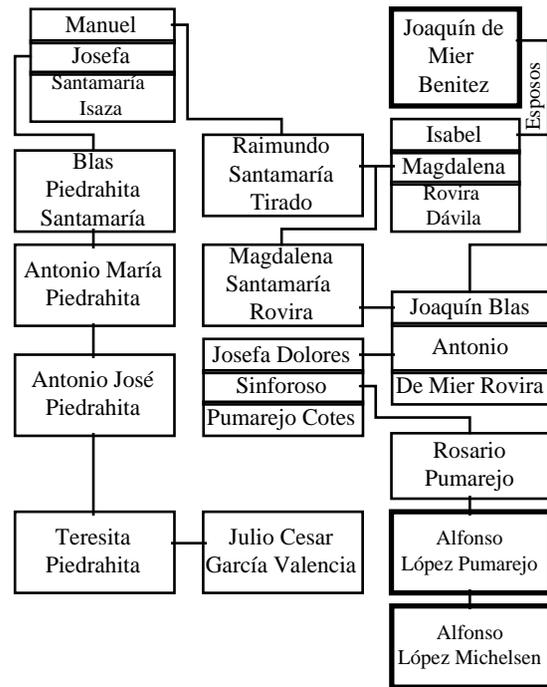
tantos otros, que gastan en una noche de orgía, en el traje de una mujer, o en una mesa de juego, tanto y más de lo que bastaría para satisfacer las necesidades de cincuenta familias al día siguiente; mientras tengamos ocasión de contemplar esos horribles inicuos contrastes de la superabundancia de los unos y la suprema miseria de los otros; mientras veamos ese círculo de agiotistas ganar en una hora con una perfidia y dos plumadas, más de lo que ganan cincuenta honrados artesanos en un año; en una palabra, mientras siga la sociedad organizada como lo está y tengamos aliento y una imprenta que nos sirva de órgano, levantaremos siempre resuelta enérgicamente la voz.”

En estas historias de los citados, los protagonistas serán los Montoya.

En un artículo publicado en el periódico El Alacrán, titulado “Los Ricos de Bogotá”, así se referían:

“Salgan ustedes del susto, señores ricos propietarios, pues hemos cambiado de intención; hemos resuelto no decirles nada, porque las insinuaciones de nuestros amigos nos han convencido de que las personalidades no son buenas.”

“Por consiguiente, señor don Raimundo Santamaría, no tema usted que salgan a la luz los manipuleos tenidos con el objeto de que las introducciones hechas por Santamarta, bajo la dirección “de mi cuñado Mier”, sean menos costosas y más lucrativas que las hechas por Cartagena.”



Magdalena Santamaría Rovira, que fue prima quinta de Teresita Piedrahita era:

- *Nuera y sobrina política de Joaquín de Mier Benitez, el dueño de la Quinta de San Pedro Alejandrino, que se la facilitó al Libertador para pasar sus últimos días.*
- *Cuñada de Antonio de Mier Rovira que fue tío político de Rosario Pumarejo respectivamente la mamá y la abuela de los Presidentes Alfonso López Pumarejo y Alfonso López Michelsen.*

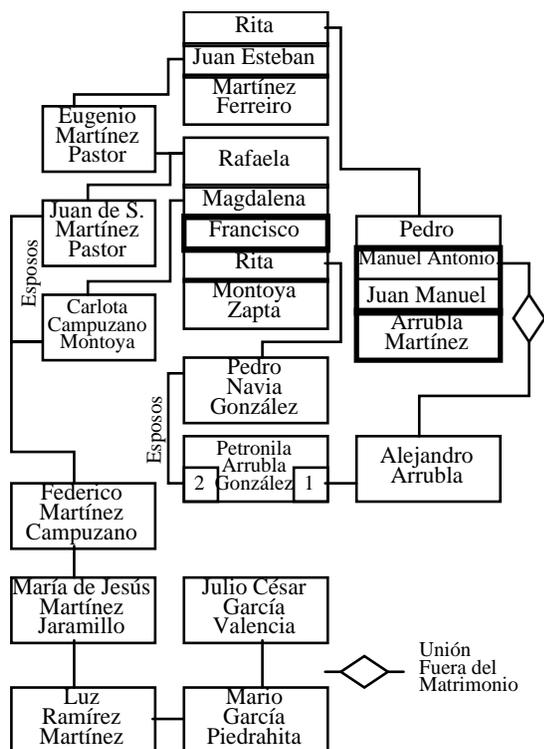
Adicionalmente Rosario Pumarejo quedó huérfana muy niña y fueron sus tíos Josefa Dolores Pumarejo y Antonio de Mier que no tuvieron hijos y se dedicaron a cuidar de Rosario como si fuera una hija.

Blas Piedrahita Santamaría, el bisabuelo de Teresita Piedrahita, era primo hermano de Raimundo Santamaría.

Teresita viene a ser prima cuarta de Raimundo Santamaría.

Raimundo era concuñado y consuegro de Joaquín de Mier Benitez.

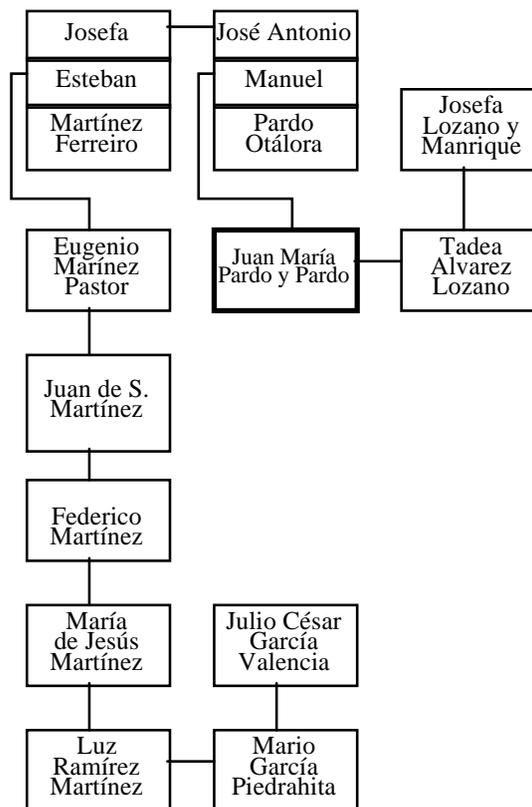
“Señor Juan María Pardo: por consideraciones a su apreciable yerno Juan Antonio idem, no le diremos nada acerca de esa pingue, vitalicia, eterna sindicatura; y por no molestar más al señor Arrubla callaremos las circunstancias del remate de la hacienda de Tunjuelo en que usted tuvo parte como síndico. Y a propósito, señor Manuel Antonio Arrubla, le ofrecemos a usted que nadie sabrá nada del suicidio de Goldsmidt, ni de aquel infeliz fusilado en un pueblo de la provincia, siendo usted Jefe político. Cualquier pecadillo cometido por usted o el señor su hermano, está suficientemente purgado con las cuentas que les rindió cierto depositario Montoya, cuando ustedes se vieron forzados en cierto tiempo a hacer cierto viaje. Señores hijos de su padre y nietos de su abuela, a ustedes les perdonamos nosotros, en fuerza del antiguo filosófico adagio que dice: “Ladrón, que roba a ladrón, tiene cien años de perdón”. No hacemos alusión ninguna al difunto Landinez, que en paz descanse.”



Eugenio Martínez Pastor el tatarabuelo de Luz Ramírez Martínez, era primo hermano de Manuel Antonio y Juan Manuel Arrubla Martínez.

Manuel Antonio y Juan Manuel Arrubla Martínez vienen a ser:

- Respectivamente suegro y tío político de Petronila Arrubla González que se casó en segundas nupcias con Pedro María González Montoya, sobrino de Francisco Montoya.
- Primos quintos de Luz Ramírez Martínez.



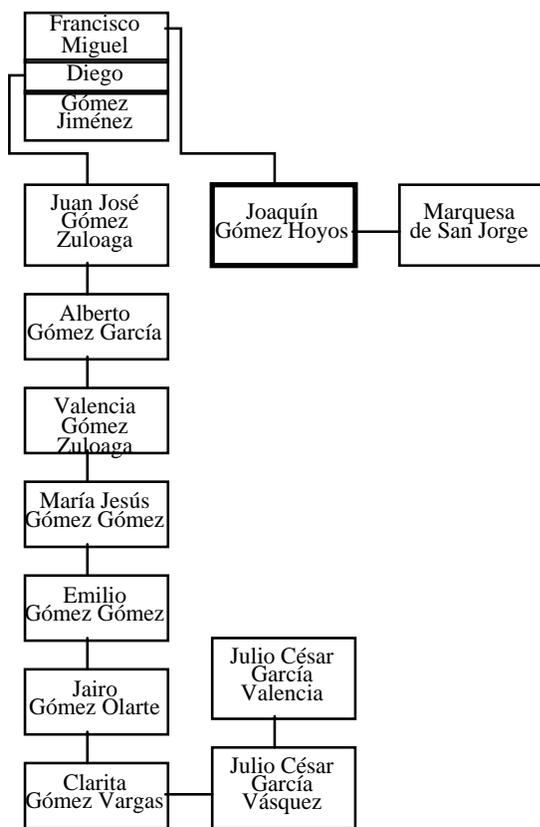
Josefa Martínez Ferreiro era:

- Tía política de Juan María Pardo.
- Tía cuarta abuela de Luz Ramírez.

Termina El Alacrán:

“Señor Joaquín Gómez Hoyos, en atención a las desgracias de la señorita Pepita, que nos gusta sobremanera, porque es graciosa en grado superlativo y eminente, no copiaremos a continuación, como pensábamos hacerlo, un romance antiguo, compuesto por Juan de Mena, que si mal no nos acordamos comienza así:”

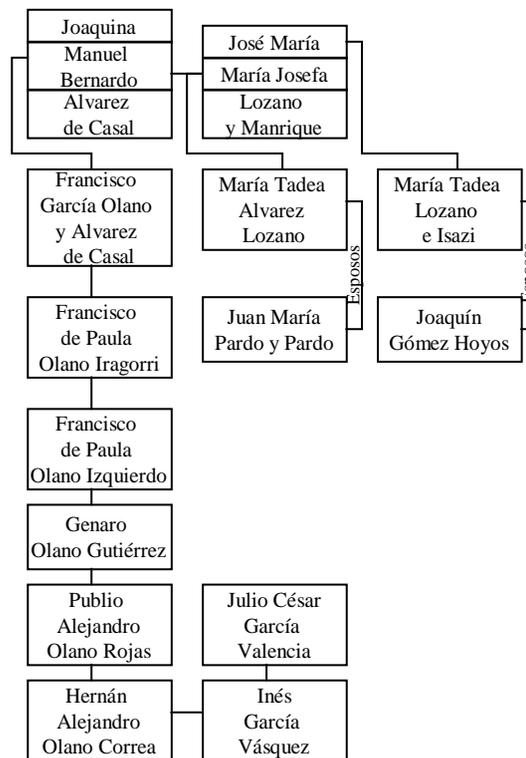
“Engañando viejos tontos
y saqueando viejas locas
¡San Jorge de Inglaterra!
Tente lengua, chito boca.”



Juan José Gómez Zuloaga, quinto abuelo de Clarita Gómez Vargas, era primo hermano de Joaquín Gómez Hoyos.
Clarita viene a ser prima séptima de Joaquín Gómez Hoyos.

Juan María Pardo Pardo y Joaquín Gómez Hoyos estaban casados con unas primas hermanas, respectivamente con

María Tadea Alvarez Lozano y María Tadea Lozano e Isazi.



Francisco García Olano y Alvarez de Casal, el cuarto abuelo de Hernán Alejandro Olano Correa, era primo hermano de María Tadea Alvarez Lozano, la esposa de Juan María Pardo y Pardo.
Hernán Alejandro viene a ser primo sexto de María Tadea Alvarez Lozano.

JUSTIFICACION DE PORQUE TODOS SOMOS PRIMOS

Los esquemas de interconexión nos han llevado a comprobar que casi todos somos primos, principalmente si el árbol familiar de la persona que estamos vinculando, se ha desarrollada en Antioquía.

Si suponemos que una generación es de aproximadamente 25 años (puede ser más y en un siglo pasan entre 3 y 4 generaciones para efectos del ejemplo tomaremos este último dato), significa que cada vez que investigamos 25 años atrás, tendremos el doble de abuelos y por consiguiente el doble de apellidos. Una persona que nace en el año 2.000 con los dos apellidos de padre y madre, adicionará los apellidos de todos sus ascendientes más o menos así:

Año Aprox. de Nacimiento del Ascendiente	No. de Apellidos	Apellidos Aportados Por:
2.000	2	Padres
1.975	4	Abuelos
1.950	8	Bisabuelos
1.925	16	Tatarabuelos
1.900	32	4º Abuelos
1.875	64	5º Abuelos
1.850	128	6º Abuelos
1.825	256	7º Abuelos
1.800	512	8º Abuelos
1.775	1024	9º Abuelos
1.750	2048	10º Abuelos

Las probabilidades que dos personas nacidas en cualquier parte de Colombia en el año 2.000, hubieran tenido alguno de los 128 sextos (6º) abuelos nacidos en 1850 en territorios antioqueños, son inmensas.

Supongamos que cada una de estas dos (2) personas solo hubiera tenido a un solo de los 128 sextos (6º) abuelos antioqueños y retrocedamos otras cuatro (4) generaciones atrás, hasta encontrar a los nacidos el año 1750 donde estos sextos (6º) abuelos se han convertido en 2048 décimos abuelos para la persona del año 2.000.

Estos sextos abuelos de 1850 tendrán cada uno 16 nuevos ascendientes nacidos en 1750.

Estos de 1750 serán tatarabuelos de la persona de 1850 y decimos (10) abuelos de la persona del año 2000.

Siendo en 1750 tan limitada la población, el poco desplazamiento que existía. Donde las personas y las familias nacían en un sitio, se casaban con los vecinos y familiares, se multiplicaban en el mismo sitio, decir que esos dos (2) sextos abuelos de 1850 no eran primos cercanos o lejanos entre sí, sería casi imposible y más sabiendo que todos allí eran Vélez, Restrepo, Montoya, Zapata, Santamaría, Molina, Villa, Piedrahita, Martínez, Carrasquilla, García, etc.

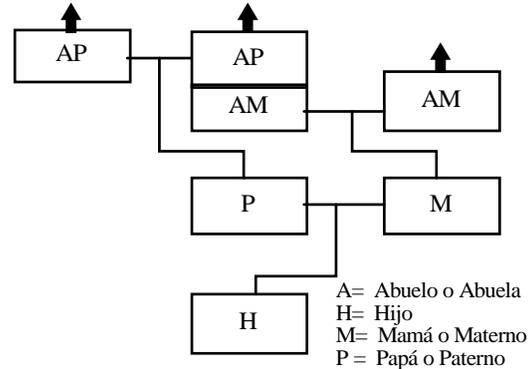
Por eso nos hemos convencido que no es difícil encontrar que TODOS SOMOS PRIMOS entre sí, lo cual trataré de justificar con unas elementales matemáticas.

Si realizamos un ejercicio de cuántos descendientes puede llegar a tener una persona, partiendo de un supuesto modelo donde solo se contabilizan los hijos que llegan a ser adultos. Adicionalmente si suponemos que de los hijos adultos, el 20% permanece soltero o ingresa a la vida religiosa, no aportando mas descendencia.

El número de descendientes dependerá del número de hijos que llegan a adultos.

En la siguiente tabla vamos a suponer que el número promedio de hijos por unión conyugal fuera siempre el mismo en las distintas generaciones de hijos, nietos, bisnietos, etc.

# de Hijos por Unión Conyugal	# de Descendientes por cada una de las Persona que llegan a procrear			
	Hijos	Nietos	Bis nietos	Tatara nietos
1.0	0.5	0.20	0.08	0.03
1.5	0.75	0.45	0.27	0.16
2.0	1.0	0.8	0.64	0.51
2.5	1.25	1.25	1.25	1.25
3.0	1.50	1.80	2.16	2.59
4.0	2.0	3.20	5.12	8.19
5.0	2.5	5.00	10.00	20.00
6.0	3.0	7.20	17.28	41.47
7.0	3.5	9.80	27.44	76.83
8.0	4.0	12.80	40.96	131.07
9.0	4.5	16.20	58.32	210.00
10.0	5.0	20.00	80.00	320.00
15.0	7.5	45.00	270.00	1620.00



Supongamos ahora que de los 2048 décimos abuelos, por diferentes motivos:

- Matrimonio entre primos
- Varios hermanos que se vinculan en diferentes ramas
- etc.

Solo el 40% de esos décimos (10) abuelos complementan todos los ramales, en esta forma los décimos abuelos de ese niño nacido en el año 2.000 serían aproximadamente:

$$2048 \times 0.4 = 820 \text{ décimos abuelos}$$

La justificación para haber reducido de 2048 a 820 décimos abuelos, queremos darla con las siguientes explicaciones.

- Cuando se casan entre si dos primos hermanos, sus hijos pierden un abuelo: Solo tendrán 3 abuelos.
- Cuando se casan entre si dos primos terceros, sus hijos pierden un bisabuelo: Solo tendrán 7 bisabuelos.
- Cuando se casan entre si primos hermanos, los consuegros son hermanos.
- Cuando se casan entre si primos segundos, los consuegros son entre si tío y sobrino.
- Cuando se casan entre si primos terceros, los consuegros son primos hermanos.

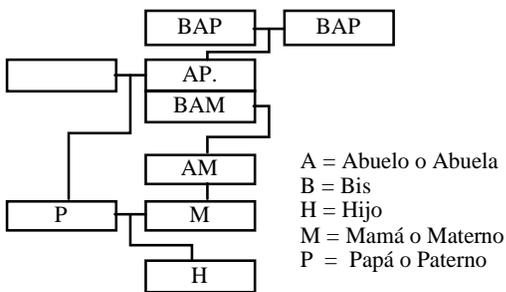
Cuando se casan entre si:

Dos Primos en ... Grado	Sus hijos pierden un ...	Osea que solo quedan	Perdiéndose un ... de los ascendientes
1	Abuelo	3 abuelos	25.0%
3	Bisabuelo	7 bisabuelos	12.5%
5	Tatarabuelo	15 tatarabuelos	6.3%
7	4º abuelo	31 4º abuelos	3.1%
9	5º abuelo	63 5º abuelos	1.6%

Cuando se casan ente si dos primos segundos siempre habrá una rama que va una generación adelante de la otra. Supongamos por ejemplo que el hombre

corresponde a esa rama mas adelantada y los hijos de estos matrimonios encuentran que:

- Su papá y su abuela materna son primos hermanos.
- Sus tíos abuelos maternos son primos hermanos de su papá.
- Un abuelo paterno es hermano de una bisabuela materna.
- Un bisabuelo materno es hijo de un bisabuelo paterno.



Las familias antioqueñas era muy común que tuvieran 15 hijos, si ser tan fecundo, se siguiera repitiendo igual en varias generaciones el crecimiento de la población sería enorme y como veíamos por cada persona de 1750 existirían:

	<u># de Persona</u>
1750	1
1775	7.5
1800	45.0
1825	270.0
1850	1620.0

Este caso que si fue muy repetido en Antioquía, no podemos afirmar que sea una constante y tratemos de imaginarnos un crecimiento variable solo con datos que se nos ocurren lógicos, aunque no obedecen a ninguna estadística oficial y sigamos pensando que de los hijos que

llegan a adultos sólo el 80% continúa procreando.

Año	# de Hijos por Unión Conyugal	No. de Personas	No. Acumulado de Personas
1750		820	820
1775	10	4.100	4.920
1800	10	16.400	21.320
1825	9	59.040	80.360
1850	8	188.928	269.288
1875	7	528.998	798.286
1900	6	1'269.595	2'067.881
1925	5	2'539.190	4'607.071
1950	4	4'062.704	8'669.775
1975	3	4'875.245	13'545.020
2000	2.5	4'875.245	18'420.265

Estos datos han ido saliendo con estas operaciones:

Los primeros 820 décimos abuelos, todos se casaron y tuvieron en conjunto con su pareja

$$\frac{820}{2} \times 10 = 4100 \text{ hijos}$$

De estos 4100 descendientes, sólo una décima parte (uno de los hijos) son nuestros ascendientes directos y los demás serán las diferentes ramas de primos.

De estas 4100 personas, sólo el 80% hemos supuesto que llega a contraer matrimonio y cada pareja llega a tener 10 hijos así:

$$\frac{0.8}{2} \times 4100 \times 10 = 16400$$

Así sucesivamente seguimos y para calcular los descendientes en 1975 donde hemos supuesto que cada uno llega a tener tres (3) hijos, nuestra operación sería:

$$\frac{0.8}{2} \times 4062.704 \times 3 = 4875.245$$

Con cifras tan millonarias que al sumar el total de personas que descienden de esos 820 décimos abuelos tenemos el resultado de 18'420.265 personas, en estas condiciones las posibilidades de llegar a afirmar que TODOS SOMOS PRIMOS, obedecen a circunstancias reales y comprobables.

Con cualquier vecino, compañero, amigo, si ellos tuvieran la información de sus ascendientes sería muy probable llegar a demostrar que en algún grado remoto o cercano somos primos.

Por esto motivo y para no llenarnos de orgullos falsos, nuevamente insisto, que cuando en los esquemas nos interconectamos a patriotas, Presidentes, Obispos, hombres de letras, artes y ciencias, gobernadores, bien sean buenos o sean malos y en el ejercicio de cuantificar el grado de primos que somos, los estamos clasificando como primos décimos, primos catorce, etc., debemos darle a esto su verdadera dimensión, más de curiosidad que de real familiaridad.

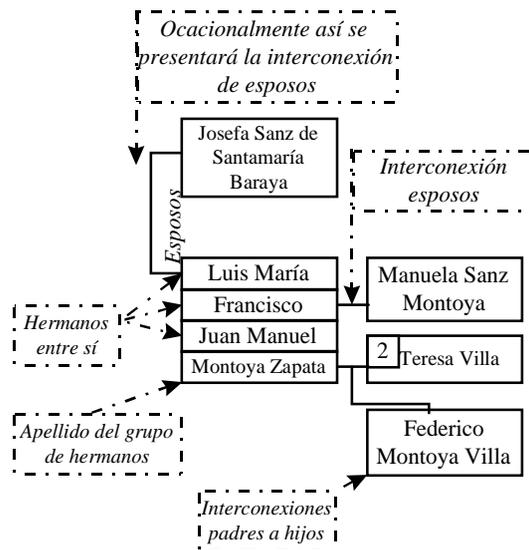
Hablando de primos, con una apreciación muy personal me atrevería a estimar que si nuestro parentesco llega a ser de un primo cuarto o más próximo, no lo dudemos que el caso no es una simple curiosidad genealógica, es en realidad un familiar.

Adicionalmente si en este recorrido, nos encontramos en nuestro recorrido vertical con un ascendiente directo, llámese abuelo en cualquier grado por lejano que parezca, si este abuelo en su paso por la vida ocupó una posición que la historia lo

recuerda, para bien honrémonos de este enlace por lejano que resulte. Igualmente si fue para mal tomémoslo siempre con la posibilidad que casualmente este es de ese porcentaje de ascendientes malos que a todos nos tocan.

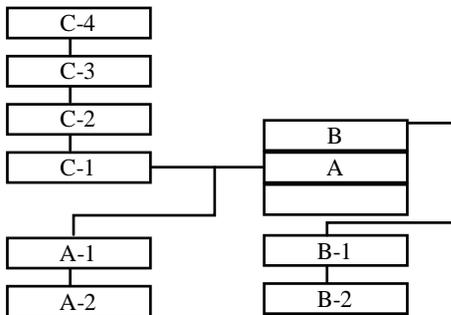
CONVENCIONES UTILIZADAS EN LAS GRAFICAS DE INTERCONEXION

En la expresión gráfica de las interconexiones se han seguido las siguientes reglas que ayudarán a entender estos esquemas.



- Siempre la interconexión entre esposos se gráfica por el lado lateral del rectángulo.
- La interconexión del padre al hijo llega siempre al hijo(s) por la parte superior del rectángulo y se han iniciado por la parte inferior del rectángulo del padre cuando en la gráfica solo figura uno de ellos, o por la línea de interconexión entre esposos cuando figuran los dos.

- Para que exista vinculación de sangre se necesita que la interconexión siempre recorra rectángulos pasando por los sucesivos padres o abuelos.
- Cuando una persona se ha casado varias veces y el dato es importante para la interconexión se ha indicado dentro del recuadro con un número 1, 2 o 3 el número del matrimonio.



A-1 es a B-1 primo hermano
 A-2 es a B-1 primo segundo
 A-1 es a B-2 primo segundo
 A-2 es a B-2 primo tercero

Si el salto lo hacemos por primos hermanos la interconexión entre A2 a B-2 implicó tres saltos y resultan ser primos terceros.

<u>Primos Grado</u>	<u>Salto</u>
1:	A-2 a A-1
2:	A-1 a B-1
3:	A-2 a B-2

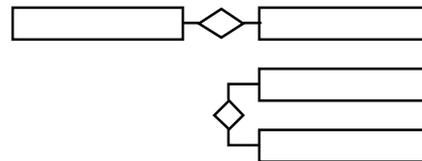
Respecto a A-2 los C vienen a ser:

- C-1 Primer abuelo
- C-2 Segundo abuelo (o bisabuelo)
- C-3 Tercer abuelo (o tatarabuelo)
- C-4 Cuarto abuelo

Con respecto a A-2:

Un hermano de:	Viene a ser:
A-1	Tío o tío en primer grado
C-1	Tío abuelo o tío en segundo grado
C-2	Tío en tercer grado
C-3	Tío en cuarto grado
C-4	Tío en quinto grado

Algunas uniones extramatrimoniales se expresan indicando en el enlace un pequeño rombo.



JULIO CÉSAR GARCÍA VÁSQUEZ

**LOS OSCUROS ANTEPASADOS
DE CUELLO BLANCO**

PARTE A

FRANCISCO MONTOYA ZAPATA

**UNA HISTORIA CON INTRIGA, PASIÓN, CONSPIRACIÓN, MUERTE,
ASESINATO, DUELO Y AMAPOLA, DONDE LOS PROTAGONISTAS
FUERON LEJANOS PRIMOS**

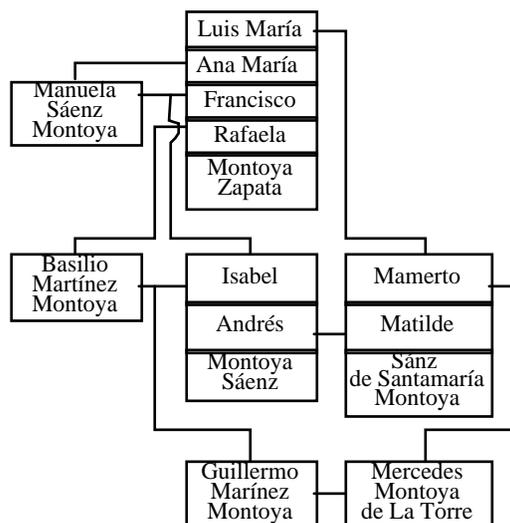
NOVIEMBRE 2005

FRANCISCO MONTOYA ZAPATA. -

Figura así en las Genealogías:

Tomo V - Pág. 339

“Don Francisco Montoya Zapata nació en Rionegro el 22 de diciembre de 1789 y falleció el 15 de julio de 1862 en Bogotá. Prócer ilustre, tomó parte de varias batallas y combates de las guerras de independencia por lo cual en 1816 tuvo que huir y llegó a Jamaica donde se dedicó al comercio en Kingston. En 1820 ingresó a la logia masónica “Libertad de Colombia” #1 de Bogotá, en la cual alcanzó el grado 18. En 1824 el general Santander lo comisionó para viajar a Londres a contratar un empréstito de 30 millones de pesos con la Casa B.A. Goldschmidt para sufragar los gastos de la guerra de independencia. El 22 de noviembre de 1826 con motivo del regreso de Bolívar a Bogotá después de su campaña libertador del Perú, el coronel Montoya ofreció un magnífico convite con la asistencia del gobierno, el ejército y la sociedad bogotana. Santander le ofreció el grado de general, que don Francisco no aceptó. Hombre de grandes iniciativas entre las cuales figura la segunda empresa de navegación en el río Magdalena con el buque Unión, traído de Inglaterra en 1839; de gran visión, fomentó e impulsó en forma decidida todas las empresas de exportación y orientó el cultivo del tabaco en Ambalema, Tolima de 1848 a 1856, montando allí una factoría cuyos productos exportaba a Europa. Logró en su momento la fortuna más considerable del país. Cónsul de la Nueva Granada en Londres. Contrajo matrimonio (para lo cual obtuvo dispensa del obispo de Popayán el 31 de agosto de 1818) con su sobrina carnal doña Manuela Sáenz Montoya, hija de don Pedro Sáenz Múñguez y doña Ana María Montoya Zapata.”



A-1 EL MATRIMONIO CON UNA SOBRINA .-

<u>Matrimonio entre:</u>	<u>Lo realizaron:</u>
Tío y sobrina	Francisco Montoya Zapata y Manuela Sáenz Montoya
Primos hermanos	Basilio Martínez Montoya y Isabel Montoya Sáenz
Primos hermanos	Andrés Montoya Sáenz y Matilde Sanz de Santamaría Montoya
Primos terceros	Guillermo Martínez Montoya y Mercedes Montoya de La Torre

Por el hecho del matrimonio de Francisco con su sobrina, sucede que respecto a su hija Isabel, resultó:

- Manuela Sáenz Montoya era al mismo tiempo
 - Su tía y
 - Su prima hermana

- Ana María Montoya Zapata era al mismo tiempo:
 - Su tía y
 - Su abuela
- Mamerto Sáenz de Santamaria era al mismo tiempo:
 - Su primo hermano
 - Su concuñado
 - El primo hermano de su mamá

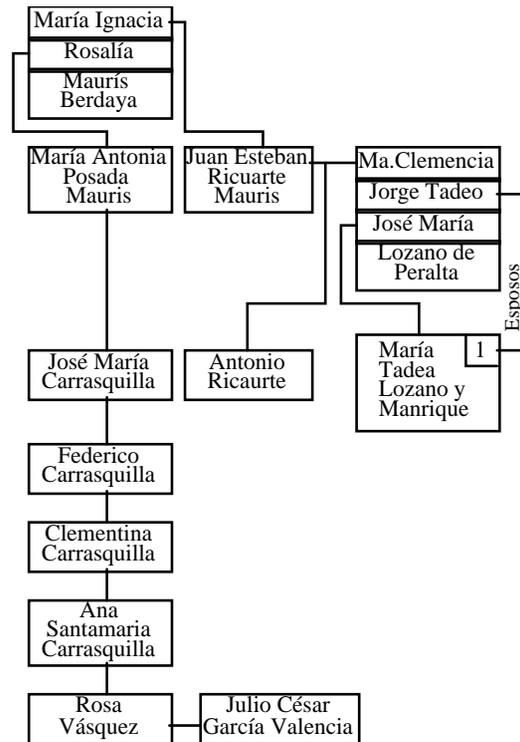
Estos casos de matrimonio entre tío y sobrina, hoy lo consideramos incestuoso, pero en esa época aún era permitido, normalmente con una dispensa del obispo, la cual se debería ver recompensada con un generoso donativo del contrayente.

Siendo Francisco tan rico, es posible que alguna de las razones hubiera sido:

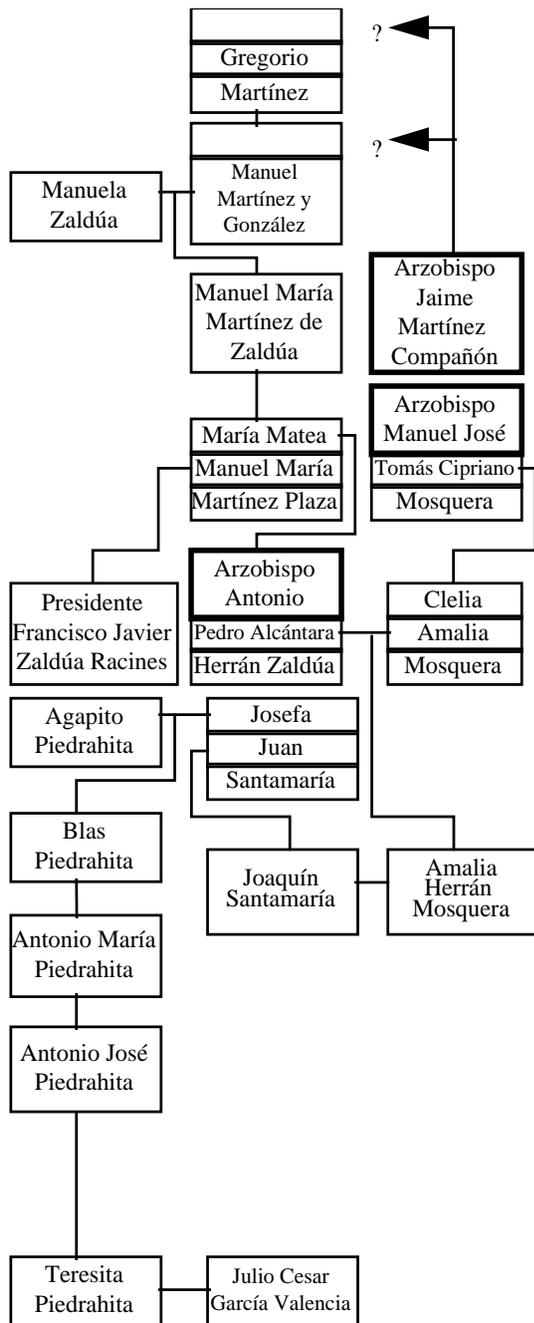
UNIRSE	EN MATRIMONIO
SIN COMPARTIR CON OTRA FAMILIA	EL PATRIMONIO

Casos similares y posiblemente por similares razones se daban, arriesgándonos a apartarnos un poco en esta historia, los marqueses de San Jorge procedieron en igual forma, para defender el patrimonio con el matrimonio.

Jorge Tadeo se casó con su sobrina María Tadea.



Para autorizar la dispensa para el matrimonio de Jorge Tadeo con María Tadea, le dieron al Arzobispo Jaime Martínez Compañón (ver Recuerdos García Noviembre de 1998 - Tema B-6), dos cuadros europeos, dos mil pesos oro para dote de niñas pobres y el derecho al agua de la toma de San Patricio para ser usada por los habitantes de Funza.

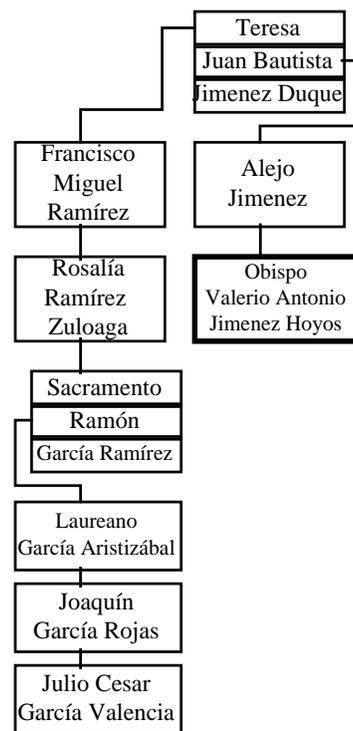


Joaquín Santamaría primo cuarto de Teresita Piedrahita, se casó con Amalia Herrán Mosquera de quien su tatarabuelo Manuel Martínez y González, era pariente del Arzobispo Jaime Martínez Compañón.

En cambio María Clemencia, la casada con Juan Esteban Ricaurte y Mauris

(primo sexta de Rosa Vásquez), si fue desheredada por haberse casado contra la voluntad del marques (ver Recuerdo García Julio de 1998 - Tema 14).

En el caso de Francisco Montoya y Manuela Sáenz Montoya tuvieron que pedir la dispensa al obispo de Popayán, porque esta diócesis incluía a Antioquia. Fue posteriormente la independización de las diócesis, en 1868 cuando el obispo Valerio Antonio Jiménez (primo séptimo de Julio César García Valencia) se convirtió en el primer obispo de Antioquia.

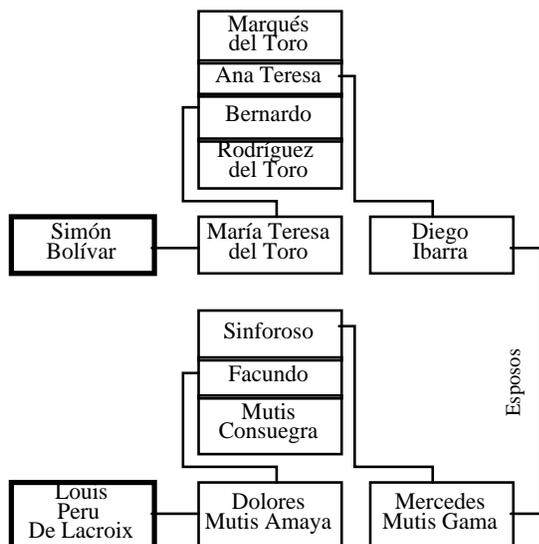


Cuando la dispensa de Francisco y Manuela, era obispo de Popayán, en agosto de 1818, el ilustrísimo señor Salvador Jiménez de Enciso y Cobos de Padilla. Eran unas épocas difíciles donde si un español estaba de acuerdo con los realistas, era duramente calificado por los patriotas y viceversa.

Según Perú De Lacroix en el Diario de Bucaramanga así se refería Bolívar a este obispo:

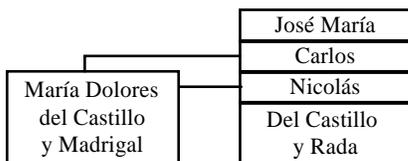
“2 de junio de 1830

Los Obispos de Mérida y Popayán, Sres. Lazo y Jiménez, son hombres de diferente categoría. El último ha servido a su Rey haciendo atrocidades en Colombia; es el criminal autor de toda la sangre que corrió en Pasto y en el Cauca; es hombre abominable y un indigno ministro de una religión de paz: la humanidad debe proscribirlo.”



Otro caso de matrimonio tío-sobrino lo veremos en la familia Del Castillo y Rada. José María Castillo y Rada será muy citado en las historias que tengan que ver con la Convención de Ocaña, el Congreso Admirable y el Consejo de Ministros del gobierno de Bolívar.

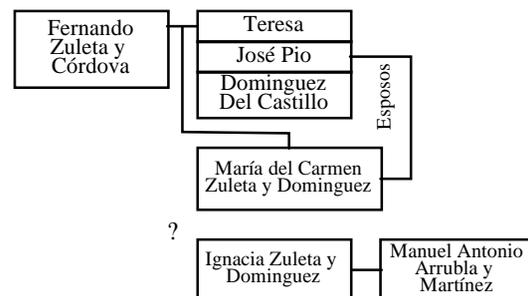
Nicolás se casó con la hija de su hermano Carlos



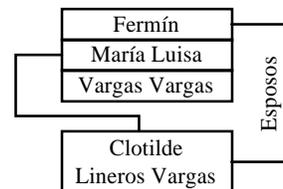
El matrimonio tío sobrino, aunque no era generalizado, si era más o menos frecuente.

Manuel Antonio Arrubla y Martínez, que lo encontramos en los textos que continúan como un gran amigo de Francisco Montoya y Santander, se casó con Ignacio Zuleta y Dominguez, que la encontraremos en la parte B dándole declaraciones a Tomás Cipriano de Mosquera, donde le cuenta que de una reunión en su casa salió la orden a José Hilario López de matar a Sucre.

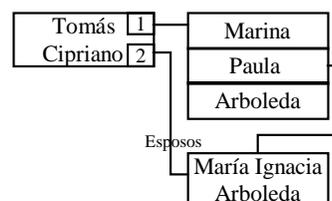
Creemos que Ignacia era hermana de María del Carmen, la cual también se casó con un tío carnal.



Igual sucedió con el prócer Fermín de Vargas Vargas.



En la parte D, cuando tratemos a Tomás Cipriano de Mosquera, encontraremos que él también se casó por segunda vez con una sobrina política.



**A-2 FRANCISCO Y SUS PALANCAS
EN LA GOBERNACIÓN DE
ANTIOQUÍA Y EN LA
PRESIDENCIA DE COLOMBIA.**

Arquímedes hacia el año 260 a J.C. decía:

Dadme una palanca y
!moveré el mundo !

Realmente no era Arquímedes el inventor de la palanca. Esta se ha venido utilizando desde la prehistoria y este fue quien primero convirtió su aplicación, en una teoría matemática.

Para que la palanca opere, es necesario recargar el esfuerzo en alguien pequeño que le dará apoyo inferior a la palanca.

Si quiero mover una piedra grande para poder apoyar la palanca, debo poner debajo una piedra pequeña para que responda como punto de apoyo y esto en la vida practica, significaba que si alguien quiere mover sus palancas para levantar lo que le es de su interés, no le debe preocupar que para esto, tenga que maltratar a otros que quedaron debajo.

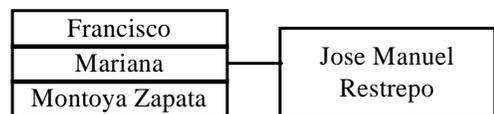
Hay personas que logran sus éxitos en la vida, apoyados en el camino que le dejaron ya hecho sus antepasados.

El caso de Francisco era diferente. Ya en el prólogo habíamos investigado algo de sus tatarabuelos, hasta su octavo abuelo y resultaron ser unos antepasados más de esconder que de mostrar. El cuarto abuelo José Miguel Jerónimo de Montoya era un cura.

El tatarabuelo había sido Francisco Solano de Tapia Montoya y nos contaban en las Genealogía :

“Muerto en Marinilla en 1722 donde se había vecindado en 1691 cuando huyó de su padre con unas mulas que le robó”

Este Francisco de Marinilla pasó a la población de Arma, donde no pasaba de unas pocas decenas de familias que constituían un pequeño sitio poblado. Y en 1706 era entre los pocos pobladores un ciudadano respetuoso de los demás, siendo elegido alcalde ordinario. Entre los requisitos para ocupar este cargo, se necesitaba que supiera leer, escribir y fuera poblador o uno de sus descendientes. El cargo no era de ninguna importancia. Los cargo de alcalde de la Santa Hermandad, fueron suprimidos mediante decreto 2 de enero de 1822, cuando José Manuel Restrepo era secretario del interior.



El gobernador Francisco Silvestre en 1776 al hacer su informe de la gobernación, así se refiere a Santiago Arma.

“ La ciudad de Santiago de Arma, aunque fue de las primeras que se fundaron en esta Provincia, no existe sino en el nombre. (.....) Es tan corto el vecindario y tan pobre, que solo hay unos tres o cuatro hombres blancos, porque la demás es gente de color, pueden un año sí y otro no nombrarse para alcalde ordinario, y uno y otro de la Hermandad que claman todos los días, a causa de que no tienen con que pagar la media annata, y les quita el tiempo que necesitan para comer de su trabajo, añadiéndoles el gravamen de la residencia. En el presente año dejé de nombrar Procurador general porque se me presentó

el presupuesto con una chamarra de lienzo y descalzo, que era todo su ajuar.”

El oficio de Alcalde Ordinario equivalía al de un juez (del árabe : al cadi) y se consideraba la de un administrador de justicia que en estos pequeños poblados, lo convertía en el elemento fundamental en lograr de los otros pobladores, para mantener una vida civilizada en comunidad. Era elegido por un año.

En el capítulo A-8 veremos como un siglo después estas mismas tierras donde se fundó Arma, eran irregularmente solicitados en concesión por unos parientes de Francisco.

Podríamos establecer que este año de 1706 sería el cambio de la historia familiar para convertirse los Montoya en ciudadanos respetuosos de sus vecinos. Atrás quedaban los curas que embarazaban muchachas y los hijos que se robaban las mulas de su papá el cura.

Por disposición del virrey y después por Real Cédula el 25 de septiembre de 1786 el pueblo de Arma se trasladó y se vino a llamar Santiago de Arma de Rionegro.

Vino después José Pelayo Montoya bautizado en Marinilla (el bisabuelo de Francisco) y en los inicios de Rionegro fue el primer Alcalde de la Santa Hermandad, lo cual nos permite suponer que era un ciudadano de buenos principios cuando la población apenas se iniciaba. En un poblado tan pequeño, hemos de suponer que tampoco era un ascendiente muy importante.

Después encontramos a Francisco Javier Montoya González (el abuelo de Francisco) nacido en Rionegro y también Alcalde ordinario y de la Santa Hermandad en varias oportunidades. Complementando a lo anterior, disfrutaba del título de : Regidor Perpétuo.

El cargo de regidor, entre los que llenaran los requisitos para ejercerlo, debían cumplir : Saber leer y escribir, ser vecinos, pobladores o descendientes de estos. El cargo se remataba y se le entregaba al mejor postor. Era un cargo honorífico que se compraba.

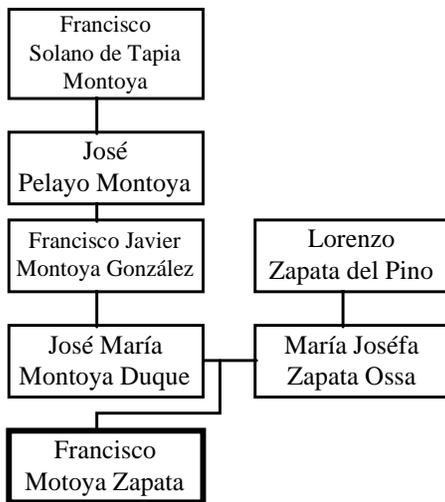
Lorenzo Zapata del Pino (el abuelo materno de Francisco), era de Santa Fe de Antioquía y allí también fue en alguna oportunidad alcalde ordinario.

Si nos remitimos a las poblaciones sobre las cuales ejerció su poder de Alcalde o Regidor, no alcanzaban aún el título de Villa y sus poblaciones eran de unas centenas de familias. Comparado con las jerarquías de hoy en día, estos cargos serían el equivalente de quedar con un cargo directivo en la Junta de Acción Comunal de una vereda.

José María Montoya Duque (el papá de Francisco) si tuvo oportunidad de venir a Bogotá y estudiar Derecho y Teología en San Bartolomé y Santo Tomás. Volvió a Rionegro, como era tradición ya en las últimas generaciones (Francisco Solano, José Pelayo y Francisco Javier) también en alguna oportunidad fue Alcalde Ordinario. Entre José María y María Josefa si vendrían a conformar una familia, que si bien por los nombres podríamos pensar que sería la exacta reproducción de la Sagrada Familia,

resultó que Francisco no fue precisamente un emulo de Jesús.

Fueron doce hermanos nacidos en ese período después de la Revolución de los Comuneros y antes del grito de Independencia, (20 años entre 1785 y 1805) y resignémonos con saber que todos fueron unos apóstoles de la causa : MONTOYA ZAPATA.



José María como San José si fue un verdadero patriarca y se le llegó a titular “El Patriarca de Rionegro”, de tal forma que en el sentido estricto de la palabra era la “persona que por su edad y sabiduría ejerce autoridad moral en una colectividad”.

Hemos revisado en las ramas familiares de Francisco, algún otro tío, abuelo, tío abuelo, primo hermano, segundo, tercero o cuarto que pudiéramos encontrarlo como ciudadano distinguido o con algún cargo de cierta importancia y no lo hemos podido encontrar.

Francisco no tenía en su familia “La palanca” .

En ese hogar de José María y María Josefa si se dieron todos los elementos para hacer trascender esta familia.

De lo contrario Francisco hubiera tenido un destino parecido al de sus padres y abuelos, cuando más, hubiera podido aspirar a ser Alcalde de Rionegro.

Francisco se propuso económicamente llegar lejos, tal como figura en las Genealogías :

“Logró en su momento la fortuna más considerable del país”

Francisco, el mayor de los hijos varones de José María, posiblemente fue bautizado con este nombre para continuar con el nombre que había tenido:

Su :	Era :
Abuelo	Francisco Javier Montoya
Tatarabuelo	Francisco Solano de Tapia
Tatarabuelo	Francisco Simón González
4 abuelo	Francisco Manzueto Giraldo

Este nombre significa “Guerrero que lleva la lanza” y efectivamente Francisco si fue un guerrero, astuto y hábil luchador en la política y en el comercio.

Ese fue su mérito al concentrar una gran riqueza, sería una tontería casarse con una extraña para repartir con ella su fortuna y tomó por esposa a su sobrina Manuela Saenz Montoya, logrando : IR AL MATRIMONIO CUIDANDO EL PATRIMONIO.

Adicionalmente, eso sí por pura coincidencia, su mujer y la de Simón Bolívar eran homónimas MANUELITA SAENZ.

Contrario a lo anterior, si sus hermanos hombres y mujeres se casan bien, el poder de la familia se extiende y aumenta, en esta medida el “brazo de la palanca se alarga”. En ese sentido el objetivo se cumplió y los once hermanos se casaron “bien casados”.

Los varones permanecieron solteros mientras se “bien casaban” sus hermanas.

Hermanos Montoya Zapata	Nacim.	Año de	
		Matrim.	Muerte
Genoveva	1785	1805	1871
Ana María	1788	?	1882
Francisco	1789	1818	1862
Mariana	1791	1812	1874
María Josefa	1793	1807	1876
Juan Antonio	1794	?	1863
Luis María	1796	1823	?
Rafaela	1797	1812	1841-42
María Rita	1799	?	1860
José Manuel	1800	1828-1833	1833
Magdalena	1803	?	1880
Norberta	1805	1821	1830

Veremos que con estos vínculos de parentesco político, que inicialmente se establecerían en el matrimonio de sus hermanos y que fue continuado por sus hijos, sobrinos, nietos, nietos sobrinos. El brazo de la palanca se continuó extendiendo.

Cuando la palanca se pone a trabajar en un determinado fin, solo se verán los resultados si el fin logra, la gestión de quien se beneficia con la palanca fue

bueno, sin entrar a revisar cual era ese apoyo que tuvo que soportar en la parte inferior la presión de la palanca.

Una vez se consolidó el poder, encontraremos que su papá, hermanos, hijos, sobrinos, fueron gobernadores de Antioquía, pero esto ya no tenía ningún especial mérito: Ese era el objetivo y simplemente era una demostración que el objetivo de poder político se había cumplido y eso les permitiría lograr el poder económico.

Haremos el esfuerzo de buscar los caminos de interconexión que fueron apareciendo con los matrimonios de los hermanos Montoya Zapata y los descendientes de estos, concentrándonos principalmente en los descendientes de Francisco.

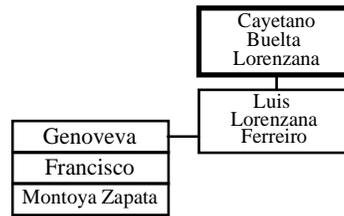
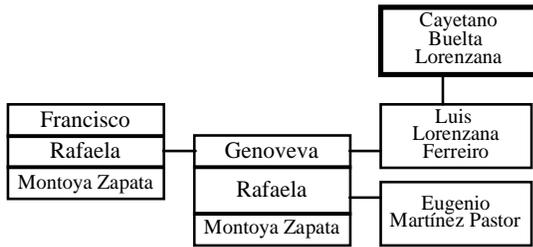
Trabajaremos estos caminos de enlaces familiares en dos secciones:

- A7-1 Gobernadores de Antioquía.
- A7-2 Presidentes de Colombia.

A 2-1 FRANCISCO Y LOS GOBERNADORES DE ANTIOQUIA

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
17..	Valerio Ramón de Uruburu Fernández

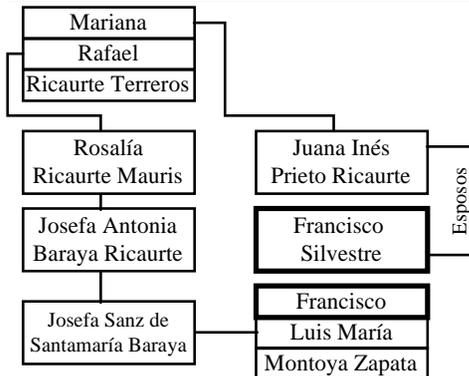
El gobernador era quien llegó a ser suegro de José Faustino el concuñado de Francisco Montoya Zapata.



Este primer Gobernador, no le hemos encontrado reseñado, entre los gobernadores de Antioquía, pero si figura como Gobernador.

Lo incluimos dejando la claridad de esta duda.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1775-1776 1780-1785	Francisco Silvestre

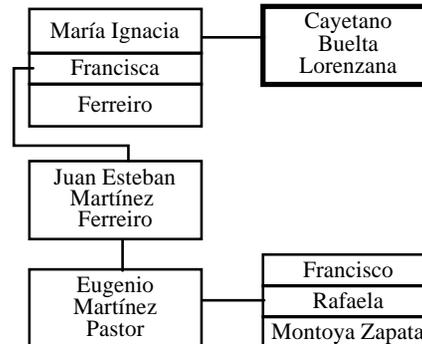


Josefa Sanz de Santamaría Baraya, la cuñada de Francisco Montoya Zapata, era prima tercera de Juana Inés Prieto Ricaurte, la esposa de Francisco Silvestre.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1776-1782	Cayetano Buelta Lorenzana

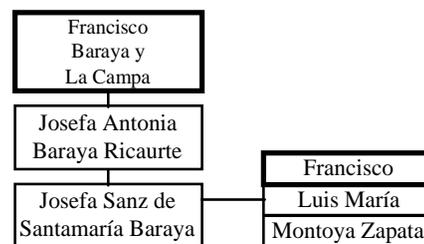
El gobernador era el papá de Luis Lorenzana, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

Adicionalmente:



Según este esquema el gobernador era tío abuelo político de Eugenio Martínez Pastor el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1788-1793	Francisco Baraya y La Campa

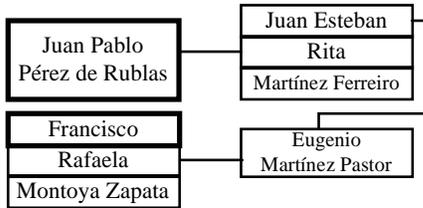


Josefa Sanz de Santamaría Baraya era :

Nieta de Francisco Baraya y La Campa. Cuñada de Francisco Montoya Zapata.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1794	Juan Pablo Pérez de Rublas

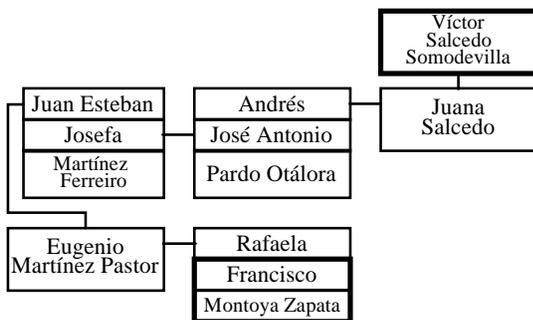
El gobernador era el tío político de Eugenio Martínez Pastor el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



6.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1795-1804	Victor Salcedo Somodevilla

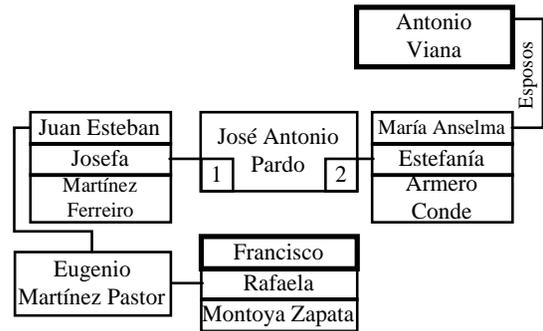
El gobernador era suegro de Andrés Pardo Otalara, el concuñado de Juan Esteban Martínez Ferreiro, el suegro de Rafaela Montoya Zapata.



7.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1798-1805	Antonio Viana

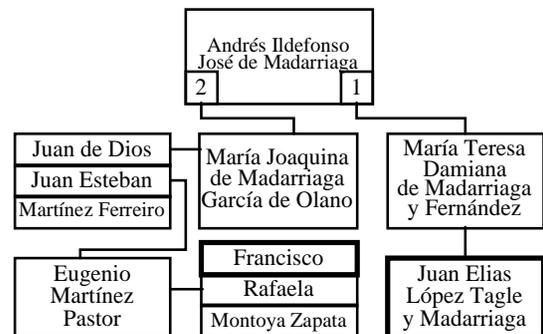
El gobernador era concuñado de José Antonio Pardo, que era tío político de Eugenio Martínez Pastor el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



8.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1811	Juan Elías López Tagle y Madarriaga

El gobernador era un sobrino medio de María Joaquina de Madarriaga García de Olano, que era la tía política de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata..



9.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1811	José María Montoya Duque

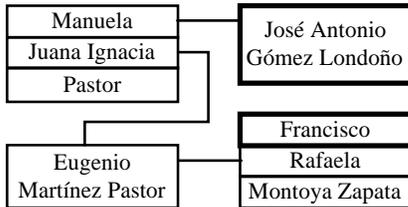
El gobernador era el papá de Francisco Montoya Zapata.



10.

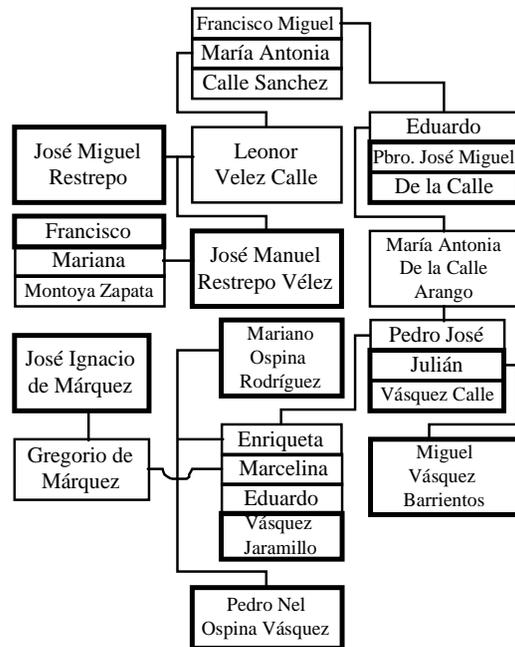
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1811	José Antonio González Londoño

El gobernador era tío político de Eugenio Martínez Pastor el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



11.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1812	José Miguel Restrepo
1814	Pbro. José Miguel de la Calle
1819	José Manuel Restrepo Vélez
1836 1845-1847 1854-1855	Mariano Ospina Rodríguez
1844 1864	Julián Vásquez Calle
1893-1894	Miguel Vásquez Barrientos
1909-1910 1909-1911	Eduardo Vásquez Jaramillo
1918-1920	Pedro Nel Ospina Vásquez



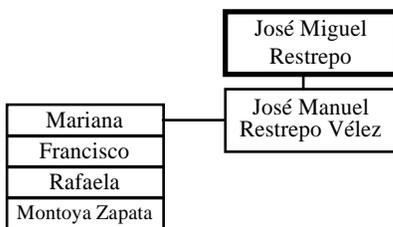
José Manuel Restrepo Vélez, el cuñado de Francisco Montoya Zapata era :

Primo	Del
2	Pbro. José Miguel de la Calle
4	Julián Vásquez Calle
5	Miguel Vásquez Barrientos
5	Eduardo y Enriqueta Vásquez Jaramillo, esta última la esposa de Mariano Orpina Rodríguez.
5	Marcelina Ospina Vásquez, la nuera de José Ignacio de Márquez.
6	Pedro Nel Ospina Vásquez.

12.

Año de Gobierno	Gobernador
1812-1813	José Miguel de Restrepo

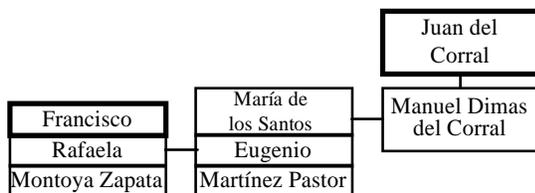
El gobernador era el papá de José Manuel Restrepo Vélez, que era el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



13.

Año de Gobierno	Gobernador
1813-1814	Juan del Corral

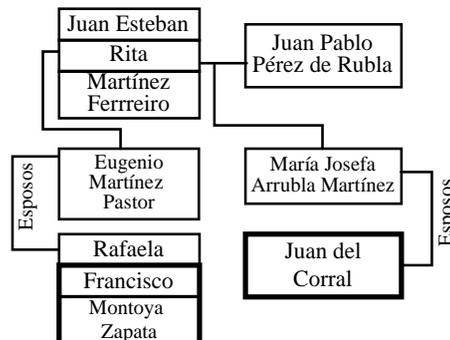
Gobernaba el suegro de María de los Santos, la concuñada de Francisco Montoya Zapata.



14.

Año de Gobierno	Gobernador
1813-1814	Juan del Corral

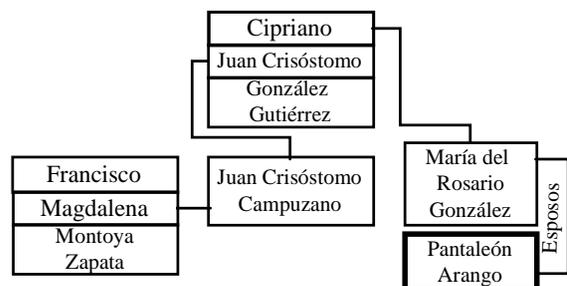
Con este otro camino de interconexión, el Gobernador era el yerno de Rita Martínez Ferreiro, la tía política de Rafaela Montoya Zapata.



15.

Año de Gobierno	Gobernador
1818	Pantaleón Arango

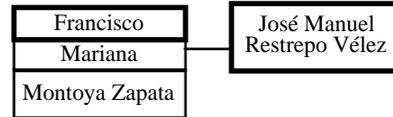
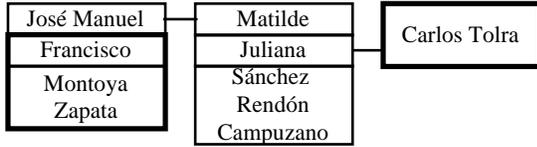
El gobernador estaba casado con María del Rosario González, que era prima de Juan Crisóstomo Campuzano González, cuñado de Francisco Montoya Zapata.



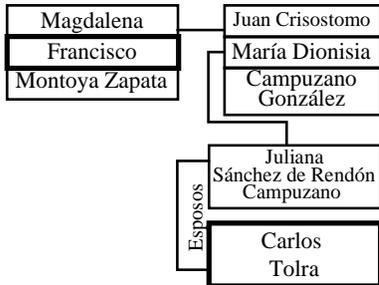
16.

Año de Gobierno	Gobernador
1818	Carlos Tolrá

José Manuel Montoya Zapata era concuñado de Carlos Tolra.



Por este otro camino el gobernador era el sobrino político de Juan Crisóstomo Campuzano González que era cuñado de Francisco Montoya Zapata.



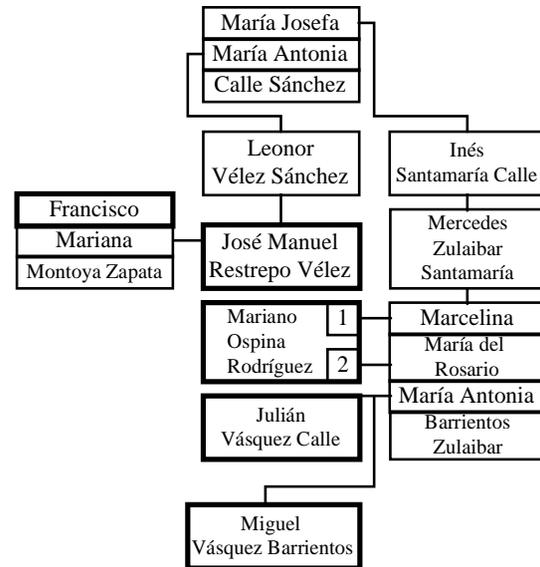
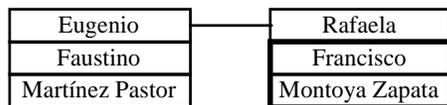
19.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1819-1821	José Manuel Restrepo Vélez
1836 1845-1847 1854-1855	Mariano Ospina Rodríguez
1844 1864	Julián Vásquez Calle
1893-1894	Miguel Vásquez Barrientos

17.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1819	Faustino Martínez Pastor

El gobernador era el concuñado de Francisco Montoya Zapata.



18.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1819-1821	José Manuel Restrepo Vélez

El gobernador era el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

Juan Manuel Restrepo Vélez era :

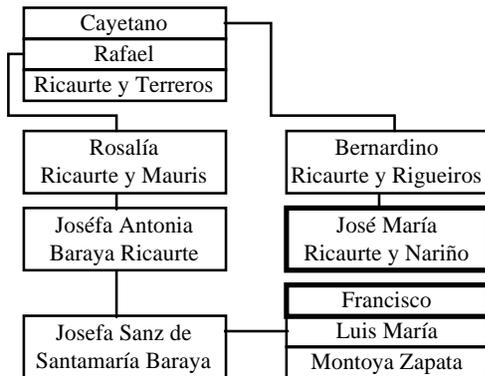
- Cuñado de Francisco Montoya Zapata
- Primo cuarto de Marcelina y María del Rosario Barrientos Zulaibar, la primera y segunda esposa de Mariano Ospina Rodríguez.
- Primo cuarto de María Antonia Barrientos Zulaibar, la esposa de Julián Vásquez Calle.

- Primo quinto de Miguel Vasquez Barrientos.

Antonia Cossio García, la tía política de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

20.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1820	José María Ricaurte y Nariño



Josefa Sanz de Santamaría Baraya, la cuñada de Francisco Montoya Zapata, era prima cuarta de José María Ricaurte y Nariño.



23.

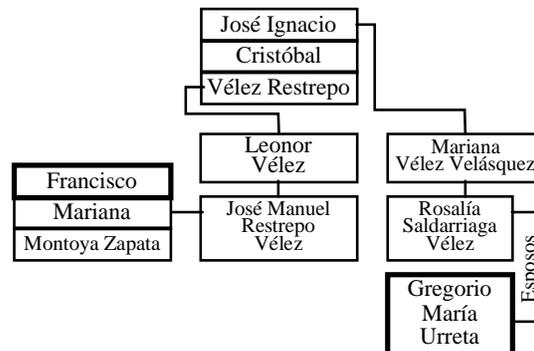
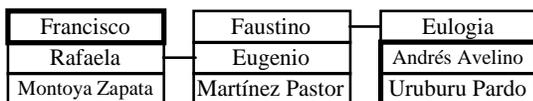
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1825-1829	Gregorio María Urreta
1830	
1848-1849	

El gobernador en estos tres períodos era el esposo de Rosalía Saldarriaga Vélez una prima tercera de José Manuel Restrepo, que era el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

21.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1821-1822	Andrés Avelino Aruburu Pardo

El gobernador era el concuñado de Eugenio Martínez Pastor el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



22.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1822-1825	Francisco Urdaneta Rivadavia
1829-1830	

El gobernador era nieto de María Josefa Díaz Hoyos, que era concuñada de María

24.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1830	José Manuel Montoya Zapata

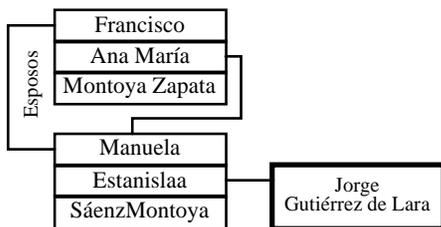
El gobernador era el hermano de Francisco Montoya Zapata.



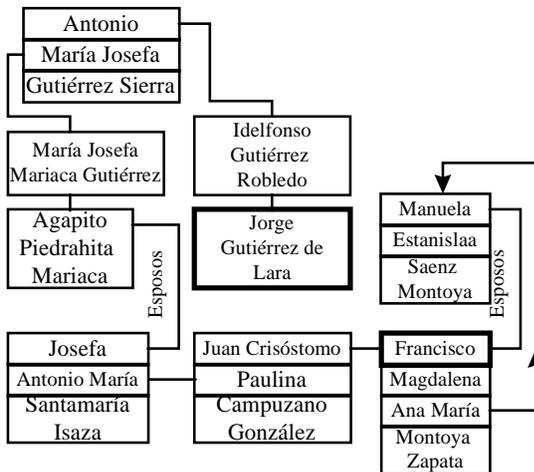
25.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1830	Jorge Gutiérrez de Lara
1849-1851	Lara

El gobernador era el sobrino político y conuñado de Francisco Montoya Zapata.



Por este otro camino :



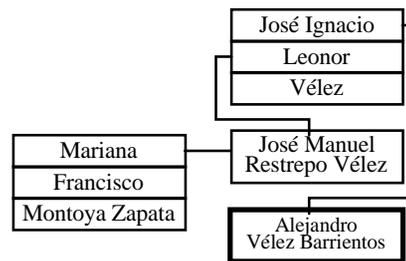
Paulina Campuzano González era :

- Concuñada de Francisco Montoya Zapata que era conuñado de Jorge Gutiérrez de Lara
- Concuñada de Agapito Piedrahita Mariaca que era primo tercero de Jorge Gutiérrez de Lara.

26.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1830	Alejandro Vélez Barrientos

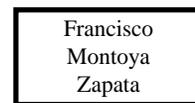
El gobernador era el primo hermano de José Manuel Restrepo Vélez, que era el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



27.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1831	Francisco Montoya Zapata

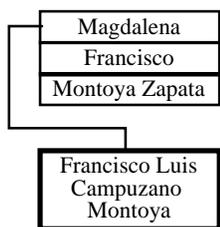
El gobernador era Francisco Montoya Zapata.



28

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1832	Francisco Luis Campuzano Montoya

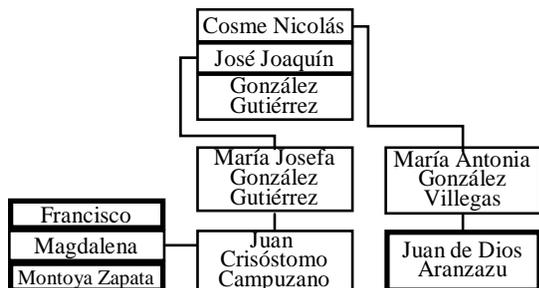
El gobernador era el sobrino de Francisco Montoya Zapata.



29.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1832-1836	Juan de Dios Aranzazu

El gobernador era un primo tercero de Juan Crisóstomo Campuzano, cuñado de Francisco Montoya Zapata.



30.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1836	Juan Santamaría Isaza

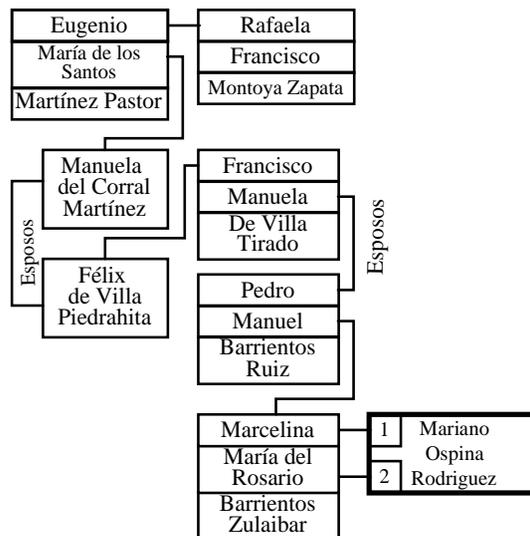
El gobernador era concuñado de Juan Crisóstomo Campuzano González, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



31.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1836	Mariano Ospina Rodríguez
1845-1847	
1854-1855	

Pedro Barrientos Ruiz, era tío político tanto del gobernador Mariano Ospina Rodríguez, como de Félix De Villa Piedrahita, que era sobrino político de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

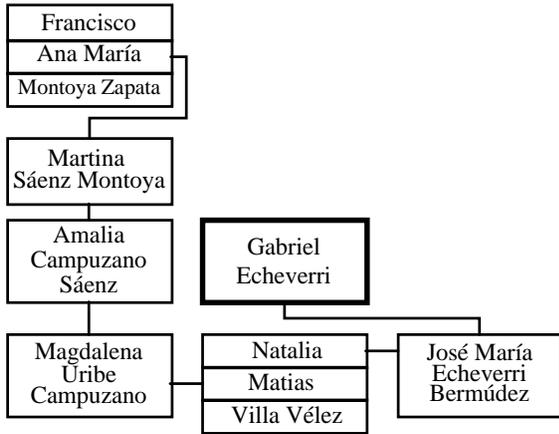


32.

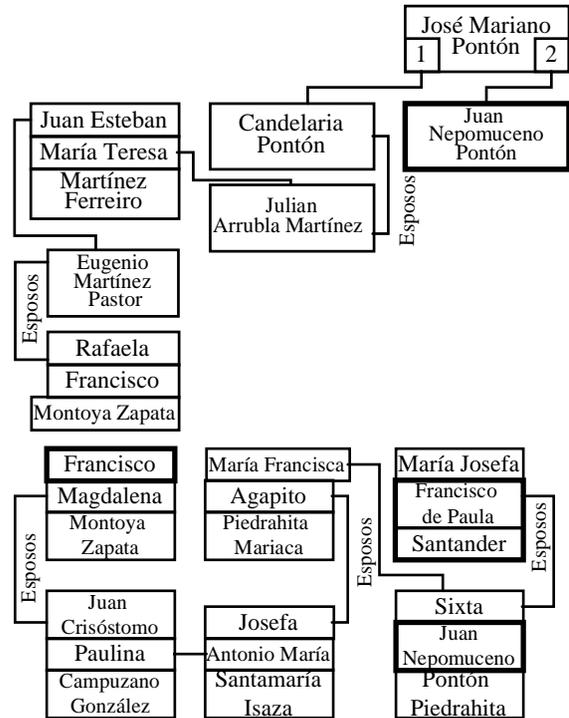
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1841-1842	Gabriel Echeverri

El gobernador era el suegro de Natalia Villa Vélez y Amalia Campuzano Saenz a su vez era la suegra de su hermano Matías Villa Vélez.

Francisco Montoya Zapata venía a ser tío abuelo de Amalia Campuzano Saenz.



El gobernador era cuñado medio de Julián Arrubla Martínez, primo hermano de Eugenio Martínez Pastor.



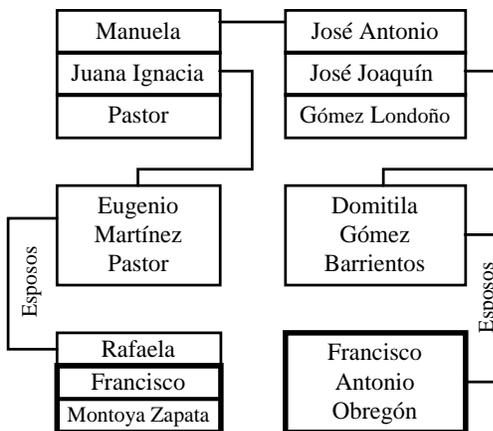
33.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1841	Francisco Antonio Obregón

El gobernador era sobrino político de José Antonio Gómez Londoño, quien adicionalmente este mismo era tío político de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.

Paulina Campuzano González era concuñada de :

- Francisco Montoya Zapata.
- Agapito Piedrahita Mariaca que venía a ser tío de Juan Nepomuceno Pontón Piedrahita.



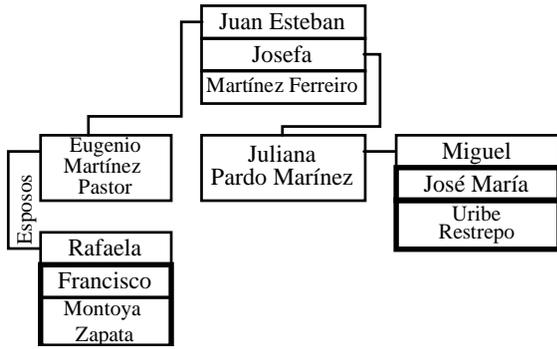
35.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1841	José María Uribe Restrepo

El gobernador era cuñado de Juliana Pardo Martínez, prima hermana de Eugenio Martínez Pastor.

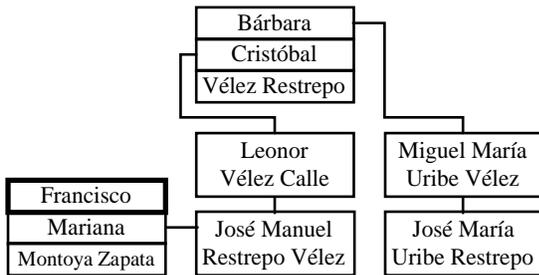
34.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1841	Juan Nepomuceno Pontón Piedrahita



36.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1841	José María Uribe Restrepo



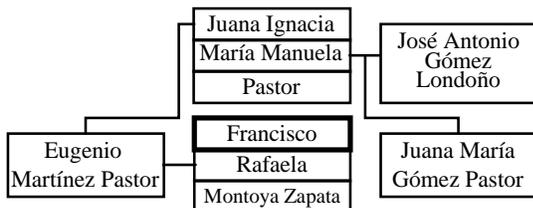
José Manuel Restrepo Vélez era :

- Cuñado de Francisco Montoya Zapata.
- Primo tercero de José María Uribe Restrepo.

37.

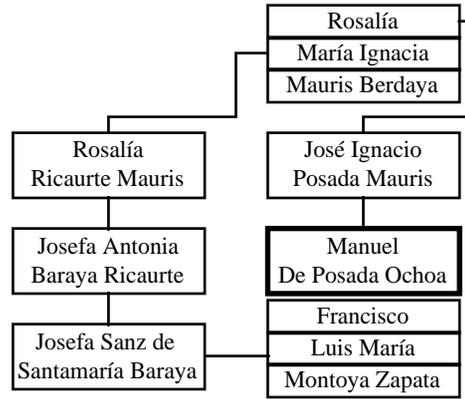
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1842-1845	Juan María Gómez Pastor

El gobernador era primo hermano de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



38.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1842	Manuel de Posada Ochoa
1851	



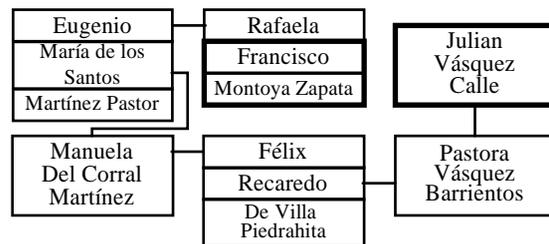
Josefa Sanz de Santamaría Baraya era :

- Cuñada de Francisco Montoya Zapata
- Primo cuarto de Manuel de Posada Ochoa.

39.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1844	Julián Vásquez Calle
1864	

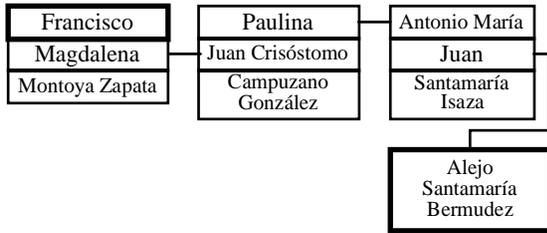
El gobernador era el papá de Pastora Vásquez Barrientos, quien era concuñado de Manuela del Corral Martínez, la sobrina de Eugenio Martínez Pastor el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



40.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1847	Alejandro Santamaría Bermúdez

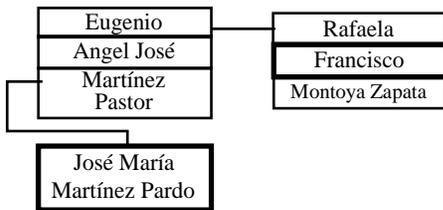
El gobernador era sobrino político de Paulina Campuzano González, concuñada de Francisco Montoya Zapata.



41.

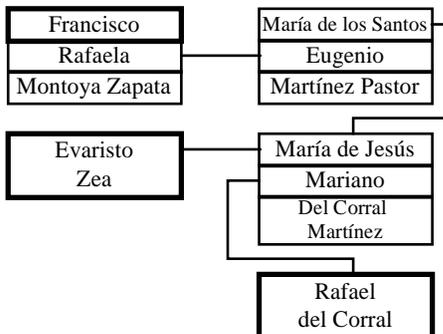
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1847-1848 1851	José María Martínez Pardo

Angel José Martínez Pastor, el papá del Gobernador, era concuñado de Francisco Montoya Zapata.



42.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1848	Evaristo Zea
1930	Rafael del Corral



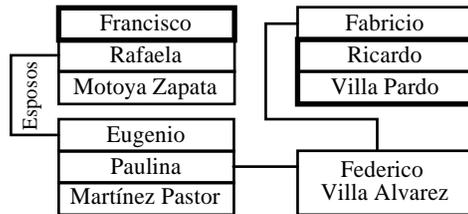
Francisco Montoya Zapata era concuñado de María de los Santos Martínez Pastor.

- La suegra de Evaristo Zea.
- La abuela de Rafael del Corral.

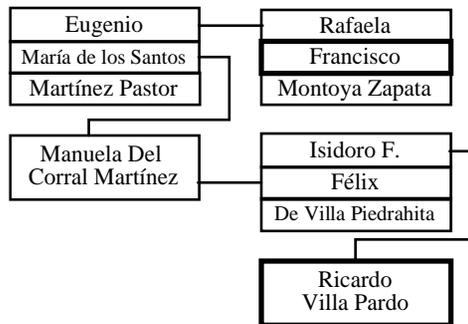
43.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Ricardo Villa Pardo

El gobernador de la provincia de Antioquía era tío político de Paulina Martínez Pastor, la concuñada de Francisco Montoya Zapata.



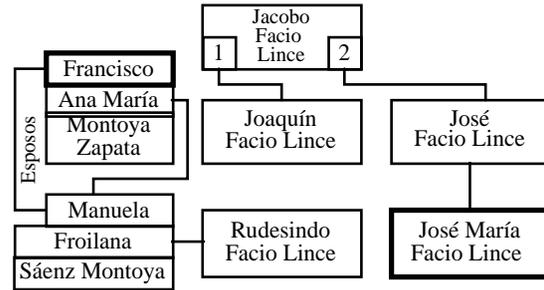
Adicionalmente el gobernador en la provincia de Antioquía era sobrino político de Manuela del Corral Martínez, hija de María de los Santos Martínez, la concuñada de Francisco Montoya Zapata.



44.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	José María Saenz Montoya

El gobernador era el sobrino de Francisco Montoya Zapata.

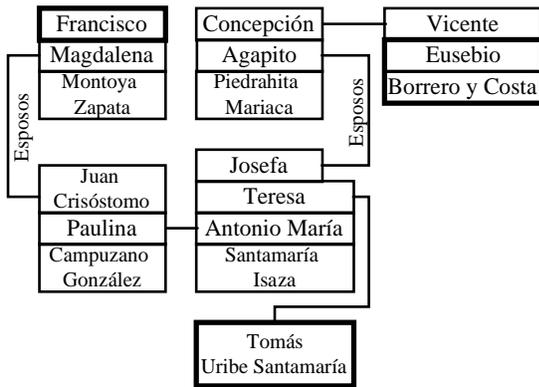


45.

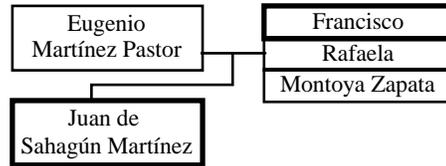
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Eusebio Borrero y Costa
1864	Tomás Uribe Santamaría

47.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Juan de Sahagún Martínez Montoya



El gobernador en la provincia de Antioquía era el sobrino de Francisco Montoya Zapata.



Paulina Campuzano González era concuñada de :

48.

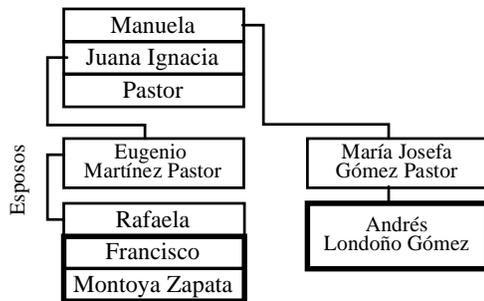
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Andrés Londoño Gómez

Francisco Montoya Zapata. Agapito Piedrahita Mariaca que a su vez era concuñado de Eusebio Borrero y Costa que gobernaba la provincia de Medellín.

46.

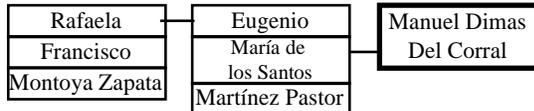
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851-1853	José María Facio Lince

El gobernador era sobrino medio de Joaquín Facio Lince, que era consuegro de Ana María Montoya Zapata, hermana y suegra de Francisco Montoya Zapata.



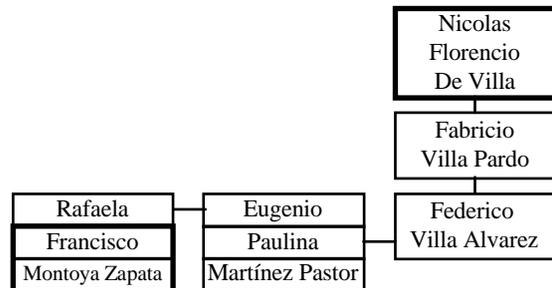
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Manuel Dimas del Corral

El gobernador era el esposo de María de los Santos Martínez que era concuñada de Francisco Montoya Zapata.



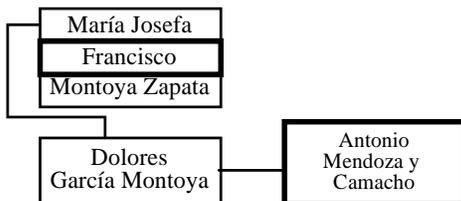
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Nicolas Florencio de Villa

El gobernador era el abuelo de Federico Villa Alvarez, casado con Paulina Martínez Pastor, la concuñada de Francisco Montoya Zapata.



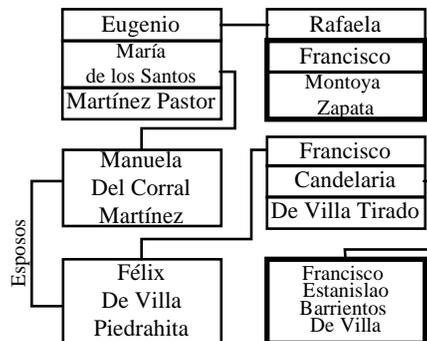
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851-1854 1862-1863	Antonio Mendoza y Camacho

El gobernador en la provincia de Córdoba era el sobrino político de Francisco Montoya Zapata.



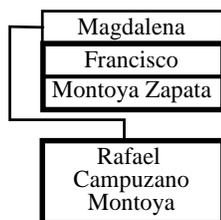
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851 1855	Francisco Estanislao Barrientos de Villa

El gobernador era primo hermano de Félix de Villa Piedrahita, que era sobrino político de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



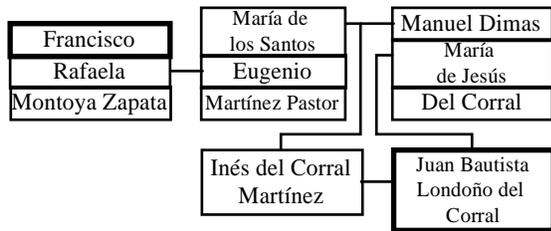
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1851	Rafael Campuzano Montoya

El gobernador en la provincia de Córdoba era el sobrino de Francisco Montoya Zapata.



<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1853	Juan Bautista Londoño del Corral

El gobernador era yerno de María de los Santos Martínez Pastor la concuñada de Francisco Montoya Zapata.

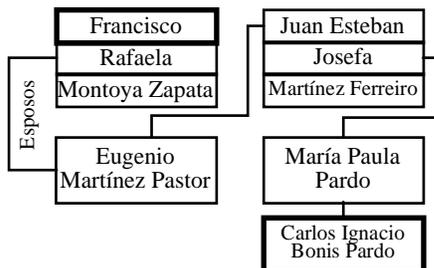


María de los Santos Martínez Pastor era concuñada de Francisco Montoya Zapata y tía política de Juan Bautista Londoño del Corral.

55.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1854	Carlos Ignacio Bonis Pardo

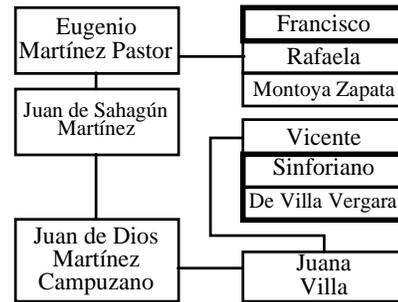
El gobernador era el primo segundo de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



56.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1854	Sinforiano de Villa Vergara

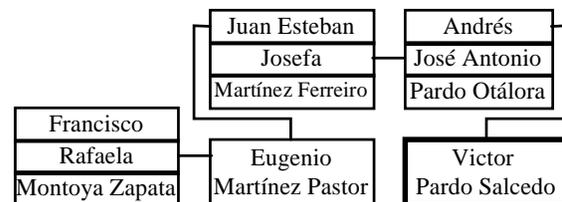
El gobernador era tío político de Juan de Dios Martínez Campuzano, que era nieto de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



57.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1855	Víctor Pardo Salcedo

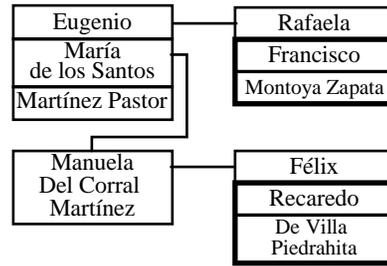
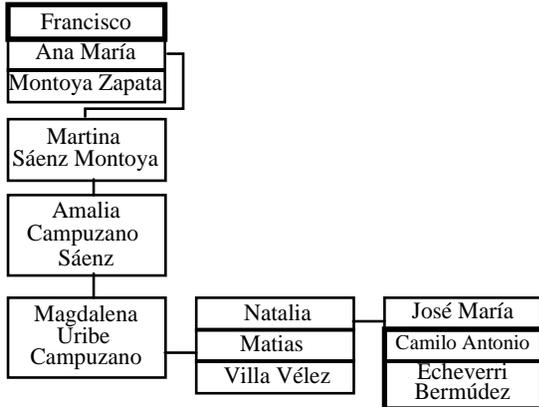
El gobernador de la Provincia de Antioquía era sobrino de Antonio Pardo Otálora, tío político de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



58.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1855	Camilo Antonio Echeverri Bermúdez

El gobernador Camilo Antonio Echeverri Bermúdez era concuñado de Matías Villa Vélez, casado con una sobrina bisnieta de Francisco Montoya Zapata.



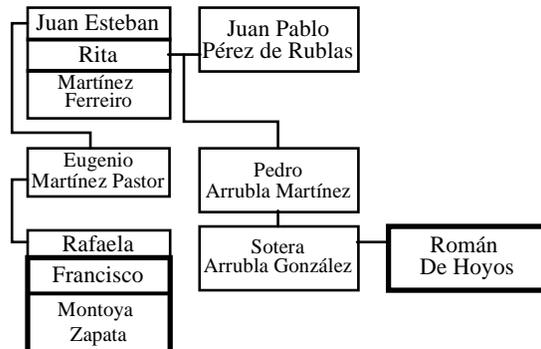
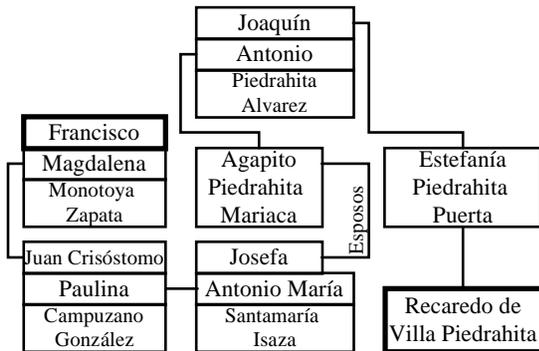
59.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1873-1876	Recaredo de Villa Piedrahita

61.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1876	Román de Hoyos

El gobernador era el yerno de Pedro Arrubla Martínez, primo hermano de Eugenio Martínez Pastor, el cuñado de Francisco Montoya Zapata.



Paulina Campuzano González era :

- Concuñada de Francisco Montoya Zapata.
- Concuñada de Agapito Piedrahita Mariaca, que era primo segundo de Recaredo De Villa Piedrahita.

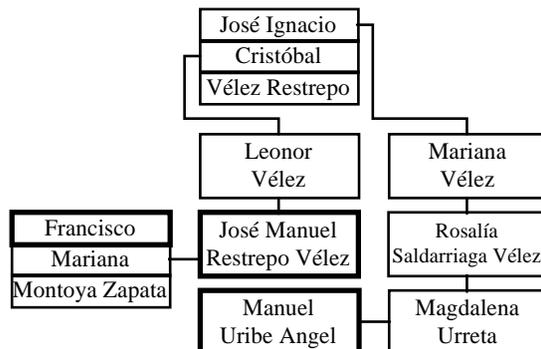
60.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1873-1876	Recaredo De Villa Piedrahita

62.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1877	Manuel Uribe Angel

El gobernador era hermano de Félix, quien era yerno de María de los Santos Martínez, la concuñada de Francisco Montoya Zapata.



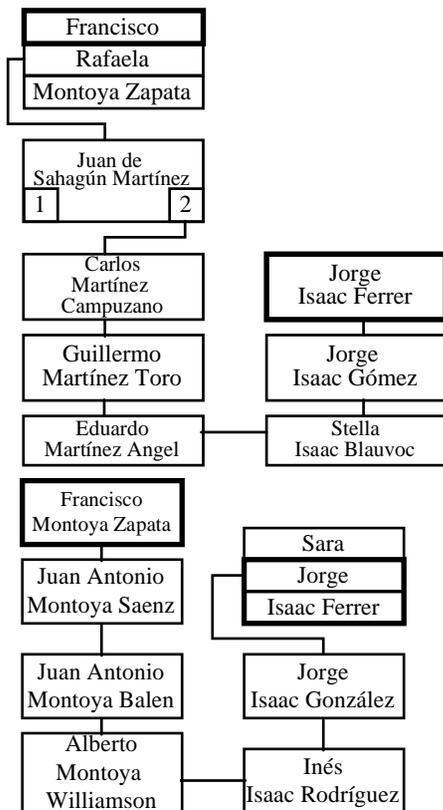
José Manuel Restrepo Vélez era :

Cuñado de Francisco Montoya Zapata.
Primo cuarto de Magdalena Urreta, la esposa de Manuel Uribe Angel.

63.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1880	Jorge Isaac Ferrer

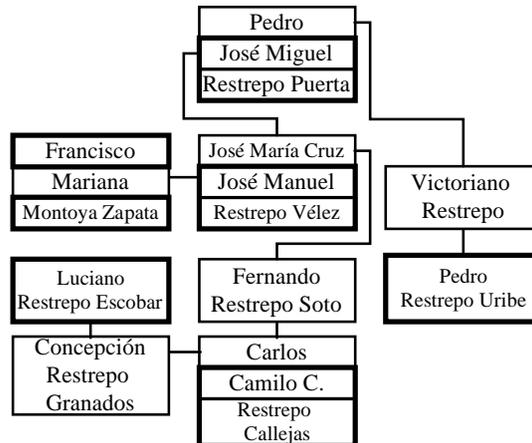
El gobernador era el abuelo de Stella Isaac Blauvoc que se casó con Eduardo Martínez Angel, un tataranieta de Rafaela Montoya Zapata.



Francisco Montoya Zapata era bisabuelo de Alberto Montoya Williamson que estaba casada con una nieta de Jorge Isaac.

64.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1880-1881 1881	Pedro Restrepo Uribe



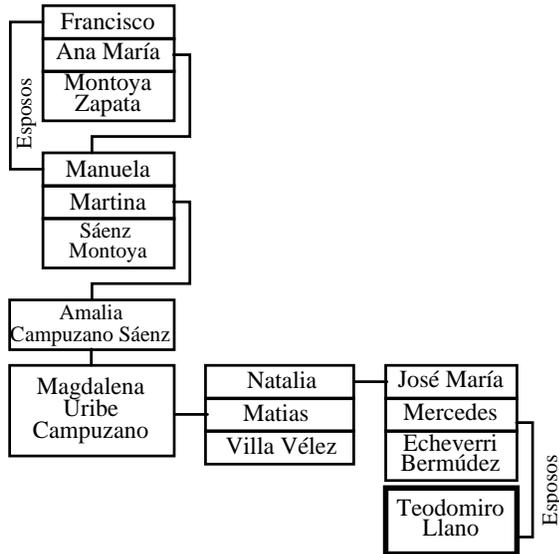
José Manuel Restrepo Vélez era :

- Francisco Montoya Zapata.
- Primo segundo de Pedro Restrepo Uribe.
- Tío abuelo de Camilo C. Restrepo Callejas.
- Tío abuelo de Carlos Restrepo Callejas, el yerno de Luciano Restrepo Escobar.

65.

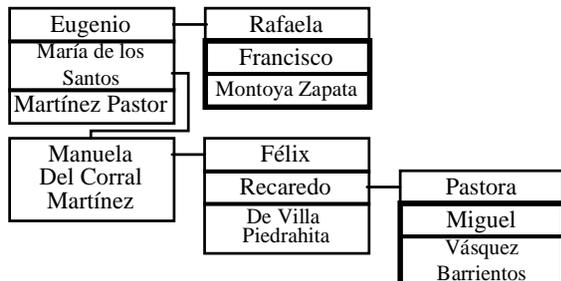
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1884-1885	Teodomiro Llano

El gobernador era concuñado de Natalia Villa Vélez, que igualmente era cuñada de Magdalena Uribe Campuzano, bisnieta de Ana María Montoya Zapata.



<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1893-1894	Miguel Vásquez Barrientos

El gobernador era concuñado Félix de Villa Piedrahita que era yerno de María de los Santos Martínez la concuñada de Francisco Montoya Zapata.

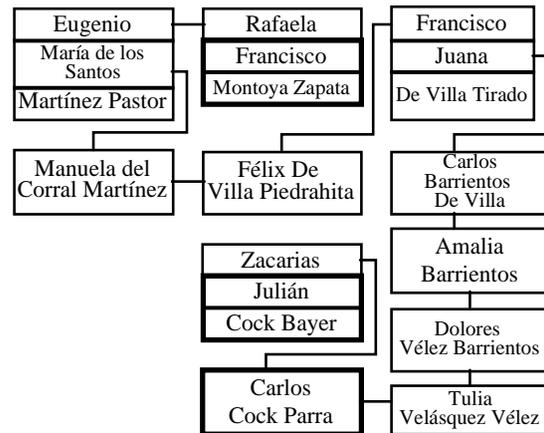


<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1894-1896	Julio Cock Bayer
1913-1914	Carlos Cock Parra
1930	
1931	
1932	

El gobernador Carlos Cock Parra estaba casado con Tulia Velásquez Vélez, prima cuarta de Félix de Villa Piedrahita, quien

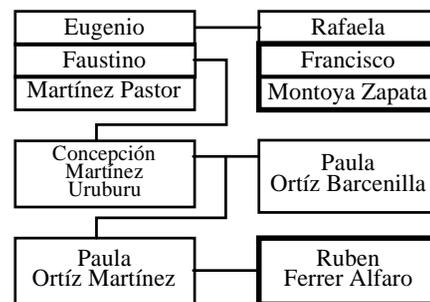
era yerno de María de los Santos Martínez la concuñada de Francisco Montoya Zapata.

El gobernador Julian Cock Bayer era tío del gobernador Carlos Cock Parra.



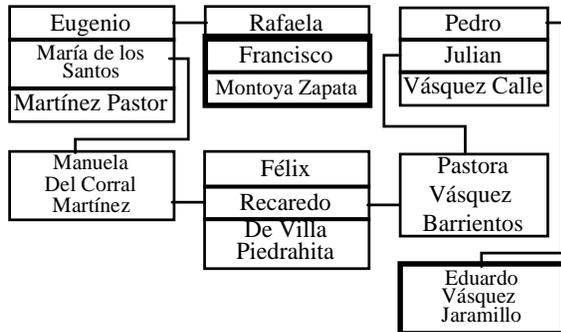
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1908-1909	Ruben Ferrer Alfaro

El gobernador estaba casado con Paula Ortíz Martínez de quien su abuelo era Faustino Martínez Pastor, el concuñado de Francisco Montoya Zapata.



<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1910	Eduardo Vásquez Jaramillo

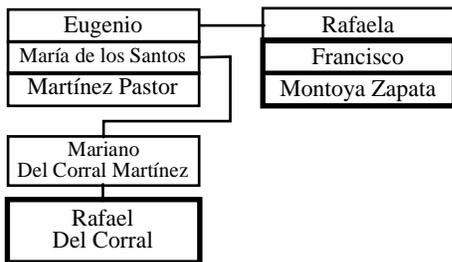
El gobernador era primo hermano de Pastora Vásquez Barrientos, concuñada de Manuela del Corral Martínez, la sobrina política de Rafaela Montoya Zapata.



70.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1930	Rafael del Corral

María de Los Santos Martínez Pastor, la concuñada de Francisco Montoya Zapata viene a ser abuela del gobernador Rafael del Corral.



71.

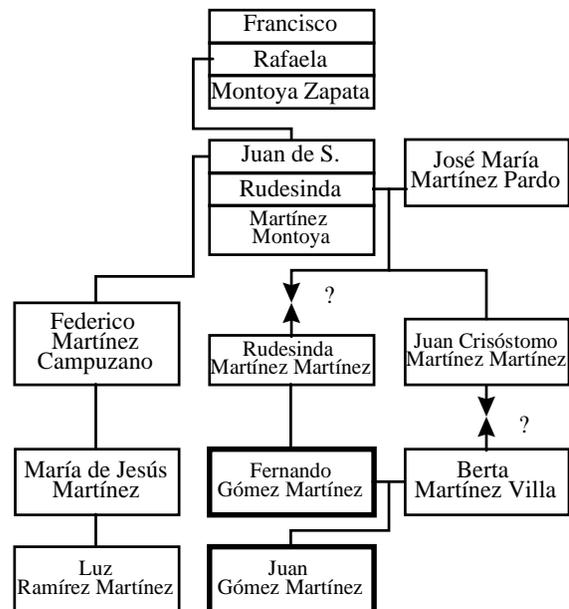
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador</u>
1948-1949	Fernando Gómez Martínez

No tenemos totalmente confirmado el camino de interconexión.

El gobernador era hijo de Daniel Gómez Campillo y de Rudesinda Martínez. Se casó con Bertha Martínez Villa.

Planteamos algunos caminos de interconexión que tenemos aún sin confirmar.

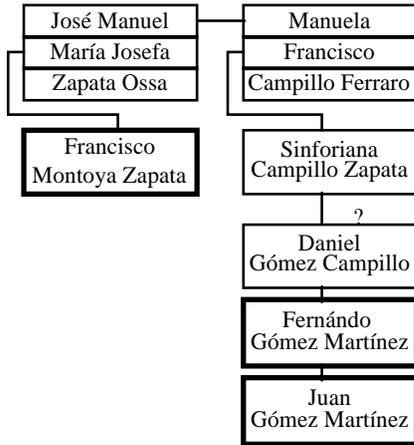
El gobernador vendría a ser bisnieto de Rafaela Montoya Zapata.



El nombre de Rudesindo (a), que en otras familias podría ser un sin tocayo, se vuelve algo común en esta familia. Así se llamaba un cuñado de Rafaela de nombre José María Rudesindo y así bautizó a una de sus hijas, de tal forma que si la mamá de Fernando Gómez Martínez, era Rudesinda Martínez Martínez, el nombre puede ser una pista para identificar que si es parte de esta misma familia.

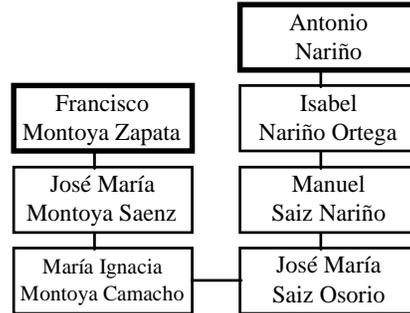
Otro posible camino de interconexión sin confirmar totalmente, es que aparentemente Manuela Campillo Ferraro era :

- Tía política de Francisco Montoya Zapata.
- Tía abuela de Fernando Gómez Martínez.
- Tía tatarabuela de Juan Gómez Martínez.



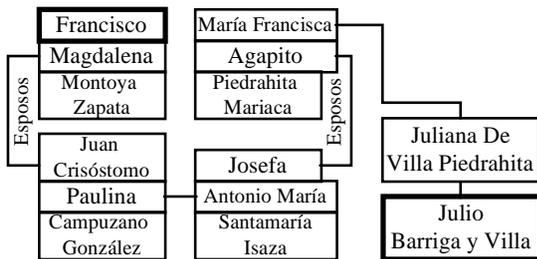
A-2.2 FRANCISCO Y LOS PRESIDENTES DE COLOMBIA.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1810	Antonio Nariño



72.

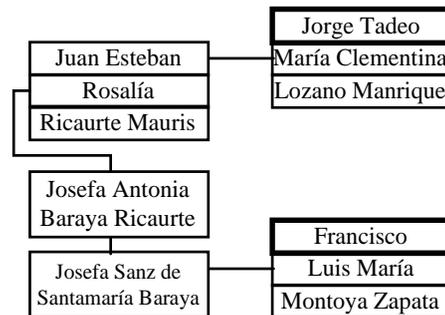
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Gobernador de Cundinamarca</u>
1872	Julio Barriga y Villa



Paulina Campuzano González era :

Concuñada de Francisco Montoya Zapata.
 Concuñada de Agapito Piedrahita Mariaca, que venía a ser tío abuelo de Julio Barriga y Villa.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1811	Jorge Tadeo Lozano Manrique

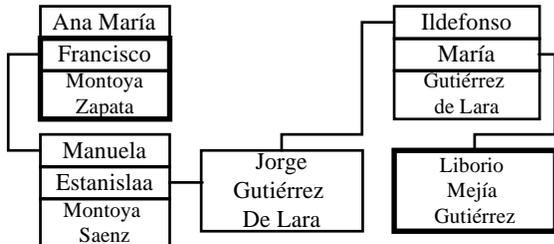


Jorge Tadeo Lozano y Manrique fue Presidente del Colegio Constitucional Constituyente que expidió la primera Constitución el 30 de marzo de 1811.

Fue Vicegerente (equivalente a presidente encargado) entre el 1 de abril al 19 de septiembre de 1811.

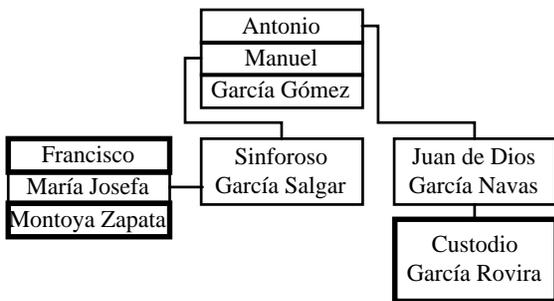
Jorge Tadeo era concuñado de Rosalía Ricaurte Mauris, la abuela de Josefa Sanz de Santamaría Baraya, cuñada de Francisco Montoya Zapata.

3.	<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
		Liborio Mejía Gutiérrez



Jorge Gutiérrez de Lara, el concuñado y sobrino político de Francisco Montoya Zapata, era primo hermano de Liborio Mejía Gutiérrez.

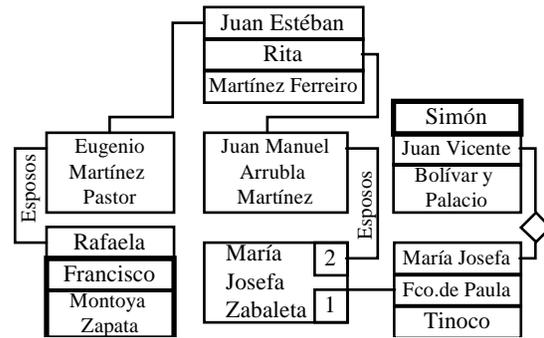
4.	<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
	1816	Custodio García Rovira



Sinforoso García Salgar era :

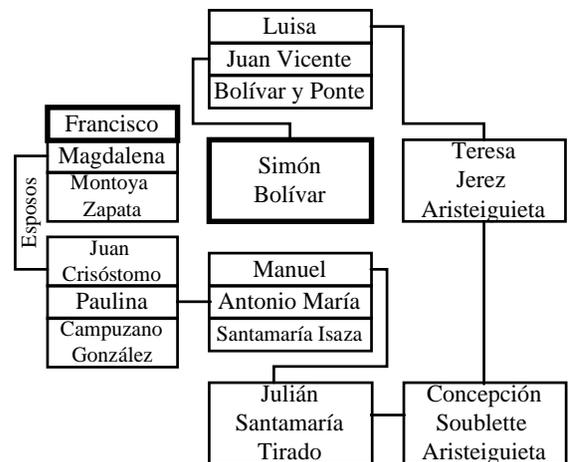
Cuñado de Francisco Montoya Zapata.
Primo segundo de Custodio García Rovira.

5.	<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
	1819-1830	Simón Bolívar



Juan Estéban Martínez Ferreiro, el suegro de Rafaela Montoya Zapata, era tío político de María Josefa Zabaleta que venía a ser concuñada de Juan Vicente Bolívar, el hermano de Simón Bolívar.

6.	<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
	1819-1830	Simón Bolívar



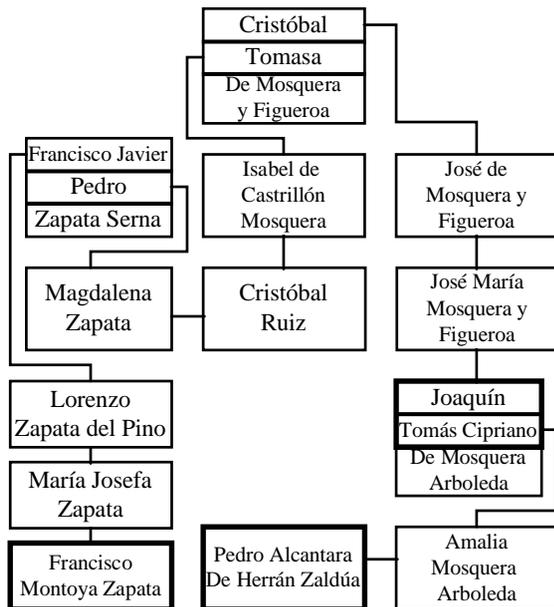
Paulina Campuzano González, la concuñada de Francisco Montoya Zapata era tía política de Julián Santamaría Tirado el yerno de Teresa Jerez Aristeiguieta, que era prima hermana de Simón Bolívar.

7.	<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
	1819-1826 1832-1837	Francisco de Paula Santander

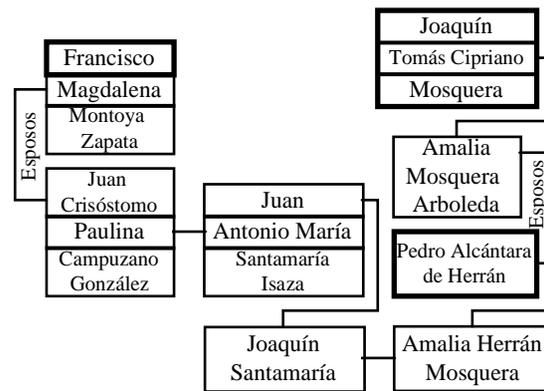
- El abuelo de Ana María García Briceño, la esposa de Leonardo Canal.
- Suegro de Petra Briceño Ramírez que era prima cuarta de Francisco de Paula Santander.

10.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1830	Joaquín Mosquera
1841-1845	Pedro Alcántara de Herrán
1845-1849 1861-1863 1863-1864 1866-1868	Tomás Cipriano de Mosquera



Magdalena Zapata era prima tercera de Francisco Montoya Zapata, se casó con Cristóbal Ruiz que era primo cuarto de Joaquín y Tomás Cipriano de Mosquera.

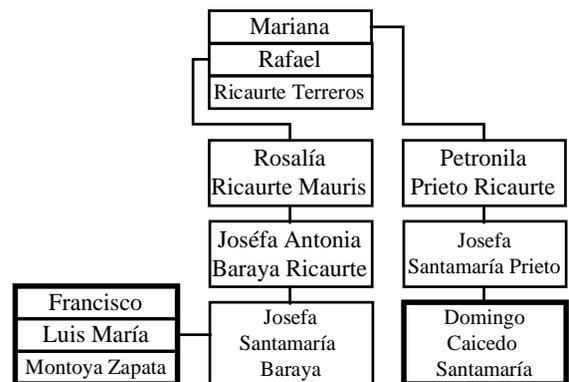


Paulina Campuzano González, la concuñada de Francisco Montoya Zapata, era tía política de Joaquín Santamaría, el yerno de Pedro Alcántara de Herrán.

Pedro Alcántara de Herrán a su vez era yerno de Tomás Cipriano de Mosquera.

11.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1830-1831 1839-1841 1841-1842	Domingo Caicedo Saenz de Santamaría



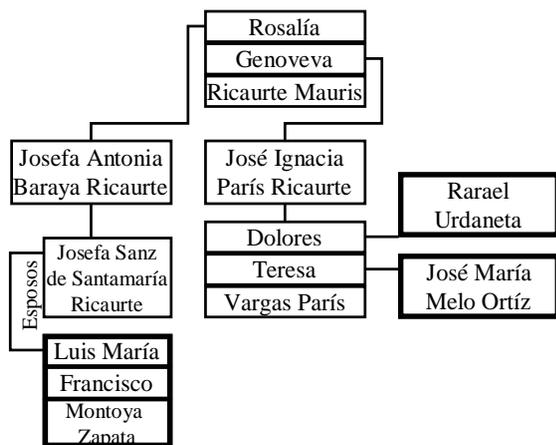
Josefa Saenz de Santamaría Baraya, la cuñada de Francisco Montoya Zapata, era prima quinta de Domingo Caicedo Sanz de Santamaría.



Entre Simón Bolívar y Domingo Caicedo y Sanz de Santamaría creemos que pueda existir un camino de interconexión vinculándolos por los Guzmán Blanco.

12.

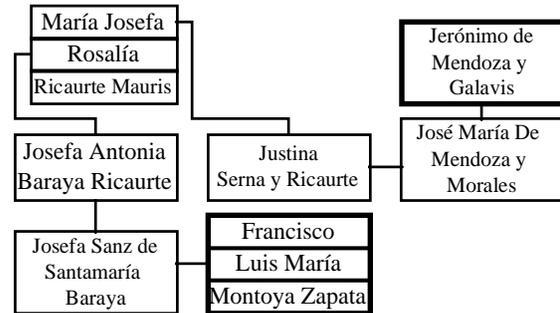
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1830-1835	Rafael Urdaneta
1854	José María Melo



Josefa Sanz de Santa María Ricaurte la esposa de Luis María Montoya Zapata, era prima tercera de Dolores y Teresa Vargas París, respectivamente las esposas de Rafael Urdaneta y José María Melo Ortíz.

13.

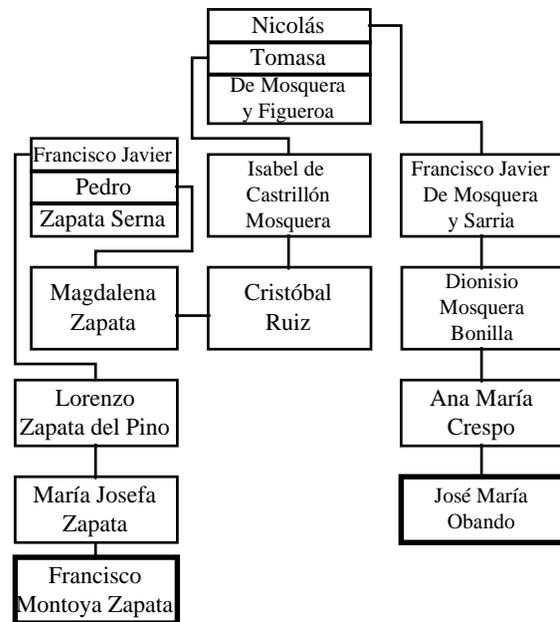
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1831	Jorónimo de Mendoza y Galavis



Josefa Sanz de Santamaría Baraya, la cuñada de Francisco Montoya Zapata, era prima segunda de Justina Serna y Ricaurte la nuera de Jerónimo de Mendoza y Galavis.

14.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1831-1832 1853-1854	José María Obando



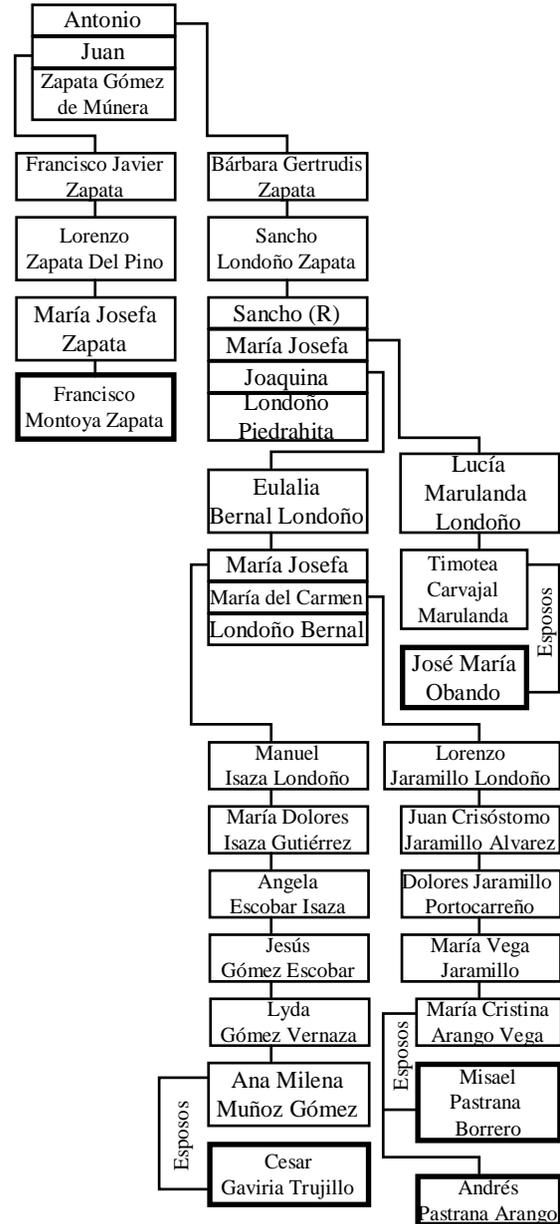
Magdalena Zapata que era prima tercera de Francisco Montoya Zapata se casó con Cristóbal Ruiz que era primo quinto de José María Obando.

15.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1831-1832 1853-1854	José María Obando
1970-1974	Misael Pastrana Borrero
1990-1994	César Gaviria Trujillo
1998	Andrés Pastrana Arango

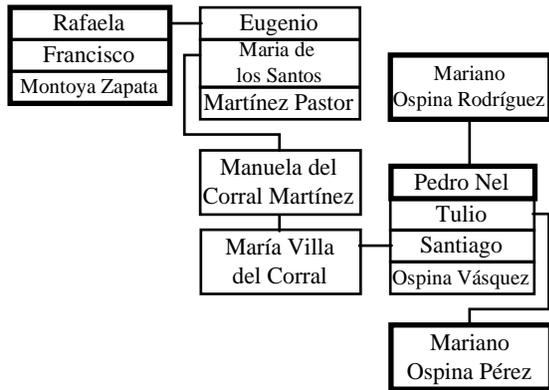
Francisco Montoya Zapata viene a ser :

<u>Primo</u>	<u>De :</u>
8	Timotea Carvajal Marulanda, la esposa de José María Obando.
13	María Cristina Arango Vega, la esposa de Misael Pastrana Borrero.
14	Ana Milena Muñoz Gómez, la esposa de Cesar Gaviria Trujillo
14	Andrés Pastrana Arango



16.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1832	José Ignacio de Márquez
1835-1836 1837-1841	José Ignacio de Márquez
1857-1861	Mariano Ospina Rodríguez
1922-1926	Pedro Nel Ospina Vásquez
1946-1950	Mariano Ospina Pérez



- Consuegra de José Ignacio de Márquez.
- Suegra de Mariano Ospina Rodríguez.
- Abuela de Pedro Nel Ospina Vásquez.
- Bisabuela de Mariano Ospina Pérez

17.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1832	José Ignacio de
1835-1836	Márquez Barreto
1837-1841	

Rafaela Montoya Zapata era tía abuela política de María Villa Del Corral.

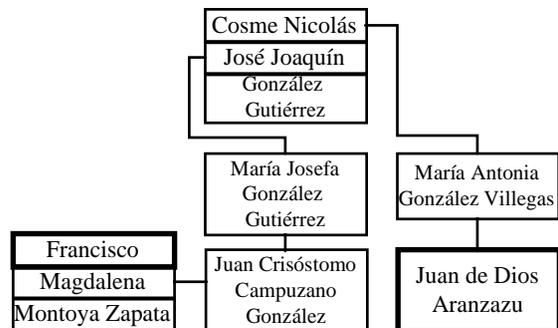
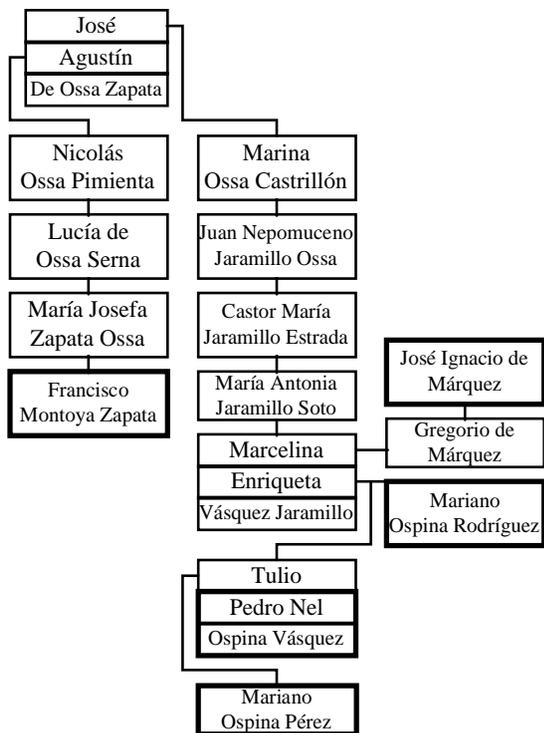
- Nuera de Mariano Ospina Rodríguez.
- Cuñada de Pedro Nel Ospina Vásquez.
- Tía abuela de Mariano Ospina Pérez.



José María Campuzano González que era concuñada de Francisco Montoya Zapata, también era consuegro de José Ignacio de Márquez Barreto.

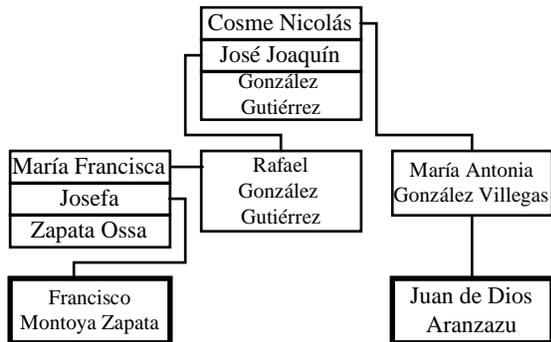
18.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1841	Juan de Dios Aranzazu



Juan Crisóstomo Campuzano, el cuñado de Francisco Montoya Zapata, era primo tercero de Juan de Dios Aranzazu.

María Antonia Jaramillo Soto, que venía a ser prima séptima de Francisco Montoya Zapata era :

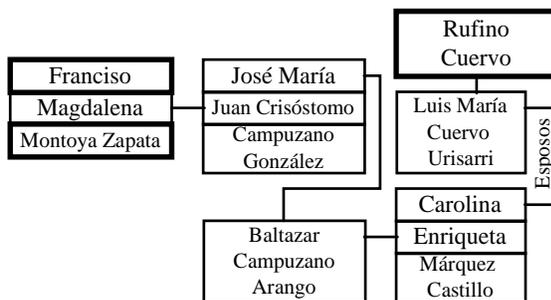


Rafael González Gutiérrez era :

- Tío político de Francisco Montoya Zapata.
- Primo segundo de Juan de Dios Aranzazu.

19.

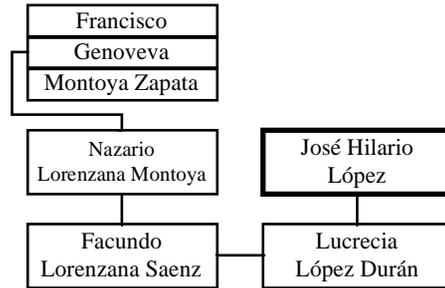
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1847 1849	Rufino Cuervo



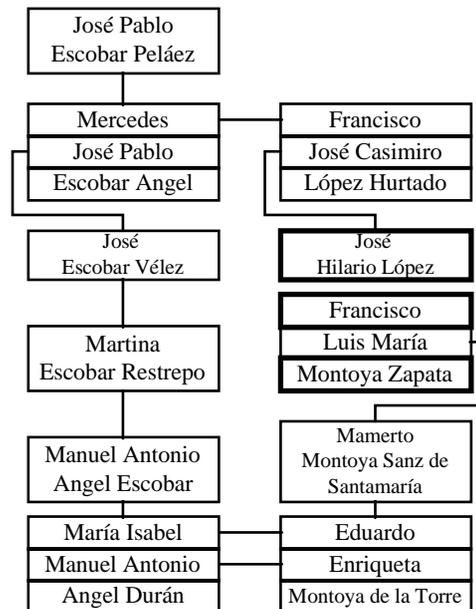
Magdalena Montoya Zapata, era tía política de Baltazar Campuzano Arango que era concuñado de Luis María Cuervo Urisarri el hijo de Rufino Cuervo.

20.

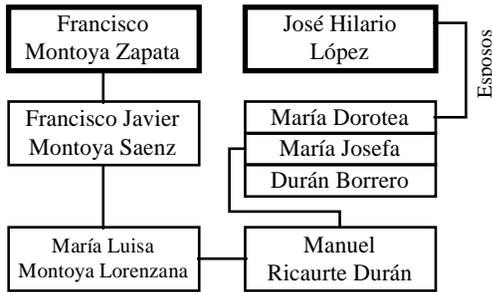
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1849-1853 1863	José Hilario López



Mariano Lorenzana Montoya, el sobrino de Francisco Montoya Zapata, era consuegro de José Hilario López.



Eduardo y Enriqueeta Montoya de la Torre, los nietos de Luis María Montoya Zapata, se casaron con María Isabel y Manuel Antonio Angel Durán de quienes Mercedes Escobar Angel era su tía tatarabuela, la cual también era tía política de José Hilario López Valdés.



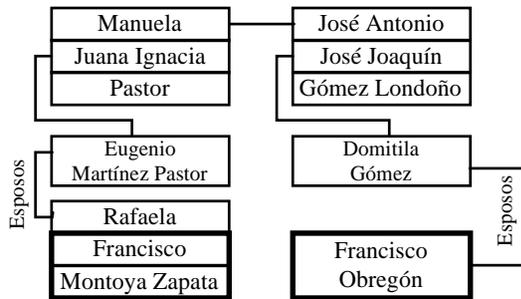
María Luisa Montoya Lorenzana, nieta de Francisco Montoya Zapata, fue la sobrina política de María Dorotea Durán Borrero, esposa de José Hilario López.



Domitila Gómez Barrientos, la esposa de Francisco Antonio Obregón, venía a ser prima octava de Francisco Montoya Zapata.

21.

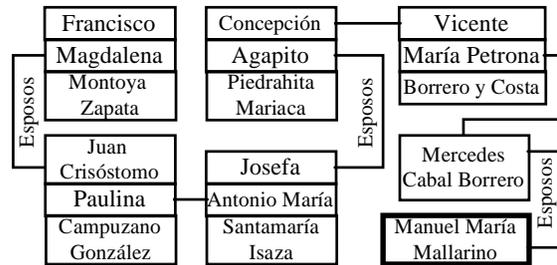
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1854	Francisco Obregón



Juana Ignacia Pastor, la suegra de Rafaela Montoya Zapata, era concuñada de José Joaquín Gómez Londoño, el suegro de Francisco Obregón.

22.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1855-1857	Manuel María Mallarino Ibarguen



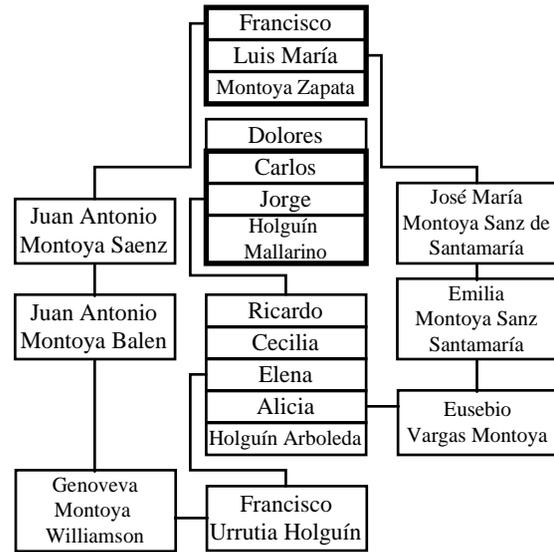
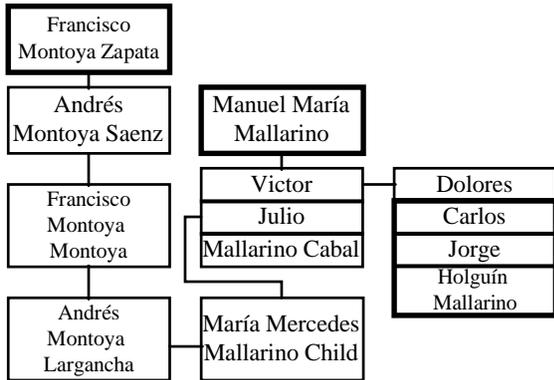
Paulina Campuzano González era concuñada de :

- Francisco Montoya Zapata.
- Agapito Piedrahita Mariaca.

Agapito Piedrahita Mariaca era concuñada de María Petrona Borrero y Costa, la suegra de Manuel María Mallarino.

23.

Año de Gobierno	Presidente
1855-1857	Manuel María Mallarino
1888-1892	Carlos Holguín Mallarino
1909	Jorge Holguín Mallarino
1921-1922	Jorge Holguín Mallarino



Elena Holguín Arboleda era :

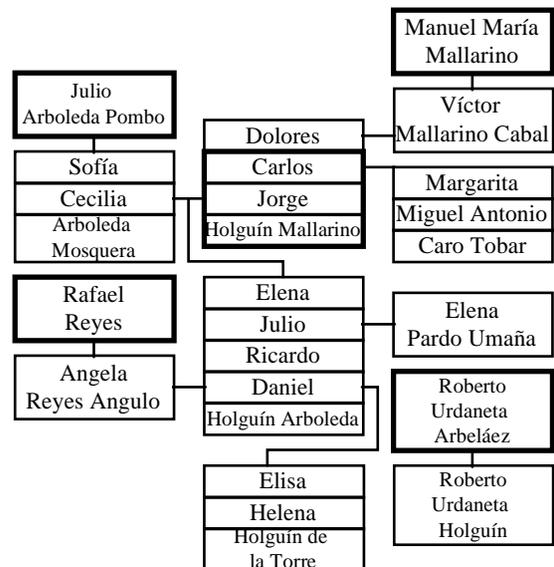
Julio Mallarino Cabal era :

- Suegro de Andrés Montoya Largacha que era bisnieto de Francisco Montoya Zapata.
- Hijo de Manuel María Mallarino.
- Concuñado de Carlos y Jorge Holguín Mallarino.

- Suegra de Genoveva Montoya Williamson que era bisnieta de Francisco Montoya Zapata.
- Cuñada de Eusebio Vásquez Montoya que era bisnieto de Luis María Montoya Zapata.
- Hija de Jorge Holguín Mallarino.
- Sobrina de Carlos Holguín Mallarino.

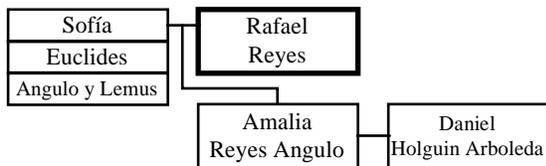
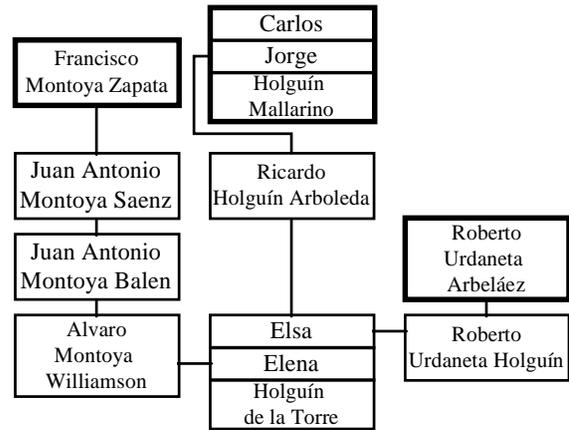
24.

Año de Gobierno	Presidente
1855-1857	Manuel María Mallarino
1862	Julio Arboleda Pombo
1888-1892	Carlos Holguín Mallarino
1892-1898	Miguel Antonio Caro
1904-1909	Rafael Reyes
1908	Euclides Angulo y Lemus
1909	Jorge Holguín Mallarino
1921-1922	Jorge Holguín Mallarino
1934-1938	Alfonso López Pumarejo
1942-1945	Alfonso López Pumarejo
1851-1853	Roberto Urdaneta Arbeláez
1974-1978	Alfonso López Michelsen
	Alfredo Vásquez Carrizosa



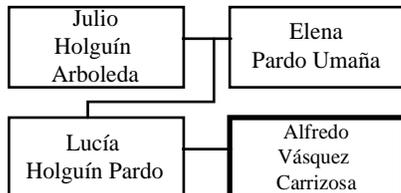
Elena Holguín Arboleda también era :

- Cuñada de Amalia Reyes Angulo, la hija de Rafael Reyes y la sobrina de Euclides de Angulo y Lemus.
- Tía política de Roberto Urdaneta Holguín, el hijo de Roberto Urdaneta Arbeláez.
- Sobrina de Dolores Holguín Mallarino, la nuera de Manuel María Mallarino.
- Sobrina política de Margarita Caro Tobar, la hermana de Miguel Antonio Caro.
- Nieta de Julio Arboleda Pombo.

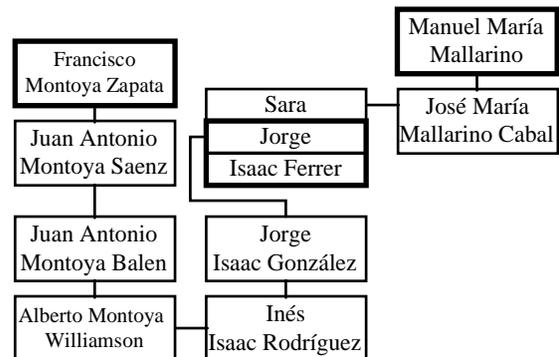
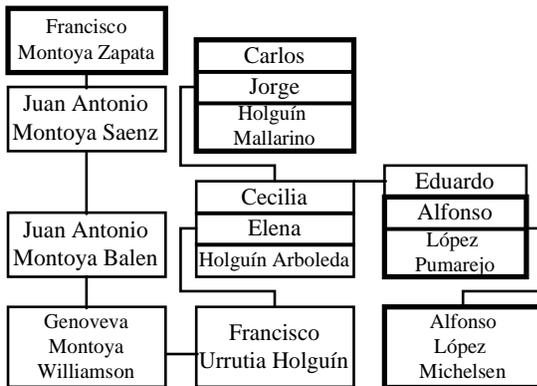


Elsa Holguín de la Torre era :

- Cuñada de Alvaro Montoya Williamson, el bisnieto de Francisco Montoya Zapata.
- Nuera de Roberto Urdaneta Arbeláez.



<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1855-1857	Manuel María Mallarino Iburguen

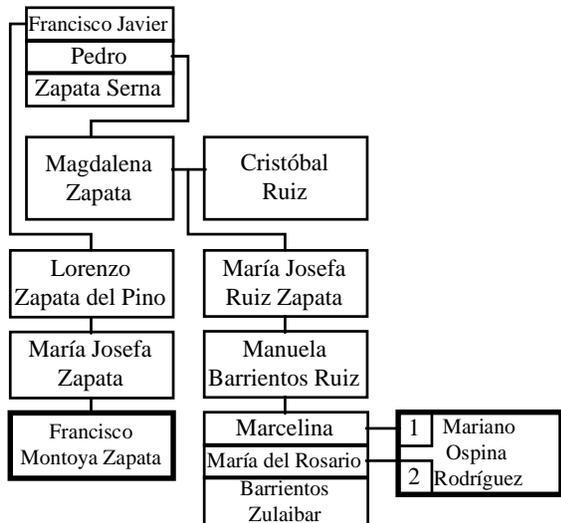


Elena Holguín, era concuñada de Alfonso López Pumarejo, el papá de Alfonso López Michelsen.

Jorge Isaac González era :

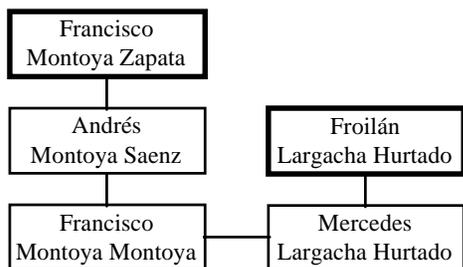
- Suegro de Alberto Montoya Williamson, el bisnieto de Francisco Montoya Zapata.
- Sobrino de Jorge Isaac Ferrer.
- Sobrino político de José María Mallarino Cabal, el hijo de Manuel María Mallarino.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1857	Mariano Ospina Rodríguez



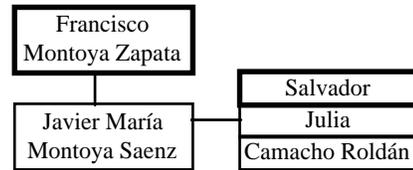
Magdalena Zapata que era prima tercera de Francisco Montoya Zapata se casó con Cristóbal Ruiz que era el bisabuelo de Marcelina y María del Rosario Barrientos Zulaibar, la primera y segunda esposa de Mariano Ospina Rodríguez.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1863	Froilán Largacha Hurtado



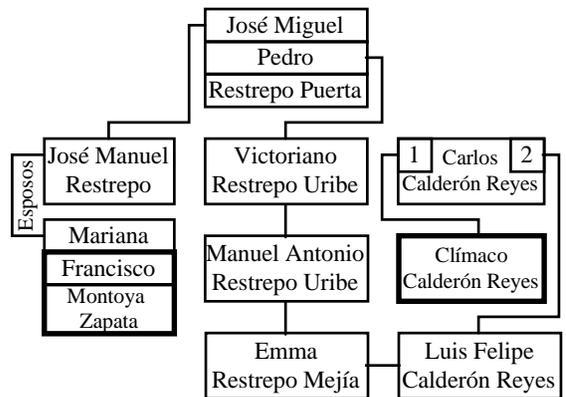
Francisco Montoya Montoya, el nieto de Francisco Montoya Zapata, era el yerno de Froilán Largacha Hurtado.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1868-1869 1871	Salvador Camacho Roldán



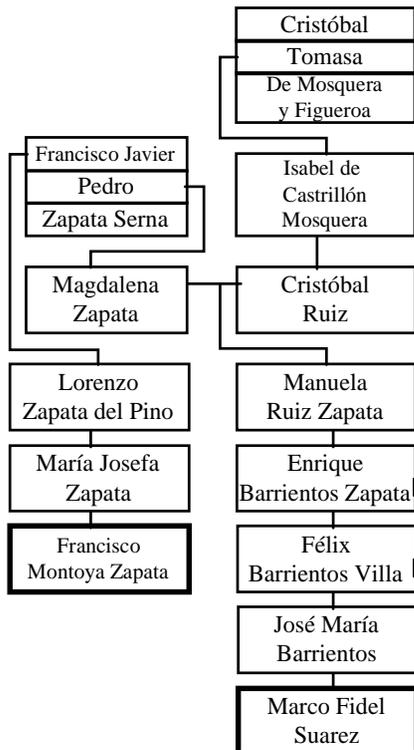
Francisco Montoya Zapata, era el suegro de Julia Camacho Roldán, la hermana de Salvador Camacho Roldán.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1882	Clímaco Calderón Reyes



José Manuel Restrepo Posada, el cuñado de Francisco Montoya Zapata era primo tercero de Emma Restrepo Mejía, cuñada media de Clímaco Calderón Reyes.

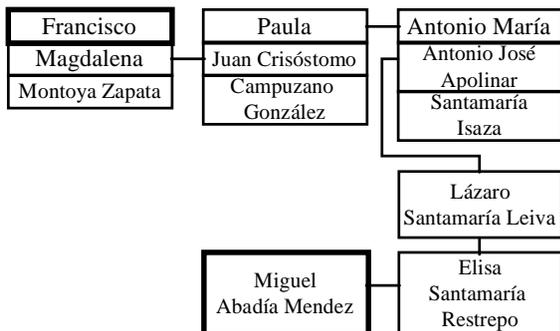
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1888-1892	Carlos Holguín Mallarino
1909 1921-1922	José Holguín Mallarino



Magdalena Zapata que era prima tercera de Francisco Montoya Zapata, se casó con Cristóbal Ruiz, que fue el cuarto abuelo de Marco Fidel Suarez.

33.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1926-1930	Miguel Abadía Mendez

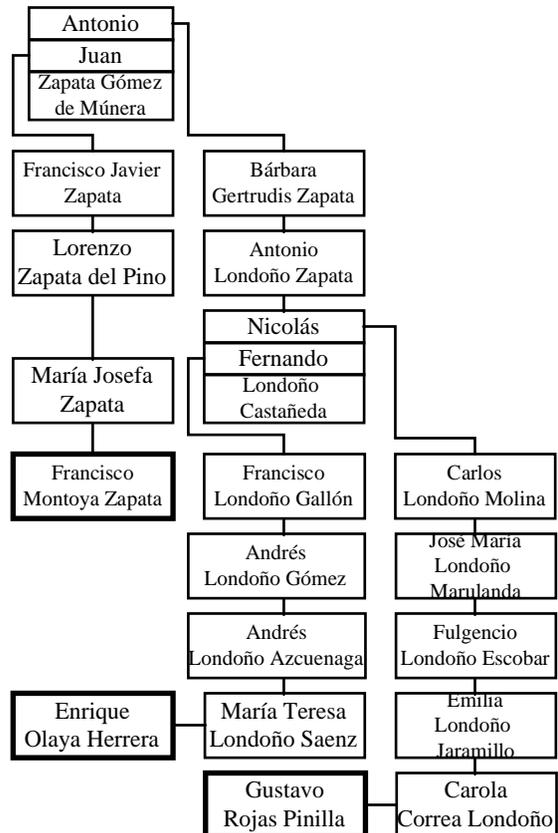


Paula Campuzano González, la concuñada de Francisco Montoya Zapata, era tía política de Lázaro Santamaría

Leiva, el suegro de Miguel Abadía Mendez.

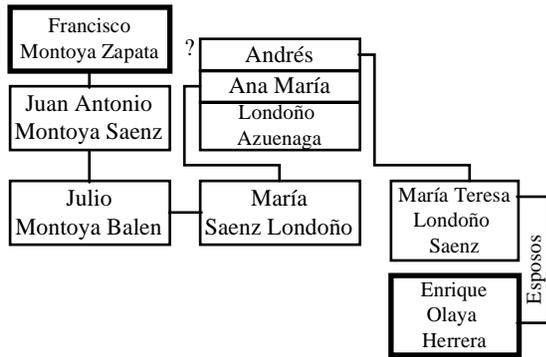
34.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1930-1934	Enrique Olaya Herrera
1953-1954	Gustavo Rojas Pinilla
1959-1957	



Francisco Montoya Zapata viene a ser :

<u>Primo</u>	<u>De :</u>
10	María Teresa Londoño Saenz, la esposa de Enrique Olaya Herrera.
11	Carola Correa Londoño, la esposa de Gustavo Rojas Pinilla.

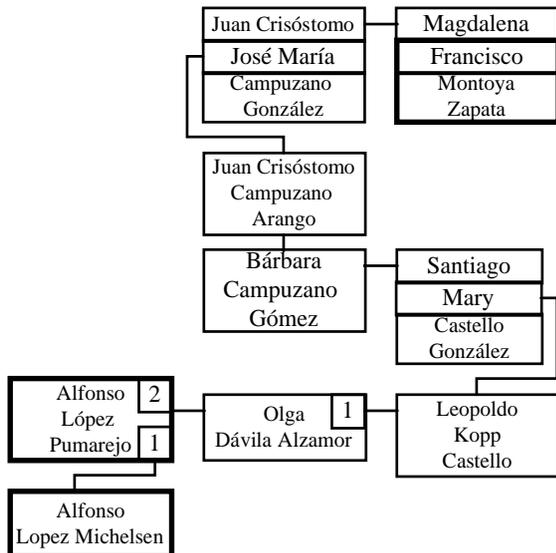


Está por confirmar si Andrés y Ana María Londoño Azcuenaga eran hermanos.

- Ana María era la suegra de Julio Montoya Balen, la nieta de Francisco Montoya Zapata.
- Andrés era el suegro de Enrique Olaya Herrera.

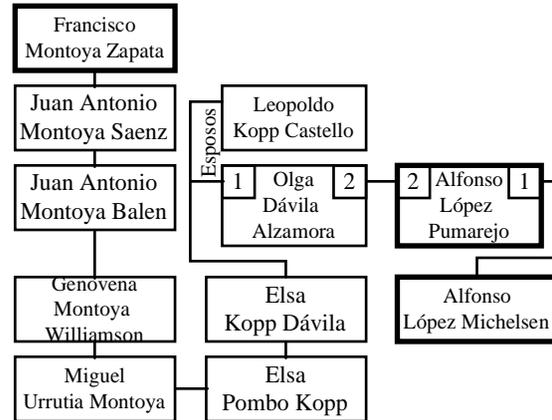
35.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1934-1938	Alfonso López Pumarejo
1942-1945	
1974-1978	Alfonso López Michelsen



José María Campuzano González era :

- Concuñado de Francisco Montoya Zapata.
- Abuelo de Bábara Campuzano Gómez tía política de Leopoldo Castello.



Elsa Kopp Dávila era :

La suegra de Miguel Urrutia Montoya que es gerente del Banco de la República y viene a ser tataranieta de Francisco Montoya Zapata.
Hijastra de Alfonso López Pumarejo.
Hermanastra de Alfonso López Mihelsen.

36.

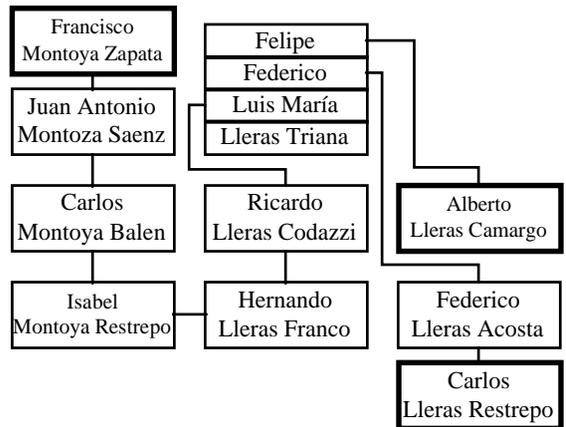
<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1938-1842	Eduardo Santos Montejo



Lorencita Villegas Restrepo, la esposa de Eduardo Santos Montejo venía a ser prima once de Francisco Montoya Zapata.

37.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1945-1946	Alberto Lleras Camargo
1958-1962	
1966-1970	Carlos Lleras Restrepo

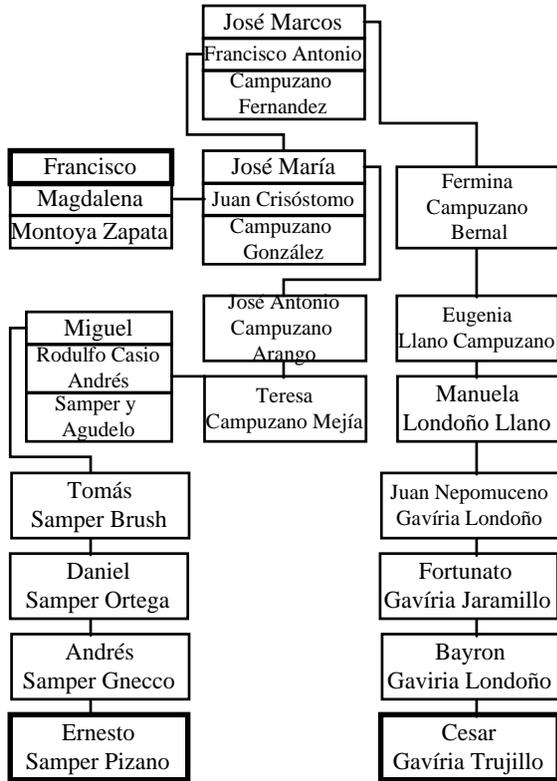


Ricardo Lleras Codazzi era :

- Suegro de Isabel Montoya Restrepo, la bisnieta de Francisco Montoya Zapata.
- Primo hermano de Alberto Lleras Camargo.
- Primo segundo de Carlos Lleras Restrepo.

38.

<u>Año de Gobierno</u>	<u>Presidente</u>
1990-1994	Cesar Gaviria Trujillo
1994-1998	Ernesto Samper Pizano



Juan Crisóstomo Campuzano González, el cuñado de Francisco Montoya Zapata era :

- Primo hermano de Fermina Campuzano Bernal, la quinta abuela de Cesar Gaviria Trujillo.
- Tío abuelo político de Rodulfo Casio Andrés Samper y Agudelo, el tío tatarabuelo de Ernesto Samper Pizano.

A-3 LA DEUDA EXTERNA DE COLOMBIA

Algunos párrafos del libro Simón Bolívar escrito por Tomas Rourke, nos dan perfecta cuenta del rentable negocio que hacían los europeos enviando material militar y uniformes de guerra sobrantes de guerras europeas ya pasadas y adicionalmente dando ocupación a antiguos soldados en ese instante desocupados y sin tener más oficio en esta vida que la guerra:

“Cuando Luis López Méndez, en Londres, recibió el pedido de Bolívar de reclutar soldados, empezó de inmediato a trabajar en su misión. En sus años de propaganda por la causa de la independencia sudamericana había obtenido la ayuda financiera de mucha gente rica y consiguió ahora un préstamo total de 200.000 libras esterlinas para equipar un ejército. Sin embargo, lo que tenía para ofrecer a los voluntarios que se alistaban para el ejército de Bolívar eran principalmente promesas. Pero sus esfuerzos empezaron en un momento oportuno. Después de la derrota final de Napoleón en Waterloo, Inglaterra e Irlanda abundaban en soldados desmovilizados —jóvenes audaces y aventureros que sólo estaban preparados para la guerra—. En la gran depresión económica que sufrió la nación después de tan largas guerras, toda aquella juventud se encontró en grandes apuros y sin ninguna esperanza de encontrar trabajo. Además, Gran Bretaña, liberada de la necesidad de mantener una alianza con España, ignoró muy de buena gana el reclutamiento de sus antiguos soldados, que se hacía en el país, y la preparación de los barcos que debían llevarlos a los trópicos americanos.”

“En Londres, y después en Dublín, los llamados de hombres para servir en América

española hechos por Méndez propagaron rápidamente entre los soldados ociosos que acudieron en grupos numerosos a las oficinas de reclutamiento. Tan ansiosos estaban que llegaban a firmar su compromiso sin recibir absolutamente nada en anticipo, en la confianza sólo de la promesa de buenos estipendios que recibirían al llegar a Venezuela. La gran mayoría se alistó por motivos puramente mercenarios; pero muchos también obraron por sinceras convicciones en la causa de la libertad humana.”

“Tan ansiosos estaban los voluntarios que, en manos de algunos oficiales reclutadores inescrupulosos, el recibir comisiones para ello se convirtió en un lucrativo manejo. Los hombres llegaron a verse forzados a pagar para ser reclutados. En lugar de recibir un anticipo, en carácter de garantía, ellos mismos entregaban buenas sumas en efectivo, que sumaron tanto que los oficiales reclutadores terminaron por encontrar en ellos un productivo negocio.”

“Los depósitos de los mercaderes británicos estaban abarrotados en aquel tiempo con materiales de guerra que no podían tener ninguna salida. Dichos comerciantes se mostraron, pues, muy bien dispuestos a acordar créditos a Méndez en los términos más favorables. Insistieron en vender a los proveedores de los legionarios los más caros de sus equipos en disponibilidad. Así las tropas de los Primeros y Segundos Lanceros Venezolanos, los Granaderos y Fusileros, se vieron vestidos con uniformes que habían acreditado a los oficiales de las Guardias Reales. Tanto las tropas, uniformes, como demás piezas del equipo militar, para hombres que iban a servir en la casi virgen soledad del trópico, habían sido de los mejores ejércitos de Europa, y todo ello del más pesado y fino material.”

“El 1° de Húsares vestía de verde, escarlata y oro. Llevaban casacas verde oscuro, con cuello, solapas y puños escarlatas, con ribete en oro, charreteras de oro y cintos con cordón dorado. Los pantalones verde obscuro con vivos en oro y las fajas o bandas de seda escarlata unidas por un nudo austríaco. Los oficiales llevaban capas de satín azul forradas de bayeta roja.”

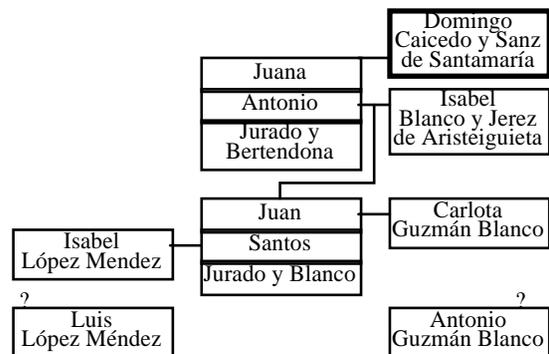
“Todas las otras unidades eran igualmente espléndidas en el diseño de sus variados colores. Todas llevaban botas a lo Wellington y gorra de cuartel para el servicio y altos morriones con plumerillo para la gala. Causaron verdadera sensación en Londres; se dieron bailes en su honor y los diarios se ocuparon extensamente de ellos. Los Fusileros tenían una excelente banda militar que tocó en todas su reuniones.”

“Entre los voluntarios había sujetos de pésima condición y peores antecedentes —aventureros que trataban de escapar a sus deudores y aún a algo peor—. Durante el largo viaje los soldados se emborracharon, jugaron y cometieron constantes desórdenes. Un hombre fue muerto en duelo, y hubo conatos de rebelión, debiendo Hippiisley amenazar a los hombres con colgarlos del peñol de la verga.”

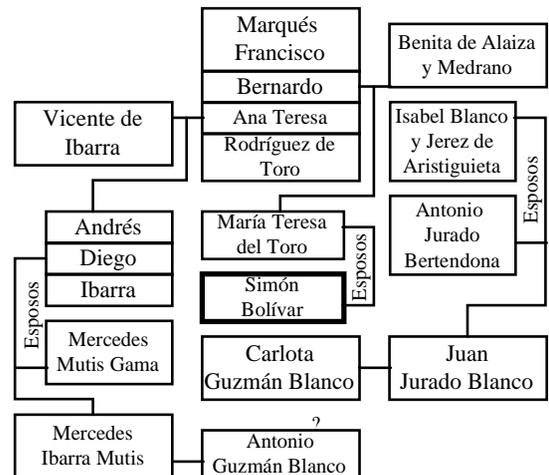
Con el empréstito nos llegaron acompañando a los soldados europeos, las enfermedades que ellos traían. En Crónicas de Bogotá, escrita por Pedro M. Ibañez, esto nos cuenta:

“En la segunda década del siglo se propagaron en la ciudad de manera alarmante el bocio, conocido con el nombre de coto, y la sífilis.”

“... la sífilis, rara en el tiempo de la Colonia, en que las costumbres retraídas de los santafereños impedían su propagación, se desarrolló durante la revolución, por causa de haberse radicado en la ciudad ejércitos numerosos de origen europeo contaminados del temible virus, que afligía también, aunque en menor escala, a las tropas de la República.”



Domingo Caicedo era tío político de Santos Jurado y Blanco, el esposo de Isabel López Méndez.



Andrés y Diego Ibarra fueron muy cercanos colaboradores de Simón Bolívar y eran primos hermanos de María Teresa del Toro.

Más adelante veremos cómo en 1830, Bolívar le entregó la Presidencia a Domingo Caicedo y Sanz de Santamaría, el concuñado de su parienta Isabel Blanco y Jerez de Aristeiguieta.

Falta por confirmar:

- Luis López Méndez, acompañó a Bolívar a Inglaterra a conseguir préstamos, buques, armas, armamento para la independencia de Venezuela. ¿Luis será hermano de Isabel López Méndez?.

Isabel López Méndez era nuera de Isabel Jerez Aristeiguieta, primas muy cercanas al Libertador.



Manuel Antonio Arrubla Martínez era el concuñado de María Rita Montoya Zapata.

Figura que Francisco Montoya, por comisión que le encargó Francisco de Paula Santander, viajó a Inglaterra con Manuel Antonio Arrubla para gestionar un empréstito para Colombia, que complementado con los dos anteriores, gestionados el primero por Luis López Méndez cuando viajaron con Bolívar y Andrés Bello comisionados por el gobierno de Venezuela y el segundo gestionado por Francisco Antonio Zea que legalizaba el inicial de Luis López Méndez y complementados con los que le otorgaron a Zea, ponía nuestra deuda en 547.783.12 Libras.

En la publicación del Banco de la República escrita por Antonio María Barriga Villalba, titulada El Empréstito de

Zea, nos dan información de estos préstamos de los cuales transcribiremos algunos párrafos.

“Elegió al preciso para la solución del problema. Un hombre de ciencia, sabio, de actividad ancestral, palabra fácil, talento brillante y patriota insigne, recibió de manos del propio Libertador, el 24 de diciembre de 1819, las órdenes más completas para los fines diplomáticos y financieros que se necesitaban, y Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la República y Ministro Plenipotenciario ante las cortes de Europa, partió para Inglaterra. Facultades amplísimas. Instrucciones: “Nada se omitirá para llenar debidamente un objeto tan sagrado.”

“A la llegada del Vicepresidente a Londres, los numerosos acreedores lo asediaron prácticamente. Abrió oficina especial para atender los reclamos, y pudo comprobar el pésimo estado del crédito del país y el valor nulo al que podrían llegar los documentos crediticios. Era un ambiente imposible para solicitar ayuda financiera.”

“Con los cuales el Vicepresidente negoció directamente la cancelación de las deudas y de sus intereses y procedió al estudio detallado de todas las cuentas de los préstamos que se habían hecho a la República, en cargamentos de víveres, armas y municiones, vestuarios, compra y alquiler de barcos, transporte de tropas y pago de las mismas y por dinero en efectivo.”

“Muchas dificultades tuvo que vencer el Vicepresidente Zea en este negocio. No fueron menores las ocasionadas por el mismo compatriota Sr. López Méndez y por haber recibido los prestamistas informaciones de sus Agentes en Angosturas de que con las importantes remesas de oro y plata enviadas por los patriotas no se canceló ni una sola deuda inglesa.”

“... el Vicepresidente hizo entrega a los Acreedores de la lista de las obligaciones en once copias en forma de libro foliado (3) en donde se detallan los pagarés, o “Debentures”, numerados de 1 a 1100 (4) que fueron estudiados y acordados por el Vicepresidente y el Comité de Acreedores y que ascendían a la suma de £547.783.12 incluidos los préstamos que el Señor Eduardo Hancorne facilitó al Señor Zea, que fueron £20.000 al cambio de £30 por £100. Son exactamente £66.666.12 de los “Debentures” ya citados.”

“PRESTAMOS SUCESIVOS DEL SEÑOR EDUARDO HANCORNE, AL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ZEA, ASÍ:”

Debentures Nos. 1025/27	en 3 ocasiones	£ 3.000. 0
“ “ 1040/46	“ 8	“	“ 12.000. 0
“ “ 1051/53	“ 3	“	“ 3.000. 0
“ “ 1054/1084	“ 31	“	“ 31.000. 0
“ “ 1085/1100	“ 16	“	“ 16.000. 0
“ “ 1101	“ 1 ocasión	“ 888.17
“ “ 1102	“ 1	“	“ 777.15
			s.
Total del préstamo			£ 66.666.12

Resumen

Deuda por gastos de la Armada del Almirante		s.
Brion	£ 150.951. 2	
Por la Expedición Mc.Gregor	“ 54.094. 2	
Por la Expedición del Coronel Elson	“ 153.739.16	
Por la Expedición del Coronel English	“ 110.572. 5	
Por recompensas graciosas concedidas por el Ministro Zea	“ 1.650. 0	
Préstamos de Edward Hancorne al Ministro Zea	“ 66.666.12	
Otros pagarés que figuran en la lista de “Debentures”	“ 10.110.15	
		s.
		£ 547.783.12

“En carta del Ministro Hurtado, enviado especial, al Secretario de Hacienda, fechada en Londres el 2 de agosto de 1825, le participa que los señores Herring, Graham y Powels (los del primer empréstito) habían consignado el 1o. de junio de 1824 £20.000 y sus intereses, que restaban del empréstito de Zea, y dice “Con lo que este negocio ha sido concluido”

Las “Debentures” solicitadas por Zea se cree que era para sus gastos personales y equivalen al:

$$\frac{66.666.12}{547.783.12} \times 100 = 12\% \text{ de la deuda}$$

Estas cifras que pedía Zea prestadas eran exageradamente grandes, si tenemos en cuenta que según datos que figuran en la misma publicación:

	<u>Costo</u>
El bergantin Hero	£ 8.669.20
El buque El Libertador que era la unidad naval principal	£18.839.14

El generoso acuerdo logrado por Zea, permitía que por cada 30 libras recibidas en ese pomposo material de guerra, los banqueros recibirían 100 libras en pago de deuda externa, osea a un modesto:

$$\frac{100}{30} \times 100 = 333\%$$

Adicionalmente le pagaría a los tenedores de estos pagarés un interés del 6% anual.

		<u>Libras</u>
547.783.12	$\times \frac{100}{30} =$	1825.943.70
Diferencia		<u>174.056.30</u> 2'000.000

De tal forma que como se firmaron pagarés por 2'000.000 de libras y aún faltaba en armamento una diferencia, los generosos banqueros ingleses nos darían en dinero contante y sonante.

$$174.056.30 \times \frac{30}{100} = 52.216.29 \text{ Libras}$$

De este saldo nunca se recibieron cuentas claras y parece que totalmente nunca lo entregaron.

El mismo Santander que había estado en comunicaciones para convertirse en el yerno de Zea, tuvo que sancionar la ley que desautorizaba a Zea para acordar el empréstito. Antes de firmar el contrato de empréstito el congreso de Cúcuta dispuso en 1821 que solo esta corporación podía contraer deudas a nombre de la República. Después en septiembre de 1822 Santander revocó de nuevo el empréstito. No se sabe si esta revocatoria las alcanzó a conocer Zea antes de firmar el empréstito o si estos influyeron en su muerte el 28 de noviembre de 1822.

Figura en el texto citado de Antonio María Barriga, el ministro Manuel José Hurtado y Arboleda recibiendo parte del saldo:

“Las 20.000 libras que cobró el Ministro Hurtado en Londres corresponden muy posiblemente a parte del saldo que quedó pendiente del empréstito.”

Era tan cuestionada esta participación de Hurtado en el empréstito que el mismo Santander en carta del 11 de diciembre de 1826 a Bolívar le escribía: *“En cuanto a Hurtado ya lo he quitado y dará cuenta de su conducta ante los tribunales.”*

El negocio para los banqueros era tan inflado y bueno que ya en 1824 nos estaban prestando otros 4'750.000 Libras.

El manejo de este negocio ya le correspondió a Francisco Montoya con Manuel Antonio Arrubla con una gestión muy desafortunada y en 1825 vemos a Francisco ya muy cuestionado en la Cámara de Representantes.

En el libro Santander y los Empréstitos de La Gran Colombia 1822-1828 de la Biblioteca de la Presidencia de la República, figura una cronología de la cual sintetizamos:

30-06-1823

Se decreta tomar un nuevo empréstito por \$30'000.000

20-08-1823

El nuevo empréstito será solo por \$20'000.000 nuevos quedando involucrados los \$10'000.000 del primer empréstito.

Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrubla serán los encargados del empréstito.

Se le autoriza a Montoya y Arrubla una comisión del 1%; el empréstito sería tomado en Londres.

1824

Montoya y Arrubla manejaron en forma privada la invitación a oferentes y la selección de la mejor oferta. Seleccionan la oferta en Londres. Determinaron contratar con la casa B.A. Goldschmidt que aparentemente manejaba fondos de N.M. Rothschild los señores Bayly.

14-04-1824

Firmaron el convenio en Calais entre B.A. Goldschmidt junto con Montoya y Arrubla por una suma de 4'750.000 Libras.

La comisión que figuró ya no era del 1% sino del 2% para B.A. Goldschmidt.

15-05-1824

Ratificaron el convenio de Calais, con un contrato en Hamburgo.

Los señores Bayly y Goldsmidt (diferente de la casa B.A. Goldschmidt), elevaron una queja ante la Cámara de Representantes de Colombia por no haber sido seleccionados, habiendo sido mas favorable la propuesta de prestamo que ellos presentaron.

26-03-1825

El señor Leidersdorf apoderado de la casa B.A. Golsdchmidt, toma en arriendo por 25 años las minas del estado se Supia y Marmato.

01-05-1825

Quiebra la casa de prestamistas B.A. Goldschmidt.

14-05-1825

La Secretaría de Hacienda propone embargar los bienes del apoderado Leidrdsdorf en consecuencia de B.A. Goldschmidt.

29-09-1827

Se acusa a Santander de haber defraudado el tesoro público, aumentando con él su propia fortuna y de haber admitido a los deudores pagos en valores de la deuda pendiente.

Estos días entre el 20 de abril y el 1 de mayo de 1825 fueron de mucha gestión parlamentaria para Francisco, atendiendo entre el 20 y 25 de abril su negocio del oro en el Senado, para dedicarse del 30 de abril al 1 de mayo a atender sus asuntos del empréstito ante la Cámara.

En las actas de la Cámara de Representantes del Congreso de Colombia de 1825, figura:

Sesión del 21 de marzo por la noche.

“Enseguida tomó la Cámara en consideración el informe de la Comisión de Hacienda sobre el último empréstito, y el proyecto presentado por la misma que se leyeron, contraído éste a aprobar la conducta del Ejecutivo en este negocio, y a desaprobar la de los agentes en cuanto al convenio particular y posterior que celebraron con los señores B. A. Golschmidt y compañía en Hamburgo en 15 de mayo de 1824, la comisión de 2 por ciento asignada fuera de gastos a dichos señores y a que el Ejecutivo haga a los agentes y al ministro residente en Londres los cargos correspondientes por las operaciones viciosas que se notan en la negociación,”

Sesión del 6 de abril por la noche.

“La Cámara discutió por segunda vez el proyecto de decreto presentado por la Comisión de Hacienda, disponiendo que el Poder Ejecutivo haga investigar en Londres todas las circunstancias de la negociación del último empréstito contratado en abril de 1824, examinar la respetabilidad y responsabilidad de las casas de Francisco y Arturo Baily, e Isaac L. Goldsmith, y demás cargos que estos hacen a los comisionados por haber verificado el empréstito a menor precio, y bajo condiciones más gravosas que las que ellos ofrecían.”

Sesión del 19 de Abril por la mañana.

“Artículo 8º: Los dichos B. A. Goldschmidt y Compañía serán y son por tanto nombrados agentes del gobierno de la República de Colombia para el pago del dinero a Colombia, que provenga de este empréstito, respecto a lo cual deben arreglarse con S. E. Manuel José Hurtado. Artículo 10: Los dichos Manuel Antonio Arrubla y Francisco Montoya en nombre y a favor del gobierno de Colombia, se comprometen a que ningún nuevo empréstito para el servicio del Estado de Colombia se levantará en Europa, ni en ninguna otra parte, durante dos años desde la fecha de este contrato sin el consentimiento y aprobación de dichos B. A. Goldschmidt y Compañía, que debe constar por escrito bajo sus firmas, y en el caso de que haya de hacerse algún nuevo empréstito en Inglaterra dentro de dos años, se dará la preferencia en este nuevo empréstito a los dichos B. A. Golschmidt y Compañía.”

Sesión del 27 de abril por la mañana.

“Entró en tercera discusión el proyecto de decreto presentado por la Comisión de Hacienda en consecuencia de las

reclamaciones dirigidas al Congreso en 22 de abril de 1824 por los señores Francisco y Arturo Baily e Isaac L. Goldsmith del comercio de Londres sobre algunas circunstancias relativas al empréstito que se contrató en aquella capital. En el debate se leyó a pedimento de los señores Montoya y Azuero la exposición que el 1º hizo al Poder Ejecutivo, por sí, y por el señor Manuel Antonio Arrubla, como comisionados por él para negociar dicho empréstito; la cual se dirigía a desvanecer o contestar los conceptos del editor de la Gaceta de Cartagena contra las operaciones de los agentes en Londres, y de la referida reclamación de los señores Baily y Goldsmith como también la nota con el Poder Ejecutivo acompaña la citada exposición.”

Sesión del 30 de abril por la mañana.

“Se presentó un mensaje de la Cámara del Senado con el proyecto de decreto acordado por esta de representantes disponiendo que el Poder Ejecutivo haga investigar en Londres todas las circunstancias del empréstito del año de 1824 contratado por los señores Arrubla y Montoya como agentes de él, y demás que contiene.”

Sesión del 1 de mayo por la mañana.

“El señor Presidente abrió la sesión, y leída y aprobada el acta de la anterior, pidió el señor Montoya, y la Cámara acordó se le diese copia de todo lo relativo al empréstito en que atendió como uno de los agentes nombrados por el gobierno para levantarlo en Londres el año ppdo.”

“Enseguida se publicó el decreto en que se declara haber el Poder Ejecutivo llenado a satisfacción del congreso el encargo que se le hizo por el de 30 de junio del año 13º ratificándose en cuanto sea necesario el

empréstito que levantaron los agentes nombrados al efecto con los señores B. A. Goldsmith y Compañía de Londres, según consta de la obligación general otorgada en Calais en abril de 1824, y la contrata firmada en Hamburgo por los mismos agentes con dichos señores, pero denegando la ratificación a varias cláusulas de ella.”

Sesión del 1 de mayo por la noche.

“Tomó después la Cámara en consideración el proyecto acordado por ella y devuelto por el Senado en que autoriza al Poder Ejecutivo para que haga investigar en Londres las circunstancias de la negociación del empréstito contratado por los agentes nombrados por el gobierno, tomar informes de la respetabilidad y responsabilidad de los querellantes Francisco y Arturo Baily e Isaac L. Goldsmith, y demás cargos que hacen a los comisionados en su representación de 22 de abril de 1824. El Secretario recordó a la Cámara la exposición que el señor Senador hizo al acto de presentar dicho proyecto, contraída a que el Senado no lo había considerado como acto legislativo, pues si los querellosos promovían su interés particular había tribunales competentes donde ocurrir, y si el general de la república también los había, y no debían las Cámaras proceder de oficio pero que de ningún modo podía convenir en que el Poder Ejecutivo hiciese cargos a los agentes porque esto era darle incumbencia en las atribuciones del judicial.”

“El Poder Ejecutivo hará investigar en Londres con la escrupulosidad que el honor e interés nacional requieren, y por personas que de ningún modo se hayan mezclado en la negociación del empréstito, todas las circunstancias del de cuatro millones setecientos cincuenta mil libras esterlinas, contratado en abril de 1824; y también las ventajas que ofrecieron los querellantes Francisco y Arturo Baily e Isaac L. Goldsmith, y otros competidores y los perjuicios que de no haberlos preferido se hayan seguido a la república de todo lo cual instituirá a la Cámara en la próxima legislatura.”

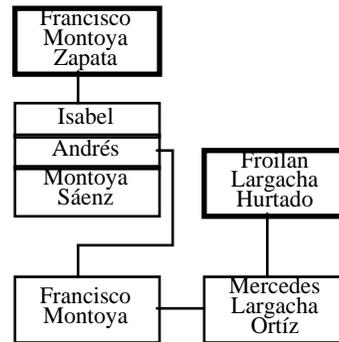
El General O'Leary en sus memorias tomo segundo, esto comenta:

“Las necesidades fiscales obligaron al gobierno en 1823 a ocurrir a medidas extraordinarias para poder existir políticamente. El congreso autorizó al poder ejecutivo en 30 de Junio para solicitar un empréstito de treinta millones con que pagar sus anteriores compromisos en Europa, subvenir a los gastos indispensables y fomentar la industria del país; empréstito que se obtuvo en 1824, bajo condiciones onerosas al estado, por la fe e inexperiencia de los comisionados; pero apenas llegaron esos millones, fueron dilapidados.”

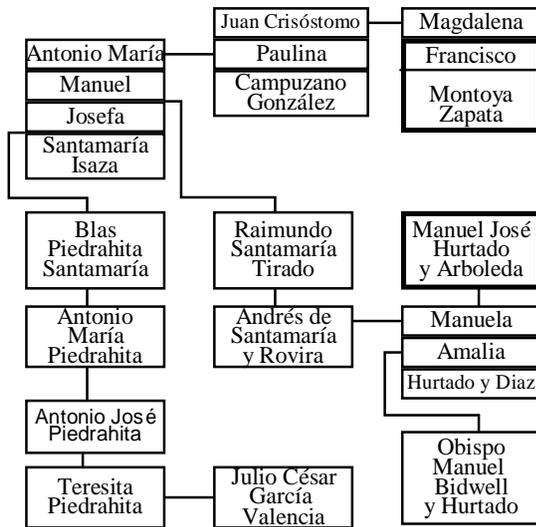
“La voz pública ha acusado al general Santander, a don Manuel J. Hurtado y a los negociadores del empréstito, señores Montoya y Arrubla, de haber defraudado a la república en esa transacción. Santander al participar al Libertador el nombramiento de Hurtado, él dijo: “no pienso que lo haga muy bien; pero, por fin, tiene muy buena figura y es de mucha probidad.” De todos los ángulos de Colombia se oyeron amargas quejas sobre el particular, y los hombres más imparciales y rectos levantaron su voz y la hicieron oír, aún allá en la lejana residencia del Libertador. El señor Joaquín Mosquera, que obtuvo la presidencia de la república posteriormente y que en aquella época era senador y residía en la capital, en el ejercicio de su empleo, fue uno de los que observaban con dolor la deshonra y desgracia de su patria, y la comunicó al Libertador. “No puedo menos”, le escribía este distinguido ciudadano en Mayo de 1825, “de decir a V. E. que hace una falta inmensa en Colombia: que todos desean ver a V. E. en esta república: y.... me duele decirlo, a proporción que el Perú ha avanzado en virtud bajo los auspicios de V. E., en Colombia observo que esos infaustos millones del empréstito empiezan a producir

una codicia corruptiva. Mucho tendría que decir a V. E. si me fuese lícito exponer en una carta los males que preveo. Nuestra hacienda pública es lamentable y la falta de práctica en esta parte esencial no se suple por la constancia en el trabajo. El fraude corrompe todos los canales, el desorden aumenta la miseria del estado y ¿no vendrá V. E. a buscar el mérito oculto y a dictar reformas esenciales y ordenanzas severas?”

“Los buenos patriotas, los ciudadanos desinteresados pensaban y hablaban como Mosquera; pero unos pocos hubo, menos virtuosos, o menos desprendidos, que daban otros consejos. De este número era el encargado del poder ejecutivo, objeto de las sospechas de muchos.”

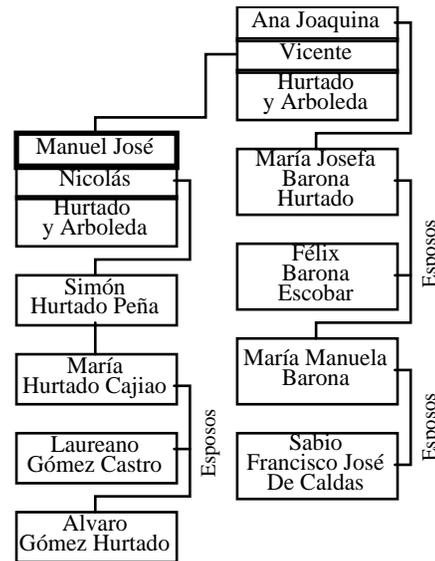


Andrés Montoya Sáenz fue consuegro del Presidente Froilan Largacha Hurtado.



El nieto del Ministro Plenipotenciario en Inglaterra, Manuel Hurtado y Arboleda fue el ilustrísimo señor Manuel Bidwell y Hurtado (1872-1930) que llegó a ser obispo auxiliar en Westminster.

Andrés de Santamaría y Rovira el yerno de Manuel José Hurtado y Arboleda, venía a ser primo quinto de Teresita Piedrahita.



El Ministro Manuel José Hurtado venía a ser tío bisabuelo de Alvaro Gómez Hurtado.

Saliéndonos un poco del tema, pero haciendo siempre remembranzas a las conspiraciones, recordemos:

En 1944 con el intento de golpe de estado contra López Pumarejo, Laureano Gómez fue acusado de ser el autor intelectual.

El 13 de junio de 1953 Laureano Gómez trato de reasumir el poder ante la negativa

de Urdaneta de acatar algunas de sus instrucciones pero fue detenido por las tropas comandadas por Gustavo Rojas Pinilla y enviado fuera del país.

En España firma dos pactos con los jefes liberales para derrocar a Rojas Pinilla.

En 1995 Alvaro Gómez Hurtado fue asesinado y las investigaciones tienden a culpar a elementos militares favorables al gobierno de Ernesto Samper, porque se temía que Alvaro Gómez formara parte de una conspiración para derrocar a Samper.

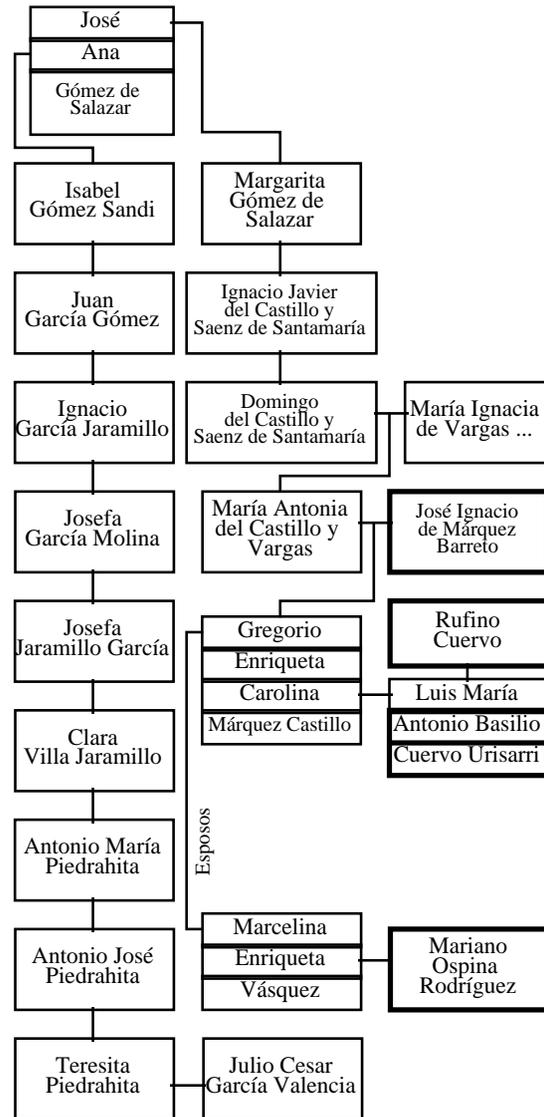
Retornando al tema, el manejo de estos empréstitos, siempre fue turbio.

En el proceso de disolución de la Gran Colombia se vino a llegar a un acuerdo, donde la deuda se repartiría.

50.0% Nueva Granada (Colombia)
28.5% Venezuela
21.5% Ecuador

Para lo cual en 1839 se nombró una comisión de Ministro compuesta:

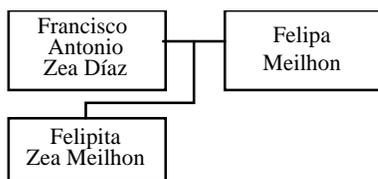
<u>Por</u>	<u>En Representación</u>
	<u>de:</u>
Rufino Cuervo	Colombia
Santos Michelena	Venezuela
Francisco Marcos	Ecuador



Isabel Gómez Sandi la séptima abuela de Teresita Piedrahita era prima hermana de Margarita Gómez Salazar, la tatarabuela de Carolina Márquez Castillo la nuera de Rufino Cuervo.

Carolina viene a ser prima trece de Teresita Piedrahita.

La hija única de Francisco Antonio Zea nació el 17 de abril de 1807 y fue bautizada con el nombre de Felipa Antonia Josefina.

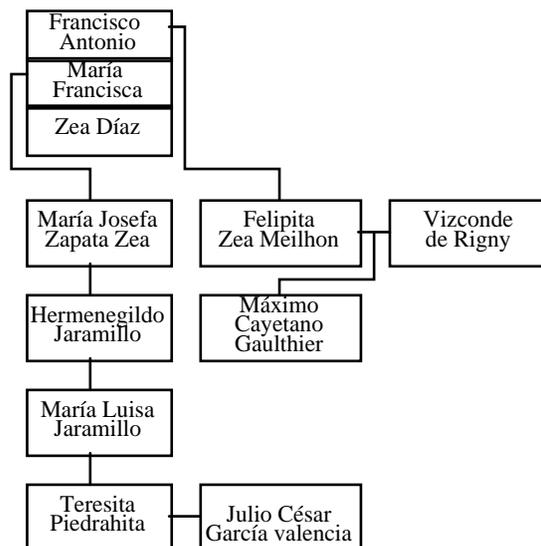


No había cumplido Felipita aún los catorce (14) años y ya Zea, su padre, venía planeando casarla con Francisco de Paula Santander.

Felipita no lo conocía, porque siempre vivió en Europa y sin embargo ya el negocio del matrimonio venía adelantado entre los dos Franciscos. Testimonio de esto es esta carta:

“Londres, 8 de Febrero de 1821.—Mi querido Santander: Acabo de recibir con un atraso increíble el pliego de Ud. con su retrato que ha llegado en muy buen estado. Se sacará por él uno grande y se hará grabar. Haré uso de la nota que acompaña del modo más honorífico para Ud., cuyo crédito se haya bien establecido por el acierto en su administración, así como lo estaba por su valor y pericia militar. He leído con gusto su exposición sobre el artículo de los oficiales españoles prisioneros en Boyacá y celebro mucho no encontrar yo qué tachar en la conducta de Ud., que miro como hijo, que me complace en darle este nombre por cariño, miraré como mi mayor felicidad dárselo por la ley casándolo con mi hija. Esta idea me es muy lisonjera, y si en llegando allá mi familia se haya de acuerdo la voluntad de uno y otro, los días que me resten de vida serán tranquilos y dichosos... Por fin ya he salido de este enredo de acreedores (los del Estado) y me voy a París a mi casa. Aquí estuvo mi familia a verme; pero fue preciso se volviese pronto por no perjudicar a la educación de la niña, de cuyos progresos y carácter informará a Ud. su padrino Nariño. Páselo Ud. bien, mi querido hijo, y mande a su mejor amigo, F. A. Zea”.

Posiblemente a Felipita no le agrado Santander ni en la foto y por este motivo no se realizó el viaje que ésta realizaría a Santafé para encontrarse con Santander que estaba planeado para la primavera de 1822.



Felipita venía a ser prima cuarta de Teresita Piedrahita.

Felipita tuvo cuatro hijas que se casaron con franceses y un hijo que heredó el título de Vizconde de Rigny.

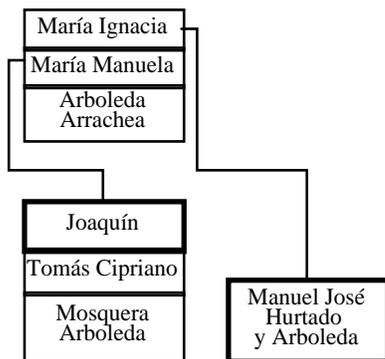
El manejo de Zea con los tenedores de los bonos de la deuda de la Gran Colombia fue imprudente e irregular.

Las cuentas que Zea dio no fueron aprobadas por el Gobierno y ésta pudo haber sido la causa de su muerte el jueves 28 de noviembre de 1822.

Por Decreto del Congreso del 7 de julio de 1823 desaprobó categóricamente los actos del negociador de la deuda externa.

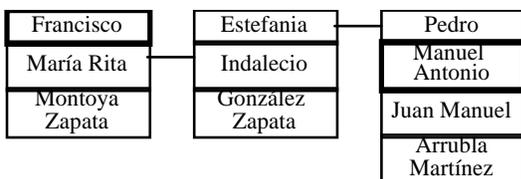
En el Diario de Bucaramanga así se expresaba Bolívar de Zea y Hurtado el 31 de mayo de 1828.

“De esto pasó el Libertador a hablar al señor Zea, diciendo que es uno de los hombres que más lo habían engañado; que lo había juzgado íntegro pero que puede llamarse un verdadero ladrón; que el señor Restrepo no decía bastante tocando a aquel prevaricador; que otro tanto puede decirse del señor Hurtado, ex-agente de Colombia en Inglaterra, añadiendo que era bien extraño que dos hombres de bien como son los señores Joaquín Mosquera y Arboleda hubiesen tomado el partido y la defensa de dicho Hurtado.”



Lo que no sabía el Libertador es que Joaquín Mosquera era primo hermano de Manuel José Hurtado y Arboleda.

Con esta segunda comisión de Montoya y Arrubla, ya nuestra deuda externa quedaría en treinta millones. Definitivamente era mucha, pero mucha plata la que estaban manejando.



María Rita Montoya Zapata era concuñada de Pedro Arrubla Martínez.

Por hacer una ecuación sencilla, que nos permita entender la majestuosidad del préstamo, si la unidad naval principal era el buque Libertador había costado 18.839 libras, con esta cifra y teniendo en cuenta el cambio entre una libra esterlina y un peso duro era: 1 Libra = 4,21 Pesos duros. El préstamo hubiera alcanzado para comprar:

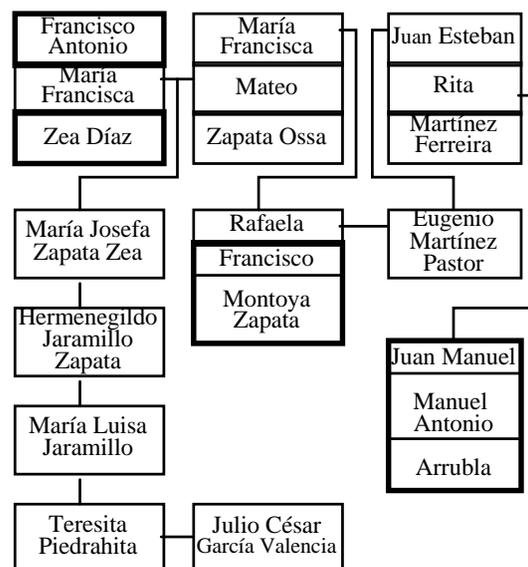
Prestamos en pesos: \$20.000.000
Equivalente en libras: 4.750.000

$$\frac{4.750.000}{18.839} = 252 \text{ buques}$$

Nunca se creyó en la transparencia de este empréstito de Montoya y Arrubla, ni en los dos anteriores; Zea murió en 1822 y nunca pudo dar las explicaciones del caso.

Montoya y Arrubla lograron una absolución por el Congreso de Colombia de la cual nadie creyó, similar a lo sucedido en años recientes con la absolución del Presidente Samper por parte del Congreso.

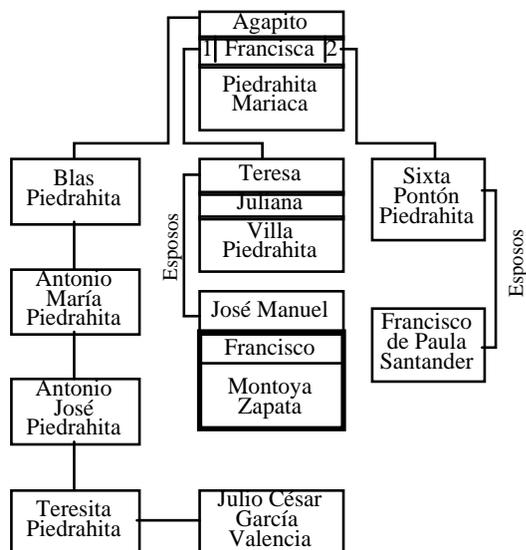
El tema del empréstito distanció mucho más a Bolívar y Santander.



El parentesco con los encargados de los préstamos, Zea, Montoya y Arrubla, si definitivamente es cercano.

De Teresita Piedrahita:

- ***Francisco Antonio Zea Díaz, era el tío tatarabuelo.***
- ***Francisco Montoya Zapata, era el primo cuarto.***

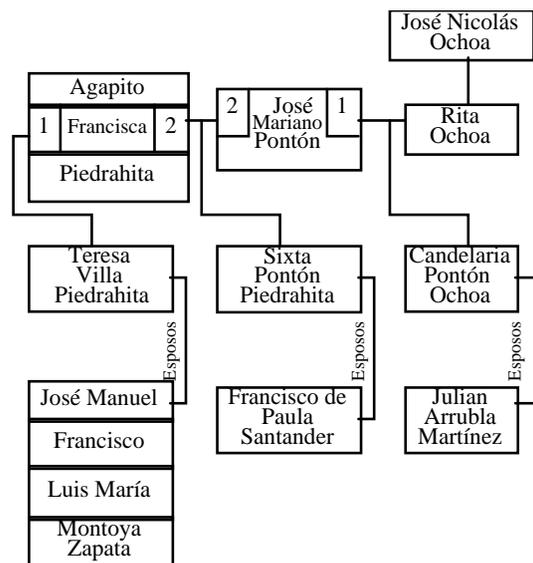


Teresa, Juliana y Sixta venían a ser primas cuartas de Teresita Piedrahita.

Teresa y Sixta eran hermanas medias.

José Manuel Montoya Zapata vendría a ser, según este esquema, concuñado medio de Francisco de Paula Santander.

En vida esto no sucedió porque José Manuel murió en 1833 y Sixta se casó con Santander en 1836.



Por el lado de Piedrahita:

Teresa Villa Piedrahita (la cuñada de Francisco Montoya) y Sixta Pontón Piedrahita (que será la futura esposa de Santander) eran hermanas medias.

Por el lado Pontón:

Sixta Pontón Piedrahita y Candelaria Pontón Ochoa (la esposa de Julián Arrubla), también eran hermanas medias.

Con el matrimonio por conveniencia, que se realizó el 15 de febrero de 1836 entre Sixta Pontón Piedrahita y Francisco de Paula Santander, tanto José Manuel Montoya Zapata como Julián Arrubla Martínez (Ver parte Recuerdos García: Los abuelos y primos Martínez), se convirtieron en cuñados de Francisco de Paula Santander, al estar casados con dos hermanas.

Este matrimonio entre Francisco de Paula Santander y Sixta Pontón Piedrahita fue por conveniencia social y no por enamoramiento.

El mes anterior al matrimonio, así le escribe Francisco de Paula a su hermana Josefa.

“... Es probable en efecto, que se vuelva de veras lo de Sixta: lo he pensado mucho, y el mismo interés que tengo por las niñitas (sus sobrinas) me decide a no estar más solo. Ella tendrá defectos: no me importa. Lo que yo aprecio en ella es que pertenece a una familia honradísima, que tiene modales, talento y sabe manejar una casa. Yo ya no estoy para buscar bellezas. Su orgullo se le acabará, y espero que me cuide en mis males...”

Santander no tenía sino a esta hermana Josefa y es entendible que cuando escribe “el mismo interés que tengo por las niñitas (sus sobrinas) me decide a no estar mas solo”; las sobrinas a las que se refiere no son las hijas de su hermana Josefa, sino las sobrinas de Sixta, hijas de Juana con Wills.

Si Wills llegó en 1826, y se casó con Juana en 1832, para esta época (1836) las “niñitas”: Teresa Francisca y Juana Carlota, deberían tener uno o dos años.

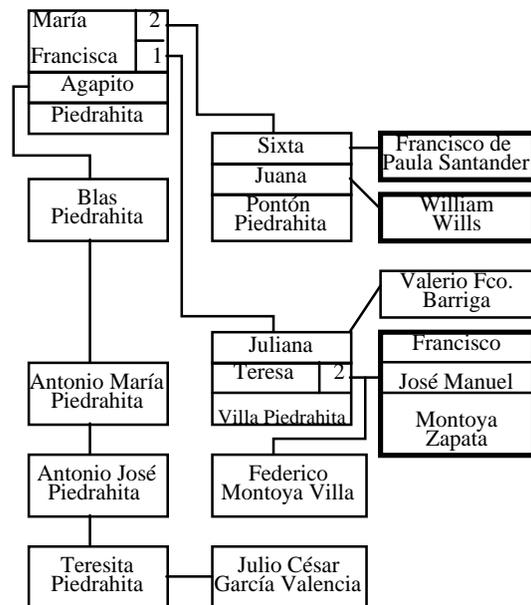
El 17 de noviembre de 1836 se realizó el bautizo de la tercera hija de Wills, se bautizó con el nombre de Teresa Francisca y entre los padrinos figuró:

- Francisco Montoya Zapata
- Sixta Pontón Piedrahita
- Richard Illingworth representante con Powels de la New Granada Mining Company y New Granada Company y Jefe de Wills.

En 1839 figura Juana siendo madrina de la hija menor de Santander.

Hay una vinculación entre Teresa Villa y su hermana media Juana Pontón

Piedrahita que nos podrá dar algunos indicios.



Sixta, Juana y Teresa eran hermanas entre sí y se casaron respectivamente con:

- ***Francisco de Paula Santander***
- ***William Wills***
- ***José Manuel Montoya Zapata***

De tal forma que estos tres fueron concuñados entre sí.

William Wills llegó de Londres, en 1826 por la misma época de los empréstitos tan cuestionados que realizaron los delegados de Santander y cuenta la historia que trajo una gran fortuna, aunque esto no ha pasado de ser un decir, no hay nada que lo demuestre. Son más las dudas que las evidencias.

¿Esa fortuna de Wills tendrá algo que ver con las utilidades que quedaron del empréstito?

¿William sería un testaferro de Santander?

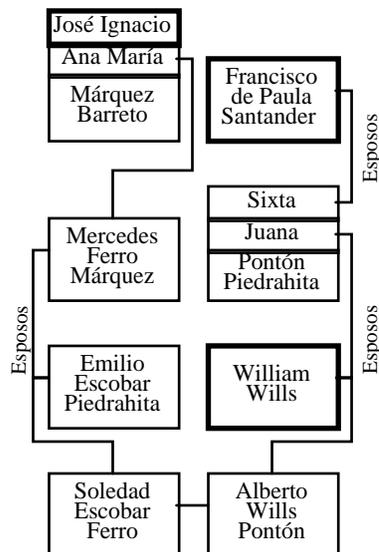
William Wills vino a Colombia en representación de la firma inglesa Powles Illingworth.

William era un experto en geología y escribió una geología de parte de la república.

Se estableció en Bogotá y se dedicó al comercio y a otras especulaciones.

En 1832 se casó y según la dote de Juana, parece que fue muy bien casado.

El 14 de julio de 1832 William Wills que era el representante de la casa inglesa Powles Illingworth, que representaba a los tenedores británicos de los bonos de la deuda colombiana, interviene ante el gobierno. Como en ese momento aún no se había establecido la comisión encargada de repartir la deuda externa de la Gran Colombia, entre Colombia, Venezuela y Ecuador, Wills prefirió esperar a que este se reuniera para no desgastarse sin existir aún quien definiera.



Emilio Escobar Piedrahita sobrino político del Presidente José Ignacio Márquez Barreto, era consuegro de William Wills, conuñado de Francisco de Paula Santander.

En el bautizo de Clementina Santander y Pontón la primer hija de Francisco de Paula Santander, fueron padrinos:

- Guillermo Wills
- Francisco Soto (implicado en la conspiración a Bolívar).
- José María Obando (implicado en el asesinato de Sucre).
- Josefa Santander (hermana de Francisco de Paula).

Por las cosas de la vida, en 1861 Ambrosio Hernández que era sobrino político de Guillermo Wills (hijo de William), fue el asesino de José María Obando.

En el bautizo de Sixta Tulia Santander y Pontón, la hija menor de Santander, fueron sus padrinos:

Juana Pontón la esposa de William Wills. Valerio Barriga, muy cercano a los presuntos asesinos de Sucre, como lo contaremos en el capítulo B-20 y casado con Juliana Villa Piedrahita, lo cual lo hacía conuñado:

- De José Manuel Montoya
- Medio de Francisco de Paula Santander
- Medio de William Wills

Es un hecho casi seguro del asesinato de Sucre, donde el que dio la orden de ejecución fue José María Obando, sin embargo al igual que los grandes crímenes, estos siempre quedan sin concluir las investigaciones.

Este horrendo crimen fue premiado generosamente por Santander, donde este dato del padrinazgo de sus hijas, es apenas una de las muestras.

Francisco Montoya Zapata era dueño de una extensa hacienda llamada Esmeraldas en Cune cerca a Villeta, y se

la vendió a William Wills el 1 de julio de 1835.

Hacen figurar que por problemas cardíacos se estableció en Villeta, donde se daba una vida de verdadero Lord.

En 1835, siendo William Wills de apenas 30 años, no es muy entendible que ya tuviera problemas cardíacos.

En Cune, entre Guaduas y próximo a Villeta consiguió la hacienda “La Esmeralda” y desarrolló una empresa de caña de azúcar. Hizo construir una casa con todos los lujos y comodidades, para lo cual trajo arquitectos de Inglaterra.

Era muy aficionado a la cacería y para este efecto tenía otra casa para la jauría. En el Alto del Tigre tenía una casa para preparar las carnes.

Julián Arrubla Martínez, el esposo de la hermana media de Sixta, era primo hermano de los hermanos Manuel Antonio y Juan Manuel Arrubla, muy vinculados a la comisión del empréstito.

Existen tantos interrogantes sin despejar respecto a:

Wills y Santander?

Wills y Montoya?

Wills y la Deuda Externa?

Que si no podemos despejar las dudas, al menos creemos aportar algunas pistas para que algún investigador perspicaz nos de mejores pistas y por ese motivo dejemos un capítulo para plantear con más amplitud estas inquietudes.

Zea gestionaba en Inglaterra no solo el empréstito, sino que adicionalmente organizaba un contrato con un grupo de hombres de ciencia que vendrían a enseñar en un Instituto. Estos científicos

eran Boussingault, Rivero, Roulin, Bourdon, Goudet, y entre los auxiliares que los acompañaron también estaba Orta.

En el libro Visiones de la Historia escrito por Tomás Rueda Vargas, dedica un artículo a la misión de Boussingault del cual transcribiremos algunos párrafos arriesgando a separarnos ligeramente del tema.

“Con fecha 1º de mayo de 1822 don Francisco Antonio Zea se dirigió en París al barón Cuvier, solicitando su apoyo para contratar una misión científica que debía venir a Colombia a fundar establecimientos consagrados al estudio de la naturaleza, absolutamente necesarios, decía uno de los considerandos de la ley que aprobó en julio del año siguiente de Bogotá el contrato, para el adelantamiento de la agricultura del país, sus artes y comercio, “que son las fuentes productoras de la felicidad de los pueblos”. Solamente que, dicho sea de paso, olvidaban nuestros legisladores, muy humanamente por cierto, la enormidad de lo que a la Colonia se debía con las labores de la Expedición Botánica de Mutis, y estampaban en el mismo párrafo estas palabras de ignorancia o de injusticia: “que han sido ignoradas en estas regiones opulentas las ciencias naturales, por una consecuencia precisa de la pésima administración de su anterior gobierno”. Qué viejo es esto de pensar que el mundo empieza con nosotros, y cuán permanente es en los políticos de todos los tiempos este resabio de querer borrar cualquier saldo que resulte favorable a los antecesores.”

“Las diligencias de Zea, en que intervinieron, a petición suya, además de Cuvier, otros tan ilustres en la ciencia como Humboldt y Arango, fueron coronadas por el éxito. La comisión quedó integrada por cuatro jóvenes de primer orden, dos de los cuales habían de alcanzar luego celebridad mundial: Boussingault, el famoso agrónomo, y Mariano de Rivero, muchacho peruano, alumno entonces de la Real Escuela de Minas de Francia; Goudot, “muy

perito en preparar y formar colecciones zoológicas”, dice don Florentino Vesga en su ensayo sobre *La Expedición Botánica*. “Goudot, dice el mismo Vesga, murió en Honda años después.” Según entiendo enchichado; y el médico Roulin.”

“Encontramos en la *Gaceta de Colombia* hasta el nombramiento de profesores, la designación de la casa en que debía funcionar la escuela, y fijado el día 10 de enero de 1824 para comenzar tareas.”

“¿Por qué no se hizo nada? Es muy extraño. Estaba al frente del gobierno el general Santander, a quien no se puede negar el fervor con que se ocupó, aún más es tiempos más calamitosos, de lo que entonces apellidaban la difusión de las luces.”

“Las palabras de la ley de 28 de julio de 1823, y del decreto de 26 de noviembre del mismo año, significan una comprensión completa y amplia del problema, y aun traducen un ferviente entusiasmo por la idea. Hasta se creó un impuesto especial para el sostenimiento del Museo y de la Escuela. Las dificultades de la guerra, que en la Nueva Granada y en Venezuela había amainado, no son suficientes para haber detenido la mano de quien acometió siempre empresas de aliento en el orden educativo. ¿Acaso influyó el desprestigio en que cayó el señor Zea en esos momentos con motivo del asunto del empréstito? Es muy posible. La dureza con que le tratan a este propósito congresistas y gobernantes pudo alcanzar, como es frecuente entre nosotros, a todo lo que de su mano viniera. Y me parece evidente que el hombre que dio vida e impulso a la idea de la misión científica, que debía reanudar en Colombia la labor de la expedición botánica, fue don Francisco Antonio Zea, discípulo de ella y testigo del imponderable valor de su trabajo. Todo en esta vida tiene nombre y apellido, y todas las empresas humanas requieren el calor del entusiasmo de un ser que las acompañe y las impulse. Se resienten las obras de los golpes y contragolpes que experimentan sus creadores. ¿Qué mucho que a la misión de Boussingault

cubriera la sombra que eclipsó la fama y la influencia del señor Zea?”

“Angustia pensar cuánto se perdió con el fracaso de aquella misión, y lo que hubiera sido para el porvenir de Colombia el injerto de la ciencia europea traído a su juventud en el momento más propicio, por hombre lleno de vigor y de conocimientos, y angustia más aún pensar que éste no es un caso aislado en la historia de la cultura de un país en donde se bota inteligentemente como quien bota la plata.”

Alejandro Humboldt recomendó muy especialmente ante Bolívar y ante el ex-marqués de San Jorge a Boussingault y a Ribero.

Aclarando el fracaso de esta misión volvamos a Boussingault quien resultó ser más un observador indiscreto e imaginativo, que propiamente un científico y se refiere a un suceso donde Manuelita algo imprudente, le enseñaba unos bordados del Ecuador y en ese momento entró Wills.

“Nunca entre las mujeres livianas la ha habido más singular. Una noche fui a su casa a recoger una carta de recomendación para su hermano, el General Sáenz, que residía en el Ecuador para donde debía partir. Manuelita se acababa de levantar de la mesa y me recibió en su saloncito. En la conversación elogió la habilidad de sus compatriotas quiteñas en toda clase de bordados. Sin el menor embarazo, y de la manera más natural, cogió por el ruedo la que tenía puesta y se la alzó de modo que pudiese examinar la labor verdaderamente notable de sus amigas. Hube de ver, como es natural, algo más que las aplicaciones.”

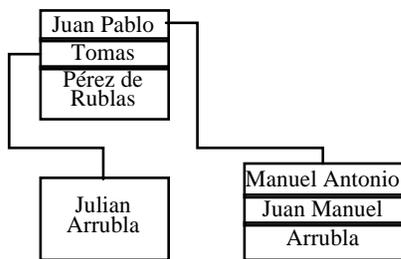
“—Mire don Juan cómo están hechas.

—Hechas al torno, respondí aludiendo a las piernas.”

“La situación comprometía un poco mi pudor; pero me saco de ella la entrada de Wills, a quien Manuelita le dijo sin desconcertarse:”

“—Le estoy enseñando a don Juan bordados de Quito.”

De William Wills nos volveremos a referir en el tema A-9: William Wills, la deuda externa y el aguardiente.



Manuel Antonio y Juan Manuel Arrubla eran de la total confianza de Santander y cuando éste salió en destierro, recibió la misión de administrarle sus bienes durante el tiempo del destierro, el texto de esta delegación así termina:

“En caso de ausencia del señor Juan Manuel Arrubla, o de grave enfermedad, puede sustituirle su hermano el señor Manuel Antonio, en quien por la amistad con que me ha distinguido tengo la más completa confianza.”

“Le acompaño un poder general para que él pueda judicialmente hablar por mí en cuanto tenga relación con mis intereses. Y la orden para mi mayordomo para que se entienda con él.”

“Cuartel de Granaderos. Bogotá 12 de noviembre de 1828

Francisco de Paula Santander”

En realidad en el testamento, las fortunas que declara dejar son muy normales y

relativamente modestas para las altas dignidades que ocupó, estas seguramente eran las mismas que dejó antes de partir hacia el destierro.

En una carta dirigida a Juan Manuel Arrubla desde Bocachica el 7 de marzo de 1829, le escribe:

“Saludo a nuestro Manuel (Antonio Arrubla) con todo el afecto de mi corazón, y hago mis respetuosos cumplidos a mi señora Ignacita (Zuleta y Dominguez). Saludo también a J. M. (José Manuel) Montoya, Carrasco, Mosquera (Joaquín), etc. No me olviden ustedes. Si el gobierno no quiere quedarse con Hatogrande con todos sus gravámenes a trueque de que me liberte de estas prisiones dentro de fortalezas y me deje salir fuera de Colombia, ofrézcala usted formalmente en mi nombre. Nada quiero aquí. En cualquier país extranjero no faltará quien me dé de comer sirviéndole como yo puedo todavía servir. Pediré limosna si fuere menester, porque yo nada tengo fuera de mi hacienda, y presentaré el espectáculo de perecer de miseria habiendo servido 19 años a mi país, contribuido a darle existencia política, y hecho la fortuna de muchos colombianos.”

“Soy de usted siempre e invariablemente su mejor y más fino amigo que besa su mano,

Francisco de Paula Santander”

Los nombres entre paréntesis no son del texto original.

Santander dejó escrito su testamento desde el 19 de enero de 1838 y en éste trata de reivindicarse por las calumnias que le han levantado sobre el empréstito y declara que no ha tenido compañía en

intereses con ninguna persona y que por si solo ha manejado su caudal obtenido con legalidad y pureza.

No descartamos que su detención antes del destierro en Cartagena y Puerto Cabello fue dura para el Hombre de Las Leyes, pero una vez partió hacia Europa y llegó a esta el 15 de octubre de 1829, si vivió la vida de un príncipe acompañado de algunos esclavos, es recibido por los Reyes, Príncipes, Sabios y Banqueros.

No es nada entendible que en marzo de 1829 escribía *"Pediré limosna si fuere menester"* por arte de magia pueda en octubre estar viviendo como un príncipe.

El 14 de enero de 1830 llega a Bruselas; el 16 de febrero está en París y asiste con frecuencia a la opera; el 4 de junio deja París y se dirige a Inglaterra llegando el 8 a Londres; el 10 de julio sale de Londres hacia los Países Bajos y Hamburgo; el 17 de julio llega a París y visita museos, bibliotecas y asiste a la opera; el 28 de agosto sale de Berlín llegando a Dresden el 31; el 8 de septiembre ya está en el reino de Baviera; el 26 de septiembre parte hacia Italia; entre el 6 y 13 de octubre visita Venecia; llega a Florencia el 22 de noviembre; el 6 de diciembre sale de Florencia y el 12 llega a Roma.

Mientras en San Pedro Alejandrino moría Bolívar, Santander asiste a los funerales del Papa Pio VIII y a la elección de Gregorio XVI.

Durante su destierro y exilio los pensamientos de Santander se repartían entre añorar el poder que había perdido al perder la amistad con Bolívar y los disfrutes sentimentales que había dejado al separarse de Nicolasa Ibañez.

- El 30 de noviembre de 1830 moría en Bogotá Antonio José de Caro Fernández el esposo de Nicolasa, quedando esta libre. Si Santander sinceramente lo hubiera querido, podía ahora si contraer nuevas nupcias con quien durante más de 15 años había sido infiel a su esposo, para complacer a Santander.
- El 17 de diciembre de 1830 moría en San Pedro Alejandrino El Libertador, dejándole a Santander las puertas libres para recuperar el poder.

Muerto Bolívar ya los antiguos supuesto buenos amigos de este, no tienen nada que disimular y será un año de éxitos para Santander.

En 1831 continua Santander sus recorridos de Príncipe por Europa y conoce e intima con familiares de Napoleón. Allí en Roma se encuentra con Ignacio Tejada, nuestro representante diplomático ante el gobierno de Italia (a quien dedicaremos un capítulo en la parte B, al estudiar la conspiración de España desde la Santa Sede). Sale el 23 de febrero de Roma y llega a Florencia el 26 y allí se entera de la muerte de Bolívar; el 3 de marzo está en Pisa y el 28 de marzo ya está en Ginebra; habiendo regresado a París el 3 de abril; así en una vida envidiable llena de lujos y de viajes pasa el destierro Santander.

El 1 de septiembre recibe la noticia que el Presidente Domingo Caicedo, uno de los hombres de mayor confianza de Bolívar y a quien le cedió la presidencia después de la renuncia al Congreso Admirable, el concuñado de su pariente Isabel Blanco y Jerez Aristeiguieta, había determinado restablecerle todos sus derechos ciudadanos y todos sus honores perdidos con la conspiración a Bolívar del 25 de septiembre de 1828.

El 19 de septiembre se encuentra en París con Tomás Cipriano y Manuel María Mosquera, Pedro Alcántara Herrán, Jerónimo Torres y Joaquín Acosta, compatriotas que una vez muerto Bolívar, podían libremente apartarse de esas antiguas ideas y comprometersen abierta y francamente con Santander.

El 22 de septiembre en el puerto de El Havre se embarca hacia América y estando en el viaje por el Atlántico celebra los dos años de la conspiración a Bolívar con sus dos compañeros de viaje: Francisco González y Ezequiel Rojas.

Francisco Evangelista González era ese amigo que en el viaje a Soacha donde se frustró una primera conspiración a Bolívar, era el compañero de paseo de Santander y Florentino González, y el mismo que durante la noche de la conspiración septembrina acompañó a Santander.

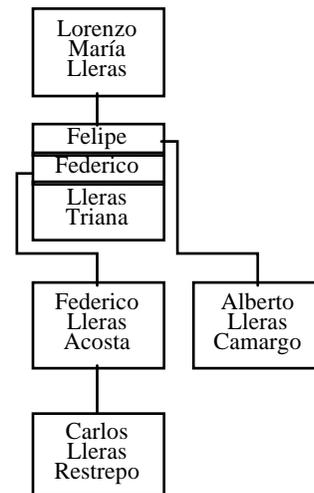
Para el 11 de noviembre Santander ya está en Nueva York y es recibido por personajes de la ciudad y compatriotas como quien recibe un héroe.

Para el 21 de marzo de 1832 en el periódico New York Daily Advertiser publica:

“Aquí todas las clases se han unido para manifestar su respeto al general Santander. Las siguientes personas le han ofrecido brillantes fiestas, todas las cuales fueron muy concurridas: el vicepresidente Márquez, el ministro norteamericano señor Moore, el ministro británico señor Turner, el ministro francés señor Lemoine, el doctor Raimundo Santamaría, don Francisco Manuel Montoya, etc.”

Este Francisco Manuel Montoya es el mismo Francisco Montoya Zapata de quien nos hemos venido ocupando.

¿Tendrían esos dineros del empréstito algo que ver, con haberle permitido esa vida principesca que pudo vivir Santander durante su “duro destierro”?



Los Presidentes Alberto y Carlos eran primos segundos.

Lorenzo María Lleras Acosta nació el 7 de septiembre de 1811, cuando la conspiración a Bolívar del 25 de septiembre de 1828 era apenas un adolescente y posiblemente al ser menor de edad esta circunstancia lo salvó para no ser juzgado.

En su primer matrimonio realizado el 1 de agosto de 1833 le sirvió de padrino el general Santander, de quien era un ferviente partidario. Igualmente fue un ardoroso partidario de José María Obando.

De este regreso narra Alberto Lleras Camargo en su libro Mi Gente, las historias de su abuelo Lorenzo María Lleras.

“No participó personalmente en la conjuración del 25 de septiembre de 1828, tal vez por su juventud, pero era secretario de la Sociedad Filológica que presidía Mariano Ospina, cuyo vicepresidente era Pedro Celestino Azuero, ambos señalados por los inquisidores de Urdaneta en conexión con el movimiento subversivo contra el Libertador. Lo cual no es sorprendente si tenemos en cuenta su estrecha amistad con Vargas Tejada, Florentino González y Ezequiel Rojas. Así, pues, su situación comenzó a tornarse comprometida, en breve. La condenación a muerte, el indulto y destierro de Santander agravan su ya hervorosa inconformidad. Y en 1829, antes de que le echen el guante, el mercurial adolescente parte para los Estados Unidos, a vivir en la atmósfera que más complace a su alma libertaria, en Filadelfia y Nueva York.”

“Durante su permanencia en los Estados Unidos mantiene correspondencia con Santander, en largo y minucioso periplo en el Viejo Mundo, mientras que transcurre su exilio. A él, a Lleras, le anticipa Santander la nueva de su regreso a la nación, por Nueva York, cuando ya puede poner en su diario de viaje, secamente, que “ha muerto Bolívar”. Lleras está entre quienes lo reciben en el puerto y lo visitan en el American Hotel. Pero muy pronto partirá para la Nueva Granada a preparar el regreso del presidente electo. Ya ha escrito un himno triunfal que se publicará en Santa Marta y se cantará en Cartagena, con letra de Lleras y música de La Marsellesa.”

“Santander sube lentamente a Santa Fe, y cuando toma el juramento, un grupo teatral de aficionados organizados por don Lorenzo María Lleras, le ofrece una presentación, seguramente alusiva. Santander aprecia rápidamente las condiciones polifacéticas y ubicuas de Lleras, y, a poco, por su instigación con Florentino González, dirigen La Gaceta de la Nueva Granada, y más tarde,

también con González, El Cachado de Bogotá.”

De este empréstito existieron muchas cartas donde Santander, le da explicaciones a Bolívar. Transcribimos apartes de la carta del 23 de diciembre de 1826, teniendo muy presente el texto ya incluido en la biografía de Francisco Montoya Zapata donde figuraba que apenas un mes antes, el 22 de noviembre de 1826, Francisco ofreció un magnífico convite para festejar la llegada de Bolívar, posiblemente pensando con este ganarse el olvido de los cuestionamientos por su gestión en el préstamo y el aprecio del Libertador.

No por eso, Bolívar creyó en la transparencia del empréstito.

En el libro Vida del Doctor José Ignacio de Márquez escrito por Carlos Cuervo Márquez, figura:

“El Libertador se encargó de la Presidencia el 23 de noviembre de 1826, y con la actividad prodigiosa que le era característica, en el curso de las cuarenta y ocho horas que permaneció en Bogotá dictó veinte decretos sobre los diferentes ramos de la Administración Pública. El 25 se puso en marcha para Venezuela acompañado del Secretario señor Revenga, dejando encargado del Poder Ejecutivo al General Santander, con el uso de las facultades extraordinarias en los lugares en donde él mismo no las ejerciera.”

“Esa noche pernoctó en la hacienda de Hatogrande, propiedad del General Santander, quien lo acompañó hasta allí. Se cuenta que después de comer, jugando tresillo con el General y con el señor Revenga, al darle un codillo al General Santander, exclamó con su viveza natural: «Al fin me tocó mi parte de empréstito»; aludiendo a los calumniosos rumores que habían propalado los enemigos del Vicepresidente sobre

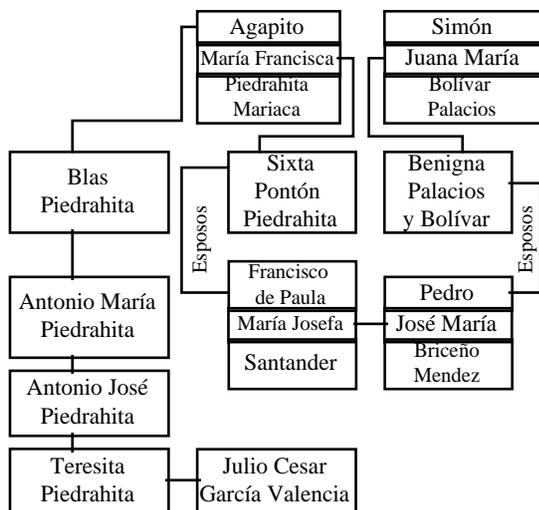
malversación del empréstito. Esta frase ligera e inoportuna causó en el General herida profunda, y quizás influyó en la fatal ruptura de la amistad de estos dos hombres.”

Santander no ocultaba el apoyo que le daba a Montoya y Arrubla, tal como lo escribe al Libertador en carta del 11 de diciembre de 1826 de la cual transcribimos un fragmento:

“Mi sistema ha sido hacer justicia rígida a mis enemigos; hacer gracias a mis amigos, así personales como del gobierno. A Montoya y Arrubla los he sostenido y los he favorecido mientras que no he visto otros documentos contra ellos que apariencias, enemistades de otros comerciantes, envidias, etc. Hay más personas chismosas que verídicas.”

“En cuanto a Hurtado ya lo he quitado y dará cuenta de su conducta ante los tribunales.”

Santander se esfuerza en justificar la actuación de Montoya y Arrubla pero no la de Hurtado a quien nos referimos tangencialmente como recibiendo para sí parte del saldo de la negociación de Zea.



Simón Bolívar fue tío político del General Pedro Briceño y Méndez.

Agapito Piedrahita fue tío político del

***Presidente Francisco de Paula Santander.
Pedro Briceño Méndez y Francisco de Paula Santander eran concuñados entre sí.***

“Bogotá, 23 de diciembre de 1826.

A. S. E. EL GENERAL BOLÍVAR,
LIBERTADOR DE COLOMBIA Y EL PERÚ”

“Mi general:

Muy rara vez no tengo que dar a usted infinitas gracias por el interés y amistad con que me favorece; recíbalas usted hoy por su carta del 9 en Pamplona, relativa a la revolución que se decía había ocurrido aquí y a los negocios del empréstito de 1824, verdaderamente malhadado. No me es extraño que Revenga contribuya a dar a usted mala y desfavorable idea de este asunto.”

“Mi general, soy tan honrado y justificado en materia de intereses como el mismo Aristides, y ni antes ni ahora he temido un juicio nacional, porque no sé más del empréstito ni he intervenido en otra cosa que en dar instrucciones, publicarlas y recibir la aprobación con absoluta unanimidad del congreso, incluso los votos de mis enemigos. La cámara de representantes es la que ha conocido de los procedimientos de Arrubla y Montoya, y la resolución que ha dictado me parece que es un buen salvoconducto para ellos. Sin ella, no habría tenido la temeridad de recomendarlos al buen tratamiento de usted, pues jamás he abogado por un delincuente. Antes de ser vicepresidente de Colombia tenía amistad con Juan Manuel Arrubla y con Montoya, y no alcanzo a comprender la razón por la cual debiera haber renunciado a ella cuando no era capaz de comprometer mis deberes; también eran ricos estos señores antes de que hubiera empréstito, y tenían lo suficiente para haber obsequiado a

usted como creo que lo hizo Arrubla en 1815 y 1820.”

“Demasiado creo que preguntaron los pueblos por los treinta millones del empréstito, y hasta yo hago igual pregunta, porque ignoro que haya habido negociación por semejante cantidad. Además, en nuestra república es mayor la ignorancia que la ilustración, mayor la malignidad que la buena fe: la primera les priva de informarse de la verdad, leer los papeles y cuentas del empréstito, difundidas por toda la república; la segunda la emplean para derribar las buenas reputaciones, y perseguir a los magistrados y arruinar a los ricos. Yo he dicho a usted que estoy resuelto a pedir un juicio nacional, bien al congreso, bien a la convención o al que tenga poder, y uno de los puntos a que contraeré mi petición es al negocio del empréstito. Me presento a él con la mayor tranquilidad y confianza, porque no he conocido de los pormenores de la transacción, ni he tenido ni tengo sociedad de ninguna clase con Arrubla, Montoya y Hurtado, ni he participado de la ganancia de los primeros, sino de un uniforme y una montura, y nada, nada más. Desde Bogotá yo no podía saber lo que pasaba en Londres. ¿Por qué es que hasta ahora mis enemigos no han dicho claramente cuál es mi intervención o connivencia en este negocio? ¿Por qué el Padre Pérez no me acusó cuando lo excitó a ello? Desengañémonos, mi general, una cosa es maldecir o calumniar, otra es acusar con pruebas suficientes, y desde Timoleón hasta Washington se han sufrido calumnias en materia de intereses.”



Francisco Mosquera el décimo abuelo de Teresita Piedrahita era primo hermano de uno de los Garcilaso De La Vega el papá del Inca, adicionalmente cuarto abuelo de Manuel José Hurtado y Arboleda era otro Garcilaso de la Vega.

“Es cierto que Arrubla y Montoya pagaron una cantidad con papeles de crédito público; pero el que le contó a usted esta especie le ocultó dos cosas importantes: 1ª, que la ley así lo dispone y no hice otra cosa que cumplir con ella; 2ª, que igual concesión ha tenido lugar, como era justo, con todos los demás deudores en cantidades proporcionales. Es mayor la de Arrubla y Montoya, porque la deuda de ellos era mayor, y así es que entregaron en dinero noventa y cinco mil pesos además de las libranzas cubiertas en Guayaquil, Panamá y Cartagena. ¿Hay en el caso algo de parcialidad, interés o amistad? Vaya usted preguntando desde Boyacá, Maracaibo, Venezuela, Barinas, hasta Cumaná cuántos millones de pesos han recibido e

Cuando analicemos los negocios del oro y del tabaco, en los cuales concentró Francisco sus energías, después de su participación en los empréstitos, es muy importante tener presente que desde la firma del empréstito de Zea, ya habían quedado comprometidos estos, desde el 13 de marzo de 1822 según el documento firmado:

“Y para asegurar el pago de los Intereses y amortización del Capital del dicho empréstito, YO, en nombre y por parte del Gobierno de Colombia solemnemente hipoteco a todos los portadores de dichas obligaciones especiales, las rentas siguientes del estado, cuyos productos exceden incomparablemente al objeto de este destino; a saber:

1. *Los derechos de importación y exportación, según han sido establecidos por la Tarifa del Soberano Congreso Nacional, fecha el 21 de septiembre, 1821.*
2. *Las rentas procedentes de las minas de oro y plata.*
3. *Las rentas procedentes de las minas de sal.*
4. *Las rentas procedentes del Estanco de Tabaco, mientras éste subsista, o de los derechos que se impongan sobre este ramo, si se suprime el Estanco.*

“Y en virtud de los plenos poderes de que me hallo revestido, declaro, que el Gobierno de la República de Colombia queda, por las presentes, constituido responsable y comprometido legal y solemnemente, en general con todas las personas interesadas en este empréstito de dos millones de Libras esterlinas, y, en particular, con cada una de ellas, se hal le en posesión el Portador”

“En fe de lo cual, doy en nombre y representación del Gobierno de la República de Colombia, la presente obligación general, firmada de mi mano y sellada con el Sello provisional del estado.”

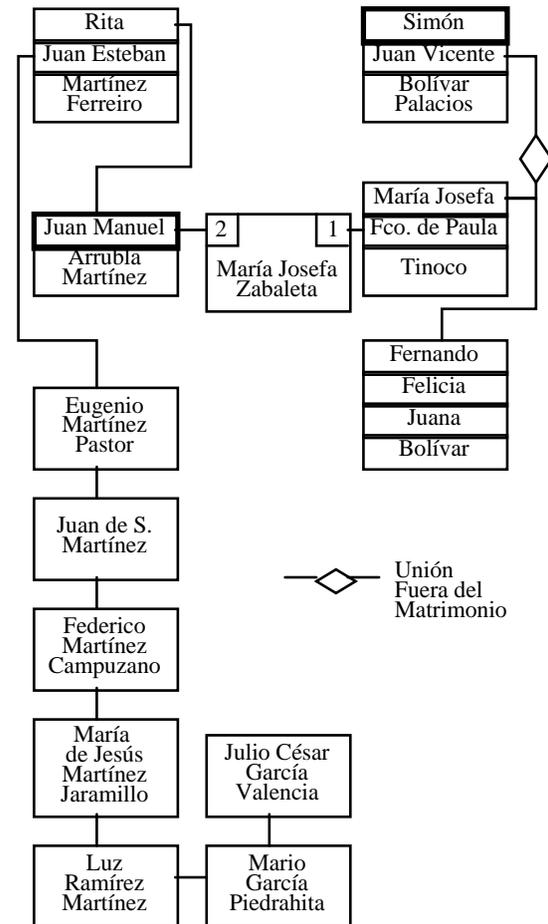
“Dada en París, el 13 de Marzo de 1822.

Firma F. A. Zea.”

Tanto disgusto le produjo a Simón Bolívar los malos manejos del empréstito que gestionaron Montoya y Arrubla, que seguramente lo menos deseado por él, era resultar emparentado con estos señores.

Como la historia nos da tantas sorpresas, José Manuel Arrubla se casó con María Josefa Zabaleta, vinculándose por este lado con un miembro cercano a la familia Bolívar.

Cuando la muerte de Juan Vicente Bolívar, Simón adoptó los tres hijos naturales que habían nacido de la unión de Juan Vicente con María Josefa Tinoco.



Juan Manuel Arrubla, que viene a ser primo quinto de Luz Ramírez Martínez, se casó con Josefa Zabaleta que por su primer

matrimonio venía a ser:

- *Concuñada de Juan Vicente Bolívar.*
- *Tía política de Fernando Bolívar.*

Aún con este disgusto que le produjo el empréstito, vino a caer Bolívar en tener que solicitar algún crédito a Powles, deuda que lo acompañó hasta los últimos días de su vida como lo recordó en el testamento donde figuró :

“5.- Declaro que solamente soy deudor de cantidad de pesos a los señores Juan de Francisco Martín y Powles y Compañía, y prevengo a mis albaceas que estén y pasen por las cuentas que dichos señores presentan y las satisfagan con mis bienes.”

JUAN MANUEL ARRUBLA QUIZAS ERA EL MEJOR AMIGO DE SANTANDER.

Del libro Crónicas de Bogotá, escrito por M. Ibañez transcribimos estos dos textos que nos hablan de cómo Juan Manuel participaba de muchos negocios y Santander le daba oportunidad de ganar dinero en diversas actividades.

Compró la casa donde hoy es el Palacio de San Carlos, la reformó y decoró para vendérsela otra vez al gobierno.

“En aquellos meses habitó el Libertador el Palacio de San Carlos, antiguo seminario de los jesuitas, que fue cuartel del batallón Auxiliar y luego Real Biblioteca. En los primeros años de la República vendió el Gobierno este local a don Juan Manuel Arrubla, arquitecto, natural de Antioquía, quien lo mejoró considerablemente y lo

ornamentó con lujo al gusto de la época. Terminada la obra, lo vendió a la Nación para servir de casa de habitación a los Presidentes de la República.”

“Por Decreto ejecutivo (1822) dispuso el Gobierno que se agregasen a la Biblioteca Nacional los libros que habían pertenecido a la Expedición Botánica ; ordenó que se trasladase ésta al local conocido con el nombre de las Aulas de San Bartolomé, donde existe, y dispuso que se vendiese el local en que se hallaba, o sea el antiguo seminario de los Jesuitas, hoy Palacio de San Carlos, que compró la nación, después de perfeccionado por el señor don Juan Manuel Arrubla.”

Se abrían calles para mejorar sus lotes.

“En ese tiempo se abrió una nueva calle, dividiendo por mitad el edificio de los huertos del convento de la Concepción, que ocupaba dos manzanas cortando la carrera 10^a. Don Juan Manuel Arrubla compró a las monjas el extenso huerto, con el fin de hacer un mercado cubierto, y abrió la calle llamada comúnmente de la Ropa. En el muro del entonces convento, en el ángulo formado por la nueva calle y la 11^a, o de San Miguel, ...”

“Otra mejora material de grande importancia se llevó a cabo en aquellos días : la construcción del Palacio Municipal, llamado en distintas épocas Portales, Casa Consistorial y Galerías. La Cámara de la Provincia de Bogotá creó rentas en 1832 para levantar un nuevo edificio y cárcel anexa, lo que realizó don Juan Manuel Arrubla, de acuerdo con

contrato celebrado con los gobierno, construyendo un amplio edificio en el costado occidental de la Plaza Mayor, en el sitio ocupado hasta entonces por el palacio y despacho de los Virreyes, la escribanía y las ruinas del antiguo Cabildo y de la cárcel chiquita ; La mitad sur del vasto edificio, uno de los mejores de la ciudad, levantado con gusto arquitectónico desconocido en aquel tiempo, sirve hoy de local al Gobierno municipal. La cárcel anexa, calle 100, número 182, fue vendida, y es hoy casa de habitación particular.”

En reminiscencias de Santa Fe de Bogotá escrito por José María Cordovez Moure así se refiere a la obra del Palacio de San Carlos.

“Media vara no es desplome”, era el aforismo empleado para contestar la observación que le hiciera al maestro albañil, de que la casa podría irse al suelo por la inclinación de las paredes ; el interior de las habitaciones terminaba en el toco maderamen que sustentaba el techo, dejando en descubierto las vigas tirante, pues consideraban peligroso y nocivo para la salud el cielo raso de plano horizontal, que hoy usamos, gracias a don Juan Manuel Arrubla, que hizo venir un norteamericano, por allá en el año de 1825, para que construyera los cielos y cornisas del palacio de San Carlos, cuando se reparó esta antigua casa que perteneció al Seminario para hospedar al Libertador, objeto con el cual la compró el Gobierno de Colombia por la no despreciable suma de 74.000 pesos de plata a la ley de 0,900.”

LOS JUDIOS Y MASONES ESTABAN DETRAS DE LOS EMPRESTITOS

En los textos que debemos de incluir encontramos la citación de los banqueros Rothschild, los más poderosos de Europa en los finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, las oscuras circunstancias que se movían detrás de estos banqueros ampliados en el capítulo A-4 Francisco y la masonería donde le dedicaremos la parte final a enterarnos como la iniciativa de la independencia suramericana fue obra de Judíos y Masones, siendo los Rothschild una parte fundamental en todo este proceso.

En la contestación del informe de la comisión de la honorable cámara de representantes de 1825 preparado por Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrubla figura :

“Se cree generalmente que las casas que contratan un empréstito ganan siempre. Ciertamente los contratantes calculan ganar cuando hacen sus ofrecimientos, porque de otro modo no lo harían ; pero el resultado no corresponde siempre a sus cálculos. Con mucha frecuencia, acontecimientos políticos o crisis mercantiles contrarían la especulación, de tal manera que los contratistas se ven forzados a guardar los empréstitos durante 8 o 9 meses, sin presentarlos en la bolsa. Así fue como los señores B.A. Goldschmidt y compañía tuvieron guardado el empréstito de Portugal ; y los señores Rothschild el de Nápoles, y sin embargo cumplieron con los pagos estipulados en sus contratos. Esta es la ventaja que produce el tratar con casas poderosas, las que no solamente están interesadas en sostener su honor y fortuna, sino también el crédito del gobierno con quien ha contratado. Es por esta razón por

la que los gobiernos de Europa manifiestan su gratitud y satisfacción a los negociantes que los han servido. El rey de Francia dio la cruz de la legión de honor al señor Rothschild; y el rey de Portugal la orden de la torre al señor Goldschmidt. ¿Y qué hace nuestro congreso? El discute artículos elementales de un empréstito, y anula otros que no le parecen bien. En cuanto a los primeros, es una felicidad para Colombia que los debates no hayan sido impresos, vistas y conocidas algunas opiniones, que habrían sido la risa de los economistas de Europa.”

El 17 de febrero de 1826 Manuel José Hurtado escribe desde Londres :

“Es con el mayor pesar como comunico a vuestra señoría la triste y desagradable noticia de la suspensión de pagos de la casa de B.A. Golsdschmidt y compañía. Ayer a las nueve de la noche llegó a mi conocimiento, y esta mañana he recibido una carta en que ellos mismos me lo participan. Pasé inmediatamente a verme con ellos, y es tanta la confusión que existe que no he podido saber cuál es el verdadero estado de la casa.”

“Lo principal y más necesario es que si se manda algún dinero no se remita para entregarse a la casa de B.A. Golsdschmidt, sino a la de Rothschild, a quien he hablado sobre el particular y queda en recibirlo y ponerlo en el banco. Para prevenir todo inconveniente se lo participo al señor intendente de Cartagena para que, instruido de todo, proceda conforme a las circunstancias, por si tuviese otra orden de vuestra señoría. La baja inmensa que han sufrido los fondos y principalmente los de América por la falta de confianza ha sido la causa principal de tantas desgracias. Yo encargo a vuestra señoría de nuevo haga

cuantos esfuerzos estén a su alcance para remitir algún dinero que vuelva a poner el crédito en el pie en que se hallaba antes. Yo he estado a ver al señor Rothschild para entrar en algún convenio con él que ponga a cubierto el pago del próximo dividendo, y hemos quedado en que mañana a las nueve tendremos una conferencia sobre este particular.”

En el informe que Manuel José Hurtado hace sobre el empréstito de 1824 figura :

“Desde el año de 1769, en que la Inglaterra puso en práctica el modo de prestar reconociendo en favor de los prestamistas capitales mayores de los que daban realmente, casi todos los empréstitos se han hecho bajo este proceder. Pero para satisfacción de los que intervinieron en el de Colombia, bien pocos, y ni aún los hechos por las naciones las más poderosas en circunstancias semejantes, han podido conseguirse al precio de 85 por ciento. La Inglaterra, en noviembre de 1813, por un empréstito de 110 millones de pesos tuvo que dar 194.700.000 pesos en consolidados al 3 por ciento. La Francia en los empréstitos que ha hecho después del año de 1817 no ha conseguido ventajas iguales. En el primero no tuvo más que 55 por ciento del capital, en el segundo 64, en el tercero 66.50, en el cuarto 67, en el quinto 85.55 y en el último, que fue en el año de 1823 con la casa de Rothschild 89.65, todos al 5 por ciento de suerte que unos con otros salen a cerca de 70 por ciento.”

Vergonzosamente los préstamos de Zea, ya habíamos analizado que se consiguieron al 33.33 % del capital.

A-4 FRANCISCO Y LA MASONERÍA

Dice en las genealogías que Francisco Montoya “En 1820 ingresó a la logia masónica Libertad de Colombia #1 de Bogotá en la cual alcanzó el grado 18”.

En el Diario de Bucaramanga escrito por Peru De Lacroix del día 11 de mayo de 1828, esto opinaba Bolívar sobre la Masonería.

“Poca gana tenía el Libertador de irse a dormir y siguió conversando. Habló sobre la Masonería, diciendo que también había tenido él la curiosidad de hacerse iniciar para ver de cerca lo que eran aquellos misterios, y que en París había sido recibido de Maestro, pero que aquel grado le había bastado para juzgar lo ridículo de la tal antigua asociación: que en las Logias había hallado algunos hombres de mérito, bastantes fanáticos, muchos embusteros y muchos más tontos burlados: que todos los masones parecen unos niños grandes, jugando con señas, morisquetas, palabras hebraicas, cintas y cordones: que sin embargo la política y los intrigantes pueden sacar algún partido de esa sociedad secreta, pero que en el estado de civilización de Colombia, de fanatismo y de preocupaciones religiosas en que están sus pueblos, no era político valerse de la masonería, porque para hacerse algunos partidarios en las logias se hubiera atraído el odio y la censura de toda la nación, movida entonces contra él por el clero y los frailes, que se hubieran valido de aquel pretexto: que por lo mismo poco podía hacerle ganar la masonería y mucho hacerle perder en la opinión.”

Después de la conspiración, Bolívar mediante decreto estableció:

“Simón Bolívar, Libertador Presidente, etc., habiendo acreditado la experiencia, tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven especialmente para

preparar los trastornos políticos, turbando la tranquilidad pública y el orden establecido; que ocultando ellas todas sus operaciones con el velo del misterio, hacen presumir fundamentalmente que no son buenas ni útiles a la sociedad y por lo mismo excitan sospechas y alarman a todos aquellos que ignoran los objetos de que se ocupan, oído el dictamen del Consejo de Ministros.”

“DECRETO:

“Art. 1°—Se prohíben en Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una.

“Art. 2°—Los gobernadores de las provincias, por sí y por medio de los jefes políticos de los cantones, disolverán o impedirán las reuniones de las sociedades secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas provincias.

“Art. 3°—Cualquiera que diere o arrendase su casa o local para una sociedad secreta, incurrirá en la multa de 200 pesos, y cada uno de los que concurren, en la de 100 pesos por la primera y segunda vez; por la tercera vez será doble la multa; los que no pudieren satisfacer la multa, sufrirán por la primera y segunda vez dos meses de prisión; por la tercera y demás, será doble la pena.

“Parágrafo 1°—Los gobernadores y jefes de policía aplicarán la pena a los contraventores, haciéndolo breve y sumariamente, sin que ninguno pueda alegar fuero en contrario.

“Parágrafo 2°—Las multas se destinarán para gastos de policía, bajo la dirección de los gobernadores de las provincias.

“El Ministro Secretario de Estado del despacho Interior queda encargado de la ejecución de este Decreto.

“Dado en Bogotá, a 8 de noviembre de 1828. Simón Bolívar. El Ministro Secretario del despacho del Interior, José Manuel Restrepo.”

En el libro Crónicas de Bogotá escrito por Pedro M. Ibañez esto nos dice de la masonería :

“Las logias se habían establecido en Bogotá silenciosamente, el año de 1820 ; Santander y su ministerio, muchos sujetos distinguidos, y frailes y clérigos se afiliaron a la secta ; en 1822 las tenidas se hacían sin misterio, y a ellas concurrían los altos empleados, respetables sacerdotes, militares que ostentaban las medallas ganadas en la cruenta lucha de la Independencia, y los comerciantes más acaudalados. Como en toda reacción, se tocaban los extremos : en 1817 el estandarte de la Inquisición ; tres años después el mandil de hermano masón. El Congreso de Cúcuta declaró abolido en Colombia el Tribunal de la Fe ; la Logia se mostró en las calles acompañando las procesiones de la Semana Santa en 1822.”

Monseñor Nicolás Eugenio Navarro, autor de la Edición Acrisolada del Diario de Bucaramanga, afirma:

“Nosotros aseguramos que el general Santander fue masón, y que perteneció a la logia Fraternidad bogotana, la cual dependía del gran oriente de Jamaica, y que tuvo el grado 3o., y que en esa logia fue venerable hasta el año de 1823, y aun que la masonería se la designaba con el nombre de Pelópidas”.

Recordemos que si Francisco Montoya se vinculó a la masonería en 1820 y, de hecho las reuniones en las que participaba, no solo eran secretas sino prohibidas.

Nos queda solo la inquietud y duda si la masonería particularmente este grupo “Libertad de Colombia #1” estuvo vinculada a las conspiraciones que se seguirían sucediendo desde este momento.

En las Crónicas de Bogotá, escrito por Pedro M. Ibañez, esto nos comenta en 1823:

“Domingo Dafaure, abate de Pradt, partidario entusiasta del padre de la patria, interponía buenos oficios para N. Esmenard, militar y literario y hermano de un poeta muerto, que dejó nombre ilustre en el parnaso francés. Pedro Lamoitie y N. Grand, franceses y masones grado 33, vinieron a Bogotá en ese tiempo, con el objeto de dar impulso a las logias.”

Santander dejó de ser masón en 1823 y escribió en el número 37 del periódico El Patriota:

“El hombre es primero ciudadano que masón, y como ciudadano tiene deberes muy estrictos y sagrados con la sociedad; y la autoridad temporal debe prohibir la sociedad de francmasones si ésta, en lugar del compromiso a que se obliga de favorecerse y dar ayuda a sus hermanos, puede impedir la observancia de las leyes de su país”.

Aceptemos que Santander fue un iniciado a la masonería llegando al grado #3, pero definitivamente Francisco Montoya Zapata si era un comprometido con esta logia, si llegó al grado #18.

En 1825 hay un testimonio de Lasso de La Vega en el cual se expresa muy mal de la masonería y bien de Santander.

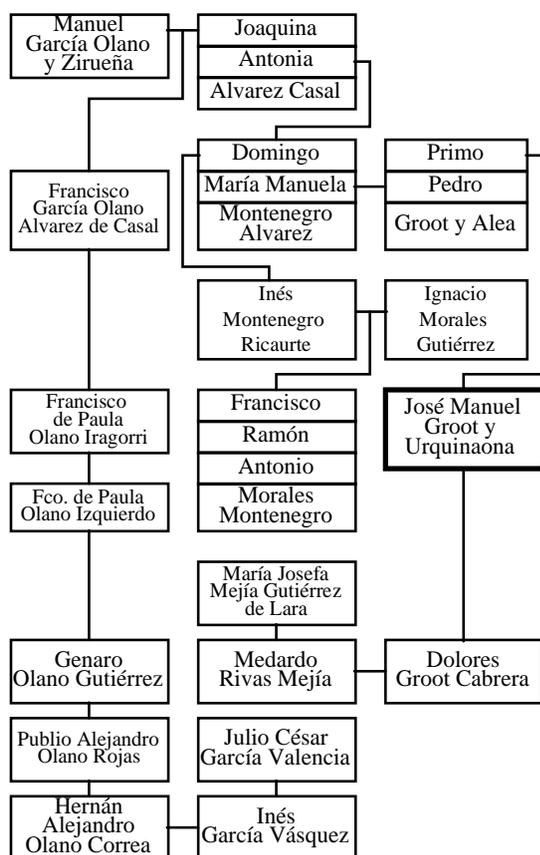
“Los masones fanáticos llegaron a detestar al general Santander por su conducta últimamente observada con la logia, y hubo opiniones sobre juzgarlo; pero, ¿quién ponía el cascabel al gato? Con Santander no había que chancearse.”

“El partido clerical muestra muchas alarmas piadosas por la introducción de extranjeros. Predica, escribe, alarma y qué sé yo qué más hará. Temo bastante de esta especie de guerra, única de que puede valerse ya el gobierno español. Este gobierno positivamente trabaja con la mayor eficacia en inducir al papa a

reprobar todo cuanto se ha hecho en el orden eclesiástico, y, como por desgracia existen en la República buenos apoyos, mis recelos parecen fundados. Dios proveerá de remedio.”

En la biografía publicada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia de José Manuel Groot y Urquinaona (1800-1878) hombre que vivió paralelamente con una diferencia de una década con Francisco Montoya (1789-1862), encontramos algunos hechos que los hacen participar a Groot y Montoya de hechos comunes.

- La Logia
- Jamaica
- Santander y la Masonería
- Santander y Bentham



Francisco García Olano y Alvarez de Casal el cuarto abuelo de Hernán Alejandro Olano Correa, era primo hermano de María Manuela Montenegro Alvarez la tía

política de José Manuel Groot y Urquinaona.

Hernán Alejandro Olano Correa viene a ser primo sexto de María Manuela Montenegro Alvarez.

De tal forma que Francisco, Ramón y Antonio Morales Montenegro serían primos séptimos.

De esos primos séptimos, los Morales Montenegro si nos dejan en el libro Genealogías, muy desagradables recuerdos:

Tomo V - Pág. 329

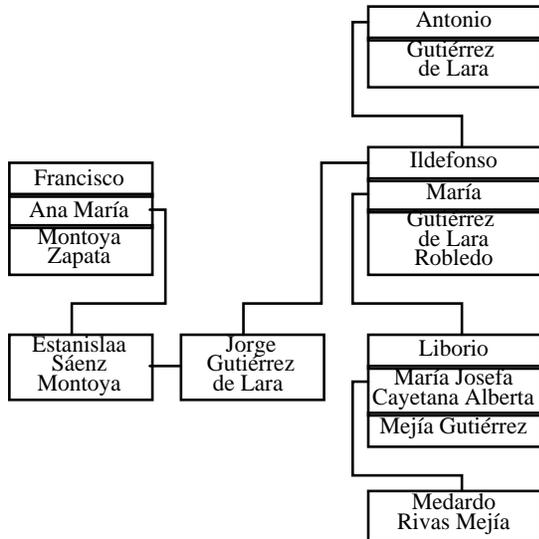
“Los hijos del matrimonio Morales Montenegro, de las familias más distinguidas y apreciadas de la capital, cayeron luego en las mayores vergüenzas y desgracias; tres de ellos estaban presos en Medellín como consecuencia de la rebelión en 1854. Fueron, que sepamos:”

“B.- El abogado Francisco Morales Montenegro, bautizado el 26 de mayo de 1822 de 2 días. Condenado a prisión por el monstruoso asesinato por envenenamiento del párroco de Santa Bárbara, el presbítero Rudesindo López, con su cómplice el juez del circuito Manuel Prieto. Años más tarde Morales murió en las calles de la ciudad el 4 de diciembre de 1854, en circunstancias trágicas.”

“E.- Don Ramón Morales Montenegro, fallecido en Bogotá en julio de 1857. Médico implicado también en el juicio por el asesinato de Rudesindo López, por haber ayudado a embalsamarlo.”

“K.- Don Antonio Morales Montenegro, bautizado el 22 de enero de 1837 de tres días. Al querer vender algunos de los objetos robados al presbítero López, puso al descubierto a los autores del sonado crimen.”

Medardo Rivas Mejía, de quien nos volveremos a ocupar en el tema C-2 al referirnos del duelo de Francisco Miranda con el Cónsul de Holanda.



Medardo Rivas Mejía era primo segundo de Jorge Gutiérrez de Lara el sobrino político de Francisco Montoya Zapata.

“Más tarde aquel niño sería joven, la fe de este joven correría peligros en el agitado teatro del mundo. Pero los recuerdos de las lecciones maternas, reliquias milagrosas colgadas al cuello del infante, le confortarían, le salvarían; si la fe se amortiguaba, ellas la harían revivir.”

“La falta de un padre abre siempre a los hijos nuevos y tristes horizontes. Peligroso fue el camino que sin el apoyo y la preciosa vigilancia paterna, emprendió Groot, ya abandonándose a sus juveniles inspiraciones, ya bajo la dirección de su tío materno don Francisco de Urquinaona, persona instruida pero contagiada de la irreligión que el odio a todo lo antiguo y a todo lo que dice relación con España, había puesto de moda. Alternaba sus estudios de humanidades, y en especial de lengua francesa, que hacía con don Francisco, con ocupaciones de comercio en la tienda del mismo su tío. Tuvo ocasión con este empleo de adquirir amistades y participar de las ideas

noveles y halagadoras; por consejos de los camaradas y dando rienda a la curiosidad juvenil, leyó Groot varios libros de mérito desigual que entonces eran tenidos en estima por los semiliteratos y filosofastros: gustábase entonces de Eloísa y Abelardo, los Viajes de Antenor, la Cornelia Bororquia, la Julia de Rousseau, las Ruinas de Palmira, y otros de extracción francesa y dañado jugo. No estaba Groot apertrechado contra las sugerencias del libro impío, serpiente que se desliza en la sociedad con suaves matices y voz de fingida autoridad; y la obra de la piedad materna sucumbió momentáneamente bajo el imperio de las seducciones conjuradas de la falsa filosofía y de la irreflexiva adolescencia.”

“En 1821 se fundó en Bogotá la Logia; y Groot, que en años anteriores, 1817 y 18, había continuado ejercitándose en la pintura al lado de don Pedro Figueroa, fue llevado por su tío, uno de los fundadores de la Logia, a la casa que al intento se preparaba, a que pintase las decoraciones del templo. Ocultóse el verdadero propósito, pero a poca diligencia comprendió el joven pintor lo que aquello significaba, y declarándosele a su tío y rogándole le introdujese en la misteriosa asociación, logró ser admitido, aunque por la edad inhábil, como mozo formal y de buenas partes de su manifiesta irreligiosidad. Hacían en aquel entonces excursiones a Jamaica los negociantes importadores, y uno de ellos, en aquel mismo año, acompañó nuestro novel francmasón a su tío, excursión que duró diez meses, y no fue para el joven improductiva en adelantamientos de incredulidad.”

“Dos mercaderes de aquellos que siempre abundan, prontos a toda especulación lucrativa por sacrílega que sea, catando la disposición irreligiosa de los ánimos en aquella época, inundaron al país de obras impías, al mismo tiempo que un judío vendía figuras obscenas en libros, estampas y otros objetos de uso manual. Groot y muchos de los

jóvenes coetáneos suyos se vieron envueltos en esta red de perdición, en que la impiedad pescaba almas, mientras los mercaderes recogían dineros.”

“Groot casó en 1828 con la señora Petronila Cabrera, hoy respetable madre de su digna familia. Entonces por la amistad que profesaba a Urquinaona, y por la hermandad masónica, dio Santander a Groot el destino de oficial escribiente en la Secretaría de Guerra y Marina, y allí permaneció cuatro años.”

“Una obra que hizo en su espíritu honda mella por hallarlo mal provisto de sólida armadura filosófica, fue el Origen de todos los cultos de Dupuys, en que este ingenioso autor trató de probar que toda la historia evangélica era una ficción alegórica, ensayo de habilidad maligna, que corre parejas con el más diminuto y mejor intencionado, que después se escribió explicando como una leyenda simbólica la vida de Napoleón. El doctor Tobar desimpresionó a Groot enseñándole pasajes incontestables de Flavio Josefo, y otros testimonios de escritores gentiles en favor de las narraciones evangélicas. Fue este un principio del más general desengaño, pero Groot temía desengañarse, adherido a la mala doctrina, bien que al mismo tiempo, según le hemos oído decir, sentía la secreta reprensión de la conciencia que le decía: Búscala verdad.”

“Continuó en sus lecturas, y siguieron los útiles desengaños. No Voltaire y los enciclopedistas con su simulada ciencia, sino Bentham con su mezcla de verdades palmarias y de perverso sensualismo, fue el autor cuyas doctrinas tuvo más dificultades en repudiar, por la misma sencillez y falso candor con que las expone ocultando con maña sutil el ponzoñoso principio. Hemos oído al señor Groot: “Ningún autor más lleno de peligros que Bentham: ninguno más malicioso. Casi se necesita de un milagro para que los jóvenes que le han estudiado, salgan felizmente del remolino en que los envuelve el capcioso principio de utilidad.”

Por Groot conocemos:

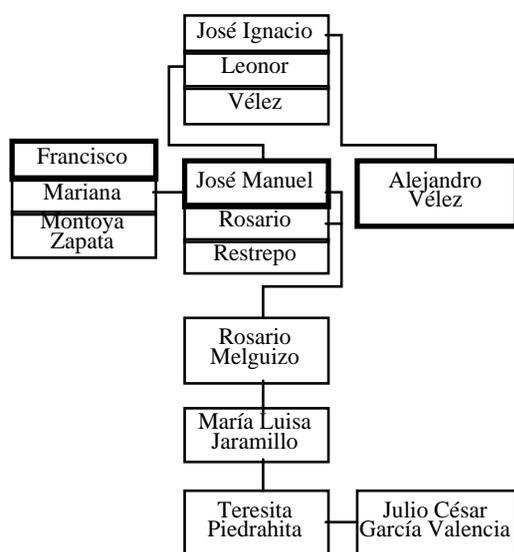
“Los trabajos de la logia se reducían a otra cosa que a recibir masones, dar grados, cenar bien, y brindar contra los frailes, contra los papas, contra el fanatismo, etc. Las recepciones se reducían a jugar los hombres barbados como los muchachos, dando chascos y pegaduras a los que se presentaban a ser recibidos con ideas más graves y serias sobre la masonería”.

“Las historias, tomadas en parte de la Biblia, que con tanta seriedad mezclaban con otras historias masónicas insignificantes, y la devoción con que de ellas se ocupaban hombres que, por otra parte, no hacían caso de los dogmas de la religión que esa misma Biblia enseñaba, me hicieron formar, por último, una idea bien triste de la institución masónica. Ya había notado en Jamaica que los judíos allí cazaban a los extranjeros por las calles para llevarlos a la logia y sacarles plata, dándoles tantos grados cuantos quisiesen comprar. Me retiré, pues, de la logia y puedo dar razón de todos los individuos que se recibieron bajo sus tres primeros venerables en cerca de cinco años, que fueron los más floridos de la masonería, porque después decayó enteramente por causa de la deserción de los principales sujetos, hombres graves y de ideas, que no quisieron conformarse con que se les entretuviese buscando la palabra perdida, ni con que se les comunicase signos y palabras sagradas que andaban en los libros impresos en manos de todos.”

“El objeto de aquella logia, unos dicen que fue el de sostener la independencia, otros que fue obra de las ambiciones políticas de cierto personaje que quería fundar más bien un partido que una logia.”

“No se crea que voy a decir que no fui masón. Si lo fui; les consta a muchas personas que lo fueron conmigo y que hoy no lo son, como no lo soy yo, porque creo que la masonería no imprime carácter... Fui asistente a la logia hasta el año de 1825, en cuyo tiempo presté servicios y obtuve grados.”

“En el año de 1853 publicó la Estrella de Tequendama, órgano de la masonería en aquella época, una lista de todos los francmasones inscritos hasta entonces. En ella aparecen los nombres de los redactores de La Miscelánea y entre ellos Juan de Dios Aranzazu, quien debió ingresar a la logia en el año de 1823, primero de su estadía en Bogotá. El mismo señor Groot, que como queda dicho era masón por aquella época, afirma en una nota de su citada Historia: “Los editores de La Miscelánea eran: Juan de Dios Aranzazu, el teniente coronel Pedro Acevedo Tejada y el señor Alejandro Vélez. Estos eran masones recibidos en la Fraternidad Bogotana, pero bastante patriotas y despreocupados para no desconocer los males que la masonería ocasionaba al país.”



Alejandro Vélez venía a ser primo hermano de José Manuel y Rosario Restrepo.

- José Manuel era cuñado de Francisco Montoya y tío bisabuelo de Teresita Piedrahita.

El compromiso de muchos de nuestros Líderes (y gobernantes aún hoy en día) hacia las diferentes logias de la masonería,

ha continuado existiendo. A lo largo de la historia de Colombia tal como nos lo dejó conocer Carlos Lleras Restrepo, en su libro Borradores para una Historia de la República Liberal donde nos cuenta en 1928, las actividades de la Logia universitaria del “Pétalo Mustio”.

Hemos querido incluir este artículo donde un siglo después de las actividades masonas de Francisco Montoya y de la conspiración al Libertador, la logia sigue activa.

“Para hacer la reforma educativa, no creíamos entonces, como si lo piensan los extremistas de hoy, que hubiera necesidad de esperar al triunfo de la revolución social. Nos interesaba ante todo la libertad, tan restringida por el Concordato, un régimen educativo no confesional. Y, naturalmente, la eficacia del sistema, por lo cual dedicamos no pocas horas a examinar desde el punto de vista académico los trabajos de la misión pedagógica alemana que contrató el Gobierno del General Ospina.”

“Todo eso se podía hacer, naturalmente, sin “logia” y sin misterios. Pero es aquí donde aparece lo que en Arciniegas ha habido siempre de infantil, de ingenuo, lo que hace de él un caso especialísimo.”

“Pues bien, Arciniegas inventó la logia de “Pétalo Mustio”, que nada tuvo que ver nunca con la masonería organizada, y a ella ingresamos quienes representábamos, o pretendíamos representar, un papel como defensores de avanzadas reformas educativas, como exponentes de las ideas de izquierda en el seno de la Federación de Estudiantes y como adalides del establecimiento de la cátedra libre en la Universidad Nacional. Todos éramos pobres de recursos monetarios y tuvimos que contentarnos con alquilar una pieza alta en un establecimiento de baños públicos. El hecho de que este tuviera entrada por dos calles distintas y estuviera desierto de noche nos daba la pequeña dosis de misterio indispensable a nuestra condición de ingenuos conspiradores. Aplicábamos algunas de

1804, pidió su naturalización en 1806 y se casó con una Cohen, llegando así a ser el cuñado del riquísimo Moisés Montefiore, descendiente de una antigua familia judía italiana (de Liorna).”

“Entonces sonó la hora de los grandes negocios internacionales. Buscando un refugio para su fortuna (en el momento de financiar de nuevo, con la connivencia de Amschel, al emperador de Austria contra Napoleón), el príncipe de Hesse encargó al Rothschild de Londres la misión de comprar para él títulos del 3% británico, por un valor de 150.000 libras, una vez, dos veces, durante el año 1809, y luego de 150.000 y 100.000 (el 6 de diciembre de 1810). Pero, antes de negociar estos títulos, Nathan utilizó el dinero. Compró lingotes de la Compañía de Indias, preciosos metales por todas partes y se especializó en transferencias clandestinas, hasta el punto de detentar el monopolio de estas operaciones. Así consiguió, sea a través del contrabando oficial por Gravelines (donde su hermano Salomón se instaló el 25 de junio de 1810) o bien por el intermediario de su hermano James (que mandó a París el 4 de marzo de 1811) y de los banqueros Mallet, Charles Davillier y Hottinguer (que le ayudan a transformar sus guineas, al ritmo de 100.000 por mes, el 24 de marzo de 1811, en letras sobre unos banqueros españoles, sicilianos y maltenses), encaminar el nervio de la guerra, los subsidios que Wellington esperaba en vano en España, desde dos años. Finalmente, las idas y venidas de James a Dunkerque no pasaron inadvertidas ; desde Hamburgo en febrero de 1812, el mariscal Davout las señaló al prefecto de Policía Desmarets pero el ministro de Hacienda, Mollien, obnubilado por la idea de que esta hemorragia de oro sería fatal para Inglaterra, cerró los ojos.”

Los hermanos Rothschild	Operaban desde
Amschel	Francfort
Nathan	Londres
Salomón	Viena
James	París
Charles	Napoles

Pág. 17

“Pero dan prueba de la mayor reserva en los asuntos de España y de Suramérica, países hacia los cuales, desde 1808, Inglaterra dirige el mayor esfuerzo de las logias que, otra vez, domina. Si endosan en 1824 en Londres los compromisos del Brasil y si conceden a este país (donde los judíos juegan un papel enorme) un empréstito de 800.000 libras en 1829, cuidan mucho de apartarse de la especulación sobre los valores mineros suramericanos que van a provocar en la Bolsa de Londres en 1825-26 un “Krach” y una crisis en la cual se hundió la casa Fries de Viena y que provocó el suicidio de David Parish de Hamburgo. No obstante, Nathan apoya la política inglesa en favor de los insurgentes, empleándose en disuadir a sus hermanos de conceder créditos a España. A la concesión de un préstamo de 120 millones de pesetas, pedido por Fernando VI y Villèle a Baring, Irving y los Rothschild, estos últimos oponen la exigencia de una contragarantía a la que Francia se niega para tomarlo a 60 (diciembre de 1823). En la mitad de septiembre de 1824, después de deliberar en Londres, los cinco hermanos se niegan a conceder otro préstamo de 25 millones de libras a España.”

Pag. 17

“Utilizados como campo de batalla después de la invasión napoleónica, tan pérfidamente aconsejada por Talleyraud, los Estados ibéricos perdieron el control de sus colonias americanas, donde Inglaterra, a través de las logias allí creadas, se presentaba como una potencia libertadora.”

Pag. 21

“Esta vez el movimiento generalizado, dirigido por Londres, financiado por la “City”, organizado por la Masonería, era mucho más serio. Aprovechándose de la guerra permanente, entretenida en Europa por las coaliciones alimentadas por sus subsidios, amos del mar desde la derrota de Trafalgar, los ingleses trataron primero de apoderarse de las posesiones francesas y españolas por la fuerza.”

Pág. 21 y 22

Una “Gran Logia americana” fue constituida en Londres, cuyo Consejo Supremo se reunía en el propio domicilio de su gran Maestro, Miranda (Grafton Street 27, Fitzroy Square). Sus “hermanos” juraban obrar en pro de la independencia y defender la fe democrática. Allí Miranda reagrupó a sus amigos, futuros jefes del movimiento de emancipación en todos los territorios españoles del Centro y Suramérica: Mier de Méjico, Valle de Guatemala, Bolívar, Antonio Nariño de Colombia, San Martín, Mariano Moreno y Alvear, de la Plata, O’Higgins, Bernardo Riquelme y Carrera, de Chile, Montañor y Rocafuerte del Ecuador, Vizcardo de Perú, Monteagudo de Bolivia, y otros.”

“Enlazada con ellos, la logia “Lautaro” se estableció en Cádiz - ciudad que contaba ya 500 “hermanos” en 1753 y donde iba a recogerse la Junta formada por Aranjuez para resistir la invasión napoleónica -. Mientras la península ibérica, ocupada, sirve de campo de contienda entre los ejércitos francés e inglés, y dos clanes masónicos, uno en Madrid y el otro en Cádiz se disputan el gobierno, Inglaterra tiene las manos libres para actuar a su gusto. Aunque, delante de esta vacante del poder, la primera reacción de las colonias sea totalmente lealista. Las Juntas que se forman en ultramar a iniciativa del general Goyeneche en agosto de 1808, y siguiendo las instrucciones de comisarios mandados por Sevilla, sede provisional de la junta central, en noviembre, proclaman en todas partes su “fidelismo” hacia España y su rey. Pero los lazos se relajan, se establece la costumbre de defenderse por sí mismos y estas Juntas vienen infiltradas por unos masones, bien decididos a prolongar su acción hasta la independencia total.”

Pág. 22

“En el Ecuador, la Junta constituida en Quito el 10 de agosto de 1809 proclama la independencia el 11 de octubre de 1810, pero el virrey del Perú, Fernando de Abascal, frustra y deshace todas las conspiraciones, y el coronel Arredondo golpea fuerte en la represión.

Venezuela queda dividida ; si en Caracas un “cabildo abierto” destituye al capitán general el 19 de abril de 1810, a pesar de sus tendencias liberales, Coro y Maracaibo se mantienen lealistas. Los moderados temen la emancipación de los esclavos, el apoyo inglés pedido por Bolívar y la proclamación de independencia de una República federal el 5 de julio de 1811. El español Monteverde trae refuerzos de Puerto Rico, se apodera de los castillos de Puerto Cabello, obliga a la Guayra a capitular y obtiene de Bolívar que le entregue a Miranda, considerada como agente a sueldo de Inglaterra (encarcelado en Cádiz, morirá allí en 1816). Al ejemplo de Caracas, Santa Fe de Bogotá constituyó una “Junta” el 29 julio de 1810. Y a pesar de la derrota que le infligieron los realistas en Pasto en 1810, Antonio Nariño, amigo de Mutis, consiguió ser nombrado presidente de Colombia en octubre de 1811, pero no pudo resistir el contraataque español de 1812.”

Pág. 25

“Por otra parte, como nada definitivo se había conseguido en 1812 en los otros países sudamericanos y como el gobierno restaurado en Madrid, por débil que sea, podía permitirse el envío de refuerzos, fue una verdadera guerra, por mucho tiempo indecisa, la que tuvieron que entablar, Bolívar en el Norte y San Martín en el Sur, para conseguir, con el apoyo de Inglaterra y la complicidad de las logias españolas, su independencia. Nacido en Caracas, en una rica familia de plantadores, formado por Andrés Bello y Simón Rodríguez, Bolívar se adhirió en 1803 a la logia americana de Miranda lo que no le impidió entregar a su jefe a los españoles en 1812, como lo hemos visto más arriba). Después de este fracaso, los “patriotas” buscaron refugio, unos en Curacao, otros en Trinidad, pesesiones holandesa y británica. Salieron de estas bases al año siguiente para desembarcar en Cartagena (Colombia)”

Pág. 26

“Durante esta fase decisiva de sus campañas, la acción de Bolívar fue singularmente facilitada por la confusión que prevalecía en España,

donde incesantes movimientos militares, masónicos, paralizaban al gobierno. Cuando la Corona española, neutralizada por la revolución de 1820, conseguirá restablecer el orden con la ayuda francesa en 1823, ya será demasiado tarde para restaurar su autoridad en el nuevo continente. El daño está hecho, al que las logias españolas, supeditadas a Inglaterra, especialmente la de Cádiz, habían contribuido tan ciegamente.”

Pág. 26

“Fueron la logia “Americana” de Londres y la “Lautaro” de Cádiz, las que designaron en 1812 al general español San Martín para encabezar la revuelta en el Sur del continente, como a Bolívar en el Norte. Cadete a los once años, coronel a los treinta, condecorado en Bailén, este misterioso templario de la Masonería cumplió con su misión, con la más total devoción y abnegación. Cuando llegó a Buenos Aires la situación era de las más confusas. En todas partes reinaba la división : entre los “patriotas” moderados de Saavedra y los radicales revolucionarios de Alvear ; entre la “Acción Patriótica” y la logia “Lautariana”, filial de la de Cádiz ; entre “unionistas” y “federalistas” (las provincias orientales en poder de Artigas”). Para asentar su autoridad, San Martín multiplica las logias “lautarianas” (de las cuales era el emisario).”

Pág.28

“Al parecer independientes, Centro y Suramérica tan sólo habían cambiado de amos. Al señorío político de España se sustituyó el predominio económico y financiero de Inglaterra y luego el de los Estados Unidos.”

Pág. 28

“Pero en Bogotá, capital de Bolívar, los ingleses pululaban. Eran el “tesoro” de las nuevas Repúblicas; las misiones se sucedían en Londres, buscando créditos.”

Pág. 28 y 29

“Inglaterra lo controla todo, lo maneja todo. Vasallaje económico, con el colorario de una mayor explotación social, siendo los criollos

(una vez abolida la legislación protectora de España) propensos a aprovecharse de la situación, partiendo entre ellos no sólo los bienes confiscados de los españoles y de las Ordenes religiosas (en cabeza los jesuitas), sino gran cantidad de tierras y bienes, en detrimento de los indios. Tal fue el balance de la emancipación.”

Pág. 30

“Sólo había sido posible, por culpa de la política podrida de la península, de la desintegración, de la anarquía, del trabajo de termitas cumplido desde 1804 y 1808 por las logias de todo tipo, sean de influencia inglesa o francesa, civiles o militares. Como, después de la desbandada del rey José, su Gran Oriente (francés) no tenía más razón de ser, Azanza, soberano gran comendador del Supremo Consejo de los 33º desde el 4 de julio de 1811, dejó su martillo en 1813 en manos de su lugarteniente don Agustín Argüelles, el “divino” orador de las Cortes de Cádiz. Terminada la guerra de Independencia, la Masonería española rehacía su unidad. Como es natural, dirigía sus primeros esfuerzos al reconocimiento por el rey restablecido de la Constitución votada en Cádiz.”

Pág. 32

“Aleccionada por el fracaso lamentable de estas tentativas esporádicas, mal sincronizadas, seguidas sin entusiasmo por la tropa y desprovistas de eco en el público, la Masonería, según su costumbre, organiza un “Gran Oriente” nacional, encargado especialmente de preparar la revolución. Un “Apunte histórico”, acompañado de una petición de reconocimiento dirigida por el Oriente de Gravina a los Supremos Consejos en 1881, nos ofrece una relación, sobre la marcha, de esta maniobra, tan clásica en los anales masónicos. “Porque no era conveniente, dice el texto que una empresa imposible de realizar sin derramar la sangre, parezca preparada en los santos templos, maculando la santa espada de la Orden, se

formó el plan de una organización provisional, destinada a conquistar la Libertad que la orden necesitaba”. Recibió el nombre de “Gran Oriente Nacional”, cambiando el nombre de logias por el de “Torres”, el de capítulos en “Castillos”, el de Cámaras en “Alcázares”, y se creó, en vez del Gran Consistorio de los Príncipes del Real Secreto, un “Gran Campamento” de Villalar. Así nació, según el ejemplo de las logias extremistas de Cagliostro y del Oriente de Azanza en 1804, el movimiento paralelo revolucionario, de reclutamiento popular llamado, en recuerdo de Padilla, los “Comuneros de Castilla” (cuyo primer vigilante, el esquilador de lana Pinillos, encabezó la revuelta de Avila en 1820). Sus 49 “Alcázares” van a reagrupar a unos 10.000 afiliados, cuadros de una masa cinco o seis veces mayor de extremistas.”

Pág. 62

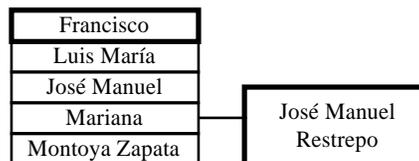
“Hasta 1821 el Banco de Inglaterra no reanudó sus pagos en metálico. En 1822 se le autorizó a incrementar sus emisiones, con la consiguiente alza de precios, pero esto le permitió convertir los fondos públicos del 5 al 4 y luego al 3 ½ %, mientras numerosos detentores de títulos dirigían sus inversiones hacia el sector industrial privado. Pero la especulación siempre domina la Bolsa, el “Stock Exchange”, donde, eliminando a sus competidores banqueros, unos corredores, los hermanos Abraham y Benjamín Goldsmit, detienen, entre 1792 y 1810, el monopolio de emisión de los empréstitos del Estado. No obstante, después de la muerte del hermano menor, Abraham, Nathan Rothschild consiguió suplantarlos, obteniendo en 1819 la emisión de un préstamo de 12 millones de libras. Y obteniendo también que los empréstitos extranjeros sean cotizados y sus intereses pagados en moneda inglesa. Nathan popularizó estos valores para el mayor beneficio de su casa, especializada en esta clase de operaciones.”

“Por otra parte, la fiebre del agiotaje se había apoderado del “Change Alley”, como en los tiempos gloriosos de “South Sea Bubble”. Con el solo fin de alimentar la especulación, los “ciervos” lanzaban, con y sin razón, sociedades (a veces sin existencia real), cuando no se trataba meramente de estafas (como la del escocés McGregor y su préstamo - de 200.000 libras al 8%- para la colonización del país de los “Poyais” en 1824). Las nuevas repúblicas de Sudamérica solicitan también préstamos : el Perú, 450.000 libras al 6% en 1822 ; Colombia, dos millones, después del triunfo de Bolívar : Chile, un millón, casi sin esperanza de reembolso. De tal forma que este “boom” artificial provocó en 1825 una crisis, iniciada durante la primavera por una baja de los precios y una caída de los valores y terminando el 13 de diciembre por el “krach” de la “London Bank” y de unas 60 sociedades anejas, mientras 36 bancos provinciales suspendían sus pagos.”

Abraham y Benjamín Goldsmit aquí nombrado, que manejaron el monopolio de la emisión de empréstitos, serán los ascendientes de Isaac Lyon Goldsmit quien veremos demandando por la actitud asumida por Montoya y Arrubla en el manejo de los préstamos y la decisión que tomaron de contratarlo con B.A. Goldschmidt siendo la oferta de ellos más favorable a la Nueva Granada.

A-5 LA IDEA DE ESTABLECER LA MONARQUÍA ¿SERÍA UNA ZANCADILLA A BOLÍVAR? .-

Si lograban hacer parecer que Bolívar quería la monarquía, sería esta la mejor disculpa para perseguirlo.



José Manuel Restrepo fue muy cercano a su cuñado Francisco Montoya Zapata.

Francisco representó por poder a Juan Manuel Restrepo en su matrimonio con Mariana, ceremonia que tuvo lugar en la iglesia de San Francisco de Rionegro en 1812. También Francisco lo sostuvo en Jamaica y lo sostuvo durante dos años (1816-1817) inclusive le dio los fondos a José Manuel para instalarse en Estados Unidos.

José Manuel Restrepo era el Ministro del Interior de Bolívar y escribió la historia de Colombia, el 31 de mayo y el 2 de junio de 1828, Bolívar en Bucaramanga estuvo leyéndola con detenimiento y así se refiere a esta en el Diario de Bucaramanga:

Mayo 31 - 1828

“Restrepo prosiguió S. E., es rico en pormenores históricos; posee una abundante colección de detalles y no hace gracia de ninguno de ellos: los sucesos principales los refiere todos igualmente con exactitud cronológica, pero hay algunos errores de concepto y aun de hecho en varios de sus relatos, particularmente sobre operaciones militares y descripción de batallas y combates: su estilo, sin ser propiamente el de la Historia, es vivo y sostenido a veces, cae en algunas partes en lo difuso y fastidioso, pero su obra constituye siempre unos (genuinos) anales históricos y cronológicos de Colombia. Otro defecto suyo es la parcialidad; se descubre en varias partes; con respecto a mi se ve la intención que tiene de complacerme; temería el criticar fuertemente algunos de mis hechos.”

“De esto pasó el Libertador a hablar del señor Zea, diciendo que es uno de los hombres que más lo habían engañado; que lo había juzgado íntegro pero que puede llamarse un verdadero ladrón; que el señor Restrepo no decía bastante tocante a aquel prevaricador; que otro tanto puede decirse del señor Hurtado, ex-agente de Colombia en Inglaterra, añadiendo que era bien

extraño que dos hombres de bien como son los señores Joaquín Mosquera y Arboleda hubiesen tomado el partido y la defensa de dicho Hurtado.”

Junio 2 - 1828

“El Libertador dijo que efectivamente algunos de ellos carecían de exactitud, pero que la mayor parte eran verdaderos: que él no defendía al Sr. Restrepo porque ha hablado en su favor, sino porque lo que dice sobre Cartagena es casi todo exacto.”

El 8 de abril de 1829, esto le escribe José Manuel Restrepo a Bolívar:

“... Los Ministros estamos pensando sobre un proyecto de Constitución para el Congreso Constituyente. Mientras más pensamos en la materia más nos persuadimos que si la América antes española no cambia de sistema constitucional, no puede consolidarse. Es preciso la sucesión hereditaria y todo lo demás es consiguiente. Hay sus dificultades para plantear este sistema, pero no las creemos insuperables, contando con el apoyo de Ud. y del ejército. Iremos extraviados en nuestras ideas, o no serán convenientes? De seo oír algo de Ud. para mi gobierno —J. M. Restrepo”.

El Consejo de Ministros de Bolívar al que hace referencia, se componía de:

<u>Ministro</u>	<u>Ministerio</u>
José María del Castillo y Rada	Presidía
José Manuel Restrepo	Interior
Estanislao Vergara	Relaciones Exteriores
Rafael Urdaneta	Guerra
Nicolás M. Tanco	Hacienda

El Consejo de Ministros estaba presidido por José María del Castillo y Rada, y si el contenido de la carta de José Manuel Restrepo (cuñado de Francisco Montoya Zapata) fuera una decisión del Consejo de Ministros, seguramente Castillo y Rada es quien ha debido comunicar el pensamiento del Consejo de Ministros al Libertador, en este caso, los

pensamientos que se comunican, son los propios de José Manuel Restrepo, donde plantea:

Cambiar el sistema constitucional.

La sucesión hereditaria.

“Y todo lo demás es consiguiente”

Lo demás ¿Sería la “monarquía”?

Bolívar le contestó desde Quito, el 6 de mayo.

“Estoy enteramente de acuerdo con Ud. en que es sumamente necesario un cambio de sistema constitucional; en la América, antes española, para que pueda consolidarse y creo también que aunque hay sus dificultades, no son insuperables.”

Bolívar en su respuesta únicamente considera el primer punto.

“Es sumamente necesario un cambio del sistema constitucional”

Esta idea de José Manuel Restrepo fue penetrando en el Consejo de Ministros, teniendo en cuenta que la suma de circunstancias que atentaban con la estabilidad de la Gran Colombia invitaban a buscar alguna solución general que cortara de raíz los males.

- La Revolución de Paez en Venezuela.
- El fracaso de la Convención de Ocaña.
- La conspiración de 1828 a Bolívar.

Será muy difícil afirmar que Estanislao Vergara traicionaba a Bolívar, cuando este ya en los últimos días de su vida le escribía el 8 de diciembre de 1830, de su puño y letra, probablemente lo último que escribió directamente en su vida, donde le dice:

“La amistad que tengo por usted, es más pura que la luz del sol”

Creemos que Estanislao nunca podrá escribir las mismas palabras de Bolívar,

respecto a la amistad que le devolvía, definitivamente esta si no era tan pura como la luz del sol.

Y aún con estas manifestaciones de afecto del Libertador y conociendo los errores que había cometido Santander, Estanislao conservó siempre por Santander una grande estimación.

Bolívar si creía en la amistad de Estanislao, pero los textos de sus escritos dejan muchas dudas.

El tribunal militar organizado para juzgar a los conspiradores de septiembre de 1828 presidido por Rafael Urdaneta, había condenado a muerte a Santander y fue el Consejo de Ministros de Bolívar quien más influyó para que se le conmutara la pena por la de destierro y confiscación de sus bienes.

Precisamente Estanislao al redactar el dictamen, quiso disminuir la culpabilidad y quien se dedicó a precisar en este, que contra Santander no existían pruebas de haber participado en la conspiración y hacía en cambio resaltar los servicios de Santander.

En la biografía escrita por Estanislao sobre Santander:

“Con un caudal de luces y de experiencia nada común, con un tesoro de ideas llenas de amenidad, Santander había llegado a esa edad en que los hombres instruidos en el libro de la naturaleza se convierten a la benevolencia, al mismo tiempo que su espíritu se había rectificado por el estudio y por la observación.”

El 22 de mayo de 1829 Estanislao Vergara le escribió a Bolívar:

“..... Una Monarquía constitucional es lo que puede conservarnos y hacer a Colombia grande y respetada. Estamos ya todos en este proyecto y contamos con la cooperación de Vuestra

Excelencia. Ella comenzará en vida de Vuestra Excelencia, siendo Vuestra Excelencia Presidente mientras exista y después continuará en un Príncipe Extranjero, que podrá tomar el nombre de Rey o el que quiera.”

Bolívar nunca había dado una afirmación a esta idea y era más una aspiración de los ministros cuando afirman *“Contamos con la cooperación de Vuestra Excelencia.”*

El 8 de junio de 1829 vuelve y escribe José Manuel Restrepo.

“Celebro mucho que usted esté de acuerdo en la necesidad de variar de forma constitucional. Trabajaremos activamente por todas partes y el proyecto va ganando opinión aún en los enemigos del Gobierno. Con esto y con las buenas elecciones no dudo del triunfo en el Congreso Constituyente, que es quien debe pronunciar la variación de formas. El punto un poco difícil es la casa que ha de suceder a usted en el mando y en cuya familia ha de perpetuarse la corona por herencia. Mas tenemos tiempo de meditarlo. En la materia parece que debemos adelantar el proyecto los amigos de usted y que usted se manifieste como extraño a él, aunque sin contrariarlo.”

Espantosa resulta esta manipulación de José Manuel al Libertador y tiene el descaro de proponerle “usted se manifieste como extraño”.

Todo el primer párrafo vuelve a insistir en el tema del cambio del sistema constitucional, en el cual ya Bolívar se había manifestado de acuerdo, pero en el siguiente párrafo ya plantea muy pero muy, de frente el tema de la “monarquía” y establece:

1. Supone que Bolívar continuará con el mando.
2. “La cosa que ha de suceder a usted en el mando”
3. “En cuya familia ha de perpetuarse la corona por herencia.”

4. Se autocalifica “Los amigos de usted”
5. Insinúa a Bolívar que se haga el disimulado mientras él y su grupo actúan “y que usted se manifieste como extraño a él, aunque sin contrariarlo”.

La idea de la monarquía nunca salió de la cabeza de Bolívar y fue José Manuel Restrepo, posiblemente con algún otro ministro, los que la maquinaron y la hicieron iniciativa del Consejo de Ministros y finalmente trataron de darla a conocer como una idea de Bolívar.

José Manuel no era completamente independiente de su familia política y eran tantos los compromisos que hacia ésta tenía, aunado a beneficios económicos para él y oportunidades laborales para sus hijos recibidas de Francisco, que por lealtad y contraprestación, no es ser mal pensado cuando creemos que toda esa idea de la monarquía fue parte de la conspiración para desprestigiar a Bolívar.

De la biografía de José Manuel Restrepo escrita por él mismo (así figura en su autobiografía), tomaremos algunos textos que nos aportan a esta hipótesis.

En 1816 tuvo que huir de Rionegro ante una amenaza de detención:

“Tan cierto es esto, que entre los papeles de Restrepo correspondientes a 1816, se halla una lista, firmada por el general Morillo, de los patriotas que debían ser aprehendidos y remitidos a donde él se hallara. Tiene la fecha de 18 de noviembre de 1816. Uno de los designados era Restrepo.”

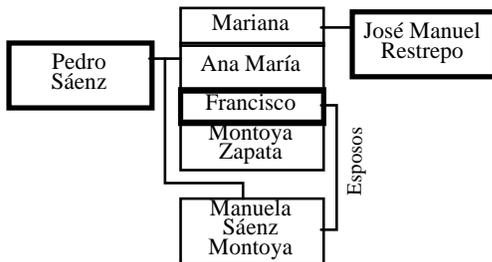
“Entre tanto la familia de Restrepo consiguió de Sánchez Lima una licencia temporal para que fuera a Rionegro. Al cabo de sesenta días de una vida hartamente penosa, en que solo se alimentaba con arroz cocido, carne asada, chocolate y panela, Restrepo abandonó la montaña de Sonsón.”

“En el camino pensó seriamente sobre la crítica situación en que se hallaba de ser preso y sacrificado en un patíbulo por los españoles, por lo cual determinó escaparse lo más pronto que le fuera posible a un país extranjero.”

“No perdió tiempo; hizo prontamente sus preparativos de viaje, y lo emprendió a Rionegro el 9 de noviembre de 1816.”

“En Hatogrande redujo su equipaje a lo más pobre y sencillo, disponiendo que lo demás regresara a Rionegro. El 11, a las 12 de la noche emprendió su marcha para Yarumal. En este mismo día nació en Rionegro, bajo de bien tristes auspicios, su segunda hija, María Jesús.”

Ya en Santa Marta:



“El 26 (de noviembre) a las 7 de la mañana arribó a Santa Marta y envió aviso a don Pedro Sáenz, su concañado, que estaba allí de regreso de Londres. Como español europeo, era la persona más a propósito para facilitar el viaje de Restrepo a Jamaica. Hubo la desgracia de que estaba con jaqueca, y su criado vino a la posada y le persuadió que fuera a la casa de su amo. Pensaba Restrepo no ocultarse en Santa Marta y cometió aquella segunda imprudencia que pudo costarle cara. Fue a donde Sáenz, quien se sorprendió mucho al verle, pues le creía muy distante. Después de imponerse del pasaporte y demás circunstancias determinó que no se presentara al gobernador Porras, quien era muy enemigo de los insurgentes y tenía órdenes para no dejar embarcar a ninguna que hubiere sido insurgente, aun cuando llevara pasaporte del mismo Morillo. Sáenz, de acuerdo con el señor Domingo Granados, resolvió que debía permanecer escondido

mientras salía un buque para Jamaica. Granado le llevó a la casa del señor Lucas Mendivil, quien vivía solo con una hermana. Restrepo era desconocido en Santa Marta y pasó en la casa por un vecino de Magangué.”

“Desde el 6 de noviembre en que ocurrían estos sucesos, estuvo oculto hasta el 30. Viéronle algunos de sus amigos del interior, que estaban en Santa Marta y eran de confianza. Desde el 29 supo Sáenz que el gobernador, avisado por Meléndez, sabía el arribo de Restrepo a la plaza; temíase que hiciera diligencias para descubrirlo, lo que no sería muy difícil, pues lo sabía un español de quien se temía un denuncia. Por fortuna el 1° de diciembre debía salir para Kingston el bergantín Lord Rodmey, y de acuerdo con el capitán Bowrky se dispuso por Sáenz todo lo necesario para el viaje. Tan importantes servicios de este amigo generoso jamás los olvidará Restrepo.”

Llegando a Kingston Jamaica:

“Este arribó sin novedad a Kingston, de Jamaica, a los veinticinco días después que salió de su casa; es decir el 4 de diciembre de 1816. En todo el viaje gozó de completa salud. En Kingston fue a vivir con sus hermanos políticos Francisco y Juan Antonio Montoya, y con el señor Joaquín Mosquera, su antiguo amigo. Como Restrepo iba pobre, era una gran fortuna hallar en Jamaica amigos y parientes que le auxiliaran para vivir en una tierra extraña.”

“El señor Francisco Montoya le franqueó los fondos necesarios para vivir seis meses económicamente, y el 22 de junio de 1817 se hizo a la vela en el bergantín inglés mercante Blucher.”

Bolívar seguramente nunca estuvo enterado de la íntima amistad que existía entre Francisco Montoya y Joaquín Mosquera, hasta el punto de haber sido compañeros de vivienda cuando vivían en Jamaica, durante la reconquista de Morillo.

José Manuel estuvo en Estados Unidos con la ayuda económica de su cuñado Francisco, así pasaron dos años.

Mucho debería agradecerle José Manuel a Francisco esta generosidad.

En 1818 regresó a Cartagena:

“En consecuencia determinó residir allí el resto de 1818 y ocuparse en el ejercicio de la abogacía, y en hacer algún comercio de mercancías. Al efecto arregló una compañía con el señor Francisco Montoya, quien siempre residió en Jamaica, para que hiciera las remisiones que se venderían por mayor, bajo la dirección de Restrepo.”

“Bien pocas ventajas obtuvo este del ejercicio de la abogacía; algunas un poco mayores consiguió de la venta de mercancías inglesas remitidas por el señor Montoya. Por esto y porque deseaba unirse a su familia, determinó seguir a Antioquia llevando un pequeño negocio que compró en Cartagena.”

En 1819 regresó a Rionegro:

“En el mes de enero de 1819 emprendió su viaje asociado a don Rafael Mosquera, con quien había vivido en Cartagena, el que siempre le fue muy buen amigo; volvía este de su emigración y regresaba a Popayán. El viaje fue feliz y en febrero llegó Restrepo a su casa de Rionegro al cabo de dos años cuatro meses que había salido fugitivo. Aquel fue un día feliz, pues veía a su esposa y a sus dos hijos Valentín y María Jesús; sus caricias dulcificaron en gran parte las penas anteriores.”

“En pero el estado político del país no daba garantías de seguridad ni orden al pueblo granadino ni a los individuos. Sámano ejerció la autoridad de virrey con un despotismo bárbaro, y el coronel Carlos Tolrá era gobernador de Antioquia. Su conducta en Popayán y en otros puntos había sido cruel, y Restrepo estaba tildado por el partido español

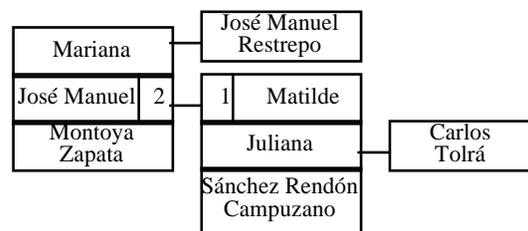
como uno de los primeros insurgentes de Antioquia.”

Ya de regreso en Rionegro:

“Restrepo no era así, y jamás en su vida pública hizo matar a nadie.”

“El continuaba gobernando la provincia de Antioquia cuando ocurrió una desgracia. El 28 de diciembre, corriendo el comandante Córdova unos toros en la plaza de Rionegro, dió su caballo una caída; quedó privado más de ocho horas, al cabo de las cuales recuperó sus sentidos pero completamente loco, pues el golpe fue en la cabeza. Le entró calentura, y por algunos días estuvo en peligro de morir.”

“El 7 de enero de 1820 se supo que el coronel español don Francisco Warleta con 330 soldados de línea, atacaba la provincia de Zaragoza. A causa de la enfermedad de Córdova, Restrepo, asociado con el capitán Carlos Robledo, dictó cuantas providencias militares y civiles juzgo necesarias para defender la provincia. El capitán Juan María Gómez siguió hacia Remedios el 9 de enero, y el 10 debía marchar el resto de un batallón (Antioquia) organizado desde antes.”



“Restrepo después de haber animado a la defensa a los habitantes de Rionegro pasó a Medellín con el mismo objeto. Allí supo que la permanencia de la señora Juliana Rendón en aquella ciudad perjudicaba mucho, porque la opinión no se manifestaba por temor a consideraciones a dicha señora, mujer de Tolrá. La hizo seguir para Santafé con un tío suyo, y a la señora Rosa Santamaría para Amagá, pues era otra realista muy decidida.”

En el capítulo B-6, cuando hagamos referencia a Ramón Nonato Guerra, como cuando juzgaban a José María Córdova por el asesinato del sargento Valdes, Ramón pedía la muerte de Córdova, todo el jurado lo consideró culpable excepto Restrepo que salvó su voto.

La situación económica de José Manuel, se agravó:

“En sus negocios domésticos sufrió el 1825 y 26 una gran desgracia. Tenía algunas minas de oro en Antioquia, y sabiendo que en la Gran Bretaña había mucho entusiasmo por las empresas de minas en la Nueva Granada, compró otras que le costaron una suma fuerte para su pequeña fortuna. Vendiólas todas a un extranjero en 20.000 libras esterlinas. Este no pudo cumplir y las letras giradas volvieron contra Restrepo. Tal contratiempo lo puso en una situación muy penosa porque fue necesario pagarlas. Lo consiguió haciendo enormes sacrificios que arruinaron su pequeña fortuna y no le dejaron con qué satisfacer todas sus deudas. Por muchos años vivió en esta posición de tanta angustia para un hombre pundonoroso. Mas su desgracia no llegó al último extremo de que lo ejecutaran sus acreedores. La mayor parte eran amigos que tuvieron consideraciones, persuadidos de que sus atrasos habían sido inculpables.”

“En 1827 se publicó en París la primera parte de su historia de Colombia. En lo general tuvo aceptación. Pero estando vivos muchos de los actores en la revolución, fue herido su amor propio con algunos juicios del historiador. Esto le causó varios sinsabores y le manifestó “que era peligroso publicar una historia de hechos contemporáneos”. Tal consideración influyó en su ánimo para suspender por algunos años la continuación de la historia de Colombia. La había publicado nada produjo a su autor, quien perdió una parte de los gastos.”

“Los fuertes terremotos de 1826 y 1827 no causaron daño alguno ni a él ni a su familia, aunque participaron de los males públicos que deploraban. Los hijos de Restrepo se habían aumentado en 1825 con dos gemelos, José Manuel y Leonor.”

La situación de la Gran Colombia se complica:

“Desde 1826 se había comenzado a sentir otro terremoto que era político, el que conmoviera a Colombia hasta sus fundamentos. Tal fue la rebelión de Páez en Venezuela contra la constitución y el gobierno colombiano. Restrepo contribuyó con su voto a que no se hiciera la guerra y que se esperara el regreso del Libertador, que se hallaba en el Perú. Semejante medida ahorró a Colombia una guerra civil que habría sido funesta.”

“A consecuencia de aquella rebelión acordó el congreso colombiano que se reformara la constitución, y convocó para Ocaña una convención constituyente. Por una desgracia lamentable hubo fuertes bandos entre los diputados, que terminaron en la disolución de aquel cuerpo el 11 de junio de 1828.”

“Cuando ya se vió que este suceso era inevitable, los patriotas y los secretarios de gobierno que residían en la capital buscaron con ansiedad algún medio para conservar la unión de Colombia y evitar la anarquía que parecía inevitable. La constitución de Cúcuta había sido despedazada en Venezuela y en otras provincias, así parecía imposible restablecer su imperio. Decidieron por la dictadura de Bolívar que había salvado antes la existencia política de Venezuela, Nueva Granada y el Perú. Proclamose por el acta de Bogotá del 13 de junio de 1828, que fue rápidamente adoptada por todos los pueblos de Colombia. Restrepo tuvo mucha parte en estos sucesos, y esperaba que la república después de tener por cubierta por algún tiempo la estatua de la Libertad, se

reorganizaría de nuevo sin experimentar revoluciones. Mas no sucedió así, por dos causas.”

“Fue la primera, la conjuración del 25 de septiembre en que asesinos inmorales profanando el nombre de libertad quisieron asesinar a Bolívar e irritaron las pasiones a un grado de mucha exaltación. La segunda fue la guerra que el Perú hizo a Colombia, originada de la envidia de Lamar hacia Bolívar y de sus deseos de humillar a nuestra república. El Libertador tuvo que trasladarse al Sur y el consejo de ministros que dejara en Bogotá encargado el gobierno, aunque trabajó mucho no pudo hacer todas las reformas que Bolívar habría llevando al cabo con su vasto influjo.”

“Lo presidía el señor Castillo por nombramiento expreso del Libertador.”

La idea de la monarquía.

“Entretanto convocó desde Popayán un congreso constituyente de Colombia que debía reunirse en Bogotá el 2 de enero de 1830, es decir un año después para dar tiempo a que se hubiera restablecido la tranquilidad y cesado la guerra. En el curso de 1829 se discutió por todas partes la cuestión “de cuál sería la mejor organización para asegurar la estabilidad, el progreso y prosperidad de Colombia”. Hubo diferentes opiniones y los miembros del consejo de gobierno se decidieron por el establecimiento de una monarquía constitucional con Bolívar a su cabeza, mientras viviera, con el título de “Libertador presidente”, y con un príncipe europeo después de su muerte. Los miembros del consejo dieron algunos pasos para realizar esta idea, de la que también participaba Restrepo. Era condición precisa que el congreso constituyente la adoptara en plena libertad. Los miembros del consejo de gobierno trabajaron privadamente por formar la opinión pública a favor del proyecto, lo que era harto difícil conseguir. Dieron igualmente

algunos pasos oficiales hasta con el Libertador. Este guardó silencio por algunos meses, pero al fin improbo el designio desde Popayán exponiendo muy buenas razones, con lo cual se le abandonó enteramente. Sería largo exponer los fundamentos en que se apoyaba, los dejamos para la historia.”

“Habiendo llegado a Bogotá, renovó el Libertador todo el ministerio en 20 de enero de 1830. Sirvió, pues, Restrepo la secretaría del interior, ocho años tres meses.”

En el capítulo B-17, cuando nos referíamos a la exclusividad de la navegación dada a la sociedad a la cual pertenecía Luis María Montoya, encontraremos que después del Decreto dado por Bolívar donde derogaba estos privilegios exclusivos, José Manuel trató de incumplir la orden de Bolívar.

Muchos años después, ya muerto Bolívar y Santander:

“Bajo la admiración del general Tomás C. Mosquera, que fue escogido para suceder a Herrán, nada ocurrió a Restrepo ni a su familia, digno de recordarse. Solamente que sus dos hijos varones, Ruperto y Manuel, estuvieron ausentes en Europa. El primero, como socio de la casa de Montoya, Sáenz y Compañía, y el segundo, para completar su educación práctica mercantil. Nunca ha pensado que sus hijos vivan de destinos públicos, que solo producen una escasa subsistencia, y sueldos que siempre se gastan en su totalidad.”

Cuando la rebelión de Melo:

“En su curso, Restrepo y su familia sufrieron mucho. Desde los primeros días su hijo Ruperto tuvo que asilarse en la legación de los Estados Unidos para no ir a la cárcel, o exhibir 15.000 pesos que le querían robar a la casa de Montoya y Sáenz, de que era socio.”

“Después de las derrotas de Zipaquirá y Tíquiza, Restrepo salió en junio de su asilo, porque eran muy tardías las esperanzas de que se restableciera el gobierno legítimo, y no debía ser gravoso. Volvió a la casa de moneda a vivir con su mujer y sus dos hijas, Ursula y Leonor. Manuel estaba en Ambalema como dependiente de la casa de Montoya y Sáenz.”

Quedaría para los estudiosos de la historia el clarificar si José Manuel Restrepo al impulsar esta idea de la monarquía, compromete a Bolívar en una idea que nunca pasó por su mente, pero que posteriormente si fue utilizada por sus enemigos para desprestigiarlo.

A-6 LA CONSPIRACIÓN DEL ORO.-

1809

José Manuel Restrepo publica en el Semanario de la Nueva Granada un ensayo sobre la geografía de Antioquia, donde dice:

“Ya no existe o jamás han existido aquellas minas que producían tan crecidas cantidades de oro. Las que ahora se trabajan son pobres; los mineros se alimentan con halagüeñas esperanzas, y sacan algún fruto que les arrebató el cultivador. La minas de oro corrido no son las únicas que existen en esta Provincia: hay vetas de oro en las Cruces, en San-Vicente y en Guasimal, fuera de otras muchas que existen en los montes. Pero nuestros conocimientos en minería, en dos siglos que hace las trabajamos, son ningunos; así, ni sabemos distinguir las vetas de oro, ni seguir sus veneros, ni dar los socavones, y al fin todas se pierden lastimosamente, siendo sepulcros de muchos infelices.”

Quien tan sabiamente escribía:

“Jamás has existido aquellas minas que producían tan crecidas cantidades de oro.”

Nos hace producir muchas dudas, porque estaba aplicando exactamente la política del comerciante astuto: desprestigiar lo que quiere comprar.

La verdad es que oro si había y en grandes cantidades.

Para esta época José Manuel vivía soltero en Santa Fe de Bogotá y se dedicaba principalmente al ejercicio de su profesión de abogado y comerciaba mercancías con un grupo de amigos establecidos en Medellín.

En 1810 formalizó su matrimonio con Mariana Montoya Zapata y empezó a ser cuñado de Francisco.

1820

En diciembre, Juan de Dios Aranzazu escribe al Libertador:

“El método usado antiguamente para la elaboración de las vetas era dispendioso, a tal grado, que sin embargo de que se opina por muchos inteligentes que es en ella donde se encuentra la mayor y más permanente riqueza, las de Antioquia, con muy pocas excepciones, han permanecido hasta ahora en un completo abandono. Nosotros hemos establecido los primeros el uso de las máquinas, que simplifica el trabajo con una considerable economía.”

1822

El 13 de marzo, Zea estableció:

“Yo en nombre y por parte del Gobierno de Colombia solemnemente hipoteco a todos los portadores de dichas obligaciones especiales las rentas siguientes del estado”

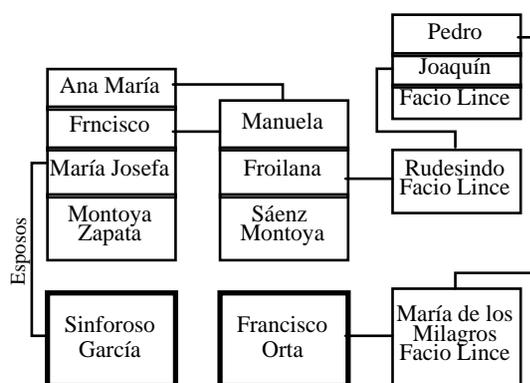
“2 los rentas procedentes de las minas de oro y plata”

Ya con este compromiso como que quedó olvidado lo escrito en 1809:

“Ya no existe y jamás has existido aquellas minas que producen crecidas cantidades de oro”

1824

El 26 de noviembre, le escribe Sinforoso García a su concuñado José Manuel Restrepo contándole que por un ínfimo precio de dos mil pesos fuertes y en la poca explotación que tenía ya había extraído más de 1.000 libras de oro.



Sinforoso García era tío político de Froilana Sáenz Montoya.

Froilana Sáenz Montoya y Francisco Orta respectivamente eran esposos de los primos hermanos Rudesindo y María de los Milagros.

Dice la carta de Sinforoso:

“En mi expedición a Titiribí me fue muy bien. Con el señor Orta paseamos todo el mineral, y por su voto compré la mina del Zancudo, que es, según él y todos los inteligentes, la primera de aquellos

minerales y de donde resultan las ramificaciones que componen las demás. Me costó dos mil pesos fuertes y 76 de alcabala, escritura, testimonio y demás gastos. Es riquísima en extremo, pues en los poco que hay trabajado se han extraído más de cien mil castellanos de oro (1.000 libras). Según su inmensidad no se agotará en trescientos años.”

Dos mil pesos fuertes equivalen a 450 Libras Esterlina.

Francisco Orta había pertenecido al expedición científica presidida por Boussingault y que había sido contratada por Zea en 1822. Orta era venezolano pero se encontraba en París y desde allí se unió a la expedición científica.

En 1824 ya se preparaba para regresar a Venezuela, pero José Manuel Restrepo lo interesó en viajar a Antioquia a servir de médico en Medellín y Rionegro.

Es muy curioso que habiendo sido contratado para servir de médico con un contrato del gobierno de Colombia, hayan ocupado su tiempo de médico en atender una expedición a Titiribí para atender negocios particulares de minas de oro.

En el libro Historia e Historias de Medellín escrito por Luis Latorre Mendoza figuran estos datos:

“Se dijo que cuando aquel gran terremoto de Caracas, acaecido el Jueves Santo de 1812, terremoto en que pereció la módica suma de 9.000 personas, era Orta de los estudiantes de la Universidad Central. A las cuatro de la tarde, hora del siniestro, estaba nuestro joven profundamente dormido en su cuarto de dicha Universidad, tan profundamente, que solo vino a despertar cuando ya el terremoto estaba consumado. Con horror se enteró entonces de que una de las paredes de la

habitación en que dormía se había desplomado hacia la calle, aplastando a muchos de sus compañeros. Este espectáculo y el más macabro que presencié luego en las calles hicieron que desde entonces viniese padeciendo frecuentes alucinaciones. En ocasiones ponía el oído en la tierra, esperando la proximidad de algún otro cataclismo. También en ocasiones corría dando alaridos a altas horas de la noche y asegurando que oía claramente las llamadas de la trompeta del Juicio. Pero cuando se trataba de ejercer su ministerio, alucinaciones, locuras, todo desaparecía para dar paso a la cultura y a la claridad del hombre de ciencia.”

1825

Francisco Montoya Zapata gestionó ante el Senado “Una concesión de privilegio exclusivo para extraer los metales preciosos del fondo de ríos de la provincia de Antioquía.”

Entre el 20 de abril y el 1 de mayo fueron de mucha gestión parlamentaria para Francisco, atendiendo entre el 20 y el 25 de abril su negocio del oro en el Senado, para dedicarse del 30 de abril al 1 de mayo a atender su asunto del empréstito ante la Cámara.

En las actas del Senado del Congreso de Colombia de 1825 figura:

Sesión extraordinaria del miércoles 20 de abril por la noche.-

“Sucesivamente se leyó una comunicación del Secretario de Hacienda, por la cual daba parte al Senado, para los efectos prevenidos en la ley de , de la contrata que a nombre del gobierno había hecho con el señor Francisco Montoya para el establecimiento de máquinas para extraer el oro y otros metales preciosos del fondo de

los ríos en la provincia de Antioquia, sobre lo cual solicitaba dicho señor Montoya privilegio exclusivo. Leída esta contrata se pasó a la Comisión de Hacienda.”

Sesión del jueves 21 de abril.-

“.... y la Comisión Primera de Hacienda presentó el que se había desechado sobre concesión de privilegio exclusivo al señor R. Marshall Key y socios para extraer el oro del fondo de los ríos en las provincias del Chocó y Buenaventura, modificado conforme a las nuevas propuestas que hacía el empresario. Es señor Presidente dijo que habiéndose rechazado el proyecto, creía que no podía tomarse de nuevo en consideración en las presentes sesiones, porque esto era contra el artículo 25 de la Constitución. El señor Vallarino dijo que el proyecto se había rechazado porque se había dicho que no proporcionaba utilidad alguna a la República; y que proponiéndose ahora por el empresario, quedaría el 7% de todas las cantidades líquidas que extrajesen a más de los quintos de amonedación, variaba sustancialmente el proyecto, y que debía considerarse como del todo nuevo, a más de que no era solo la variación indicada la que se hacía, pues también convenía el empresario en que el privilegio no se hiciese extensivo a la extracción del oro de las quebradas ni de las orillas de los ríos, sino únicamente al fondo de éstos, y también en admitir continuamente los seis jóvenes que habían de hacer el aprendizaje del uso de las máquinas, por todo lo cual creía que podía tomarse de nuevo en consideración, sin contravenir a la Constitución, el proyecto que se proponía variado en los substancial, de tal modo que debía mirarse como distinto del que se había rechazado. El señor Márquez dijo que una de las principales razones que habían motivado el que se rechazase el proyecto, había sido la propuesta que había hecho el señor Mosquera, apoyado de los señores Torres y Hoyos, de que se diese el correspondiente aviso por

medio de los papeles públicos, para que los quisiesen obtener el privilegio exclusivo de que se trata en el proyecto a condición de comprometerse a abrir el camino del Cauca al puerto de Buenaventura, presentasen sus propuestas, y que subsistiendo todavía esta razón, opinaba que no debía tomarse el proyecto en consideración. Los señores Hoyos y Soto manifestaron la opinión contraria; y el señor Pérez Arroyo dijo que si este proyecto se rechazaba en los términos en que se presentaba ahora, también debería rechazarse la contrata celebrada por el gobierno con el señor Montoya, que se había presentado anoche al Senado, y que se dirigía a impetrar un privilegio exclusivo, igual al que pedía el señor Key, y aun con condiciones menos ventajosas, pues solo ofrecía un 5% del oro que extrajese; habiendo también de por medio en este asunto un camino cuya apertura era sumamente útil y necesaria, que es el de Sonsón, de modo que las propuestas debía correr la misma suerte, sea cual fuere. El señor Presidente dijo que la contrata del señor Montoya se había pasado a una comisión, y nada tenía que ver con la cuestión presente, que se reducía a determinar si el proyecto sobre el privilegio del señor Key, que ahora se presentaba modificado, podía tomarse o no en consideración mediante que había sido ya rechazado por el Senado.”

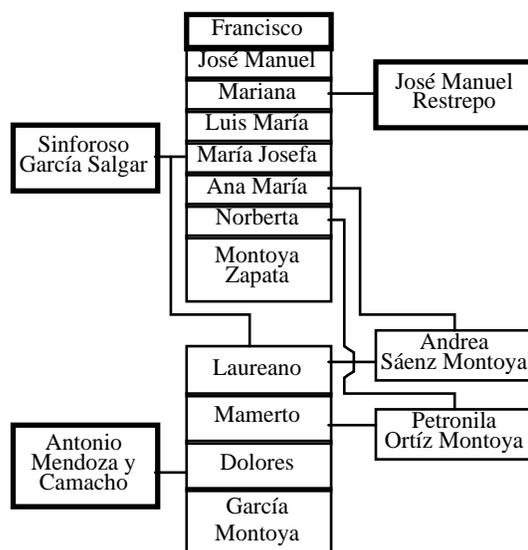
Estas últimas frases, evidencian la leguleyada para favorecer a Francisco Montoya.

Sesión del lunes 25 de abril. -

“Luégo se leyó un proyecto de decreto presentado por la Comisión Segunda de Hacienda sobre concesión de privilegio exclusivo para extraer los minerales preciosos del fondo de los ríos de la provincia de Antioquia, al señor Francisco Montoya, conforme a la contrata celebrada al efecto entre el Gobierno y dicho señor Montoya, con algunas variaciones.”

“Los señores Presidente y Méndez hicieron algunas reflexiones acerca de lo excesivo del término de este privilegio, según estaba en el proyecto, y sobre la facultad de cederle, que por él se concedía al empresario; y no habiendo tomado la palabra ningún otro señor Senador para apoyar el proyecto, ni para impugnarle, preguntó el señor Presidente si pasaba a segunda discusión y se resolvió negativamente, quedando en consecuencia el proyecto sobre la mesa.”

“Leyóse luégo una comunicación de la Cámara de Representantes con la cual remitía al Senado objeciones puestas por el Poder Ejecutivo al decreto acordado por ambas Cámaras, ratificando la contrata del empréstito de treinta millones de pesos contraído a nombre de la República, por los agentes nombrados al efecto por el Poder Ejecutivo, y negando la ratificación a algunas palabras de los artículos 8° y 10 de la contrata celebrada en Hamburgo entre dichos agentes y los prestamistas B. A. Goldschmidt y Compañía.”



Todos los socios del Zancudo eran de la familia.

El 3 de octubre le escribe Sinforoso a su concuñado José Manuel Restrepo y a su

verno Antonio Mendoza y Camacho, contándoles:

“En fin, mi amigo, tenemos el primer mineral de Antioquía, en extremo vasto, al cual nos hemos hecho a buen precio por habernos anticipado tanto y por los buenos modos.”

Ya para esa época eran dueños no solo de la mina del Zancudo que era de la más productiva, sino adicionalmente otras de Titiribí.

1826

El 7 de junio de 1824 llegó a Colombia una expedición de trabajadores que venía con Isaac L. Goldsmidt a explotar las minas de Marmato.

Este señor era de la casa inglesa B. A. Goldsmith y Compañía que realizó el empréstito de los treinta millones con la intermediación de Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrubla.

Goldsmidt venía a atender el negocio de la explotación del oro y a hacerse presente en la Cámara de Representantes a dar explicaciones del préstamo.

Según las declaraciones dadas en la Cámara no existía un buen entendimiento entre Montoya y Goldsmidt así como las declaraciones de este último no dejaban bien al primero.

La expedición de Goldsmidt estaba conformada por 26 miembros repartidos entre Ingenieros, Mineros, Fundidores, Carpinteros, herreros.

Todos los miembros de esta expedición venían ganando sueldo fijo y la condición de ser devueltos a su patria cuando quisieran.

A principios de 1826 llegó a trabajar con la misma compañía Carlos de Greiff.

Algunos autores hacen figurar que B. A. Goldsmidt y Compañía fracasó y llegó a la quiebra por motivos de los empréstitos que realizaron a varios países suramericanos.

Recordemos el artículo de El Alacrán que figuró en el Prólogo, donde decía:

“Y a proposito señor Manuel Antonio Arrubla, le ofrecemos a usted que nadie sabra nada del suicidio de Goldsmidt”

¿Qué sería lo que nadie sabrá?

En el texto de Extranjeros en Antioquía escrito por Enrique Echavarría, hacen figurar que la ruina le vino a Goldsmidt por causas del naufragio de dos buques que le traía valiosas mercancías.

Con los percances y la ruina se desesperó y deprimió tanto que Goldsmidt se suicidó disparándose un balazo.

El personal contratado permaneció reunido y ocioso por algún tiempo esperando órdenes. Unos regresaron a Europa y otros se quedaron dispersos en diferentes partes de Colombia, aportando sus conocimientos.

En el libro de la Colonización Antioqueña, hay un artículo titulado Los productos agrícolas alimenticios en la colonización escrito por Albeiro Valencia Llano que establece :

“Período Republicano :”

“El auge de la minería a partir de la independencia estaba relacionado con las nuevas formas de dependencia por el sistema de empréstitos que se tuvo con Inglaterra, con base en esta política, la casa de Goldschmidt toma en arrendamiento (1825) minas de oro y plata en Marmato y

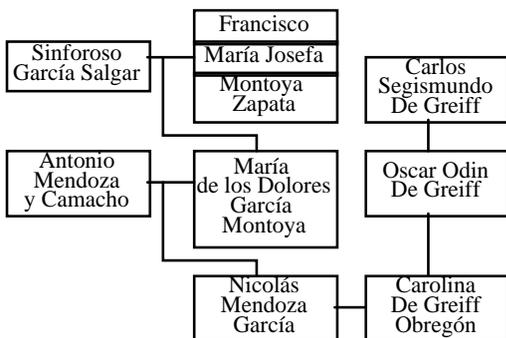
Supía ; la Western Andes Míning Company Ltda., adquiere las continuaciones de Echandía y Loaiza en Marmato ; The Colombian Mining & Exploration Company Ltda. Ejerce un cerrado monopolio de 20 años sobre las exploraciones nacionales de Marmato y sobre la antigua provincia de Riosucio.”

“Otros banqueros, Powells Illing Worth y Co., enviaron al ingeniero Eduardo Walker a comprar minas en la región de Supía, y en efecto adquirió las mejores, en Marmato, Supía y Quiebralomo.”

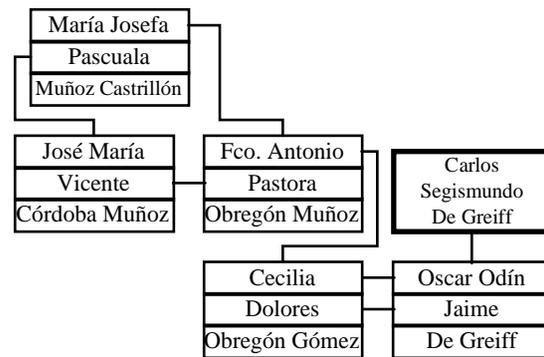
“El 1825, el ingeniero Juan Bautista Boussingault fue nombrado mediador entre el gobierno y la compañía inglesa Colombian Mining Company para estudiar las minas en La Vega de Supía y con tal motivo visitó la región donde jugó importante papel en el desarrollo minero.”

“La introducción de técnica inglesa aumentó mucho la extracción del mineral, se abrieron nuevas galerías y se montaron molinos de pisonés.”

Con el suicidio de Isaac Goldsmidt se quedó en el silencio la malas historias del empréstito y desapareció una gran competencia para la explotación en forma tecnificada del oro de Antioquía.



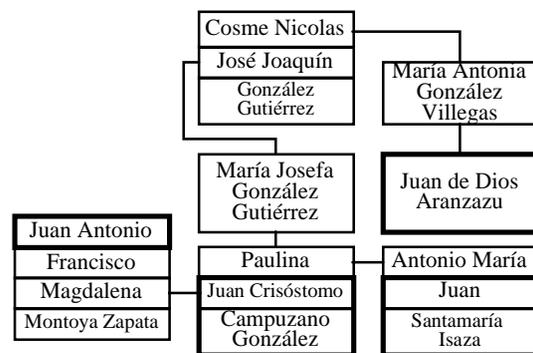
María de los Dolores García Montoya fue consuegra de Oscar Odin De Greiff.



Cecilia y Dolores Obregón Gómez, las nueras de Carlos Segismundo De Greiff era prima segunda de José María Córdoba.

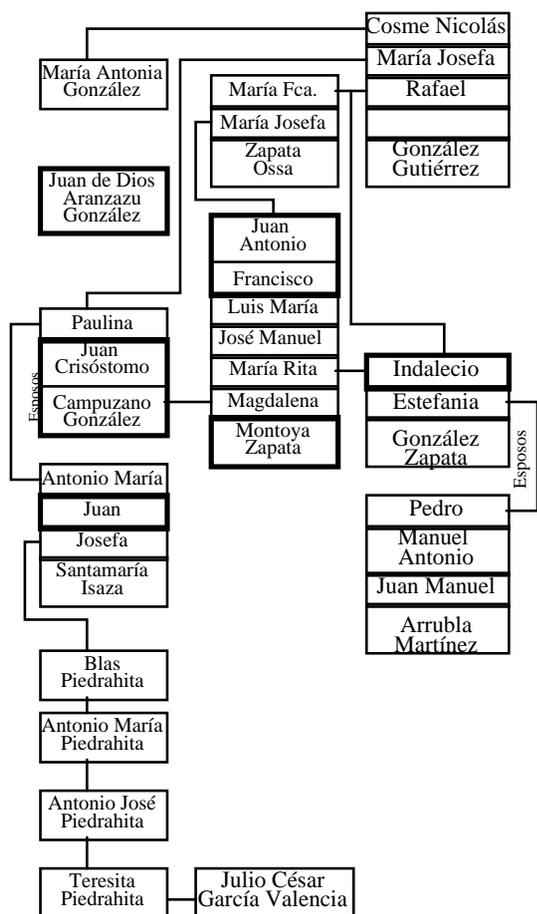
Este mismo año del suicidio de B. A. Goldsmidt se estableció la Sociedad de Minas de Antioquía, de la que todos los cinco socios, eran familiares:

- Francisco Montoya Zapata
- Juan Antonio Montoya Zapata
- Juan Crisóstomo Campuzano González
- Juan de Dios Aranzazu González
- Juan Santamaría Isaza



Juan Crisóstomo Campuzano González era:

- **Cuñado de Juan Antonio y Francisco Montoya Zapata.**
- **Concuñado de Juan Santamaría Isaza.**
- **Primo tercero de Juan de Dios Aranzazu.**



1837

Así lo narra José Manuel Restrepo en su autobiografía una desgracia que sufre siendo jefe de la casa de la moneda de Bogotá.

“En abril de 1837 tuvo la pena de que mientras duraban las vacaciones de la semana santa se robaron de la fundición de la casa de moneda 126 marcos de oro de 22½ quilates de ley, que valían cerca de veinte mil pesos. Aunque hubo fuertes indicios contra algunas personas no pudo descubrirse el ladrón, tanto por defecto de las leyes como de los jueces. La causa del robo fue que hasta entonces los metales preciosos a cargo del fundidor y los caudales de la tesorería se habían custodiado en cajas de madera y en piezas de paredes delgadas y de adobe. Esta confianza en la

moralidad de los pueblos no subsistió por más tiempo con este desengaño.”

“Por agosto de 1839 obtuvo Restrepo una licencia por dos meses para visitar a su país natal y a su familia, que no había visto en diez y siete años. Verificolo también con el objeto de arreglar algunos negocios domésticos.”

¿Tendrá esta penosa circunstancia, como lo deja conocer en su autobiografía, alguna relación con sus problemas económicos personales a causa de los malos resultados de sus negocios en la minería?

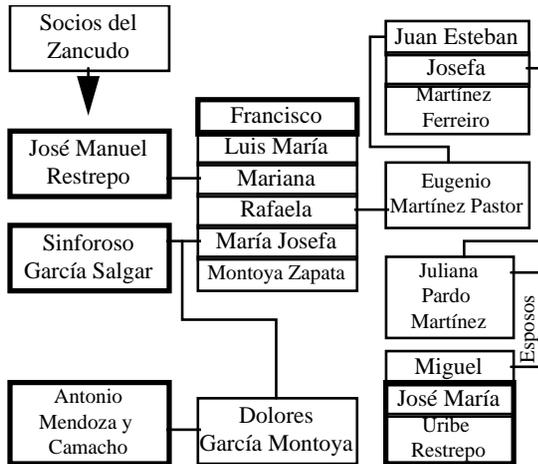
1839

Para este año, por los malos manejos, independiente de su mucha riqueza, la mina del Zancudo ya no producía sino pérdidas como lo escribe Sinforoso a José Manuel y Antonio Mendoza el 10 de abril de 1839.

“Con motivo de haberse suspendido los trabajos de la mina del Zancudo, me escribe el señor José María Uribe haciéndome cargo de 3.560 pesos 2 reales (de a 0,8) en que nos alcanza para los gastos hechos por nuestra cuenta, pero que no ignorando mi situación le parecía bien hiciese a su favor un pagaré para satisfacerle dentro de un año la suma expresada. Al momento partí para Medellín, me le acerqué y le manifesté con hechos positivos mi estado, el de usted y Mendoza, y añadí que a mí me debía la Sociedad, que arreglaríamos las cuentas y que lo que resultase debiendo se lo satisfaría en la misma mina, los tres molinos y demás útiles, por el precio que les quisiera poner, y el resto en otras minas, tierras y una casa de teja que tenemos allá y en otra casa de teja que tengo en esta ciudad, de mi sola pertenencia.”

1841

En esta mina del Zancudo se movían los intereses era de las hermanas Montoya Zapata, si se tiene en cuenta que los socios de esta firma eran respectivamente los esposos de estas José Manuel Restrepo y Sinforoso García Salgar, junto con el yerno de María Josefa y Sinforoso.



Eugenio Martínez Pastor era :

- *Cuñado de Francisco Montoya Zapata.*
- *Concuñado de José Manuel Restrepo y Sinforoso García Salgar.*
- *Tío político de Dolores García Montoya, la esposa de Antonio Mendoza y Camacho.*
- *Primo hermano de Juliana Pardo Martínez, la cuñada de José María Uribe Restrepo.*



Carlos Lleras Restrepo venía a ser primo cuarto de José María Uribe Restrepo.

José María Uribe Restrepo que en 1839 administraba la misma, informa que la mina del Zancudo ya no produce sino pérdidas. Así le escribe Sinforoso García Salgar a sus dos socios José Manuel Restrepo y Antonio Mendoza, el día 10 de abril y le cuenta que prácticamente están quebrados.

José María Uribe era el administrador y el Zancudo está quebrado y no vale nada. Con lo que hay no alcanza ni para pagarle a José María Uribe lo que se le debe.

Sinforoso ofrece pagarle con :

- La misma mina del Zancudo.
- Tres molinos y los demás útiles de la mina.
- Otras minas.
- Tierras.
- La casa de teja que tenía en el Zancudo.
- Otra casa de teja.

Cuando Sinforoso ofrece pagarle con otras minas, probablemente se refería a otras minas que poseían y podían ser:

- Chorros.
- La Salada y otras vecinas
- La de Nudillales
- Las del Retiro

¿Qué pasó con el oro? ¿Se escondió el oro? ¿José María lo escondería? ¿José María conocería la real situación de la mina? ¿José María engañó a los tres socios del Zancudo?

Ninguna de las preguntas anteriores podría tener una respuesta satisfactoria y son inquietudes que surgen de la investigación.

Es muy difícil dudar y no se sabe a quien hacer caso, si se tiene en cuenta que muy autorizados escritores como Luis Latorre Mendoza en Historia e Historias de Medellín establece :

*“... José María Uribe Restrepo Caballero sin tacha
...y porque tuvo enaltecedores rasgos de honradez acrisolada”*

Cuando José María Uribe Restrepo era el gobernador de Antioquía, así actuaba:

“Esas pasiones hicieron que una administración que pudiera haberse distinguido por las manifestaciones de progreso, hubiérase contraído al ejercicio de represalias y venganzas.”

“El 15 de junio de ese año, del 41, cada uno de los pacíficos y respetables vecinos de Rionegro, señores Pedro Sáenz, Sinforoso García, Rudesindo Lince y Doctor Mamerto García, fue llamado con urgencia a la alcaldía de esa ciudad y le fue entregada la orden perentoria de marchar inmediatamente al destierro, sin más a ni más b, y sin reclamo ni apelación. He aquí el curioso documento:”

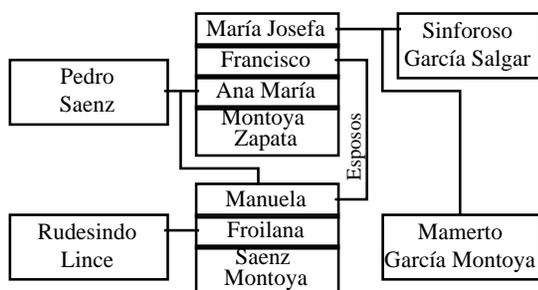
“REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA - GOBERNACION DE LA PROV. DE ANTIOQUIA - N° 45 - PASAPORTE - Se concede al señor (aquí el nombre de alguno de los citados) para que con un criado siga a la capital de la República, a donde va conminado de orden de esta gobernación.- Medellín a 13 de julio de 1841.- José Ma. Uribe Restrepo.- Manuel Uribe Mejía, Srio.”

“Notorio era que dichos señores, si muy liberales, como efectivamente lo eran, estaban comprometidos en grandes empresas y en lo que menos pensaban era en conspirar. Sin embargo, no tuvieron otro camino que tomar inmediatamente el de la capital de la República, no sin antes dejar consignada la siguiente enérgica protesta”:

“SOR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA.- Los infrascritos ciudadanos de la Nueva Granada, a US., en uso del derecho que nos concede el art. 203 de la Constitución, exponemos: que hoy abandonamos, quizás para siempre, nuestras familias e intereses para marchar al lugar del confinamiento a que nos ha destinado US. Por su resolución de 13 del corriente, en la que sin miramientos a nuestra posición social, sin consideración a los extendidos negocios que tenemos en la Provincia y sin premeditar las consecuencias de tal procedimiento, se nos escandee, presentándonos a la faz de la Providencia y de la República toda con el ropaje que cubre al criminal. Sin embargo, firmes en la posición de una conciencia pura, satisfechos de nuestra política conciliadora en la contienda pasada, llevamos al lugar de nuestro confinamiento la dulce satisfacción de no haber tomado parte alguna en la revolución de que ha sido teatro esta provincia, y sobre todo, de haber cortado con nuestro influjo las persecuciones de que US. Pudo haber sido víctima. Nada nos arredra, señor; arrostraremos con frente serena todos los males de tan injusta precaución, y donde quiera que la fortuna o la desgracia nos conduzca, los votos mas fervientes de nuestros corazones serán siempre por la felicidad de la Patria, y

porque cuando las animosidades, la paz fije para siempre su imperio en esta tierra digna de mejor suerte. Haremos si responsable a US., ante los tribunales legales, y sobre todo, ante el infalible de la opinión pública, de todos los daños y perjuicios que sufran nuestros intereses y los de nuestras familias que, abandonadas, serán de hoy mas víctimas inocentes de los crímenes que no cometieron sus padres, y el blanco donde dirijan sus tiros nuestros gratuitos perseguidores. Por tanto, exigimos de US., no olvide nunca el acto de que hoy protestamos, para que el día de la calma nacional, en que forzosamente han de desaparecer las pasiones de la época, y en que los hombres y las cosas se vean como son en si, nos responda US., de las pérdidas que nos ocasiona y de los perjuicios que destruirán nuestros haberes. - Rionegro, 16 de julio de 1841.- Pedro Sáenz, Sinforoso García, Rudesindo Lince, Mamerto García. Secretaria Municipal.- Rionegro 19 de julio de 1841.”

Definitivamente si es muy sospechoso este destierro con el cual José María Uribe Restrepo ahora castiga a su antiguo patrón Sinforoso García Salgar y todos los desterrados son cercanos a los Montoya Zapata.



Todos los desterrados por José María Uribe eran del grupo familiar de los Montoya Zapata.

De Francisco eran :

Pedro Saenz	Suegro y Cuñado
Sinforoso García	Cuñado
Rudesindo Lince	Sobrino político
Mamerto García	Sobrino
Montoya	

Entre el 12 de mayo y el 5 de agosto de 1841, José María fue el gobernador de Antioquía y no tuvo oportunidad de atender la mina del Zancudo y no tengo claro si Sinforoso García Salgar antes de ser desterrado por José María, y había perdido todo manejo y posesión del Zancudo.

Era Presidente de Colombia en el período desde el 5 de julio hasta el 20 de octubre de 1841 Juan de Dios Aranzazu a quien nos hemos de referir ampliamente en el capítulo A-8.

En el capítulo B... veremos la intervención de Juan de Dios Aranzazu en 1829 al tomar José María Córdova la decisión de participar en una revolución en contra de la dictadura de Bolívar.

Durante este período de Gobierno, el 8 de julio de 1841, fueron fusilados en Cartago por orden de Tomás Cipriano de Mosquera :

Salvador Córdova.
Manuel Antonio Jaramillo.

Respectivamente hermano y cuñado de José María Córdova, junto con :

Manuel Camaho
Bibiano Robledo.
José María Ayala.
José Antonio Castrillón.
Juan de la Cruz González.

Desde el 8 de Octubre de 1840 Salvador Córdova se había alzado en armas contra el gobierno de José Ignacio de Márquez.

Tomás Cipriano de Mosquera había sido el segundo de José María Córdova y éste le había confiado a Mosquera, antes que a nadie sus planes de sublevarse contra el plan monárquico de Bolívar, ya analizado

en el capítulo y se dice que Mosquera ordenó matar a Salvador Córdoba, en parte cobrando con sangre de la familia Córdoba, algunas diferencias que había tenido con José María.

El 5 de agosto de 1841 José María Uribe Restrepo entregó la gobernación a Gabriel Echeverri y el 9 de agosto fueron fusilados:

- José María Vesga (Ex-gobernador de Antioquía del 20 de Marzo al 5 de mayo de 1841).
- Tadeo Galindo.

1844

El 28 de agosto de 1844 anuncia Sinforoso la quiebra y el final de este esperanzador negocio de la explotación de oro.

“Las demás minas nuestras están abandonadas y desiertas, y ni aún los mazamorreros les hacen caso, porque tienen las de D. José María Uribe con los molinos que hubo en pago de lo que nosotros de debíamos de alcances, como impuse a usted el 10 de Abril de 1839, quien las ha dado al común de éstos por un miserable arrendamiento que ni aun para los reparos de las máquinas alcanza. De un día a otro se arruinarán y será abandonado todo.”

El 28 de Agosto de 1844 cuando finalmente Sinforoso García Salgar, los anunció a sus socios la quiebra definitiva de este esperanzador negocio, posiblemente aún mientras el destierro ordenado por José María, existía en Sinforoso la esperanza de volver a poseer y poner a producir el Zancudo.

Ese período hasta 1848 el Zancudo prácticamente estuvo inexplorada y fue por ese momento cuando por arte de magia allí volvió a aparecer el oro en abundancia.

1848

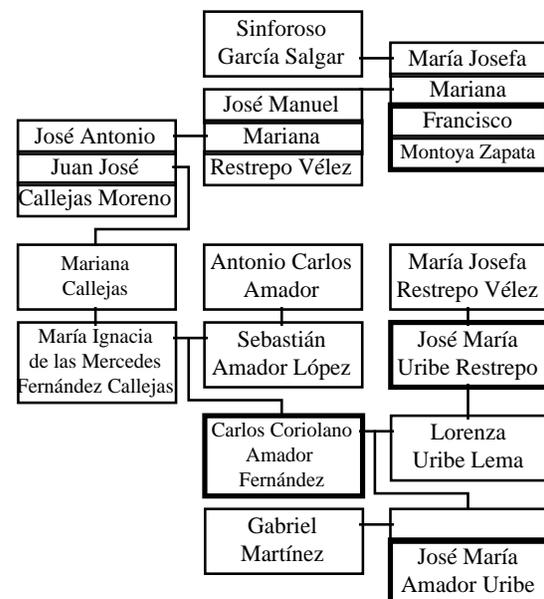
No fue nada claro ¿por qué se desapareció de 1839 a 1848 el oro?

Mi primera opinión personal, es que definitivamente José María Uribe Restrepo tumbó a los socios del Zancudo para quedarse con la mina y aún con mucho más.

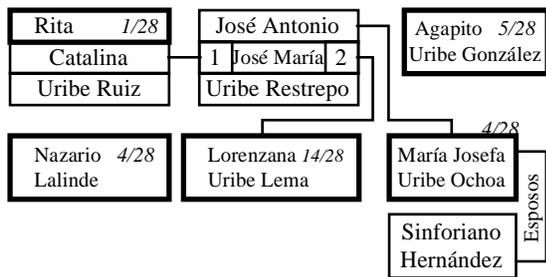
Que la orden de destierro dada contra Sinforoso, más que una diferencia política entre José María, conservador, y Sinforoso, liberal, era una forma de liberarse de quien si no lo hacía perder el poder, pondría en peligro sus planes futuros de explotar la enorme riqueza del Zancudo.

A partir de ese momento comenzaría un período de crecimiento permanente de esta mina hasta convertirse en la primer fuente de riqueza de Colombia hacia 1885.

Definitivamente el oro si estaba allí y estaba en abundancia.



Herederos en El Zancudo de José María Uribe Restrepo.



Año	Valor aprox. del Zancudo
1839	-\$3560 (quiebra ?)
1854	\$ 50.000
1865	\$ 100.000
1868	\$ 200.000
1869	\$ 1'500.000
1880	\$ 4'000.000
1885	\$ 8'000.000

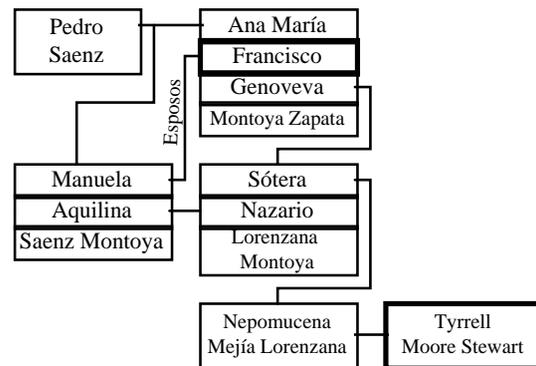
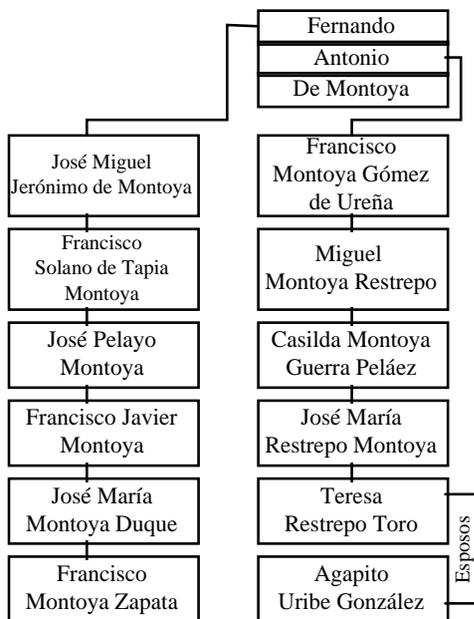
Herederos de José María	Fracción
Lorenza Uribe Lema	14/28
Agapito Uribe	5/28
María Josefa Uribe	4/28
Nazario Lalinde	4/28
Rita Uribe	1/28

1851

Mr. Tyrrell Moore dio principio a la Hacienda de Función de Titiribí que se destinaría a la fusión de las piritas auro-argentíferas del Zancudo y de los Chorros.

Allí en el Zancudo, Moore también dirigía los trabajos subterráneos, avanzando las técnicas hasta ese momento utilizadas en Antioquía.

Moore inició el beneficio a gran escala de la plata.



De esta forma tan lejana, muy poco parentesco alcanzaba a tener Francisco Montoya Zapata con el segundo socio en importancia del Zancudo : Agapito Uribe González el esposo de Teresa Restrepo Toro.

La valorización del Zancudo sigue este crecimiento :

Nazario Lorenzana Montoya era :

- Concuñado y sobrino de Francisco Montoya Zapata.
- Tío político de Tyrrell Moore Stewart.

Para 1851 la mina del Zancudo nada tenía que ver con los propietarios hasta 1839 de esta mina.

- José Manuel Restrepo esposo de Mariana Montoya Zapata.
- Sinforoso García y Antonio Mendoza y Camacho esposo y yerno de María Josefa Montoya Zapata.

Pero la presencia de Tyrrell Moore en el Zancudo tan vinculado a Genoveva y Francisco Montoya Zapata, nos deja la inquietud si detrás de Moore estaba Francisco Montoya Zapata.

Esta hacienda de Fundación de los dueños del Zancudo la dirigió el metalurgista alemán Reinhold Paschke y estuvo terminada en 1865.

Para 1863, Moore se traslada a vivir en Bogotá.

1852

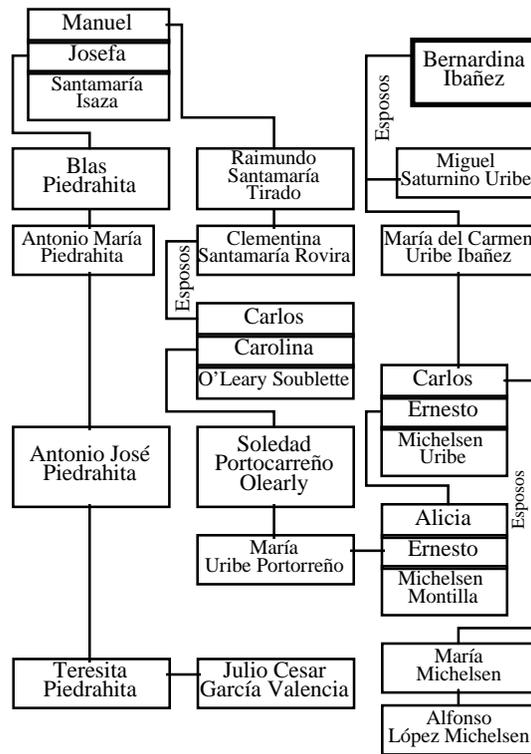
Florentino González, el esposo de Bernardina Ibañez la pretendida de Bolívar y uno de los líderes de la conspiración del 25 de septiembre a Bolívar, compró varias minas en Antioquía por cuenta de una compañía inglesa y nuevamente llegó la prosperidad y el oro apareció por arte de buenas técnicas de explotación.

Era tan cercano Florentino a Santander, que no solo lo acompañaba cuando el paseo a Soacha cuando quisieron conspirar contra Bolívar, sino que sus matrimonios, los dos por conveniencia, tuvieron una curiosa proximidad.

- Florentino y Bernardina: El 20 de febrero de 1836.

- Santander y Sixta: En Soacha el 15 de febrero de 1836.

Bernardina fue muy pretendida por Bolívar, sin embargo su corazón lo inclinaba hacia Ambrosio Plaza, cuando este murió en la batalla de Carabobo, ingresó entre los pretendientes con resultado embarazoso Miguel Saturnino Uribe, quien nunca quiso contraer bodas con la bella Bernardina.



En este esquema no hay línea de consanguinidad hacia los Presidente.

Blas Piedrahita, el bisabuelo de Teresita Piedrahita, era primo hermano de Raimundo Santamaría Tirado, el suegro de Carlos O'Leary Soublette, quien fue presidente de Venezuela de 1837 a 1838.

Teresita Piedrahita viene a ser :

Prima

4

De: *Raimundo Santamaría Tirado*

5

Clementina Santamaría Rovira

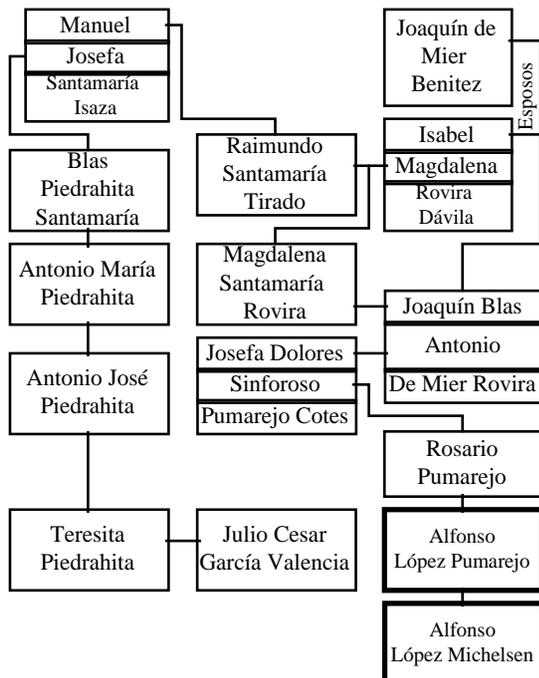
Carlos Olearly Soubllette viene a ser el tío abuelo de María Uribe Portocarreño, la esposa de Ernesto Michelsen Montilla.

Las minas que compró Florentino González fueron las:

En Frontino: La mina de Frontino.

En Remedios: La mina Bolivia (Silencio, Cecilia, Tigre).

A la mina Bolívar llegó la primera máquina de vapor aplicada a un molino, pero fue pronto abandonada.



1854

Lorenza Uribe Lema, la hija de José María Uribe Restrepo y heredera de la mitad de esa fortuna, se casó con el cartagenero Carlos Coriolano Amador Fernández.

José Manuel Restrepo Vélez venía a ser :

- *Cuñado de Francisco Montoya Zapata.*
- *Concuñado de Juan José Callejas Moreno, el bisabuelo de Carlos Coriolano Amador Fernández.*

Lorenza adicionalmente recibió de herencia.

- Casas en la calle del Comercio.
- El lote donde después se desarrolló Guayaquil en Medellín.
- La salina de La Bocana en la Hacienda Miraflores.
- Las haciendas El Poblado y el Cuchillón.
- Otras minas.

1856

En este año llegó a Antioquía el Conde Adolfo de Bourmont en compañía de otros dos franceses, entre estos Adolfo y Pablo de Bedout. Venían a explotar minas fundaron la empresa minera La Francesa, la cual fracasó.

Después de esto Bourmont se marchó a Titiribí y en una hacienda contigua a la empresa el Zancudo inició una fundición.

Pronto entraron en pleito la empresa del Zancudo y la empresa del Conde de Bormont y finalmente la sentencia judicial cayó en contra de los intereses del Conde.

Quebrado el vecino, Amador y sus socios remataron en 1873 por muy bajo precio los bienes de Adolfo de Bourmont y prácticamente duplicaron el avalúo del Zancudo.

En el libro Historia e Historias de Medellín, escrito por Luis Latorre Mendoza así narran la herida moral del conde de Bourmont tras la pérdida de su fundición:

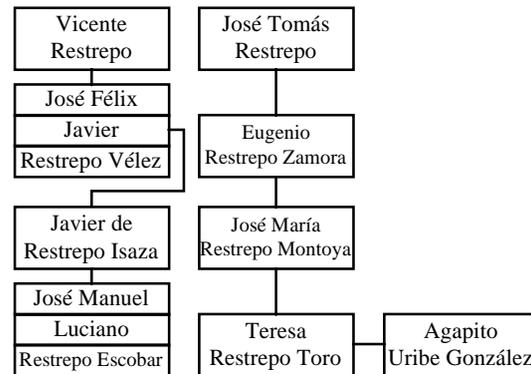
“A pesar de su estoicismo, este percance le hirió en lo vivo, circunstancia que le hizo permanecer luengos años en su casa del puente de Arco, de donde solamente en las tardes salía a dar un corto paseo por determinadas calles, costumbre en que persistió hasta poco antes de su muerte, acaecida en 1883.”

“Pocas veces se habrá visto un continente de mayor marcialidad, una fisonomía de más clásicos lineamientos. El hecho de pertenecer a aquella rancia nobleza de Bretaña, junto con el espíritu decididamente romántico de la época, hicieron que la juventud del conde estuviese rodeada en Medellín de un misterio de leyenda. Se hablaba de donjuanescas aventuras en la capital de Francia, y no faltaba quien asegurase que aquel Armando Duval, el amante infortunado y también afortunado de Margarita Gautier, era el conde Adolfo de Bourmont en alma y en cuerpo, quien según los cronistas verbales de la época, no había hecho otra cosa que acercarse a su amigo Dumas, hijo, y decirle: “Aquí me tienes, para que me retrates y me immortalices, immortalizándote tú al mismo tiempo.”

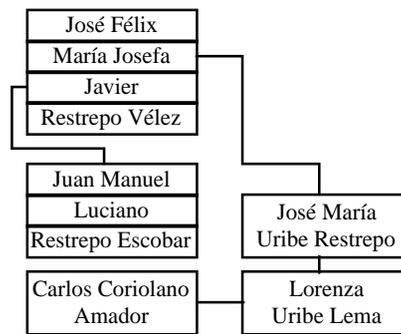
“Y dicho y hecho.”

1861

Agapito Uribe González poseía 6/28 partes del Zancudo y venía a ser el segundo socio en porcentaje de la propiedad.



Creemos que estas acciones de Agapito Uribe pasaron en 1853 Luciano y José Manuel Restrepo Escobar.



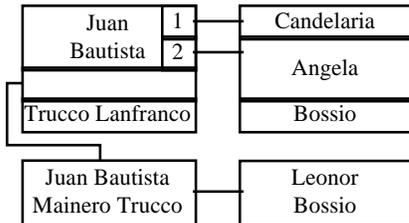
1861

En el acta de socios del Zancudo del 31 de enero de 1861 figura que la mayoría de los socios estuvieron de acuerdo en realizar el montaje de la fundición de Sabaletas, como los Restrepos estaban en desacuerdo tomaron la decisión de poner en venta sus acciones las cuales les fueron vendidas a Juan Bautista Mainero y Trucco por la suma de \$60.700.

Maneiro siempre se interesó mucho por los 4/28^{avas} partes de María Josefa Uribe Ochoa.

- Sobrina de José María Uribe Restrepo.
- Esposa de Sonforiano Hernández

Maneiro buscó mucho la amistad con Reinhold Paschke que estaba realizando el montaje de la fundición del Zancudo y según se decía que conspiraba con este, tratando que la fundición no diera mucha utilidad para desalentar a los demás socios y comprar barato. Esto no resulto y a partir de 1865 al terminar el montaje de la fundición, la mina aumentó su rendimiento.



Juan Bautista Maneiro Trucco llegó a Cartagena en 1848 viajando desde Italia, donde había estado metido en política en una revolución popular que se oponía a la unificación de Italia y salió perdedor.

Llegó a Cartagena donde su tío Juan Bautista Trucco Lanfranco, sin un solo peso y con el apoyo de su tío, mucho trabajo y el afortunado matrimonio con Leonor Bossio que era rica, vino a convertirse en uno de los hombres más ricos de la Costa y de Antioquía.

Su vida había sido llena de aventuras igual a la de su tío quien nació en Génova aproximadamente en 1774. Sirvió como teniente de marina en la guerra francesa de 1797 a 1801, participó en la expedición francesa a Egipto, bajo la comandancia de Napoleón Bonaparte. Allí fue hecho prisionero y fue trasladado a

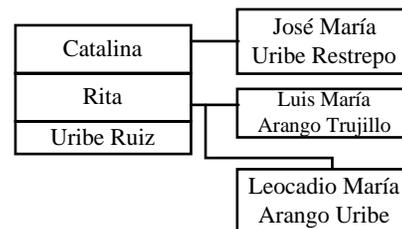
Constantinopla de donde logró fugarse llegando a Francia en 1802 y de allí pasando a Cartagena en 1804 donde buscó a sus parientes los Bossio. Con sus dos matrimonios con Candelaria y Angela Bossio se convirtió en un hombre acomodado, dueño de un almacén de víveres y del palacio de la Inquisición.

1862

Por decreto del 28 de mayo Marceliano Vélez estableció la Casa de la Moneda de Medellín y allí se acuñaba el producido de las minas, incluyendo el producido de la mina el Zancudo.

1867

La Hacienda de Fundición de Titiribí fundada en 1854 por Tyrrell Moore, para 1870 era propiedad de una firma extranjera y fue condenada a pagarle a la Sociedad El Zancudo una muy elevada indemnización, porque supuestamente habían equivocado alguna excavación y en el subsuelo habían extraído material que le pertenecía al Zancudo y los bienes de esta empresa fueron rematadas por Leocadio María Arango Uribe, sobrino político de José María Uribe Restrepo.



Leocadio María nació en 1831, era el sobrino preferido de su tía Catalina, y al morir ésta en 1837 sin dejar descendencia, le dejó a su sobrino una importante herencia.

Adicionalmente de la herencia de José María 1/28 pasó a Rita Uribe y al morir esta y heredar sus hijos, Leocadio compró los derechos a sus hermanos manteniendo sin subdividir el derecho en el Zancudo.

Para 1867 adicional a sus inversiones en minería tenía almacenes en las calles de Berrío y Boyacá de mercancía importada y de buen gusto, adquiriendo gran prestigio.

Donó a Medellín los terrenos del Bosque de la Independencia.

En 1867 también llegaron los hermanos Roberto y Juan Enrique White, un poco después en 1870 llegó su otro hermano Franklin. Estos conceptos daba Roberto sobre la riqueza de las minas de oro de Antioquía.

“En el Nechí, dice, un poco abajo de las Dos-Bocas, las gentes del país, en época ya antigua, hicieron exploraciones que produjeron excelentes resultados. En Pato se demostró que el río contiene oro en la proporción de una libra por yarda cuadrada.”

“En Zaragoza, cuando está bajo el río, zambullen y lavan las arenas superiores; sacan por término medio cuarenta centavos de peso por bateada de 20 libras, que corresponden a un tenor de 40 pesos por yarda cúbica.”

“Arriba de las Dos Bocas se emplearon zambullidores hace algunos años y se extrajeron hasta dos libras de oro de una batea de arena.”

A-7 FRANCISCO Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL TABACO .-

Cuando se inicia la explotación de algún producto que es o se pueda convertir en vicio, los estados y quienes dentro del estado o cercanos a este muy directamente se benefician de la propiedad y abundancia de estos, así como de una gran plusvalía en su intermediación de inmediato ponen el grito en el cielo.

Esta alarma, que inicialmente la pueden dar a conocer con visos de salud y dignidad pública, generalmente tiene un interés económico escondido.

Pero en la medida que el interés monetario este disimulado, el viso de moralidad y beneficio se presenta más intenso.

Cuando el vicio está arraigado en los grupos nativos, generalmente se les respeta como un fenómeno cultural y se tolera.

Los indígenas en Latinoamérica han mascado hoja de coca por siglos y nunca pasó nada. Cuando el que se beneficia con el monopolio, que a su vez le permite imponer los precios y tener márgenes de utilidad muy altos, nota que otras personas se les están metiendo en su negocio, de inmediato tratan de combatirlo y utilizando las vías legales y la fuerza del estado, lo combate tratando de debilitar y si se puede, exterminar al competidor.

- *Viuda de Leopoldo Kopp Castello el hijo del fundador de Cervecería Bavaria.*
- *Prima hermana de Margot Dávila Ordoñez, la esposa de Pedro Nel López Pumarejo.*
- *Prima segunda de Beatriz Dávila Rocha, la esposa de Julio Mario Santodomingo.*

Muchas veces hemos escuchado que la chicha era mala para la salud y por ese motivo fue necesaria la prohibición de su consumo.

Muchos siglos las familias humildes producían chicha y sabían reconocer el punto de fermentación donde el metanol no estuviera presente.

El gasto de las familias en unas libras de maíz para fermentar, era un costo casi despreciable.

Finalmente lograron erradicar el consumo de la chicha y reemplazarlo por el consumo de cerveza. Desde ese momento los colombianos pobres, se empobrecieron mucho más.

En nuestra población campesina y trabajadora un porcentaje importante de los ingresos, lo consumen los varones de las familias en cerveza.

Si el consumo de cerveza no fuera tan alto en ciertos grupos de la población, definitivamente la pobreza sería menor, la inversión en educación y salud mayor.

El daño social que produce la chicha o la cerveza siendo objetivos, puede ser igual, tanto el uno como el otro produce violencia, mal ejemplo a los hijos, etc.

Tocaría precisar si la fecha de la sustitución de la chicha por la cerveza que había de beneficiar muy directamente al mayor productor, coincidió con el periodo de 1934 (inicio del primer gobierno) y

1946 (final del segundo gobierno) de Alfonso López Pumarejo.

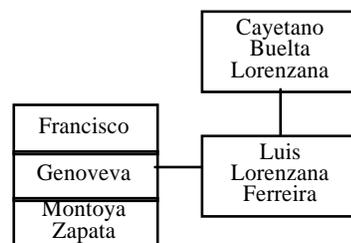
Cuando la quiebra del Banco López y el inicio del Banco de La República, compartieron actividades los López y los Kopp.

Leemos en la biografía de Francisco Montoya Zapata, que figura en las Genealogías:

“...; de gran visión, fomentó e impulso en forma decidida todas las empresas de exportación y orientó el cultivo del tabaco en Ambalema, Tolima de 1848 a 1856, montando allí una factoría cuyo producto exportaba a Europa. Logró en su momento la fortuna más considerable del país.”

Francisco nació en 1789 y solo devolvámonos a las circunstancias que habían sido noticias de un inmediato pasado a la fecha de su nacimiento.

Nos ayudaremos con un artículo escrito por Gabriel Arango Mejía titulado Los Comuneros en Antioquía (1781) publicado en el Repertorio Histórico en agosto de 1941.

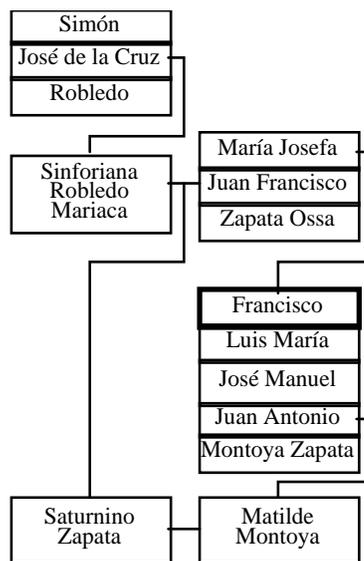


“Corría el año de 1781 y gobernaba la provincia de Antioquia el capitán y comandante general don Cayetano Buelta Lorenzana, cuando se recibió orden del excelentísimo señor virrey don Manuel Antonio Flórez de proceder a fundar los estancos de aguardiente y de tabaco que se introducían a la provincia desde Mariquita y

al mismo tiempo que se procediese a prohibir en absoluto el cultivo bajo violentas sanciones.”

“La sensación de disgusto y alarma que tales disposiciones causaron en los pobres cosecheros de Antioquia no son para contarlas. Presentáronse memoriales de agravios solicitando la suspensión de tamaño atentado por gran número de vecinos de las poblaciones aledañas a la ciudad de Santafé, en todos los tonos, suplicatorios y humildes, pero todo fue en vano. La orden fue ratificada por el virrey con perentorio mandato de que se pusiese en ejecución lo mandado. Ante tales ordenes el obediente gobernador no tuvo más remedio que proceder contra los renuentes y tozudos campesinos y al efecto dispuso que el administrador de la renta del tabaco, don Bernardo González Cossio, quien al mismo tiempo era alguacil mayor del ilustre cabildo, saliese en compañía del escribano don Simón Robledo, de los ciudadanos Manuel Romero, Nicolás Hurtado y de varios guardias y visitar las sementeras de algunos vecinos de quienes se tenían fundadas sospechas de estar cultivando la hoja y que en cuanto diera con alguna sementera procediese a tomar razón formal de la cantidad que fuere y lo hará arrancar y desceparlo todo, quemándolo, de modo que no quede semilla, ni nada que no pueda volver producir y averiguará quién lo sembró y verificando quienes son los reos los arrestará y conducirá presos a esta ciudad, embargándoles los bienes y depositándolos conforme a derecho...”

Simón Robledo era el escribano que acompañó a Cayetano Buelta Lorenzana.



Creemos que Simón Robledo es el tío de Sinforiano Robledo Mariaca que era tío político de los hermanos Montoya Zapata.

“Bien equipados de armas y herramientas destructoras salieron de la ciudad una mañana del mes de septiembre del año citado, nuestros comisionados y pronto se encontraron en el paraje de la Nuarque entrándose de rondón en la casa y sementeras de un Diego Montoya, uno de los sindicados “en cuyas tierras, en frente de su casa, se encontró un pedazo de tabacal, y preguntando quién lo sembró respondió doña Ana María Galván, esposa de Montoya, que lo sembró para mantenerse con su marido, que se hallaba enfermo y sus hijitos pequeños...”, con cuya noticia “pasaron al reconocimiento y ámbito de la tierra en cuyo marco se encontraron 437 pies de tabaco para coger y 290 recién sembrados... “todo el cual tabaco se arrancó, desceparó y consumió de modo que no produzca”... Incontinentemente pasaron a cumplir las otras órdenes sobre embargo, en esta forma: “Primeramente se puso en acción y derecho en las tierras del “Picacho” donde está el tabacal —Ítem dos vacas paridas, la una de hembra y la otra de macho —un caballo colorado —una yegua zaina —una silla de montar, algo maltratada en su

estribera, etc.—. estos bienes se depositaron en Juan José Leiva, quien los recibió y dio por entregados a su Sria., y por estar Montoya enfermo de algún riesgo se suspendió su prisión”.

“Satisfechos de sus actuaciones y siguiendo su empeño pasaron los comisionados a “casa de un Juan de Lastra, también liberto”. En tal finca hallaron un gran tabacal “que con todo descaro tiene el Lastra en perjuicio de la real hacienda”, en el cual encontraron gran cantidad de árboles en estado de cosechar y otros arrancados y escondidos en el monte. Procedieron en consecuencia a arrancar y destruir tales “cuerpos de delito”, arrojándolos al Cauca”.

“Entregados se hallaban nuestros hombres a la loable faena, cuando se apareció el Lastra, con más de cien hombres armados de lanzas, chuzos de palo, sables, espadas, calabazos, machetes, navajas y azadas, viniendo de capitán de todos ellos el dicho Lastra, el cual empuñando una espada desnuda que traía en la mano y acometiendo con ella a su merced el señor alguacil mayor le dijo: “Que atrevimientos son estos”. Y diciéndole su merced que se contuviese que qué era lo que quería. Repitió “que era mucho atrevimiento que no estando él en su casa fueran a ella y paseasen su rastrojo y arrojasen al río su tabaco que él había arrancado y escondido en el monte”, y cuando esto decía los otros acompañantes fueron cercándolo a todos con sus armas desnudas y todos a una vez gritaron: “todos tenemos tabacales” y pasan de ciento que y que a costa de su pellejo lo habían sembrado y lo sembrarían y defenderían hasta morir” cuya voz repitió, “con mucha soberbia y arrogancia un Pablo Flórez, clavando la lanza en el suelo con mucha ira y gritando que él era uno de los muchos que tenía tabacales y seguiría sembrándolos y que no tenía bocas de fuego, lo que también dijeron los demás del tumulto, y que no les causaba miedo, ni los espantaban

“tiritos de pólvora”, y algunos gritaron que les quitaran las armas a su merced y compañeros”, lo que hubieran ejecutado a no ser por la intervención de algunos otros vecinos de aquellos parajes, entre ellos José Ruiz, quien pudo aquietarlos, prometiendo defenderlos y ayudarlos en todo siempre que no se propasasen a cometerle algún atentado, pues él era leal vasallo del rey N. Señor y mal podría desobedecer sus mandatos”. Entonces levantando la voz los del tumulto dijeron que ya no lo querían por capitán, ni le obedecerían, ni que tampoco obedecerían a Dios ni al rey! y que del Tablazo para abajo donde ellos residían no pasaría persona alguna y que el que lo intentase procurase ir confesado y comulgado”...

Este Diego Montoya por cuya parcela se inició la erradicación de cultivos ilícitos, probablemente era un primo lejano de Francisco.

Decía Lorenzana en su carta al virrey:

“... “mal ejemplo y turbaciones del reino”. “Al precio excesivo de venta del tabaco introducido que es de \$10 arroba y el del cultivo que se vende por lo común a peso o dos cincuenta, según calidad” y añade “Y es tan grande y tan imponderable lo radicado y extendido que está este vicio en todo género de personas, de cuantas habitan esta provincia, sin distinción de sexos, ni edades, que de todos sin temeridad puede decirse, que dejarían antes de comer que de chupar tabaco a todas horas; y porque les faltaba o no les alcanzaba para comprarlo, ya no les había quedado árbol, planta, ni yerba que no hubieran probado, por si podía suplir y parecer en algo al gusto del tabaco.”

También les informa del estado de pobreza de estas gentes.

“Los labradores, principalmente los de la jurisdicción de esta ciudad son todos tan pobres y viven tan infelizmente que solo son

comparables con los “Hermitaños de la Tebayda” (textual) y por su desaliño, desaseo y barbarie en que viven con los moros Argelinos”. Porque no se encontraría entre millares de esos hombres y mujeres, un par de zapatos, o siquiera un plato de loza, o estaño en qué comer; y a este tenos es todo su pasar, usos y costumbres”. “Viven en unas chozas pobrísimas, no comen más que algún maíz, con la salsa de algún poco de ají o pimienta, y su vestir es cuando más una chamarra de algodón bastísimo, y unos calzones de lo mismo, o un hábito de jerga que los cubre de pies a cabeza; y como no haya cosa más natural que el despacho en los que tienen hambre, y no tienen qué perder, desean ocasiones que puedan mejorar su suerte, y pudo su miseria (y así lo creemos) haber sido una de las cosas que los han precipitado, pues el tabaco era el futuro más vendible que tenían y era por consiguiente, cuando se les permitía venderlo, con lo que se vestía y el único ramo para ellos de su comercio”...

Con este movimiento se inició en Antioquia lo que se ha conocido como la “Revolución de los Comuneros”.

El movimiento de Antioquia, era apenas uno más del gran movimiento comunero que se iniciaba en Santander en este mismo momento.

Con la Revolución de los Comuneros se empezó a despertar los deseos de independencia, donde aparecía la insurrección rompían las puertas de los estancos, derramaban el aguardiente y quemaban o regalaban el tabaco, sin cometer desmanes ni asesinatos.

Con el fin de realizar nombramientos de jefes se dirigieron al Socorro más de 6.000 hombres que entraron a esa población el 16 de abril de 1781 dirigidos por un hombre medio desnudo que llevaba al hombro un tercio de tabaco y en la mano un puñal. Se reunieron en la

plaza, quemaron solemnemente el tabaco a los gritos ¡Viva la Libertad!

La elección recayó en Juan Francisco Berbeo y una hora después era nombrado capitán general de los sublevados, junto con José Antonio Estevez, Antonio José Monsalvo y Salvador Plata.

El 4 de junio de 1781 estuvo el texto de las Capitulaciones de la Revolución de los Comuneros: el cual fue revisado por Francisco Berbeo haciéndole pequeñas variaciones de acuerdo con Jorge Lozano de Peralta Marqués de San Jorge, siendo presentada el 5 de junio a las 10 p.m. a los comisionados de la Real Audiencia y en su cláusula sexta esto decía del tabaco:

“6.ª Sexta. Que en el todo y por todo se haya de extinguir la renta frescamente impuesta del estanco del tabaco, que aun en tiempo del excelentísimo señor don Sebastian de Eslava que entraban chorros de oro y ríos de plata, en la garganta de la plaza de Cartagena, con su sabia inspección y notoria prudencia, conociendo la deficiencia del Reino, no tuvo por conveniente su imposición,...”

El 7 de junio a las once de la noche se reunieron la Real Audiencia y firmaron el acta de aprobación sobre los Santos Evangelios. El original después de haber sido copiado por el escribano se devolvió a Zipaquirá.

El arzobispo Antonio Caballero y Góngora en una carta da a entender su poco acuerdo con lo aceptado en la capitulación. Los que habíamos jurado sobre el Evangelio, también firmaron una protesta secreta expresado que habían dado la aprobación violentados por las circunstancias.

“Señor D. José de Osorio.”

“Muy señor mío: En fin, logramos ya aquietar estas gentes y hacer se restituya en paz a sus domicilios con la aceptación y aprobación de todas sus proposiciones, y aunque entre ellas hay algunas demasiadamente gravosas, debemos, sin duda, complacernos todos, pues por este medio, el único a que con las más vivas instancias logramos accediesen, ya que la necesidad nos forzó adherir, conseguimos a lo menos que todo este Reino, ya conmovido y reunido como en un solo cuerpo, no sacudiese de una vez la subordinación y dependencia de su dueño.”

“Yo estoy pronto a regresarme a Santafé dentro de dos horas; pero después de quince días determino salir a recorrer los principales lugares autores de la conmoción, a fin de dejar aquellas gentes enteramente tranquilas. Entonces tendré el gusto de congratularme con U.S., pues ha tenido tanta parte en la quietud pública, sacrificando a ella sus fatigas, su autoridad, su prudencia y su vida.”

“Dios guarde a U.S. muchos años. Cipaquirá y Junio 11 de 1781.”

*“B.l.m. de U.S. su más atento y seguro Capellán,
ANTONIO, ARZOBISPO DE SANTAFÉ”*

Mientras tanto José Antonio Galán triunfaba en Guaduas, en Honda y Mariquita, y se sublevaban los pueblos de La Mesa, Tocaima, Ibagué, Coyaima, Neiva.

El 19 de julio la aprobación de las Capitulaciones calmó el ambiente de la revolución y Galán fue informado de esta estando en Ambalema, donde se sometió a esta.

Precisamente allí en Ambalema, setenta años después se desarrollaría la mayor empresa tabacalera de Colombia y Francisco Montoya sería su cabeza.

De acuerdo con las capitulaciones Francisco Berbeo venía nombrado Corregidor y Justicia Mayor del Socorro y se le cumplió el nombramiento el 18 de junio de 1781.

Este nombramiento le hizo perder prestigio, según y cuando las capitulaciones fueron violadas se atribuyó traición a Berbeo al haberlas firmado. Salvador Plata su compañero, también capitán del movimiento comunero, en sus declaraciones al hablar de Berbeo, esto dice:

“Siendo un hombre que en toda su vida no había usado sino capa parda, que siempre estaba endeudado, que su ocupación era jugar a los naipes, que en su casa siempre había juego, y tan corto, que solo le dejaba la utilidad para mantenerlo a costa de mucha incomodidad, cuatro o seis reales, y que tenía disipado el todo o la mayor parte del dote de su mujer, con motivo del levantamiento, que no puede atribuirse a otra cosa que a la utilidad que éste le produjo, pagó sus débitos antiguos, se puso capa de grana con galón, sombrero también galoneado, vestidos de terciopelo, chupa de brocato, hebillas de oro, silla de caballo que compró en Cipaquirá en 200 pesos, mula de 60 pesos, esclava que compró también en Cipaquirá. que por ser blanquilla dió lo que el Cura de Sopó, doctor Velázquez, le pidió por ella, y su mujer, siendo ya de cerca de sesenta años de edad, luego que él bajó de esta Corte con el título de Corregidor, estrenó sayas y mantelinas de moda, y teniendo éstos su casa baja puesta según su estado, no contentos ya con ella, compró una alta en la plaza, de las mejores de toda la villa.”

Desde el 1 de septiembre, la Real Audiencia incumpliendo las capitulaciones, ordenó la prisión de Galán, esta orden llegó al Socorro el 18 de

septiembre, el 6 de octubre fue nombrado el antiguo capitán comunero Salvador Plata, que al estar ya del lado del Rey y en contra de los comuneros, dirigió la misión de ejecutar la prisión y el 9 de octubre salió del Socorro con cien hombres.

La gente de Galán al enterarse de la persecución lo abandonó en Mogotes. El 10 de octubre Galán se dirigió para Onzaga, pero Plata lo persiguió sin descanso alcanzándolo en Onzaga y lo rodeo en una casa abandonada donde se había refugiado.

El mismo Plata narró así los hechos:

“En voces altas e inteligibles y por el discurso de un cuarto de hora le requerí, amonestándole de paz, que como vasallo del Rey nuestro Señor, se entregase preso a la Real Justicia; cuya prevención también se la hizo don Pedro Alejandro de la Prada, y no determinando entregarse, ni salir del rancho sin arma alguna, como se lo requería, la mayor parte de mi gente me gritó previniéndome que adentro cargaban fusiles y habían sentido rastrillarlos. Con esta advertencia pidió Galán que se esperasen, a tiempo que yo vi levantar chispas de fuego, como que salían semejantes a las de una arma cuando cae la piedra sobre la cazuela. Con estos pasajes, la confusión y oscuridad de la noche, la resistencia de Galán y sus confederados, el dicho Prada y yo mandamos a nuestros soldados hacer fuego con las armas, y a los cuatro o cinco tiros que se dispararon, se oyó una voz dentro del rancho, que prorrumpía diciendo: Ay! ¡que me han muerto! Consecutivamente se oyó otra voz de un hombre que salía a pasos descompuestos diciendo que también lo habían muerto, el cual, luego que lo vi postrado en el suelo, mandé a mi gente que cesase de dar fuego; y en este tiempo gritó José Antonio Galán pidiendo espera, a cuya razón le respondí amonestándole y requiriéndole que, como

saliese desarmado a entregarse, no se le ofendería en manera alguna. Así lo ejecutó, y entregado que fue, se le aseguró la persona; él mismo advirtió hallarse herido en el hombro del lado derecho, que, según demuestra, le infirió la herida alguna posta, cortado o munición de las armas que se dispararon.”

El 19 de octubre se le recibieron a Galán sus declaraciones.

El 30 de enero de 1782 y su condena tiene muestras de la peor crueldad.

Las múltiples condenas fueron:

1. Ser arrastrado a la horca como reo de alta traición.
2. Ser quemado el tronco de su cuerpo delante del patíbulo.
3. Cortarle la cabeza y ser conducido a Guaduas para fijarla en una escarpia.
4. Cortarle la mano derecha y ponerla del mismo modo en la plaza del Socorro.
5. Cortarle la mano izquierda y ponerla en San Gil.
6. Cortarle el pie derecho y llevarlo a Charala.
7. Cortarle su pie izquierdo y llevarlo Mogotes.

Mientras en Colombia la Revolución de los Comuneros nos dejaba conocer lo que aquí se vivía con el tabaco y el aguardiente, pasemos a este final del siglo XVIII y principios del XIX para conocer algo del vicio del opio; para lo cual tomaremos datos del libro Historia de la Droga, escrita por Leonidas Gómez.

En China no se conoció la adormidera hasta mediados del siglo XVII y fueron los portugueses quienes se encargaron de invadir. En 1730 el Emperador Manchu Yongtcheng dictó el primer decreto prohibiendo su consumo.

La compañía inglesa East India Co., logra nuevamente que se le concedieran permisos de mercadeo de opio, utilizando un método comercial muy atractivo para Inglaterra. Inglaterra mandaba bultos de opio y a cambio de esto recibía te y sedas.

El primer cartel de la droga lo inició el inglés Williams Jardine unido al inglés James Matheson con su empresa Jardine & Matheson.

Para defenderse de estos carteles el decreto imperial chino de 1799 no solo prohibía el consumo sino también el comercio y la importación de opio.

En el norte de Inglaterra los pobres trabajadores encontraron que el opio resultaba más barato que la cerveza y la ginebra. Estos industriales textiles de Inglaterra reclutaban a la fuerza niños para sus fábricas y estos niños aprendieron a olvidar sus agotadoras jornadas ayudados por el opio.

A los niños se les daba como tónico Godfrey's Cordial y Mother Barley's Quieting Syrop los cuales tenían alto contenido de opio.

Consolidado el mercado de China, los ingleses orientaron su objetivo a la India, llevándoles textiles ingleses a cambio de amapola.

Williams Jardine viajó a Londres dispuesto a ganarse la amistad de los políticos ingleses. Muy pronto logró asociarse con John Abel Smith que era miembro del parlamento e íntimo amigo de Lord Palmerston.

En 1799 las exportaciones de opio eran de 2.000 barriles y para 1830 el volumen se había incrementado a 20.000 barriles.

El mercado de China seguía creciendo y la ruta estaba organizada llevando textiles de Inglaterra a la India que eran canjeadas por amapola. El opio que se recogía en la India, se llevaba a la China y se canjeaba por te, seda, plata y obras antiguas de arte.

El opio seguía inundando a China, pero era necesario bajarle el precio para poder aumentar el número de consumidores y fue así que entre 1820 y 1821 lograron bajarle un 25% al precio.

China se veía presionada no solo por ingleses, de este negocio querían participar los portugueses, franceses, españoles, alemanes, holandeses y al mismo tiempo China quería a toda costa lograr la erradicación de este perjudicial vicio.

Algunos parlamentarios buscaban proteger a los traficantes del opio y otros estaban en desacuerdo. Lord Palmerston ministro de asuntos exteriores de Inglaterra, envió a Lord Napier con el fin de conciliar los intereses de los Chinos con los ingleses, con una gestión bastante desafortunada y tuvo que salir de Canton casi en calidad de prisionero de los chinos.

Así se manifestaba Williams Jardine cuando fue invitado a hablar ante una comisión de la Cámara de los Comunes :

“Cuando la East India Company plantaba opio y lo vendía, respaldada por una declaración de la Cámara de los Lores y de los Comunes, apoyados a su vez, por todos los obispos, señalando que no había nada deshonesto en comerciar de esta forma, supongo que, necesariamente nuestros escrúpulos morales no eran demasiado importante o notorios.”

China extremo la persecución al vicio y en 1839 decomisó 42.741 pipas de las usadas

para fumar el opio, detuvo a 1600 fumadores y decomisó 28.000 cajas de opio listas para el consumo.

El negocio del opio siguió aumentándolo y Lord Palmerston desde el parlamento inglés continuó apoyándolo.

Lord Palmerston en 1837 creía que los mismos abusos que patrocinaba hacía la China, creyéndola su colonia igual después de casi 20 años de haber logrado aquí en Colombia nuestra independencia, lo podría seguir haciendo con Colombia.

No saldremos un poco de nuestra historia central para avanzar en otra pequeña historia, con mucho contenido de doble moral y cinismo de la cual también es protagonista Lord Palmerston.

En enero de 1837 la bahía de Cartagena se encontraba bloqueada por una escuadra inglesa enviada por Lord Palmerson que se sentía muy ofendido con las autoridades granadinos y para castigarnos por un incidente ocurrido en Panamá a José Russell, cónsul británico.

Todo empezó en Panamá porque Russell venía acechando a Justo Paredes y el 20 de enero de 1836 se encontraron a las 9 pm en la calle de la Mercedes. En un sentido Paredes venía con su mujer y ocupaban la acera, Russell venía en sentido contrario. Al cruzarse Russell consideraba que él llevaba el derecho a la acera y Paredes no solo, no le cedió la acera, sino que por el contrario le dirigió un empujón a Russell sacándolo de la acera.

Según cuenta Russell a Lord Palmerston adicionalmente Paredes lo ofendió de palabra a lo que Russell lo atacó desenvainando un estoque e hiriéndolo levemente en el pecho. Paredes apartó a su mujer y a golpes de puños persiguió a Russell hasta que se presentó el coronel

Tomás Herrera con otras personas, desarmó a Russell y apartó a Paredes.

Entre los curiosos apareció el alcalde Juan Antonio Diez, utilizando el bastón insignia de su empleo, le dio un golpe a Russell produciéndole una herida en la cabeza.

Un juez de Panamá ordena detención a Russell dándole la casa por cárcel para seguirle una causa criminal por herir a Paredes y otra contra el alcalde Díaz por su brutal conducta.

Lo que sigue lo transcribiremos tomando algunos párrafos de la Historia de la Nueva Granada, escrito por José Manuel Restrepo.

“En virtud de tales informes el Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña Lord Parmerston expidió órdenes al Almirante de Jamaica, para que enviase un buque de guerra a Chagres, y que este reclamara de las autoridades de Panamá y por medio del Cónsul Turner; primero, la inmediata libertad del Procónsul Russel; segundo, la inmediata remoción de las autoridades que se hubieran conducido mal en este negocio; tercero, la devolución de la oficina consular Británica, junto con los archivos y sellos pertenecientes al consulado; cuya restitución debía hacerse al cónsul de S.M. con la solemnidad debida y del modo más público y respetuoso, dándose al mismo tiempo a su Majestad una completa y amplia satisfacción: cuarto en fin, que se pagara a Russell la cantidad de mil libras esterlinas por vía de compensación por las crueles ofensas que se le habían irrogado.”

“Las Autoridades de Panamá no accedieron a estas órdenes, manifestando el Gobernador de la provincia que carecía de facultades en la materia, y que el negocio correspondía al Gobierno supremo. En consecuencia el buque de guerra inglés vino a Cartagena de

donde el cónsul británico envió al señor Guillermo Turner el correo de gabinete arriba mencionado, conduciendo las órdenes perentorias de Lord Palmerston.”

“Diciembre 1836.- La nota del Ministro Turner se pasó en consulta al Consejo de Estado, el que fue de opinión “que se negara la libertad de Russell porque el Gobierno nacional no podía con arreglo a la Constitución y a las leyes intervenir en los procedimientos judiciales a que estaba sujeto el Procónsul ; que el ejecutivo de la Nueva Granada no tenía la facultad de remover a las autoridades judiciales, que sólo podían ser suspendidas y dispuestas por los tribunales, mediante acusación y sentencia conforme a las leyes”. En cuanto a la devolución del archivo consular fue de opinión el Consejo que siempre había estado a la orden del cónsul nombrado para Panamá, pero añadió, que se preguntara al Sr. Ministro Turner lo que entendía por “el modo respetuoso con que exigía la entrega” no fuera que envolviese algún acto que contuviera mengua para la República. Acerca de las £1.000 de indemnización, opinó el Consejo, que no se concedieran, porque no estaba probado que Russell hubiera parecido por culpa de las autoridades granadinas, y porque no podía el Ejecutivo disponer de aquella suma, sin que se decretara en la ley de gastos.”

“El Secretario de Relaciones Exteriores Pombo contestó al Ministro Turner el 7 de Diciembre una larga nota, esclareciendo con documentos y racionios, la conducta del Gobierno granadino y de sus agentes, en el negocio del Procónsul Russell. Negaba que los hechos hubieran acontecido como los pintaba Lord Palmerston, quien dijo que Russell fue tratado con crueldad y juzgado por una ley casi anticuada.”

“Enero 1837.- A este buen principio se unió la circunstancia de que el Tribunal de Apelaciones de Cartagena sentenció en primera instancia el 13 de enero el proceso contra el Alcalde Díez a quien condenó “a cuatro años de inhabilidad para obtener toda clase de destinos judiciales, a dos meses de prisión en la cárcel pública de

Panamá en las costas e indemnización de perjuicios conforme a derecho”.

“El Presidente Santander se manifestó muy disgustado con que el Juez de Panamá se hubiese declarado incompetente para juzgar a Russell. Dispuso en consecuencia “que promoviese la correspondiente acción, para que se exigiera la responsabilidad al juzgado de la primera instancia de Panamá, por sus procedimientos ilegales en el caso del Procónsul Británico”. A dicho tribunal se debía dirigir en consulta el proceso de Russell. Este era querer destruir el único pararrayo que podía disipar la tempestad que ya crujía con violencia..”

“Publicadas las sentencias en las causas de Russell y Díez, muchos granadinos se lisonjearon de que no habría hostilidades de parte del Gobierno Británico, cuando llegó a la Capital un oficial de Cartagena. Este comunicó al Gobierno y por su conducto al público, los sucesos ocurridos últimamente.”

“El 18 de enero se habían presentado al frente de Cartagena la fragata Madagascar y un bergantín de guerra británicos. Mandaba la primera el Comodoro o Jefe de Escuadra Sir John S. Peyton..”

Trasladémonos ahora a 1831, ya había muerto Bolívar, Santander disfrutaba por Europa de su destierro y ayudémonos con un escrito llamado “Observaciones sobre el Comercio de la Nueva Granada impreso del Gobierno por J. A. Cualla 1831”, y el cual fue reimpresso en 1952 por el Banco de la República.

(Se transcribe con ortografía original algunos párrafos).

“El cultivo del tabaco se ha considerado hasta ahora como un privilegio exclusivo del gobierno, y uno de sus principales recursos. Es de esperarse sin embargo, que ahora que se ha adoptado una política enteramente liberal, y más conforme á la ilustración del siglo, que el tabaco será en adelante cultivado como un

artículo de exportación y muy particularmente el de Ambalema, cuya calidad lo llama á este objeto. Bien meditada la utilidad de esta idea, será tanto más fuerte, cuando que puedo asegurar con sobrado fundamento, que el gobierno de Venezuela piensa ya en esta medida, y que á principios de este año, ha enajenado cincuenta quintales de tabaco á un cierto individuo y procedente de las siembras de bailadores, dándoselo al mismo precio que lo da el cosechero, concediéndole además el permiso de esportarlo por el puerto de Maracaibo, como por via de ensayo. Pronto sabremos el resultado de esta sábia medida, y veremos en toda su plenitud las incomparables ventajas que nos ofrece la esportación de esta planta, las que redundarán en favor de aquellos que se apresuren á recojer los datos relativos, i se muestren mas activos en esta especulación en bien suyo, i todavía mas del gobierno que le proteja.”

“Estas observaciones se contraen al distrito de Ambalema, pues carezco de los datos y cono cimientos prácticos, relativos á las demas factorias.”

“El terreno asignado para las siembras permitidas en Ambalema, se estiende de Norte á Sur, desde Cuello hasta el Sabandija, en una distancia de catorce leguas, y de Este á Oeste, desde Coloya y Peladeros hasta Rio Seco ácia el Oriente del Magdalena, en una estención de cerca de seis leguas, pudiendose asegurar que el todo comprende un espacio de ochenta y cuatro leguas cuadradas, cuyo terreno en su mayor parte es propio para el cultivo de tabaco.”

“El tabaco entregado en factoría durante el quinquenio de 1822, hasta 1827, ascendió á 44,208 arrobas de primera, 85,704 de segunda, que dividido en años podemos decir 8,841 de primera, y 17,140 de segunda, haciendo un total anual de 25,981 arrobas; no hacemos mención del de tercera por su pequeñez. El producto anual durante el quinquenio expresado no fué siempre igual: el varió con su exceso disminuyéndose sucesivamente desde al año de 22, el cual siendo el primero del quinquenio se entregaron salvas 37,000 arrobas en factoría,

mientras que en 1827, el primero del quinquenio siguiente, si no me engaño, el producto total alcanzó á veinte mil arrobas.”

“Si por su lado consideramos que este tabaco nos proporciona un escelente objeto par la exportación á los mercados extranjeros de cambio de las manufacturas que compramos por plata y oro, no podemos menos que estrañar que la atención del gobierno y el ahinco del pueblo especulador, no hayan podido adelantar mas este ramo de la prosperidad nacional. Todos los años se pierden injentes sumas en razon del escandaloso contrabando que se hace en todas direcciones, siendo la causa primordial de este mal, el infinito precio que se paga al cosechero por su tabaco de tercera, y cuya salida busca naturalmente con el ausillo del contrabandista. Sucede frecuentemente que el infeliz cosechero se vé en la dura necesidad de sacrificar su tabaco, á fin de cubrir sus primeras necesidades y esto sucede por lo jeneral durante aquellos seis meses del año en que le están cerradas las puertas de la factoria, cuya medida conduce por si misma al contrabando.”

“El único medio de ampliar las siembras y aumentar las cosechas sería en midebil concepto: Y.º pagando á los cosecheros con la debida puntualidad: 2.º formando un capital no solamente capaz de llenar esta obligación, sino de adelantar á los cosecheros sumas proporcionadas á sus siembras: 3.º estimulando esta industria entre aquella parte de la sociedad que por medio de su capital y respetabilidad pudiesen sostener la empresa, pues es sabido que los que actualmente cultivan esta planta, ni por lo uno, ni por lo otro, se hallan en aptitud de hacerlo, y que estos apenas pueden ser los mayordomos de aquellos que deban ser los principales cultivadores del tabaco. Esta industria por su importancia carece de hombres de propiedad ó á lo menos de responsabilidad y educación, como lo son en otros paises y no pobres jornaleros los que apenas cultivan un pequeño espacio sin recursos, sin arbitrios, viendose por lo mismo obligados á dar con frecuencia sus cosechas para pagarés, en lugar de dinero: 4.º para asegurar mas el buen éxito de estas plantaciones, sería necesario que

aquellas personas que se dedicasen á este útil trabajo tan provechoso para sí, como para el país en jeneral,...”

“La falta de buen tabaco es demasiado notoria aun en esta capital, donde apenas se encuentra un buen cigarro. Desde luego vemos que no será posible asegurar hasta donde llegaría el consumo de esta planta; pero si podrémos esperar que en el día se tratará de cosecharla en cantidad suficiente á impedir la introducción del tabaco de Virginia á que en otras ocasiones nos ha condenado la suerte con perjuicio de nuestros propios intereses, y mas aun cuando nuestros terrenos, sin duda, son mas adecuados al cultivo del buen tabaco, muy superior por cierto al de Virginia, incapaz de competir con el de Colombia, sino fuera porque la industria de sus cultivadores, les pone en aptitud de darlo á mejor precio.”

“Se me ha asegurado por persona muy fidedigna, que en años pasados se hizo una remesa de tabaco de Ambalema de tercera, á los países Bajos del señor Macnamara, el cual se vendió á ciento por ciento! ¿Cuál sería pues el resultado de una consignación de el de primera, cuando hasta la tercera fué preferida al de Virginia? Igualmente se, que en una ocasión se llevaron algunos tabacos de Ambalema á Madrid y fueron apreciados.”

“De los fondos del empréstito sabemos que apenas se dedicaron setenta mil pesos al fomento de la renta del tabaco, de los cuales se dieron cincuenta mil pesos en pago á los cosecheros por lo que se les debia por deuda atrasada, por lo cual apenas se les pudo adelantar veinte mil para el fomento de su industria. ¿Cuál fué pues el resultado? Ningún otro podía ser, sino que los productos del año entrante se aumentaron con un millon de matas, ó diez mil arrobas, para caer despues por falta de un capital proporcionado á la empresa y capaz de sostenerla.”

“Estamos pues por el segundo, en los términos de la ley de 27 de diciembre del año undécimo.”

“Mientras mas examinamos las clausulas de esta ley, mas estrañamos el que su cumplimiento se haya descuidado por tantos años conteniendo en si, el jérmen de una riqueza fácil de desenvolver y aumentar á poca costa. El artículo 1.º conserva los estancos, y despues de bastecerse el consumo interior, dispone la esportación de los sobrantes para el extranjero. El 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º establecen las reglas que se han de observar para evitar fraudes en esta operación. El 8.º dice así. “Se autoriza al poder “ejecutivo para que ademas de las factorias que actualmente existen pueda establecer otras nuevas, con tal que esto se verifique en parejas de donde puedan transportarse facilmente á los puertos de comercio para su estructuración al extranjero en la forma prevenida.” El 10.º provee de los fondos necesarios para estos establecimientos; y el 11.º ofrece el destanco para cuando en virtud de sus progresos pueda establecerse con seguridad, sobre los consumos, y las esportaciones un derecho equivalente á las ventajas que se abandonan.”

“No he hablado del consumo que tiene este artículo en los mercados europeos, porque es tan jeneralmente conocido. La Gran Bretaña necesita anualmente de ochocientas hasta un millón de arrobas, y en todo el continente de Europa el tabaco se espense en mucha cantidad. Sucede esto, siendo de mala clase la mayor parte del tabaco que se lleva á Europa, el cual se compra, porque no hay mejor. Pero si se abriera el mercado de Colombia á los europeos para la compra en cambio de sus manufacturas pero hasta traería dinero para comprarlo.”

Con estos antecedentes Francisco Montoya se prepara para concentrar su visión comercial en el tabaco y Ambalema.

Por lo que se entiende en los textos, la factoría ya existía, era del Estado y solo funcionaba durante seis meses. Fue en 1848 cuando Francisco se concentró en este negocio.

La factoría fue creciendo y como figura en Las Genealogías “cuyo producto exportaba a Europa. Logró en su momento la fortuna más considerable del país.”

No olvidemos que desde el empréstito de Zea ya habían comprometido parcialmente las rentas del país para el pago de la deuda exterior.

“4- Las rentas procedentes del Estanco de Tabaco, mientras subsistía o de los derechos que se impongan sobre este ramo si se suprime el Estanco.”

El 17 de abril de 1854 José María Melo dio un golpe militar derrocando a José María Obando.

Con esta dictadura la economía se paralizó y las pocas familias que tenían el monopolio del tabaco llegaron a la quiebra.

En el Libro Magdalena Río de Colombia, escrito por Rafael Gómez Picón, así nos describen el negocio del tabaco en Ambalema.

“En el centro de esta zona comprendida entre Girardot y Honda aparece Ambalema, que surgió a la vida desde 1774. La industria del tabaco le dio a mediados del siglo pasado gran preponderancia comercial por la excelente calidad de la hoja que llegó a adquirir fama mundial, y cuya producción ascendió a unas 500.000 arrobas anuales por un valor de \$3.000.000.00. Contaba entonces con una población que se calculaba en 50.000 habitantes y que hoy apenas llega a 3.167 en la localidad y a 7.403 en el municipio. En 1835 se autorizó por la ley la exportación del producto y los mercados de Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, Chile, Las Antillas prefirieron, en su iniciación, el de

Ambalema. Ya en 1834 la exportación había alcanzado un valor de \$18.400.00, que aumentó en 1835 a \$191.309.00, para sufrir en los años siguientes una depresión considerable, especialmente en 1841 y 1842, de la que hablaba con toda elocuencia la exigua suma de \$19.130.00. Diversos fueron, desde luego, los factores que ocasionaron esa asombrosa decadencia que se deben anotar la competencia que surgió, poderosa, con los cultivos implantados en sumatra y Java que se intensificaron de acuerdo con los adelantos de la técnica en esa época.”

“La creciente animadversión que suscitaban en el pueblo los estancos de tabaco y aguardiente y numerosos impuestos más, símbolos perfectos de aquella economía colonial o estancada, dosificada por España a sus posesiones de América, incubó los gérmenes de la independencia provocando aquella precursora revolución de los Comuneros, en 1781, que tuvo su máxima expresión en José Antonio Galán, Manuela Beltrán y Juan Francisco Berbeo. Así como hoy el tabaco constituye una de las principales riquezas del país, en tiempos pasados fue también una de las principales arterias de la expresada economía.”

“Dentro de la economía colonial la constitución del estanco, de tan deprimentes consecuencias, era en realidad muy sencilla con sus Ayuntamientos o regiones de siembras señaladas previamente y fuera de cuyos límites no eran permitidas; sus establecimientos o Factorías, a las que era forzoso venderles el tabaco cultivado, que aquellas compraban para venderlo al consumidor; sus inspectores de siembra que se encargaban de la vigilancia de ésta, es decir, de velar porque se mejoraran los procedimientos para obtener mejor calidad y aliño; sus tangos o libras de tabaco en hoja;

en fin, su tren burocrático cuyo aspecto más tenebroso era el de los famosos resguardos (guardas y administradores) cuya alma todavía espanta, aún cuando un tanto modernizados. “Insolentados, por su parte, atropellaban, vejaban y arruinaban cuanto se les presentaba”, afirma el Azobispo-Virrey. En la diferencia de precios de compra y reventa estribaba el provecho que el Estado realizaba. Como consecuencia inmediata surgió, observado así por encima, aquel tipo de hombre astuto, tenaz, rudo, de valor temerario, familiarizado con el peligro, ese criollo que fue primero el contrabandista que trataba de burlar las órdenes del Estado, después el revolucionario que luchaba por la destrucción del estanco, y más tarde el patriota que peleaba por la independencia.”

“Volviendo al famoso tabaco de Ambalema, cuyo millar de matas se asegura que llegó a producir cosechas hasta de veinte arrobas, para después no producir ninguna, es oportuno recordar que en el mercado de Bremen, por ejemplo, era preferido al de Cuba, para más tarde no poder competir con aquellas clases que antes no podían comprarse por lo inferiores. La abolición del monopolio, decretada en 1850, volvió a imprimirle a la industria un prodigioso desarrollo que transformó de hecho la economía nacional; más, por falta de previsión, produjo también consecuencias funestas, como que, entre otras, abolidos los inspectores de siembra, los cultivadores quedaron automáticamente a la deriva y las causas atrás anotadas revivieron el vigor para impulsar la decadencia. De 1856 a 1881, el tabaco tubo en el exterior un precio promedio de \$0.45 el kilo. Y el aferramiento al monocultivo no permitió sustituir el tabaco, oportunamente, por otros propios de estas latitudes.”

“Recuerdo del pasado, no tan remoto y acendrado como Mariquita y Honda, Ambalema fue producto y testigo de un esfuerzo realizado en medio de explicables errores. Los vicios crecieron en forma alarmante, como por lo general acontece en aquellos centros en cuyas riquezas fomentaban aglomeraciones humanas. La abundancia del dinero, la facilidad para adquirirlo transformaban los sentimientos, los hábitos, terminando por desmoralizar al conglomerado social que lo disfrutaba sin un previo y juicioso control.”

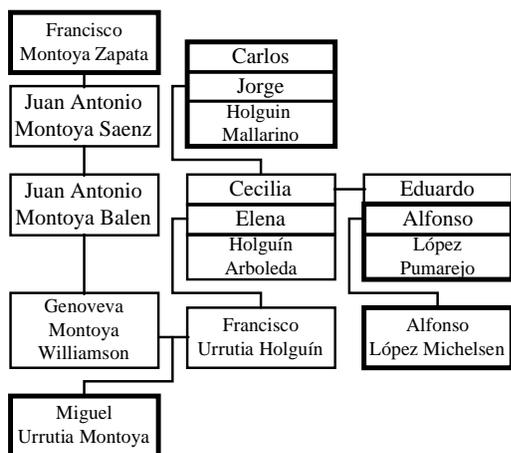
“Cuánto pudiera referir el río sobre todo aquello que presenció en sus márgenes en estos sectores! Derroche, corrupción, alcoholismo, locura, apogeo, ruina y la macabra presencia de la fiebre amarilla entre los desprevenidos habitantes. De aspecto deteriorado que da la sensación de una prematura vejez, la localidad es actualmente poco menos que un paradero o estación de ferrocarril.”

“A fines de la administración Mosquera el congreso expidió una ley que ordenaba cobrar \$2.00 por cada mil matas que se sembraran, a cambio de la abolición del monopolio, siendo derogado por la de 16 de mayo de 1850: : “... Quedarán abolidos los impuestos con que la ley de 12 de junio de 1849 gravó la siembra y exportación del tabaco ...” Manifestación rotunda del espíritu revolucionario del congreso de aquella época y del presidente general José Hilario López, también en franca inteligencia con su Secretario de Hacienda el doctor Manuel Murillo Toro. Es el proceso sintético de esta revolución económica, la primera realizada hasta entonces.”

“La arroba de tabaco subió de \$0.90 a \$6.00 para los cultivadores. Se cuadruplicó

el valor de las tierras, se desarrollaron poblaciones o centros de producción.”

Del libro *El Tabaco en la Economía Colombiana del Siglo XIX*, escrito por Luis F. Sierra con la asesoría de Miguel Urrutia Montoya tomaremos algunos textos.



Miguel Montoya es :

- Tataranieta de Francisco Montoya Zapata.
- Bisnieto del Presidente Jorge Holguín Mallarino.
- Nieto de Cecilia Holguín Arboleda que venía a ser concuñada de Alfonso López Pumarejo.

“EL CONTRATO MONTOYA SAENZ Y CIA.”

“El 30 de julio de 1845 se celebró una doble “contrata de suministro y empaque” de tabaco, firmada por Ignacio Gutiérrez de parte del gobierno nacional, y por Francisco Montoya de parte de la firma Montoya Sáenz y Cía.”

“Los términos centrales de acuerdo fueron los siguientes. La casa en cuestión compraría directamente a los productores (grandes y pequeños) de Ambalema todo

el tabaco de las cosechas, en su forma más cruda; y lo vendería elaborado al gobierno quien lo compraría a través de la factoría. El precio que regulara la primera transacción no fue estipulado, pero los precios de cada clase que pagaría el gobierno eran en promedio un 7% inferiores a los pagados anteriormente a los productores mismos.”

“La misma casa, se comprometía a empacar el tabaco ya procesado para remitirlo a las administraciones o para exportarlo, a un precio inferior al que cobraban antes los contratistas de empaque independientes. La nueva diferencia a favor del gobierno era un 5% menos que debía pagar por el empaque de tabaco.”

“Antes de continuar la descripción, conviene recalcar que tanto el gobierno como la firma : Montoya Sáenz y Cía. no era solo un intermediario más, un simple transaccionista ; sino una compañía que operaba a gran escala y porque daba un mejor uso a los recursos y realizaba economías a escala.”

“El contrato no garantizaba a Montoya una economía de exportación, puesto que este solo podía exportar la cantidad sobrante de abastecimiento de las administraciones correspondientes a Ambalema. Entonces, la firma se veía precisada a estimular lo suficientemente la producción como para que le quedara un exceso adecuado para el comercio exterior, objetivo este que era el que interesaba a la casa contratista.”

“Siguiendo los términos del contrato, el gobierno pagaría cualquier cantidad de tabaco de clase primera que excediera la cifra de 30.000 arrobas al año, no al precio de esa clase, sino al inferior de la clase segunda. A pesar de esto, ello no implicó una disminución en la producción de las cantidades de primera clase, sino,

todo lo contrario, y anualmente la cantidad de esa clase excedió siempre al máximo predeterminado. Esto es un punto crucial que se explorará adelante, y por ahora se agregará que la clase no dependía del proceso de aliñamiento.

Se explicará brevemente el por qué el gobierno impuso ese máximo de 30.000 arrobas anuales de tabaco de primera clase. La cantidad de tabaco de primera que se consumía en el país no pasaba de 35.000, de las cuales máximo 28.000 arrobas eran tabaco de primera de Ambalema. Este tabaco por otro lado, no era exportado hasta entonces. Luego si el gobierno compraba una cantidad superior a la anterior, el exceso o lo vendía a precio inferior o lo perdía (se dañaba con el tiempo), pues no había demanda por esa calidad-precio que absorbiera el sobrante. Montoya, permitiendo que se obtuvieran cantidades superiores de esa clase no perdía nada, pues el sistema de procesamiento y cuidado impuesto por él era igual para todas las hojas ; y a la larga le encontró mercado a esa clase.”

“Se dijo que el precio de la primera transacción no estuvo estipulado. Así la casa ofreció pagar una cantidad constante por arroba de cualquier hoja cruda de tabaco que se le vendiese. Esta política ha sido duramente atacada, y en esta obra, se deja su análisis para el próximo capítulo.”

“En líneas generales, el contrato en referencia hizo de Ambalema un centro exportador de gran importancia. Insistiendo en el cuidadoso tratamiento y en la esmerada clasificación de la hoja, Montoya logró conquistar mercados extranjeros, como se verá más adelante.”

“Otras realizaciones diferentes a las anteriores logró el contrato en referencia. El monopolio privado que reemplazó al

monopolio gubernamental en Ambalema propició poderosamente el incremento cuantitativo. Debido a la disponibilidad de suficientes fondos por parte de la casa Montoya Sáenz y Cía., los cosecheros pudieron contar con un ingreso garantizado si cultivaban; además los mismos fondos colocaban a Montoya en una situación aún más favorable para hacer competencia al contrabando. Dadas estas circunstancias, el estado tenía también asegurados sus ingresos fiscales crecientes, pues había producto para venta interna y externa. El mismo incremento cuantitativo, y la especialización en el sistema productivo, permitieron dar ocupación a un número creciente de labradores y empleados en la fábrica-factoría. Lógicamente, la expansión de este centro trajo a colación otros efectos inducidos a escala de la economía nacional.”

“Desde agosto de 1845, teniendo Montoya Sáenz y Cía. control de Ambalema todo terrateniente o productor cualquiera debió vender a esa casa el producto, y no a la vieja factoría. Inicialmente Montoya pagó 9 reales a los terratenientes, y 6.5 a los vegueros que cultivaban sus propias posesiones, por arroba de tabaco de cualquier clase. La vieja factoría compraba el tabaco según sus clases, y ya aliñado, a 25, 16 y 10 reales la arroba, para cada clase; de lo que el terrateniente pagaba al cosechero 16 reales por arroba de primera, y 9 por arroba de segunda o tercera. Es cosa sabida que el tabaco ya planchado, está en hojas secas, y que cada hoja seca pesa menos que una cruda, o sea que no ha intervenido aún la mano de obra, Pues bien, Montoya compró las hojas en ésta última forma, y se comprometió a procesarla por su cuenta para luego venderla al gobierno. Con esta diferencia, y la absorción del diezmo, (impuesto que pagaba el vendedor-productor al gobierno

1.5 reales por cualquier arroba) se explica en parte el menor precio que ofreció pagar la casa contratista.”

“El nuevo precio uniforme no le convenía a los terratenientes. El precio ponderado que recibieron por arroba de 1841 a 1845 fue de 16.1 reales, y el costo por arroba para ellos entonces era de 11 reales. Su utilidad líquida por arroba entre 1841-1845 fue de 5.1 reales. Si ellos pagaban a quienes cultivaban sus terrenos lo mismo que Montoya pagaba a los suyos, su nueva utilidad líquida a partir de 1845 fue de 2.5 reales por arroba. En resumen, con las nuevas medidas experimentaron una reducción líquida en los ingresos por arroba superior al 50%. Para las mismas unidades, al cosechero se le redujeron sus ingresos en un 40%. Puede decirse que estos últimos salieron menos “perjudicados” como resultado de las modificaciones que introdujo la casa contratista de Ambalema.”

“Sin embargo, de todo esto, el cultivador pudo no ser realmente perjudicado, la reducción en sus ingresos específicos estuvo compensada por la disminución de trabajo adicional, y por el aumento en el número de arroba por cada mata (crudo pesa más que seco), y en fin, porque el menor trabajo le permitía cuidar mayor número de matas o bien dedicarse a otros cultivos, o bien al ocio. Adicionalmente, como el proceso de cura y aliñamiento del tabaco implicaba un riesgo de pérdida (algunas hojas se dañaban mientras se secaban), al no tener el cosechero que procesar el tabaco, tampoco tenía que asumir ese riesgo. No todas estas circunstancias favorecían en forma igual al terrateniente. (Como un refinamiento, si el entonces más alto diferencial entre el precio pagado al cosechero, y el que el consumidor pagaba al gobierno en los expendios, estimuló el contrabando. Tal

estímulo perjudicó más al terrateniente y benefició más al cosechero).”

“Sea que el terrateniente saliera más perjudicado o no con las políticas de Montoya lo cierto es que pudo encontrar un nuevo método para evitar una caída sustancial de sus ingresos por hectárea en un 50%, o aún para aumentar el rendimiento de sus tierras. Parece que la nueva táctica consistió en pasar de contratista de cosecheros a arrendador de secciones de sus propiedades territoriales. Como lo que interesaba al terrateniente era el ingreso que obtenía por hectárea, pudo encontrar que era más productivo para sí, obtener sus ingresos, no como empresario de factores, sino como rentista.”

“Así el número de productores matriculados disminuyó entre 1840-1846 a la vez que aumentó el promedio de matas por productor: el gran productor (terrateniente), desplazó al pequeño productor (cosechero).”

“No obstante, en la primera cosecha bajo el contrato Montoya Sáenz y Cía., los terratenientes experimentaron una disminución en sus ingresos debido a la política de la casa contratista. Entonces, decidieron optar por otro método. (Una explicación adicional consiste en pensar que mientras se ingeniaban el nuevo sistema tardaron en reaccionar). Habiendo recibido antes un 31.7% del precio por arroba, el terrateniente no estaría dispuesto a aceptar ahora el 27.8%, menos aún si el precio total había disminuido, y si la disputa era frente al cultivador y no frente al estado o una empresa organizada como la casa Montoya. Había dos salidas: o disminuir el precio pagado al cultivador, o convertirse en rentista. Probablemente, la mayoría de los cultivadores no estaba dispuesta a recibir una menor cuota, (en

la fijación de 6.5 reales debieron ceder lo más que podían). Además, el 6.5 que pagó Montoya pudo resaltar un patrón. De nuevo la salida más viable era “disfrazar” la participación. Así, los terratenientes comenzaron a cobrar un número fijo de arrobas por cada hectárea arrendada.”

“No obstante el proceso de reconversión que se ha explicado no alcanzó a desarrollarse por las obvias circunstancias del momento histórico : el monopolio sería abolido cuatro años después, y porque antes de que se eliminara el monopolio, Montoya previendo la competencia que tendría que afrontar, ofreció pagar más elevados precios por cada arroba cruda de tabaco (para conservar los terratenientes proveedores). Los propietarios por otro lado, esperaban el “Libre cultivo” para sacar mayor beneficio a sus dominios.”

“Así, refiriéndose al contrato Montoya Sáenz y Cía, se ha dicho que :”

“en la primera cosecha bajo el nuevo contrato hubo un marcado incremento en la cantidad de tabaco de clase tercera. Y una disminución en el tabaco de primera. Para Montoya Sáenz esto no tenía importancia particular ... En efecto, el contrato representó un intento por ajustar la producción de tabaco colombiano a la demanda europea por hoja de segunda calidad a menores costos.”

“En cuanto a Montoya estuviera interesado en calidad inferior, esto es punto aparte. Todo lo contrario ; sus políticas propiciaban el mejoramiento de cada clase. En efecto Montoya compraba la hoja en crudo para procesarla con un sistema obviamente superior al utilizado antes por cada cosechero. Esto favorecía (y lo hizo) la calidad de la hoja. Naturalmente, el cosechero pudo

descuidar el esmerado cultivo (un determinante de la calidad), pero es de anotar que el estímulo que antes se le dio para el esmero no fue suficiente, y desde antes de 1846 ya descuidaba el cultivo. Además, no suprimiendo la inspección de siembras no había el por qué temer que el esmero empeorarse.

Entonces, la política de Montoya quitó al cosechero gran parte de la influencia que éste tenía sobre la calidad (el procesamiento) ; mientras que la parte del proceso que aún controlaba el cosechero no tenía por qué empeorar más la calidad. Antes por el contrario, es posible que con las exigencias meticulosas de Montoya a la Inspección de siembras, se haya presionado el mejor cuidado de parte de los cosecheros. Montoya estaba más interesado que el gobierno en la calidad, puesto que quería para sí el mercado externo, mercado que era competitivo (mientras que el mercado tenido por el gobierno era un asegurado). Actuando con doble táctica, la casa contratista buscó la mejor calidad.”

“Por lo visto, Francisco Montoya sabía lo que hacía, y logró realmente mejorar la calidad, cosa que hizo posible la conquista del mercado londinense y bremés.”

“Otra tesis errónea sostiene que la política en cuestión propició el contrabando de clases “superiores”. Parker H., ha dicho que :”

“Montoya Sáenz acordó pagar al cosechero 10½ reales por arroba, independiente de la clase, y hacerse cargo del diezmo. El resultado de esto fue que el contrabando se confinó a la hoja superior, que prácticamente dejó de entrar a la factoría.”

“Observación que, guiada solo por principios teóricos generales, está

abiertamente en contra de la realidad empírica. Una tesis más defendible aún es creer que la política de Montoya evitó el contrabando, no solo de la clase primera, sino también de todas las demás. En primer lugar porque quienes contrabardeaban eran los grandes o pequeños productores, no la factoría. Naturalmente la hoja contrabandeada era una procesada, no la cruda. Con la medida de Montoya, los contrabandistas-vendedores quedaron sin la mercancía indispensable para el comercio ilícito, y los contrabandistas-compradores muy difícilmente aceptarían la hoja cruda.”

“En 1857 quiebra la firma más importante establecida en Ambalema : Francisco Montoya, por lo que la casa inglesa Fruhling & Goschen tomó en sus manos la administración de los asuntos de la casa anterior.”

“El colapso de 1858-1859 se explica por condiciones exógenas y endógenas. Las noticias que llegaron a los mercados internacionales sobre la ruina de las cosechas de Ambalema motivó una viva especulación, no solo de esta hoja sino además de las otras neo-granadinas. Ello hizo subir bruscamente los precios en su primer momento, pero luego la misma competencia entre los especuladores y la crisis que afectó por entero a ese mercado, tumbaron los precios en una forma espectacular, en un primer momento. La falla de calidad de las cosechas semi-perdidas y los efectos financieros de la crisis que comenzó en los Estados Unidos y que se hizo internacional, afectaron los precios de Ambalema y otras hojas, así como los de otras mercancías. Entre 1858-1859 se registraron bruscas fluctuaciones mensuales, fluctuaciones que pueden explicarse en parte por la incertidumbre de los mercados internacionales, y por la

variación irregular en la hoja de Ambalema.”

“A partir de 1860 el comercio exterior vuelve a recuperar su curso normal ; pero, simultáneamente se presentan o perfeccionan ciertos hechos en los mercados internos, que alterarán los resultados a partir de 1865.”

“La primera de todas las alteraciones fue en orden de importancia, la pérdida de calidad del tabaco de Ambalema.

Al mismo tiempo que Ambalema desmejoraba su calidad, otros terrenos jóvenes en el cultivo, como Carmen y Girón (lugar este donde las siembras se extendieron por todas partes) estuvieron arrebatándole a Ambalema el mercado, apoyados no solo por la pérdida de calidad de Ambalema, sino también por otras condiciones que se estudiarán a continuación.”

“A la industria de Ambalema le estaba fallando una de las circunstancias que hicieron posible su éxito anteriormente; el consumo doméstico garantizado. El Estado Soberano de Antioquía, (el mayor mercado interno de Ambalema) decidió en el año de 1863, imponer un gravamen a las cantidades de tabaco que se importaran de otras regiones del país. Pero Antioquía no fue el único estado, pues Cundinamarca hizo cosa similar. Este había gravado en igual forma el consumo del tabaco desde 1858 y había reglamentado un gravamen de comercio a las cantidades de producto que atravesaran sus territorios. Hasta antes de 1861 las zonas productoras de Ambalema pertenecían al territorio de Cundinamarca, pero una vez que se separó el Estado Soberano de Tolima (1861) la disposición legal permaneció vigente, y ello afectó gravemente el mercado de los tabacos que desde

entonces se producían en el Estado Soberano del Tolima.”

“Cuando la casa Frulhing & Goschen tomó a su cargo los negocios de la casa Montoya Sáenz y Cía, creyó que el problema era el mismo. Tuvo cierta razón para ello, pues la pobre discriminación que funcionó hasta 1857 solo incluía dos clases : y además, las casas bremesas presionaban por una discriminación más detallada. Frulhing & Goschen decidió entonces separar cinco clases. Sin embargo, a pesar de distinguir entre cinco clases. Sin embargo, a pesar de distinguir entre cinco clases, no reconquistó ningún mercado.”

“Por otro lado, el Reporte de E.F. Shelhas Shone del 31 de diciembre de 1863, decía textualmente :”

“El tabaco de Ambalema ha mantenido su buena reputación por el cuidado en el surtido y empaque, y por la igualdad de las hojas. Sin embargo, las clases superiores sufrieron una baja de un 6 a un 8% máximo, mientras que en las inferiores sufrieron una de un 15 a 20%.”

“Esta opinión no era nada excepcional. En el momento en que entre 1858 y 1859 recibieron un tabaco residual, y por tanto de mala calidad, casi todos le achacaron el insuceso a la clasificación. Sin embargo, aunque la clasificación mejoró (lo que seguramente tuvo un efecto positivo), los precios del tabaco mostraron a la larga una tendencia a la baja.”

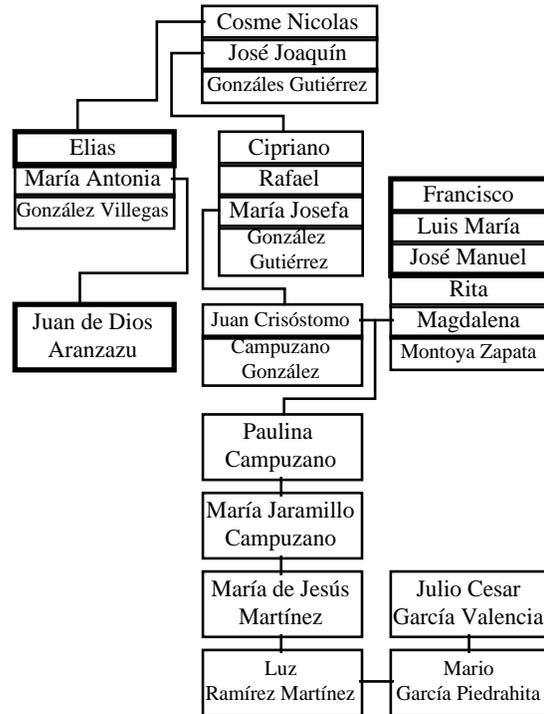
A-8 LOS GONZÁLEZ, GUTIERREZ Y ARANZAZU ERAN LOS PARIENTES TERRATENIENTES DE LOS MONTOYA ZAPATA

Los antioqueños no tenían fértiles sino las esposas, de tal forma que la población se fue aumentando y la tierra por más que juiciosamente se trabajara, no daba para el sustento de estas familias y menos cuando la tierra del padre, a la muerte de este, se subdividía para fraccionarla entre los muchos hijos.

La decisión obligatoria era no dejarse morir allí de hambre y buscar el camino de la colonización del sur de Antioquía, donde se podían encontrar abundantes tierras inexploradas.

El proceso natural de la colonización se veía estorbado no porque ya se encontraran estas tierras pobladas, trabajadas y explotadas ; sino porque, un grupo de ciudadanos de Ríonegro cuya cabeza visible era Juan de Dios Aranzazu emparentado por los González, Gutiérrez y Zapata con los hermanos Montoya Zapata, también vinculado muy cercanamente a Juan Manuel y Manuel Antonio Arrubla Martínez, con mucha amistad ascendencia con Santander y todos los anteriores estrechamente vinculados en la Logia Masónica, trabajaban para que Juan de Dios Aranzazu figurara con una concesión de tierras de 177.000 hectáreas (227.000 fanegadas) dadas por la nueva República a título gratuito.

Estos actos sí se miran desde la óptica del pobre colonizador : fue una injusticia. Pero si lo miramos desde la óptica del amigo del gobierno que se lucra con sus beneficios : fue un esfuerzo difícil de lograr este inmenso y gratuito favor.



María Josefa González Gutiérrez, la cuarta abuela de Luz Ramírez Martínez era prima hermana de Elías y María Antonia González Villegas.

Luz Ramírez Martínez viene a ser :

Prima	De:
6	Elías González Villegas
7	Juan de Dios Aranzazu

Realmente no tenemos información que Francisco Montoya Zapata hubiera sido directamente un terrateniente y se hubiera concentrado en la posesión de mucha tierra.

Cuando lo encontramos en Ambalema, siendo el empresario de la fábrica de tabaco, no tenemos exacta información si allí tenía tierras.

Lo único cierto es que estas tierras de Ambalema daban trabajo a 50.000 personas que deberían venderle su

producción a la fábrica de Francisco Montoya Zapata.

Las tierras de Ambalema dedicadas al tabaco limitaban por el norte con Cuello, por el sur con Sabandija en una extensión de 14 leguas, por el oriente con el río Magdalena y por el occidente Coloya y Peladeros en una extensión de seis leguas, si cada legua cuadrada equivale a 3105.5 hectáreas el total era :

$14 \times 6 \times 3105.5 = 260.000$ hectáreas, equivalentes a 400.000 fanegadas.

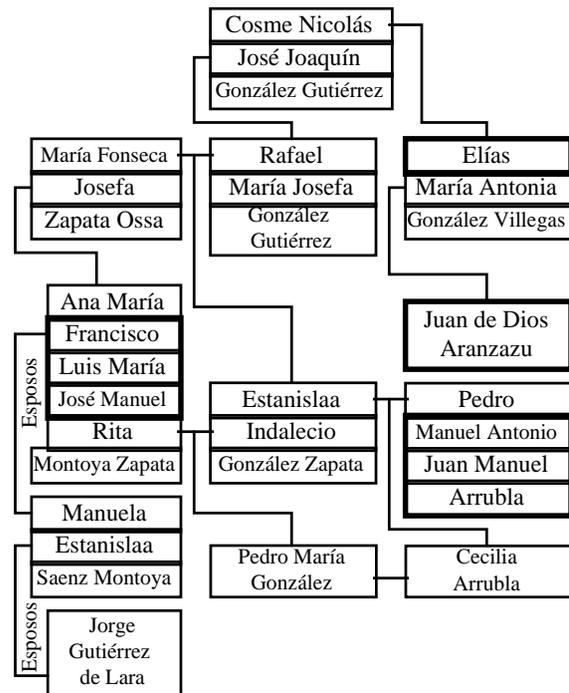
No sabemos de estas tierras cuantas eran de Francisco.

Para que la posesión de la tierra ? y para que los esclavos ?, si por otro lado se pueden tener pequeños y pobres cultivadores dueños de sus tierras, que le venden toda la producción con precios y condiciones reguladas tal como se registro en el capítulo A-6.

Las familias de los Montoya Zapata que definitivamente si eran poseedores de grandes extensiones de tierra y buscaban tener mucho más, eran los González, los Gutiérrez y los Aranzazu.

Francisco Montoya Zapata, así como Manuel Antonio y José Manuel Arrubla todos muy vinculados a hechos censurables en los empréstitos y a los favores del gobierno de Santander ; venían a tener múltiples parentescos cercanos con :

Juan de Dios Aranzazu
Elías González Villegas
Jorge Gutiérrez de Lara.



En agosto de 1826 Juan de Dios Aranzazu le escribe a Rufino Cuervo :

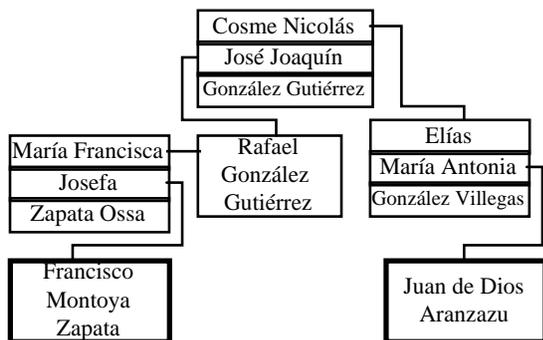
“Por este correo siguen a esa Intendencia las diligencias practicadas en la medida de las tierras baldías que propuse comprar al gobierno. Son 250 fanegadas, que deben pagarse conforme a mi propuesta de haberes militares, los mismos que entregará don Pacho Montoya. Estas tierras pertenecen a la provincia de Mariquita, y te lo advierto para que prevengas cualquier nulidad que pudiera resultar en su compra, por no haber contado con aquel gobierno.”

Algo había extraño en este comentario *“para que prevengas cualquier nulidad que pudiera resultar en su compra.”*

Realmente en su sentido natural y obvio era que se hacía necesario intrigar en la provincia de Honda y buscar el favor en esta adjudicación de algunos de sus gobernantes, para no encontrar impedimento en la adjudicación de estos baldíos.

Pues estas tierras las pagaría Juan de Dios Aranzazu con material militar que entregaría Francisco Montoya. No es claro pero sí es entendible en el capítulo A-2 cuando analizamos la deuda externa dimos suficiente información a este respecto.

Más adelante en la parte B cuando hagamos referencia a Elbers y la navegación en el río Magdalena, encontraremos elementos que nos permitan entender de donde salía en 1826 el material militar.



Rafael González Gutiérrez era:
Primo segundo de Juan de Dios Aranzazu.
Tío político de Francisco Montoya Zapata.

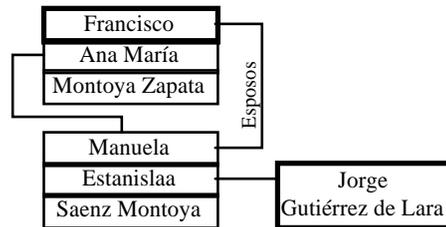
Este tema de las 250 fanegadas es apenas una muy pequeña muestra de la facilidad para los cercanos al gobierno, de obtener gratuitamente de la República, grandes extensiones de terreno.

La historia que vamos a desarrollar nos llevará a la sociedad González & Salazar.

De la cual por el lado González terminaron siendo los socios:

- Elías González
- Ambrosio Mejía
- Pascasio Restrepo

Jorge Gutiérrez de Lara



Francisco Montoya Zapata viene a ser:

- Hermano de Ana María Montoya, la suegra de Jorge Gutiérrez de Lara.
- Esposo y tío de Manuela, la cuñada de Jorge Gutiérrez de Lara.
- Tío y cuñado de Estanislao, la esposa de Jorge Gutiérrez de Lara.

En 1801 : José María Aranzazu realizó un viaje de Antioquía hacia Honda y avanzando por la Cordillera Central pasó por el territorio que hoy ocupa el departamento de Caldas y especialmente la tierra correspondiente a Salamina y según información de su hijo Juan de Dios Aranzazu :

“En uno de los viajes que hizo mi padre de esa a esta provincia, cogería por ahí en un alto y con un antejo y cuando alcanzó a ver con él, vino y lo capituló ; la Audiencia le expidió el título de propiedad, y luego se fue para Maracaibo.”

Estas tierras limitaban por el norte con el río Arma, por el sur con el río Chinchiná, por el occidente con el río Cauca y por el oriente con la cordillera Central.

La Real Audiencia en representación de Carlos IV, supuestamente le expidió título a José María por estas tierras, pero las contestaciones nunca aparecieron, aparentemente según dijeron existieron y según decían se perdieron.

Nadie sabe si lo anterior fue verdadero o solo un invento.

Lo único cierto, es que así hubiera existido una respuesta de la concesión, nunca nadie tampoco averiguó en los archivos españoles la existencia de los títulos que expidió España.

En los primeros años de la independencia, era de suponer las dificultades para esta averiguación, pero ni aún hoy, en ningún libro informan sobre la existencia de dicha concesión confirmada en los archivos donde se maneja la documentación de Carlos IV. Parece que solo existió un avance de la concesión de tierras dadas por la Real Audiencia de Santa Fe, pero sin llegarse a perfeccionar.

¿Será que nunca existió título de propiedad y todo fue una ilusión y una aspiración de José María que solo quedó ahí ?

Juan de Dios Aranzazu tampoco recibió por testamento esta concesión y simplemente al cabo del tiempo se informó por su madre de esta gestión de su padre y se esforzó en poseerla.

José María viajó a Maracaibo y falleció allí sin haber recibido nunca las tierras solicitadas en concesión.

Vino la época de la Independencia y por obvias razones los títulos que no se alcanzaron a perfeccionar bajo el gobierno del rey de España, ya no se podrían realizar.

José María tampoco nunca había hecho nada por esa concesión, diferente a observar, gustarle las tierras que observaba y saber que eran de gran fertilidad.

En los inicios de la República el gobierno reconoció los derechos adquiridos en otras concesiones durante la colonia y Juan de

Dios al haberse enterado de los supuestos derechos de su padre, se sentía que debería insistir en la posesión de estas tierras.

Las primeras gestiones las realizó veintidos años después, en 1823 y la solicitud a Carlos IV había sido en 1801. Algunos historiadores, entre estos Gabriel Henao Mejía en su libro Juan de Dios Aranzazu hacen figurar que fue en 1824 cuando un juez de Rionegro decretó la posesión de las tierras.

- Difícil saber que unas tierras que :
- Nunca había comprado su padre.
- Nunca las había trabajado ni su padre ni él.
- Nunca habían tomado posesión.
- Posiblemente ni las habían recorrido y el único conocimiento que tenían de estas tierras era la observación lejana que con un lente había hecho José María.
- Si preguntáramos por el pago de algún impuesto entre 1801 y 1824, seguramente nunca habían pagado nada.

Juan de Dios presentó sus papeles en 1823 y ya en 1824 el juez de Rionegro le tenía el negocito solucionado.

Era justo con Colombia, que un juez de Rionegro, posiblemente amigo subordinado de los Montoya Zapata y de Aranzazu dispusiera para este el derecho de estas tierras, que ocupaban casi todo el departamento de Caldas?

Podía un juez de un municipio en la época de la República reconocer y regalar estos territorios sin estar respaldado en los supuestos documentos dados por el rey Carlos IV ?

Los vecinos del municipio de Arma, no reconocían la posesión de Aranzazu de

esas tierras, que ellos también las creían propias. Arma quedaba dentro de las tierras que el Juez de Rionegro lo asignó a Aranzazu.

Y algo similar sucedía con los de Salamina.

¿Podía un juez de Rionegro confirmar sin el documento, una Concesión de 177.000 hectáreas ?.

Otros hacen figurar que en 1824 fue el Intendente de Cundinamarca el que le validó los títulos de la encomienda.

Las tierras que pretendía poseer Juan de Dios Aranzazu con la colaboración de Rufino Cuervo correspondía a lo que hoy son los municipios de :

Municipio	Área en:	
	Hectáreas	Fanegadas
Salamina y La Merced	54.500	85.200
Filadelfia	10.000	15.600
Aranzazu	16.400	25.600
Neiva	41.200	64.400
Manizales	55.200	86.200
TOTAL	177.300	277.000

Equivalentes a 277.000 fanegadas.

En un artículo publicado en la revista Caldas Cultural, titulados "A Propósito de la Fundación de Salamina y escrito por Bonel Patiño Noreña, nos aporta información a la legalidad de los derechos de Aranzazu :

"El 15 de octubre de 1801, la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, obrando a nombre de Carlos IV, hizo una cesión de tierras al peninsular José María Aranzazu, cuya extensión comprendían las actuales circunscripciones municipales de Salamina, La Merced, Filadelfia, Aranzazu, Neira y Manizales. Sin embargo, el señor

Aranzazu, sin haber tomado posesión legal del realengo, se residenció en Maracaibo en donde, a poco, falleció. Debe, entonces, tenerse muy presente que una merced de tierras era un verdadero estatuto jurídico que imponía la residencia en las tierras capituladas por un término no menor a cinco años, así como la obligación de poblarla ; so pena, de que la corona española recusara el título ; como efectivamente ocurrió con la denominada Concesión Villegas, cuyos límites se extendían a los actuales municipios de La Ceja, Abejorral y Sonsón, en favor de los colonizadores que se habían adentrado en ella."

"Porque como lo anota la indiscutible autoridad del doctor José María Ots y Capdequí, "toda la doctrina jurídica promulgada por el estado español a este respecto, estuvo inspirada por el principio de que la propiedad privada de las tierras en Las Indias había de cumplir una función social". De modo que de no haber mediado los sucesos de la guerra de nuestra emancipación, es seguro que las autoridades reales hubiesen anulado los efectos de la denominada Concesión Aranzazu."

"Ya en plena república, en el año de 1824, el hijo único de don José María, el doctor Juan de Dios Aranzazu, ante la pérdida del título original, logró que el intendente de Cundinamarca pusiera en vigencia su pretendido derecho hereditario sobre unas tierras que no había visitado. Para ello, le otorgó un título, fundamentado en la declaración de nueve testigos quienes coincidieron, a pesar de que no conocían la región, en demarcar con sospechosa exactitud, los límites de la pretendida Concesión. No en vano, pensamos nosotros, el doctor Juan de Dios Aranzazu era personaje de vastas influencias."

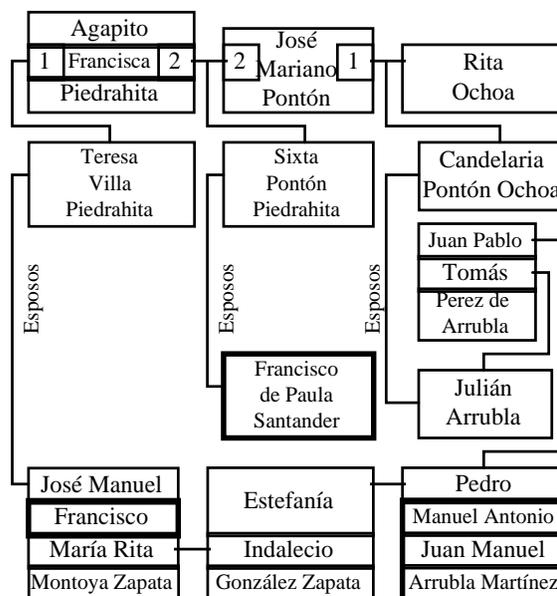
“Seguidamente y con la urgencia de darle un piso legal a la espuria titulación, el doctor Aranzazu obtuvo de los altos poderes centrales un decreto que lleva la rúbrica del General Santander, mediante el cual se erigió en Parroquia a una población, ya existente, y cuyos términos jurisdiccionales correspondían, según esa providencia ejecutiva, con los mismos de la Concesión. Ese decreto, signado el 8 de junio de 1825, se ha venido considerando, equivocadamente, como el de la real fundación de Salamina.”

“Como bien lo sostienen diversos autores, una cosa es el reconocimiento legal de la fundación y otra bien distinta la fundación misma, como se evidencia en el caso de Salamina. Y en virtud de ello, no es lícito considerar como el fundador de la población a quien no tomó parte en la disposición material del poblado, a quien nunca habían visto por estas tierras, y que solo obró sobre hechos cumplidos, con la obvia finalidad de afianzar, indebidamente, la usurpación de un globo del terreno que no le pertenecía. En efecto, antes del 8 de junio de 1825, es incuestionable que Salamina ya había sido fundada. Y que la Concesión Aranzazu venía a perturbar la posesión quieta y tranquila de los innumerables colonos que se habían adentrado desde la segunda década del siglo pasado en sus términos, con la certeza de que era una tierra vaca.”

“El ruidoso litigio que siguió a la toma de posesión de estas tierras por un apoderado del doctor Aranzazu, y que solo vino a concluir en 1853 por intervención del gobierno central, invalida la presunción de que se pueda considerar a éste como el fundador de Salamina. Máxime que como bien lo afirma don Mariano Ospina Delgado, hijo de uno de los primeros pobladores, “sé de un modo cierto que no fue señalada el área de la población, ni por las autoridades, ni por el señor Juan de

Dios Aranzazu, que se titulaba dueño de las tierras ...” Y según el testimonio, de uno de los colonos, en declaración rendida ante el alcalde de Salamina por un litigio de servidumbres, dejó establecido que : “Vine aquí muy niño cuando estaba esta toda esta parte de esta población en montaña y presencie la entrega de solares y recuerdo que los que trazaron los solares fueron los señores Francisco Marulanda y Fermín López. El área de la población se decretó de seis cuadras partiendo de las cuatro esquinas de la plaza en todas las direcciones, este trazado no se verificó todo debido al pleito establecido entre los señores Juan de Dios Aranzazu, Elías González y unos señores de Marinilla, cuyos nombres no recuerdo, con los vecinos de Salamina.”

“Como considerar, pues, como fundador de Salamina, al usurpador de estas tierras y quien, por demás, como lo anota don Juan Pinzón en sus “Apuntes Históricos y Crónicas de Manizales”, “lo cierto es que ya existía la población de Salamina, cuando visitó su territorio el doctor Juan de Dios Aranzazu”.



Más adelante con el matrimonio de Francisco de Paula Santander y Sixta en 1836 :

- Siendo Teresa y Sixta hermanas medias Francisco Montoya y Francisco de Paula Santander eran concuñados.
- Siendo Sixta y Candelaria hermanas medias, Francisco de Paula y Julián eran cuñados.

Teniendo vínculos con Francisco de Paula Santander todo se podía entre 1823 y 1826 y si de vínculos se trataba, no solo actuaba Aranzazu como representante por la Provincia de Antioquía al Congreso, sino que sus vínculos abundaban.

Estando Aranzazu en el Congreso se presentaron algunos proyectos que favorecían exageradamente, intereses particulares de los Montoya Zapata :

- Francisco Montoya Zapata al mismo tiempo que daba explicaciones en el Congreso, sobre el empréstito en Inglaterra, gestionaba un proyecto donde le daban la exclusividad de explotar el subsuelo de todos los ríos de Antioquía en la búsqueda del oro.
- Bernardo Elbers concuñado y socio de Luis María Montoya Zapata gestionaba la exclusividad por veinte años de explotar el Río Magdalena y sus ramificaciones con buques a vapor.
- Unos años antes y mediante un decreto ejecutivo de 1822 dada por Santander, se dispuso vender a Juan Manuel Arrubla, el antiguo seminario de los Jesuitas. Juan Manuel lo remodeló y nuevamente Santander ordenaba que se lo cumprásen, ahora convertido en el Palacio de San Carlos.

Por esta misma época en 1826 y después del suicidio de B.A. Goldsmidt del cual

Manuel Antonio Arrubla tenía algo que ver con sus causas según lo decían en El Alacrán” “Y a propósito de Manuel Antonio Arrubla le ofrecemos a usted que nadie sabrá nada del suicidio de Goldsmith” se constituía las minas de Antioquía siendo sus socios los parientes todos entre sí :

- Juan de Dios Aranzazu González.
- Juan Crisóstomo Campuzano González
- Francisco y Juan Antonio Montoya Zapata.
- Juan Santamaría Isaza.
- Con Rufino Cuervo, Alejandro Vélez y otros fundaron el periódico La Miscelánea que se identificaba con Santander.

Políticamente los vínculos de Francisco Montoya Zapata, Manuel Antonio Arrubla y Juan de Dios Aranzazu eran muy estrechos.

Durante la Convención de Ocaña estos acompañados de Rafael Mosquera y Andrés Narvarte, formaron un bloque independiente que defendía a Santander y se oponían al Libertador.

Esto decía Bolívar a Perú de Lacroix el 26 de julio de 1828 en Bucaramanga :

“Uno de ellos ha llegado hoy y ha asegurado que, antes de separarse de Ocaña los miembros de dicha mayoría, había habido en la casa del General Santander unas reuniones secretas de los más exaltados partidarios de la facción demagógica y que en ellas se había formado el plan de una conspiración general en toda la República y resuelto su ejecución encargándose cada diputado del papel o parte que le correspondía ; añadiendo que el principal punto del proyecto es el asesinato del Libertador : que los diputados Santander, Vargas, Tejada, ARRUBLAS, MONTOYA, Merizalde y otros estaban encargados de

ejecutarlo en la capital de Bogotá ; el diputado Coronel Hilario López en el Cauca y Popayán ; ARANZAZU en la provincia de Antioquía ; el Dr. Márquez en la de Tunja ; Azuero y Fernando Gómez en la del Socorro ; Soto y Toscano en la de Pamplona ; Camacho en Casanare ; Tobar, NARVARTE, Echezurúa, Iribarren y Romero en Venezuela.”

(Las mayúsculas no son del texto original).

Adicionalmente como ya lo habíamos manifestado en el capítulo A-3, Francisco y la Masonería, Juan de Dios Aranzazu ingresó a la masonería cuando vino a Bogotá en 1823 y precisamente en ese momento inició sus gestiones para adquirir la concesión que supuestamente había sido de su padre.

Para esta época Francisco, Francisco de Paula y Juan de Dios eran hermanos de la Logia.

Rufino Cuervo era el abogado defensor de Aranzazu en este pleito de las tierras de la concesión. Así le escribía Aranzazu a Cuervo.

“A propósito de Salamina, te diré que un cabilosillo de este lugar (Rionegro) ha pedido el poder a los armeños para defenderles el pleito que acababan de entablar contra mí ; los únicos documentos que tienen es un expediente creado en tiempo del gobernador de Lima, por el cual consta que habían supuesto comprar al gobierno una parte de las tierras que me pertenecen ; se mandó a hacer la medida y avalúo, y que entregasen en las cajas la mitad del valor ; nada de esto se verificó, y por consiguiente no tienen documento alguno. Si aducen el silencio que yo guardé en aquella época, nada significa esto, porque entonces estaba yo en Maracaibo y no podía saber las triquilinas y maniobras que estas gentes,

ni las providencias de este gobierno. Sus pretensiones las fundan, no en título ni documento alguno de propiedad, sino en la extensión del terreno ; dime si alguna ley limitaba al rey de España o a la Audiencia, que le subrogaba en sus casos, la facultad de disponer libremente de los baldíos ; yo creo, atendida la naturaleza del gobierno, que podían disponer libremente de ellos por composición, merced, o de cualquiera otro modo.”

“El señor que se ha encargado del pleito de los armeños es porque se han comprometido a darle la mayor parte en caso de que gane la instancia ... Ya sabes que he ofrecido a los colonos darles solar para su casa y una estancia para trabajar, lo que se ha cumplido exactamente. Quizá había unos pocos individuos posesionados en algunos pedazos de tierra antes del denuncia del realengo; a éstos, por supuesto, les conservo el derecho que han adquirido y la posesión de treinta años.”

En septiembre de 1826 escribe Aranzazu:

“Vi mis tierras, y todo por ellas lo encontré trastornado a causa de las sugerencias del señor Luis Salazar, que fue oficiosamente se ofreció a defender el pleito de los armeños y hacer los gastos de su peculio particular. Por un documento de compromiso que han firmado, él queda comprometido a ello, y los de Arma a cederle el terreno comprendido desde el Río Pozo a Chinchín, que es diez veces mayor que el que yo poseo, que es el que han reservado para su gasto los señores del carate, pero que en caso de que sólo se declarase pertenecerles las tierras de que me hallo en propiedad, partirlas entonces con Salazar ; todo esto consta de una información que produjo en Salamina ; y además, que los vecinos fueron requeridos a prestar su firma al poder ; por el Cura y Salazar, sin hallarse presentes ninguno de los jueces partidarios, y con la

amenaza de que serían expulsados del terreno en que viven en caso de que no lo verificasen. Los señores de Arma ni saben las tierras que deben disputar, como se infiere de su compromiso condicional : ellos han oído decir que la jurisdicción civil de su pueblo se extendió, cuando era capital, hasta por allá cerca de Cartago, que es donde se halla el Chinchín, y se han creído dueños y señores de un millón, lo menos, de leguas cuadradas ... Prepárate Rufinito, para no dejar a Salazar que especule sobre mi fortuna. Dicen que el amigo y el caballo no se pueden apretar, pero yo espero que no te canses.”

El pleito entre los habitantes de Arma y Aranzazu venía avanzando mejor para los primeros. Aranzazu apeló y el negocio pasó a Bogotá, donde sería hábilmente manejado por Rufino Cuervo quien así se manifestaba en octubre de 1827 :

“La Corte Superior mandó se me restituyese a la posesión de las tierras de Salamina; apelaron de la sentencia, se les negó, y han ocurrido de hecho a la Alta Corte ; éste es el estado del negocio.”

La Alta Corte falló a favor de los habitantes de Arma. Transcribiremos unos textos del libro Juan de Dios Aranzazu, escrito por Gabriel Henao Mejía.

En 1833 así le escribe a Elías González : “Me alegro que terminen las diferencias suscitadas en ese pobre pueblo (Salamina) y que sus vecinos puedan aprovecharse en paz de su trabajo y de mi donación. Yo quise beneficiar una porción de pobres, y sólo he encontrado ingratos que se han propuesto molestarme, y he querido que obren, que se rompan los cascós, que se perjudiquen y gasten, para que conozcan por experiencia lo que vale un tonto cabiloso. No creo que falte tierra para repartir, pues asigné un globo inmenso ... No debo asignar más terreno

para los últimos llegados porque no está en mi comprometimiento, y porque yo no tengo la culpa de que hayan demorado la partición. Si no se efectúa, si la entorpecen, irá la población en aumento, y yo no tendría, el día que fueran a verificarla, tierra que darles.”

“En la misma carta dice a don Elías, después de lamentarse de su precario estado de salud .:”

“Mi vida ya será muy corta; debo esforzarme por no dejar a mi madre y mi familia enredados y pleitos que les quitarían la paciencia y lo que pueda legarles. Saldar mis cuentas es lo único que me falta, para esperar la muerte con tranquilidad, con sosiego, con indiferencia y aun con gusto.”

Al coronel Gómez le escribe en julio de 1843 respecto al pleito de sus posesiones, que por tal fecha volvió a revivirse :

“He leído aquí unos papeluchos en que se asegura que yo no soy dueño de las tierras de Salamina, y en que esto se confunde con las de Neira, y daré a usted sobre esto algunas noticias que pueden convertir. Sostenía yo un pleito con los vecinos de Arma sobre la propiedad de esas tierras; invitado a una transacción la acepté luego que dejé de desempeñar la gobernación de esa provincia, pues mientras estuve en el mando no quise que sobre nada de esto se diese un paso, por delicadeza y caballerosidad. En el poder que dieron los vecinos para la transacción, se encuentran estas palabras : Que el señor Salazar queda facultado para que incluya en la transacción las tierras que se comprenden desde la quebrada Las Tapias hasta el río Chinchiná, cuya propiedad es constante en la Real Cédula de traslación de la antigua ciudad de Arma al valle de Rionegro. Yo recibía la tercera parte de esas tierras en

indemnización de las que cedí en otra parte, y me comprometí a fomentar en ellas una población. Aquí tiene usted por qué me encuentro fomentando a Neira. Y fomentaba la erección de otros núcleos urbanos, según se desprende de lo siguiente : “Esa población de que habla el cabildo de Santa Rosa, más acá de Chinchiná y dentro de los límites de Cartago. Allí se ha establecido un tal Fermín López, antiguo salinero y mayordomo de mi casa, y tiene unos veinte compañeros prestos a irse allá ; yo he tratado de favorecer esa población, para poner en más pronto y fácil contacto a las dos provincias.”

“En carta de julio de 1843, historia al coronel Gómez el proceso de su litigio en relación con las tierras de Salamina y después de informarle la manera como su padre adquirió el título de propiedad y luego se marchó a Maracaibo, en donde murió, le dice : “Esas tierras quedaron allí abandonadas ; yo creo que ni aun sabía me perteneciesen ; pero si lo sabía mi madre, y así fue que, habiéndose denunciado como baldías y estando yo ausente, se presentó ella a esa gobernación diciendo que me pertenecían y se suspendió todo procedimiento. El año 1809 se remitió aquí una carga de papeles de mi padre, a los doctores Dávila y Valenzuela, para liquidar su compañía con Gutiérrez, y vino la revolución y fusilaron a los doctores y todos los papeles se perdieron y otro tanto sucedió con los que había en Maracaibo, pues que, no encontrándose el título original, la Intendencia me lo refrendó en 1824, y se me dio posesión judicial de las tierras y en ellas estoy, y fundé en lo que era un desierto a Salamina, y regalé tierras a los pobladores, y he franqueado las mías a cuantos han querido ir a trabajar en ellas, y he hecho gastos considerables ; y ahora resulta que las tierras son de los que yo llevé a poblarlas. Por ahí hay una fabulita

de no sé qué alimaña que prestó la casa a otra para parir y luego se alzó o se quiso alzar con ella.”

“El prolongado pleito habría aún de durar muchos años y verse sometido a incontables peripecias, sin que a los señores Aranzazu y González hubiera correspondido lucrarse de sus posesiones ni tener un momento de tranquila posesión. Antes bien, muchos gastos, disgustos y mortificaciones sufrieron por ello, sin que a la postre ni a uno ni a otro, y quizás ni a sus herederos, tocara disfrutar en algo aquella propiedad. Don Elías González habría de pagar con su vida, arteramente asesinado, la defensa de aquellas posesiones en 1851.”

Hay dos circunstancias en la vida privada de Aranzazu que creemos importante tratar:

Su vida sentimental y la enfermedad que lo llevó a la muerte.

De sus fracasos amorosos y desordenada vida sentimental nos da información Gabriel Henao Mejía en su libro Juan de Dios Aranzazu.

“Los placeres todos, desde los más ilícitos, hasta los mejores del espíritu, toda la gama de los goces, los meramente sociales, como los puramente intelectuales, fueron apurados por el joven antioqueño, con intensidad, de manera total, ardidamente, sin descuidar tampoco sus labores como representante de la nación, Devaneos con livianas mujeres y altas damas, noches sin sueño y de bohemia, tertulias en donde los libros y la cultura eran temas exclusivos, cenáculos políticos, tenidas en masonería, todo acogido por Aranzazu con entusiasmo, devotamente.”

“Gran amador”, dijo de Juan de Dios Aranzazu. Abel García Valencia en un

sesudo ensayo sobre los expresidentes antioqueños. Pero no fue en verdad, ni tanto que llegara al sensualismo, ni tampoco como podría explicarlo a primera vista su obcecado celibato. La psicología del señor Aranzazu, tan diáfana en todos los otros menesteres y posiciones de la vida, se hace en esta zona un tanto compleja, un mucho difusa. Imposible precisar a través de su epistolario su exacta situación interior y emocional en esta materia, aunque en él aparecen - no propiamente como un leit motiv que dijera alguno -, los temas amorosos y los personajes femeninos.”



Eugenio Martínez Pastor, el tatarabuelo de Luz Ramírez Martínez, era primo hermano de Leocracia Pardo Martínez que venía a ser:

- La prometida de Juan de Dios Aranzazu.
- La prima quinta de Luz Ramírez Martínez.

“Aunque de él se cuenta alguna aventura amorosa de subido tono romántico, que ni se rememora una sola ocasión en el epistolario, ni ha sido posible situarla cronológicamente. Es posible sí, por su

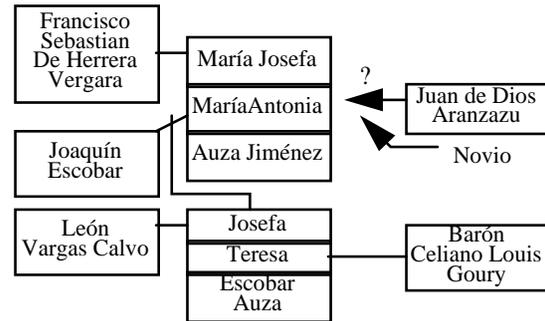
ingenua calidad y ardiente colorido, que ella ocurriera antes de su viaje a Bogotá en el año de 1823, vale decir, en la plena mocedad de Aranzazu. Repitamos su relato aunque él es bien conocido y ha traspasado ya los linderos de lo popular : en un viaje a la ciudad de Antioquía, núcleo primordial de la raza, pero entonces ya desposeída de su categoría jurisdiccional de la capital de la provincia, Aranzazu tuvo oportunidad de conocer a doña Leocracia Pardo, dama de rancia estirpe, de bella presencia y de exquisito porte espiritual. Bien pronto se prendó de ella ; le mantuvo amor intenso, exaltada devoción. “Un amor tremendo, por una antioqueña de dulce nombre evocador y eufónico”, tan grato, que bien cumplía el bello precepto índico : si tienes una hija, pónle un nombre sonoro, que abunde en vocales y sea suave para los labios del hombre. Así, tras breve plazo de relaciones, alumbradas con el ardor que dan la juventud en pleno florecimiento y el atractivo de una dama cuyos atributos le garantizaban ideal compañera en la vida, Aranzazu propuso matrimonio a doña Leocracia, solicitud que según parece, ella aceptó de buen grado y oportuna manera, animada también de grande amor por el apuesto e inteligente galán. Regresó Aranzazu a Rionegro para dar parte de su decisión a sus familiares y arreglar lo conducente a su nuevo estado. Mas, al volver a Antioquía se encontró con la noticia que doña Leocracia había mudado de parecer. Grande y lógica fue la pesadumbre del enamorado mozo, dura y cruel para su ánimo la negativa de la novia. En una ceiba de las riveras del Cauca, cargados ya los bártulos de su dolor para regresar a su terruño, grabó el conocido anagrama de su tornadiza prometida, versión a la vez de su atormentada y tormentosa situación interior : Ardo por Cecilia. Hasta hace poco se conservaba este único testimonio de aquel relato romántico que seguramente influyó en los sentimientos y pensamientos de Aranzazu

acerca del matrimonio y la mujer, haciéndolo de ahí en adelante un tanto donjuanesco y un bastante escéptico y decepcionado en materia de relaciones amorosas y cosas de matrimonio.”

“Aranzazu entonces, regresó a sus posesiones de La Ceja a buscar en la soledad el necesario reposo para su espíritu, trabado de angustias por este primer contratiempo sentimental. Sin adentrarnos –porque no hace el caso - en las razones que doña Leocricia tuvo para retirar su asentimiento a aquel matrimonio que habría prolongado en el tiempo y en la historia del insigne apellido Aranzazu, hoy extinguido totalmente por estos lares, es fe que permaneció soltera, vivió larga y buena vida, y mantuvo grande amor por su primero y único prometido.”

“No muy afortunado en amores parece, por tanto, el señor Aranzazu. La suerte le fue esquiva y avara en estos menesteres del corazón. Antes, la intempestiva mudanza de parecer de doña Leocricia Pardo. Ahora el matrimonio de María Antonia, quien parece sólo esperó que Aranzazu se ausentara de Bogotá para contraerlo, pues 15 días después de su regreso a Antioquía se le comunicaba por su amigo el doctor Cuervo la noticia en cuestión, ante la cual él quiso aparentar indiferencia y aún regocijo, sin que el subconsciente, como puede apreciarse por las transcripciones hechas, dejara de revelar su verdadero estado de ánimo, en el cual afloran no poco rencor ni menos desconsuelo.”

En el Capítulo A-9 contaremos la historia de Joaquín Escobar, un progresista hombre de negocios que se casó con María Antonia Auza Jiménez el 27 de agosto de 1826 y la cual creemos era la novia de Aranzazu.



Así es la vida:

La novia de Aranzazu fue la esposa de Joaquín Escobar.

La riqueza de Francisco fue para el Barón Celiano Louis Goury, yerno de Joaquín Escobar.

“No fueron todos honestos los amores de Aranzazu en la capital de la república, ni sus relaciones amorosas tan dignas y elevadas como la mantenida con María Antonia. El mismo lo cuenta en carta fechada en Rionegro en septiembre del año 1826, rememorando aquellos tiempos de su estadía en Bogotá : “Nuestro corazón, un poco encallecido en los vicios, no recibe fuertes impresiones de los encantos de la inocencia ; la mujer de Escobar habló a mi inteligencia, pero nada dijo a mi corazón. !Cuanto lo celebro al presente ! Quiero pertenecer a mí solo, parecer todo entero, por más que me digáis, vosotros los tricolores, que cada célibe priva cada cien años a la sociedad de cincuenta y seis hijos”. Fue desde entonces cuando Aranzazu tomó la decisión - Absolutamente conservada hasta su muerte - de no contraer matrimonio, de dejar voluntariamente que su apellido se borrara de la genealogía colombiana.”

Aranzazu siempre había sido una persona de muy mala salud y había padecido desde joven de una enfermedad en las vértebras que le producían grandes dolores.

En agosto de 1844 le apareció lo que en su momento identificaron como una úlcera en la boca, pero en realidad era un cáncer en la lengua, para lo cual no valieron tres cirugías a que fue sometido.

El médico de Aranzazu era el Dr. Niniano Ricardo Cheyne. Cheyne dio esperanzas de su vida hasta febrero de 1845 y Aranzazu así escribía a su madre que estaba en Rionegro :

“Le escribo esta carta con tristeza ; recíbala usted con resignación. Mañana vendrá el facultativo a practicar en mí la última operación. Estoy completamente resignado a la voluntad de Dios”.

Una noche con los medicamentos alcanzó a sentir mejoría y le escribió a su madre :

“El Dr. Cheyne ha dicho y repetido a todo el mundo : el caso es muy grave, pero tengo la esperanza de salvarlo todavía en esta ocasión, y por eso está empleando tan enérgicos y decididos mecanismos ; desde el viernes hay una mejoría que se sostiene... Los medicamentos que emplea son los de un inglés que tiene grandes talentos, una profunda experiencia y un generoso y decidido interés por salvarme. Nos decía Nepomuceno (Aranzazu) antes de anoche, al ir a tomar el narcótico, que en la botica se espantaban con las recetas, pero que encogían los hombros y decían : hay que despacharlas, porque traen la firma del doctor Cheyne. Ayer vino, aumentó la dosis, porque las pasadas no habían alcanzado a librarme de esas frecuentes y terribles convulsiones o contracciones espasmódicas de que le he hablado, ni hacerme dormir ni un instante. Al entregarle a Nepomuceno le dijo (Cheyne): ‘Si en la botica creyeren que esta receta puede estar equivocada, diga usted que no lo está, que la

despachen.’Yo dije para mi colete: ‘Ya descampa y llueve a guijarros’; y si no fuera por la confianza absoluta que tengo en tan eminente profesor, habría creído anoche que ya era la hora de liar los corotos. Me hecho a las 9 mi brebaje con la esperanza de que me haría dormir, pero nada, más despabilado que nunca, me sentía muy débil ...”

“Cuidado, señora, como va a llenarse usted de esperanzas con lo que le he dicho ! Se abre tan fácilmente el corazón de una madre ... !y después es tan grave mal la esperanza burlada ! Continúe como yo, creyendo lo peor, que con creer esto tenemos ganado mucho, pero como no deben negarse al corazón los consuelos justos y racionales, ya es bastante para usted saber que no se necesitaría de un milagro para yo vivir.”

Aún continuaban los pleitos por la posesión de las tierras de la concesión, cuando Aranzazu murió a las 5 :45 am., del 14 de abril de 1845 sin haber logrado su propósito.

Del libro crónicas de Bogotá escrita por Pedro M. Ibañez transcribimos este texto que nos describe al Dr. Cheyne :

“El doctor Niniano Ricardo Cheyne, médico afamadísimo, verdaderamente sabio, a quien debe la ciudad eterno agradecimiento. Los pobres veían en él un trasunto de la Providencia Divina, y los ricos una garantía de larga vida. Andaba en un caballo negro y lustroso como el azabache, llamado Chispero, el cual daba muestras de entender lo que el doctor le hablaba; saludaba dando la mano derecha, y contestaba con la cabeza sí o nó, según le parecía.”

Elias González Villegas : Primo hermano de María Josefa González Gutiérrez y por consiguiente tío de Juan de Dios Aranzazu.

Fue un valeroso explorador del sur de Antioquía.

Fue nombrado Diputado al Congreso de Bogotá y con la sola compañía de un perro que no resistió, realizó todo el recorrido a pie.

Fue soltero, de él se sabe que de su unión con Margarita Ospina tuvo por hijo a Pantaleón González, nacido en Salamina el 24 de julio de 1829, uno de los fundadores de Manizales.

Fue un hombre rudo, uno de los propietarios de la Sociedad González Salazar y Cia., dueño de gran parte de las tierras de Caldas al inicio de la colonización.

Murió trágicamente el 6 de abril de 1851 en Guacaica cerca de Manizales, fue asesinado por gentes de Salamina que le disputaban sobre las propiedades de las tierras.

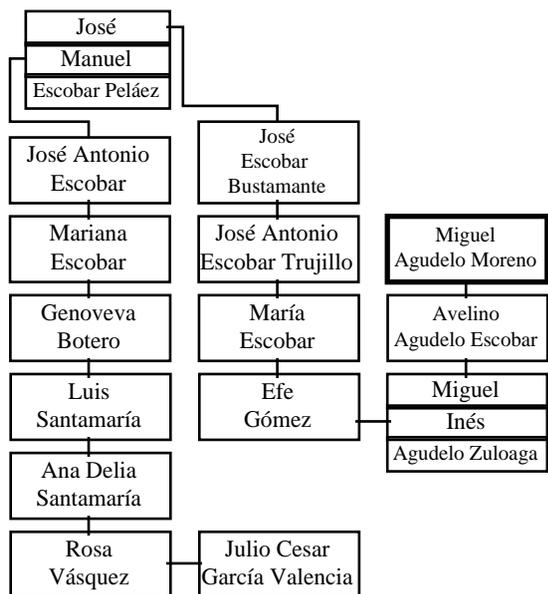
En el libro de Manizales en la Dinámica Colonizadores de Albeiro Valencia Llano, así narraron este incidente :

“Estas apreciaciones despertaban malestar y temor entre los agricultores que habían hecho mejoras, ante la posibilidad de perder la tierra y el trabajo invertido en ella; al mismo tiempo se perfilaba la facilidad para que penetraran empresarios que pudieran apropiarse del trabajo del colono, pues aunque González-Salazar y Compañía cedían parte de los terrenos a los distritos, entraban en inmediata posesión de los restantes.”

“Don Elías González inició la negociación y la toma de posesión en Salamina por ser este el centro más poblado y donde más agudos enfrentamientos se venían presentando con los colonos, situación que

tuvo ribetes de lucha de clases. Cuando el Juez del Circuito, en cumplimiento del convenio, puso a don Elías en posesión de la tierra perteneciente a la Compañía, “concurrió la desgraciada circunstancia de que don Elías, de carácter fuerte y temperamento rudo ocurrió en extremos violentos para recuperar los terrenos. Uno de los medios que usó para hacer desocupar a los rehacios fue el de poner fuego a las habitaciones y mejoras. Uno de los que no quiso presentarse a hacer arreglo alguno con el señor González fue José María Duque (a. Arriador) quien tenía su abierto y casa en ‘El Manzanillo’, y cuentan que a la casa le puso fuego don Elías, destruyéndose con todo cuanto en ella había, inclusive una buena troje de maíz, y habiendo estado en peligro de perecer un pequeñín, primogénito de Duque, quien estaba recién casado ; igual suerte corrió un molino de propiedad de los señores Miguel Agudelo y Rafael Macías, dos vecinos distinguidos de Salamina ; molino situado en la orilla de la quebrada de ‘El Palo’ cerca a la población”.

Creemos que este Miguel Agudelo que aquí figura como vecino distinguido de Salamina sea Miguel Agudelo Moreno, el abuelo de Miguel Agudelo Zuloaga (el autor de la letra de “Antioqueñita” y “Las Abejas”) y el suegro de Efe Gómez”



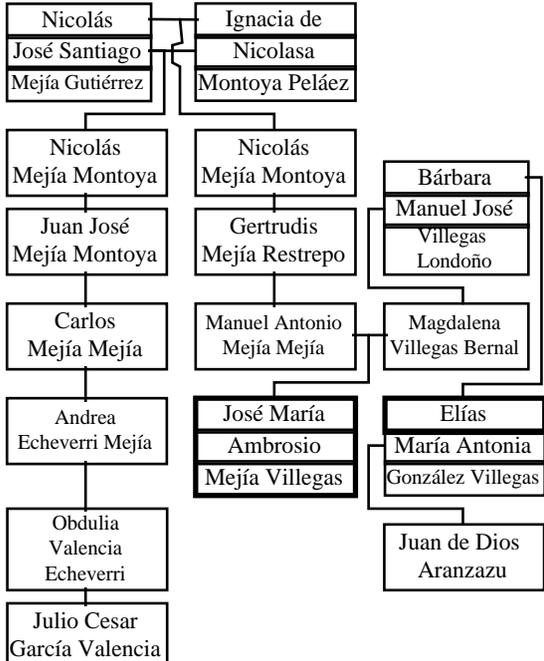
José Antonio Escobar el cuarto abuelo de Rosa Vásquez era primo hermano de José Escobar Bustamante el bisabuelo de Efe Gómez. Este último casado con Inés que era nieta de Miguel Agudelo Moreno.

Efe Gómez viene a ser :

- Esposo de Inés Agudelo Zuloaga.
- Primo noveno de Rosa Vásquez.

Continúa el texto de Albeiro Valencia Llano:

“Estos hechos produjeron malestar entre los campesinos que pensaron solucionar los problemas por su propia mano.”



Nicolás Mejía Montoya, el cuarto abuelo de Julio Cesar García Valencia, era primo hermano también de Nicolás Mejía Montoya el bisabuelo de José María y Ambrosio Mejía Villegas.

José María y Ambrosio venían a ser :

- Primos segundos de Elías.
- Noveno de Julio Cesar.

“Así, el día seis de abril de 1851, salieron de Neira con dirección a Manizales los señores Elías González, el doctor Cayetano Concha, abogado (al parecer suegro del general Santos Gutiérrez, expresidente de la República) quien patrocinaba a la compañía en los litigios de las tierras, y los señores Ambrosio y José María Mejía parientes de don Elías.”

Ambrosio Mejía era uno de los socios de la sociedad González & Salazar.



“Al pasar el puente sobre el río Guaica sonó un disparo de escopeta y cayó muerto don Elías. Hecha la investigación se descubrió a los causantes de la muerte : José María Duque, Nepomuceno Franco Gallego, José María y Nepomuceno Giraldo (hermanos entre sí y tíos de Duque) y Eduardo Agudelo. Todos habían tenido conflictos por la tierra con Elías González; sometidos a juicio, Nepomuceno Franco fue declarado autor del asesinato y los otros como cómplices y encubridores. La única sanción para el culpable fue que en adelante llevaría el remoquete de “Mataelías”.

“No es de extrañar la absolución de los culpables, pues los colonos que se tomaron la justicia por su mano, eran representantes del sentimiento popular contra la Compañía y expresaban así su animadversión, como forma de lucha desesperada, pues consideraban “que matando a don Elías quedaba el pleito de los terrenos ganado”.

Muerto Aranzazu y Elías, el conflicto y pleito por la tierra continuaba. Con miras a buscarle una solución definitiva a este conflicto, entre 1851 y 1853 se encontró un primer arreglo entregando a los municipios que quedaban en la zona, así como los colonos un 40% (aprox. 177.000 x 0.4 = 71.000 hectáreas) quedando para la sociedad González & Salazar aproximadamente 106.000 hectáreas en las cuales la única inversión había sido el sostenimiento de los costos del largo pleito.

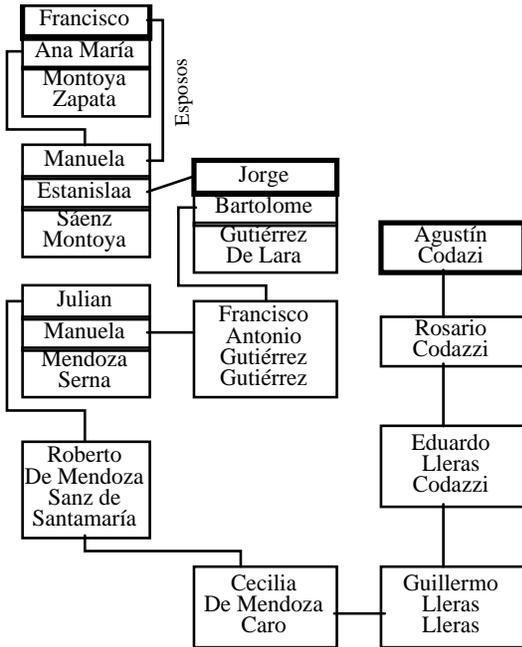
Este arreglo se logró con la ayuda del Ministro de Hacienda José M. Plata. El 8 de Junio de 1853 siendo Presidente José María Obando y probablemente con ayuda del Presidente hacia la sociedad González & Salazar. En 1853 se lograron establecer definitivamente los linderos de la Concesión Aranzazu.

Con las tierras ya legalizadas, la sociedad González & Salazar constituyeron un fondo de comercialización de tierras, aprovechando la valorización que habían tenido las tierras en todos estos últimos 30 años de pleito y de intensa colonización. Ya para esta época, los más influyentes de Manizales eran muy cercanos y solidarios en intereses a la sociedad González & Salazar.

El límite sur de la Concesión Aranzazu era el río Chinchiná. En 1850 se fundó al sur y oriente del río Chinchiná la aldea de Villa María, la cual fue reconocida por la asamblea del Cauca en 1852.

Esta población quedaba encerrada por el río Chinchiná por el norte y occidente. El río Claro por el sur y la cordillera central por el oriente y ocupaba una extensión de 21.000 hectáreas.

Cuando en 1852 Agustín Codazzi levantó el mapa oficial, parece según acusaciones de los abogados de los colonos de Villa María, que entre la compañía y Marcelino Palacios, que era uno de los fundadores de Manizales, confundieron a Codazzi induciéndolo a “un error de Mala Fe” para que bautizara el río Claro con el nombre de río Chinchiná, con la cual quedaba teóricamente Villa María en territorio de la compañía.



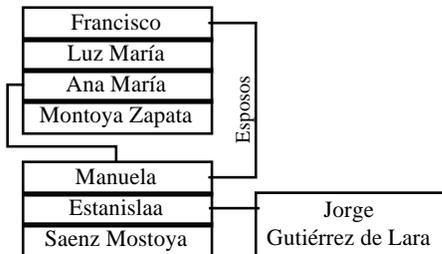
En este esquema:

- Agustín Codazzi hace el levantamiento y bautiza mal el río Claro.
- Jorge Gutiérrez de Lara era gerente de la Sociedad González y Salazar.

Con el tiempo y ya hacia 1930 las dos familias se siguieron vinculando.



Un nieto de Agustín Codazzi se casó con una bisnieta de Francisco Montoya Zapata.

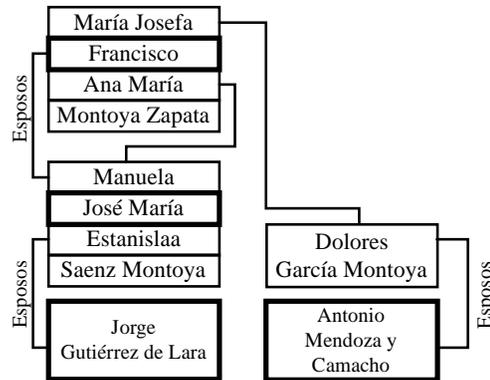


En la parte B incluiremos la historia según la cual Luis María Montoya Zapata envió unas cartas Obando para asesinar a Sucre.

Esta acción de Obando fue premiada con honores.

Ya habíamos visto en el capítulo A-3 como Obando era padrino de la primogénita de Francisco de Paula Santander y había llegado a la presidencia, en parte gracias a este crimen.

Siendo Jorge Gutiérrez de Lara gobernador de Antioquía y por ordenanza del 1 de octubre de 1849 elevó a Manizales a la categoría de distrito. Terminó la gobernación el 4 de febrero de 1851.



Los Gobernadores de Antioquía en la época de la negociación con la González & Salazar eran de Francisco Montoya Zapata :

- Jorge Gutiérrez de Lara era sobrino político y conuñado.
- José María Montoya Saenz era sobrino y cuñado.
- Antonio Mendoza y Camacho era sobrino político.

El 12 de marzo llegó a la Gobernación de Antioquía José María Saenz Montoya y el 15 de mayo expidió la ley en que ordenó

que Antioquía quedaría dividida en tres provincias :

1. Antioquía
2. Medellín
3. Córdoba

La capital de Córdoba sería la ciudad de Rionegro y estaría conformada por los cantones de Rionegro, Marinilla y Salamina. Parece que el principal motivo para justificar la subdivisión, era de orden político electoral, teniendo en cuenta que si Antioquía seguía unida, siempre dominarían los conservadores y al subdividirse, confiaban que con el apoyo del gobernador pudieran ganar las elecciones en Rionegro, lo cual neutralizaba la votación conservadora de Marinilla. Todo podía suceder y aunque no hay documentos que nos lo pruebe, existe algo de posibilidad que teniendo en Rionegro asamblea y gobernador, y adicionalmente poder muy directo sobre las autoridades de Salamina, se facilitarían las negociaciones de la concesión.

En la historia de Antioquía de Francisco Duque Betancourt se dice de esta subdivisión :

“Llegó a decirse que el proyecto era obra de los señores Saenz y Montoya como dueños de respetable casa comercial y ambos oriundos de Rionegro, en donde era bien visto la división desde 1838, cuando, tanto los de Rionegro, como los de Marinilla apoyaron también en el Congreso un proyecto semejante”

José María entregó su gobernación el 30 de junio de 1851.

Durante el período del 1 de Julio de 1851 al 1 de enero de 1854 gobernó la provincia de Córdoba, Antonio de Mendoza. Durante este gobierno la firma Montoya Saenz & Cía, ofreció dotar a la provincia de una imprenta, según

recordaban, esta había existido en la independencia y en los inicios de la República.

Jorge Gutiérrez de Lara pasó de la gobernación a dirigir la Sociedad González & Salazar. El acuerdo de fin del pleito iniciado desde 1823 lo realizó con José María Plata que estaba encargado de la Secretaría de Hacienda y fue firmado el 8 de junio de 1853, empezando así :

(Se transcribe con la ortografía original)

“Artículo 1 : El Gobierno de la República cede y transfiere a la sociedad de los señores González - Salazar & Cía. todos los derechos y acciones que en la actualidad pueden corresponderle sobre la propiedad y la posesión de los terrenos de Salamina, Neira i Manizales que se hallan comprendidos dentro de los siguientes límites :

Desde el punto donde desemboca el río Poso en el Río Cauca ; Cauca arriba hasta en la confluencia del río Chinchiná ; Chinchiná arriba hasta su nacimiento en el punto llamado Lagunetas en el Páramo del Ruiz ; de aquí por todo el filo de la cordillera, en dirección norte, hasta los nacimientos del Río San Lorenzo ; San Lorenzo abajo hasta la confluencia con el Poso ; Poso abajo hasta su entrada en el Cauca, que es el primer lindero.”

“Artículo 2 : González - Salazar, se obligan a ratificar como en efecto ratifican, todas y cualesquiera concesiones y ventajas que ellos o sus predecesores en el dominio, propiedad y posesión de los terrenos mencionados hayan otorgado en favor de los pobladores o de las poblaciones que se hayan establecido dentro de los límites expresados. y contraen además las obligaciones que siguen :

I. Se darán en plena y absoluta propiedad gratuitamente, diez fanegadas de tierra a cada habitante de los establecidos en el territorio espresado, siempre que tengan casa en él, o haya hecho una labranza o cualquier otro establecimiento agrícola.

II. Darán gratuitamente a cada población 12 mil fanegadas de tierras, que se tendrán a disposición del cabildo respectivo.

III. Las fanegadas de los pobladores se tomarán donde estos tengan sus labranzas, o donde lo designen ellos, si solo tuvieren casa, y sin perjudicar los derechos adquiridos por compradores o concesionarios anteriores.

El Tesoro de la República queda propietario de una acción equivalente a la cuarta parte de todos los bienes, derechos y acciones, de que es propietaria la compañía González - Salazar.

Si los pobladores que recibieren o hayan recibido las 10 fanegadas de tierra quisieren comprar mayor porción de tierra a la Sociedad, del producto de estas ventas se deducirá siempre el 8% para el abogado defensor de aquellos pueblos, y el 6% para la educación pública”

Quedó muy claro que González y Salazar no eran los propietarios. La propiedad era de La República y esta es la que cede.

Si esta era la que “cedía”, se debería entender que González & Salazar estaban estorbando a los colonos, impidiéndole poseer unas tierras que la República directamente sin un pleito tan largo se los hubiera dado a las poblaciones y a los pobladores.

Marcelino Palacios era el representante legal de Moreno & Walker, socio de la compañía González & Salazar.

Marcelino Palacio Restrepo nació en 1809 en Abejorral. Ingresó al servicio militar en 1834. En 1840 se convirtió en colonizador y contribuyó a la fundación de Neira y Manizales.

Marcelino Palacio Restrepo, era socio de González & Salazar, posiblemente más por su vinculación a Salazar que a González.

En 1843 Marcelino vivía en Arma y fue invitado a servir de guía y acompañar a los Srs. Carlos y Guillermo Deghenhard, ciudadanos alemanes, el primero empleado de una mina de Marmato.

La expedición se encontró en Salamina y de allí salió por el sendero que conduce a Neira.

En el libro apuntes para la Historia de Manizales escrito por José María Restrepo Maya así nos narra esta exploración.

“Llegaron a esta senda al actual cementerio viejo y tomaron luego hacia el Chinchiná, precisamente por donde se halla hoy el camino que conduce a la aldea de María. Pasaron el río por el lugar que hoy ocupa el puente que comunica esta ciudad de Manizales con esa aldea, y subieron al Alto del Roble ; siguieron este estribo de la cordillera hasta llegar a las sabanas, y luego se dirigieron al cráter antiguo del Ruiz, pico que se distingue desde Manizales.”

“A fines del mismo año de 1843, el mismo Palacio entró desde Neira por una senda que él mismo iba practicando, según la costumbre de nuestros mineros, con cuchillo en mano.”

“Venía acompañado de D. Nicolás Echeverri y algunos otros, con peones y herramientas para trabajar las minas de

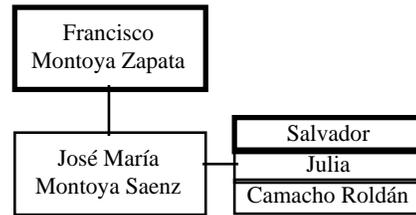
aluvión, que aquí se llaman de oro corrido. Llegaron los exploradores a una quebrada y la siguieron hacia arriba en una grande extensión, hasta que llegaron a una playa donde había dos árboles de olivo (árbol que da la cera de laurel), y por esa circunstancia denominaron la quebrada Olivares.”

“Allí mismo empezaron a trabajar la mina, sacaron algún oro aunque poco, y siguieron atravesando las colinas que demoran a la izquierda de la misma quebrada, y después de andar largo trecho llegaron a otra cuyo lecho todo de granito, que aquí se llama maní, hizo que la denominaran Manizales.”

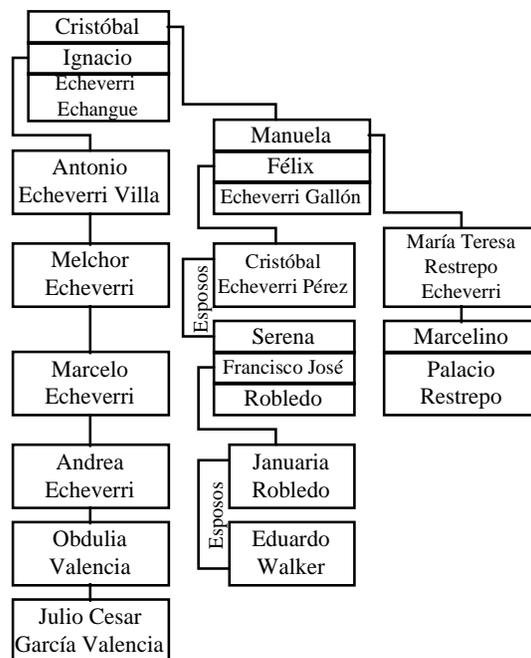
“Pronto se cansaron de buscar oro en esa última quebrada, y se dieron a vagar por esas selvas en busca de una mina más rica, hasta que en su peregrinación dieron con los rastros que habían sido trabajador de Fermín López.”

“Salidos de allí, y tomando la dirección de Chinchiná, se extraviaron en el bosque y estuvieron a riesgo de perecer de hambre; dejaron abandonados los enseres de minería, no anhelando ya otra cosa que salir del laberinto en que se hallaban; al fin llegaron a la cuchilla del cementerio viejo y encontraron la senda o trocha que había sido practicada para la exploración de Deghenhard al páramo y por ella salieron de Neira, donde ya había varias casas.”

Estos pleitos continuaron hasta 1871 cuando el Ministro del Tesoro, Salvador Camacho Roldán, determinó que efectivamente estos terrenos si eran de la Concesión Aranzazu, motivo por el cual con dineros del Estado, se indemnizaría a la compañía González & Salazar.



Francisco Montoya Zapata era el suegro de Julia Camacho Roldán, la hermana de Salvador.



Antonio Echeverri Villa el cuarto abuelo de Julio Cesar García Valencia era primo hermano de Félix Echeverri Gallón, el papá de Cristóbal Echeverri Pérez que era :

- Tío político de Januaría Robledo, la esposa de Eduardo Walker.
- Primo segundo de Marcelino Palacios Restrepo.
- Primo séptimo de Julio Cesar García Valencia.

Eduardo Walker vino a Antioquía entre 1825 a 1830 a trabajar en las minas de Marmato y Supía, enviado por la casa inglesa Mining Company, por la misma época en que William Wills, venía en

representación de la Casa inglesa Powles Illingworth (ver capítulo A-2 sobre la deuda externa de Colombia) y capítulo

En compañía de JB Bousingault quien vino a Colombia como miembro de una comisión científica (ver cap. A-2 sobre la deuda externa) y en ese momento actuaba como representante colombiano en la conciliación de intereses, recorrió los yacimientos minerales y realizó investigaciones geológicas y mineralógicas en Rionegro, Titiribí y Santa Rosa (Ver capítulo A-5 la conspiración del oro).

En el libro de la Colonización Antioqueña hay un artículo así llamado, escrito por Roberto Luis Jaramillo que establece :

“El conflicto con la enunciada “Concesión Aranzazu” comenzó tal vez por 1822, según versión de don Elías González Villegas : “Cuando se planteó en esta Provincia el Gobierno colombiano, pretendieron comprarle dicho terreno los señores Uribe, Ospina y compañía ; aceptó el Gobernador Coronel Francisco Urdaneta la propuesta de compra y fijó carteles e hizo medir el terreno para acelerar la venta y arreglar el contrato según lo disponía la ley ; se hallaba en este estado el negocio, cuando se presentó a dicho gobernador mi hermana María Antonia González pidiéndole que suprimiera la venta hasta que su hijo Juan de Dios Aranzazu probara legalmente que los terrenos le pertenecían por herencia de su padre.”

“De quien o de quienes eran las tierras al sur del río Arma ? De los pobladores de Viejo Arma ? De los nuevos pobladores de Aguadas ? Del doctor Aranzazu y su madre ? Suspendida la venta a Uribe, Ospina y Compañía, la viuda y el hijo del comerciante Aranzazu lucharon en lo jurídico y en lo político, cada uno, desde Rionegro la primera y desde Bogotá el

segundo, pues era representante antioqueño al Congreso de 1824 (allí formó filas en el “partido” del General Santander) ; con tales conexiones logró que el intendente de Cundinamarca refrendara con su firma la supuesta concesión a su padre, tal vez obtenida en 1801. Esta extraña pieza jurídica chocaba precisamente contra lo actuado en ese Congreso que había suprimido los mayorazgos y las capitulaciones: Era la República prolongando los privilegios coloniales. El doctor Aranzazu declaró e hizo declarar a otros, que esas tierras si estaban cultivadas, pero no dijo por quienes. Su declaración fue una verdad a medias, pues estaban siendo explotadas desde 60 años atrás por los mulatos de Arma Viejo y más tarde por los colonos de Aguadas y los de la reciente colonia de Sabanalarga (Salamina). Cuando se le posesionó jurídicamente de las tierras los colonos afectados protestaron inútilmente ; pasaban de 300 los despojados de sus labranzas : Consiguieron un apoderado de la élite rionegrera, aparentemente enemigo de los Villegas y Aranzazu ; era don Luis Gómez de Salazar, perteneciente a una antigua y noble familia criolla. El pondría los gastos en el futuro litigio y los armeños le pagarían ... con tierras no sé si por coincidencia las dos partes litigantes otorgaron poder a dos sujetos importantes de Medellín, comerciantes hermanos y futuros colonizadores : Don Antonio y Don Juan Uribe Mondragón. En una de las etapas del pleito, el Doctor Aranzazu logró una autorización del Presidente, General Santander, para fundar la colonia de Salamina, en tierras que eran objeto de un litigio : Esto constituía una ventaja legal que lo igualaba con los colonos. Procedió entregando algunos lotes entre sus parientes, vendió otros y desmontó otros para sí. Pero la justicia le ordenó restituir las tierras a los de Arma, quienes quisieron anular los repartos de Aranzazu, y hasta derrumbar la iglesia de Salamina,

naciendo así la primera de una cadena de rivalidades entre las colonias del sur. Aranzazu amenazó a los jueces y apeló ante la Corte de Cundinamarca (de mayoría Santanderista), la cual dictó sentencia favorable al joven político. Salazar y los armeños protestaron y más tarde apelaron ante la Alta Corte (de mayoría boliviana y en donde ejercía influencia el Doctor José María Gómez de Salazar, tío del apoderado de los armeños y antiguo protector de Bolivia) ; esta Alta Corte dictó sentencia definitiva y favorable a la posesión de los armeños, además de condenar en costas procesales .. a los magistrados de Cundinamarca. Pero para entonces ya Aranzazu, su madre, sus tíos, primos y otros parientes se habían establecido, como dueños o como poseedores, en las tierras frías, medias y calientes, destinando las medias a la agricultura y las altas y calientes para ganadería. Además habían iniciado una especulación fundiaria, vendiendo montañas a los colonos que los habían apoyado durante el pleito. Pero todo parecía fallar para los armeños, porque cuando Salazar recibió su parte en tierras, de inmediato se asoció con sus antiguos enemigos y surgió entonces “González Salazar y Compañía”, una de las más importantes empresas colonizadoras en Colombia del siglo XIX. (Aranzazu nunca quiso que su apellido figurara en la razón social, prefiriendo que apareciera el de su madre, doña María Antonia González). Siendo gobernador, ordenó otro traslado de Arma hacia las cabeceras del río Pácora y estalló un motín contra tal decisión : Despoblando a Arma sus tierras quedarían libres para los nuevos socios. Divididos los campesinos, unos obedecieron el traslado y otros fueron obligados a vender sus posesiones a don Ambrosio Mejía Villegas, futuro socio de la compañía y pariente del doctor Aranzazu (muchos años más tarde fundaría otra sociedad colonizadora y de cultivos en

grande escala, para la exportación : “Mejía, Gaviria y Compañía.”)”

“La colonización hacia el sur, considerada como “clásica” para la mayoría de los estudiosos y como “única” por el común de los colombianos, se desarrolló en el escenario de una frontera natural entre caucanos y antioqueños : Si la selva virgen los separaba, el trabajo antioqueño los acercó y contactó.”

“Esta misma selva sirvió como teatro de varios enfrentamientos jurídicos, sociales, políticos y culturales, además de generar rivalidades locales y regionales entre los mismos colonos y entre los caucanos y antioqueños. Estos enfrentamientos se vieron reforzados por las políticas oficiales de las Cámaras Provinciales, al fomentar las avanzadas colonizadoras. Los colonos, por ejemplo se organizaron en grupos contrarios y favorables a los intereses de la compañía de “González y Salazar” ; esta última conformó dos frentes : uno de derecho, por medio de abogados de alta representación política en la provincia y el Gobierno central de Bogotá, y otro de hecho, en forma de tropel, compuesto por parientes inmediatos y por esclavos, mayordomos, agregados, dependientes y clientes. Allí estaban don José Ignacio Gutiérrez y su hijo el poeta doctor Gregorio Gutiérrez González, los Generales Cosme Marulanda González y Cosme González ; el director del tropel era don Elías González Villegas, tío de todos ellos, tipo pendenciero y considerado como “titán laborador”, empresario y colonizador del sur. Estuvo presente en todos los pleitos por la validez o no de la concesión Aranzazu, fomentó unas colonias y frustró otras ; se hizo elegir en varios congresos y alegaba que la concesión de su hermana y sobrino llegaba hasta el río Chinchiná. Cuando la Cámara Provincial de Antioquía creó las juntas repartidoras de terrenos, con la facultad de calificar los títulos de

propiedad, la Junta de Salamina repartió algunas porciones de terrenos que se suponían de la Sociedad : el general Cosme Marulanda, importante líder conservador, escribió al Gobierno en 1853 denunciando tales medidas y pidiendo interrumpir los repartos, pues solo así “puede cesar en aquellos pueblos ese espíritu de comunismo a que han sido impulsados por miras políticas”, alegando además que no se podían dar esas tierras “a otros que sólo han tumbado árboles y sembrado maíz”. Dos años más tarde su primo don Melitón Villegas también acusaba a las Juntas diciendo “que en el distrito de mi vecindad se está haciendo uso de una manera escandalosa de las propiedades de los ciudadanos, declarándose simuladamente un verdadero comunismo”.

En el libro la Colonización Antioqueña hay un artículo titulado Manizalez, la Colonización Antioqueña y las Guerras Civiles de 1860 y 1876 escrito por José Fernando Ocampo establece :

“En vísperas de la guerra del 60, cuando se vio claro que manizalez era el sitio estratégico que buscaba Mosquera para defenderse de la invasión antioqueña, Mariano Ospina Rodríguez terció a favor de los terratenientes viejos y nuevos del pueblo y en esa forma aseguró su apoyo para la defensa de sus intereses. En efecto, en lugar de respaldar una resolución de 1856 según la cual Villa María recibía más de 7.500 hectáreas si las declaraba tierras baldías, terció a favor de los terratenientes de Manizales viejos y nuevos y les entregó esos terrenos.”

“Desde antes de la fundación de la ciudad, siempre giró el conflicto alrededor de las tierras de los herederos de Juan de Dios Aranzazu, para el momento de la guerra de los 60 organizados en la famosa sociedad González Salazar y Cía. De ella

hacían parte Elías González, tío materno de Juan de Dios ; Luis Gómez Salazar que se había pasado de defensor de los colonos de Arma a representante de los Aranzazu ; Ambrosio Mejía Villegas, tío de González ; y Jorge Gutiérrez de Lara, asesor jurídico de los González y antiguo gobernador de Antioquía. Esa confrontación venía desde la fundación de Salamina, había seguido con la de Aranzazu y Neira y se había vuelto aguda con la fundación de Manizales.”

“En 1851 y 1853 se había llegado a un acuerdo con la intervención de José María Plata, Ministro de Hacienda de ese entonces.”

“El arreglo favorecía a la Compañía y perjudicaba a la mayoría de los colonos. La conformación de una Junta Calificadora para avaluar los predios que la Compañía debía vender a los colonos es lo que sella el acuerdo de los terratenientes nuevos de la colonización con los antiguos terratenientes de origen colonial. De allí surgió también la Compañía Moreno y Walker que reemplazaría la de los González Salazar y se adentraría en la tercera década de este siglo. Entre 1851 y la determinación de Ospina en vísperas de la guerra, medió la concesión especial de 1856 a favor de Villa María. Durante ese período uno de los fundadores de Manizalez, Marcelino Palacio, intrigó a favor de la Compañía González Salazar y Cía en la determinación de los límites que tenía que hacer Codazzi. Don Marcelino parece haber logrado que Codazzi cambiara en el mapa del río Chinchiná por el río Claro y, en esa forma, ganarle 21.000 hectáreas a la Compañía.”

A-9 WILLIAM WILLS - LA DEUDA EXTERNA Y EL AGUARDIENTE.-

El otro vicio que motivó la Revolución de Los Comuneros, ya tratada en el capítulo sobre La Comercialización del Tabaco (A-7), fue el impuesto del aguardiente.

En las capitulaciones de esta revolución figuraba:

“8.^a Octava. Que habiéndose establecido la renta de aguardiente con la prevención de los ingenieros de trapiches de ocho pesos por botija, á cuyo método se varió con el acrecentamiento en que se hoy se halla este Reino, sólo haya de tener el precio de seis pesos por botija de los frascos bocones, y dos reales por botella, y de superior aguardiente, precio perpetuo, sobre cuyo pié se saque á pregón, y rematados si lo quisieren por el tanto las ciudades, villas, lugares, &c., puedan encabezarse en él según las disposiciones reales de Castilla, sexta, séptima y octava de las condiciones reales generales de los arrendamientos, y la municipal sobre el tanto de los diezmos, estancos, ventas, capitulando con la debida exposición su cumplimiento; y si esta renta quedase por arrendamiento, haya de ser penada las persona que la defraudase, y si fuese persona miserable, que no tenga con que satisfacer la multa, que se le den tantos días de prision como pesos habia de pagar, y que no se les imponga otra pena alguna.”

Finalmente todo lo que hace referencia a la deuda externa, el oro, así como al vicio del tabaco y el aguardiente, empezó a sentirse extraordinariamente interconectado y podemos, al profundizar un poco en la vida de William Wills, complementar este análisis que iniciamos a plantear en el capítulo A-3: La Deuda Externa de Colombia.

Hay mucha coincidencia entre:

1. La delegación que Santander realizó a su mejor amigo Manuel Antonio Arrubla, para que junto con Francisco Montoya Zapata gestionaran los empréstitos que necesitaba la Gran Colombia.
2. La gestión de los empréstitos realizada en Londres por Francisco Montoya Zapata y Manuel Antonio Arrubla.
3. La duda que siempre ha suscitado el hecho que adicionalmente a la comisión del 2% que ya era una suma enorme:

$$20'000.000 \times 0.02 = \$400.000$$

Un porcentaje aún mayor, quedó diluido en la negociación, con dineros que favorecían a los gestores del empréstito y posiblemente a Santander.

4. La posible discreta participación de Santander en estas comisiones, la oficial del 2% y la oculta que nunca se conoció.
5. El interés de Santander de defender ante Bolívar la gestión del empréstito, cuando nunca Bolívar encontró claridad en estas negociaciones.
6. Los argumentos poco convincentes y concretos que se expusieron en el Congreso de Colombia de 1824, para defender la legalidad de la gestión en el empréstito por parte de Montoya y Arrubla, mas amparados en argumentos que demostraban que en todo se respeto la forma jurídica, mas argumentado en el formulismo que en el real trasfondo.

7. Las frases de Santander en la carta del 11 de diciembre de 1826 “Mi sistema ha sido hacer justicia rigida a mis enemigos; hacer gracias a mis amigos, así personales como del gobierno. A Montoya y Arrubla los he sostenido y los he favorecido mientras que no he visto otros documentos contra ellos que apariencias.”
8. Que Hurry Powles era cabeza de los banqueros prestamistas ingleses y que entre la lista de las familias prestamistas más fuertes desde los primeros acuerdos de Zea, estaban:

<u>Familia</u>	<u>Nombres</u>
Powles	: Hurry, John Diston
Campbell	: William Duncan, Edward Hall y Peter.
Mackintosh	: Samuel y James
Herring	: Charles
Hancorne	: Edward
Phythiam	: John
Thompson	: Thomas
Hudson	: William

Los prestamos que se recibieron de Hurry Powles según los “Debentures” firmados por Zea, corresponden a ganados, armas, pólvora y víveres.

9. Que Boussingault hubiera venido a Colombia dirigiendo una misión científica enviada por Zea y pagada por el gobierno de Colombia, trabajara principalmente para la New Granada Mining. Company y las otras empresas de Powles.
10. Que William Wills hubiera venido a Bogotá a trabajar con Powles e Illingworth y que los primeros años compartieron la misma casa Illingworth, Wills y Boussingault.

11. Que fuera de un buen sueldo que recibía Wills de Powles, nada demuestra que cuando llegó a estas tierras de 20 ó 21 años hubiera traído una real fortuna y por el contrario parece más que era un joven de buena familia pero empobrecida y se vino a probar fortuna.

12. Wills sin tener ningún vínculo previo con Santander, ¿por qué era tan cercano a este desde su llegada?

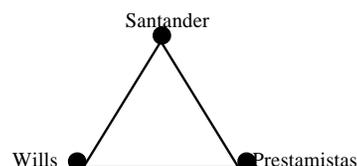
No había afinidad en edad, Santander era trece años mayor.

13. Sería acaso que Wills se encargaría de representar y defender los intereses particulares de Santander en la comisión que por debajo de cuerda le correspondió por los bonos de deuda externa.

14. En 1835 Francisco Montoya Zapata supuestamente le vende a Wills la hacienda La Esmeralda en Cune cerca a Villeta.

¿Sería una venta real? O simplemente un traspaso por valores que correspondían a utilidades y otros ingresos del empréstito.

15. En 1836 siendo concuñado de Santander, Wills vivía en una casa en la carrera 7 entre calle 8 y 9, y la casa contigua era de Richard Illingworth, hecho que nos deja mucho que pensar respecto a ese triángulo.



16. Santander se apega afectuosamente a las hijas de Wills, fruto de una gran compenetración familiar.

17. El 17 de noviembre de 1836 Francisco Montoya es el padrino de bautizo de Teresa Francisca Wills Pontón, la hija de Wills junto con Sixta la esposa de Santander y con Illingwort el representante de los bonos del empréstito.

18. En 1837 William Wills es el padrino de Clementina Santander Pontón, la hija de Francisco de Paula Santander.

19. La hacienda La Esmeralda se dedica desde 1838 a la explotación intensa de la caña de azúcar y se convierte en la principal fábrica de aguardiente, por un privilegio que Wills disfrutaba aún desde antes de 1841, lo cual nos hace presumir que estando en vida Santander (1792-1840) ya Wills disfrutaba de este excepcional privilegio: Explotar las rentas del aguardiente.

20. En 1841 Wills era el rematador administrador de la renta del aguardiente con un generoso contrato que estableció en su artículo 9.

“El aguardiente que produzca Wills, o quien lo represente, para el abasto de los cantones en que administre la renta, no estará sujeto al impuesto de que tratan los dos [...] artículos anteriores, ni a ningunos otros impuestos provinciales, municipales, ni comunales que se establezcan de esta fecha en adelante, durante el tiempo que subsista este contrato.”

21. El 21 de julio de 1847 en la Notaría Tercera de Bogotá, Wills declara que:

“Todos los derechos, acciones y señoría que tenía en la hacienda de Cune o La Esmeralda dentro de la jurisdicción de Villeta, Guduas, pertenecen a los señores Powels, Wilson y Cia.”

¿Qué paso? ¿Por qué entregó su hacienda? ¿Qué hay detrás de todo este asunto?

Sería acaso que la hacienda, en realidad no era ni antes de Francisco Montoya, ni ahora de Wills y correspondía a un fondo común donde tenían participación los beneficiarios subterráneos del empréstito.

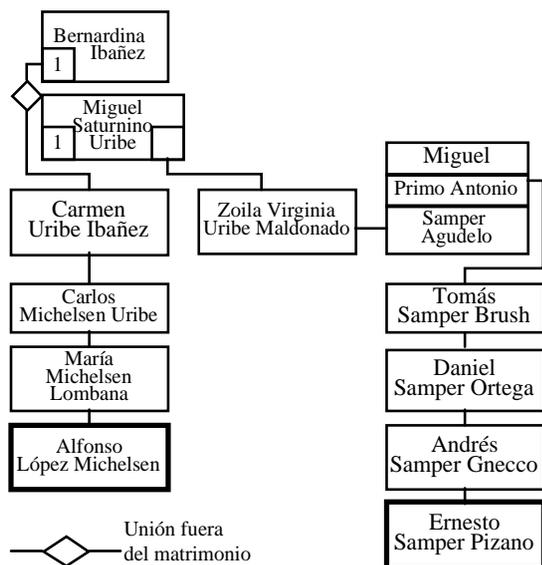
22. El 4 de agosto de 1847 en la Notaría Tercera de Bogotá figura otra escritura, donde Patricio Wilson y Cia., Guillermo Wills y Miguel Saturnino Uribe donan a Juana Pontón de Wills la casa de la hacienda de Cune, con el terreno en que está edificada.

¿Por qué quisieron asegurar al menos la casa de la hacienda a Juana?

¿Detrás de este asunto, surge la duda que ha podido ser algún asunto de juego, una apuesta perdida por Wills?

¿Qué papel desempeña Miguel Saturnino Uribe en esta escritura?

23. ¿Qué vinculación tenía Miguel Saturnino Uribe con la hacienda Cune?



24. Entre el 14 de agosto y el 14 de diciembre de 1847 fue Presidente de Colombia Rufino Cuervo Barreto y él conocía muchos detalles íntimos de los préstamos en Londres. Ya habíamos comentado cómo en 1839 Rufino Cuervo constituyó comisión con Santos Michelena de Venezuela y Francisco Marcos de Ecuador, para llegar a un acuerdo respecto a la subdivisión de la deuda externa entre los antiguos países de la Gran Colombia y en estas gestiones y análisis les tocó investigar en detalle todo lo concerniente a los empréstitos de Londres, situación que les permitió también enterarse de los hechos oscuros que se movían detrás del empréstito.

¿Algo tendría que ver la llegada a la Presidencia de Rufino Cuervo el 14 de agosto, con el afán en que fueron firmando esas escrituras solo unos días antes, el 21 de julio y del 4 de agosto?

Por estas inquietudes empieza a ser muy importante la participación de William Wills, y aunque no tenemos una

vinculación de consanguinidad muy cercana a Francisco Montoya Zapata, su vida y sus actos si estuvieron muy vinculados y nos pueden aportar información que nos ayude a complementar los temas ya tratados en los capítulos sobre La Conspiración del Oro y La Comercialización del Tabaco.

María Francisca Piedrahita Mariaca venía a ser:

- Cuñada de Vicente Borrero y Costa que fue Presidente del Congreso Admirable, al cual Simón Bolívar renunció y nombró de reemplazo de éste a Joaquín Mosquera como Presidente y Domingo Caicedo como Vicepresidente.
- Suegra de Manuel Remigio Benitez Duran, al ser la mamá de Concepción y por el otro lado tía de su yerno Martín Barrero Piedrahita.
- Suegra de Francisco de Paula Santander y de William Wills.

Gran ayuda para estas informaciones ha sido el libro Vida y Opiniones de Mr. William Wills escrito por Malcon Deas, el cual complementa a Genealogías de Antioquia y Caldas de Gabriel Arango Mejía y Extranjeros en Antioquia de Enrique Echavarría.

William nació en Londres en 1805. Su padre también llamado William, era un respetable caballero y le dio a su hijo esmerada educación y hay alusiones donde figura que estudió en Oxford.

Llegó a Colombia en 1826 empleado por la Asociación Colombina de Minas donde sus principales socios eran John Diston Powles y Richard Illingworth. Tenían intereses en las minas de oro de Marmato

y Supia (Antioquía) y la mina de plata Santa Ana en Mariquita.

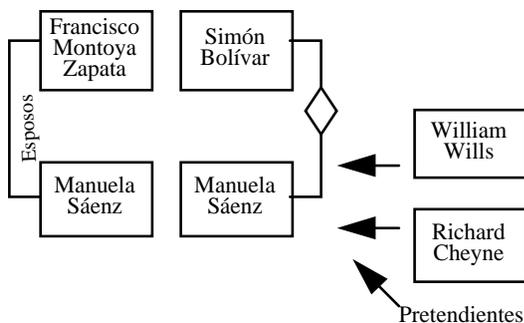
Ya desde las primeras negociaciones de la deuda externa de Luis López Méndez en 1817 figura la compañía Powles and Hurry, vendiendo equipo de guerra para los patriotas.

Powles no era propiamente un hombre honesto y transparente con sus accionistas ingleses. Generalmente mejoraba sus ganancias con el suministro de material para las minas, comisiones, salarios, que generalmente llevaban a las minas a situaciones de crisis interna que invitaban a una reestructuración, quedándose finalmente Powles con las minas y perdiendo los otros accionistas su inversión.

Powles figura como socio de:

- Marmato Company
- Mariquita Mining. Company
- New Granada Mining. Company
- New Granada Company (agencia de la deuda externa y explotación del tabaco).
- Magdalena Stean Navegation Company
- Colombian Agricultural Association

Wills se decía que era de los eternos pretendientes de Manuelita Sáenz, no la de Francisco, sino la de Simón Bolívar.



En las memorias de Boussingault así figura:

“Nunca se le conoció amor a la mulata. Yo creo que ella nunca amó de amor sino de Manuelita. En cuanto a la favorita, no le conocí sino dos enamorados ostensibles: el doctor Cheyne y un joven inglés, Wills. ¡No más! Y el libertador le escribía a mi amigo Illingworth pidiéndole que la vigilara bien, que le impartiera consejos.”

De estos comentarios sobre Manuelita y sus pretendientes, puede haber más de chisme perverso que de realidad. Muerto Bolívar Manuelita era una mujer sentimentalmente libre y ya nunca más se volvieron a escuchar comentarios de pretendientes, lo cual nos hace pensar en que las ligerezas que le han atribuido a Manuelita con algunos varones no pasaban de ser más que un chisme.

Illingworth también era amigo de Bolívar y debemos suponer que esto sucedía en una fecha muy próxima a la llegada de Bolívar a Bogotá, antes de deteriorarse las relaciones entre Bolívar y Santander.

Fue con posterioridad al destierro de Manuelita y estando en el punto de mayor distanciamiento la amistad ¿Si es que alguna vez existió, entre Santander y Manuelita?, cuando Wills tomó por esposa a Juana Pontón en 1832.

¿Será que se convenció que era un amor imposible?

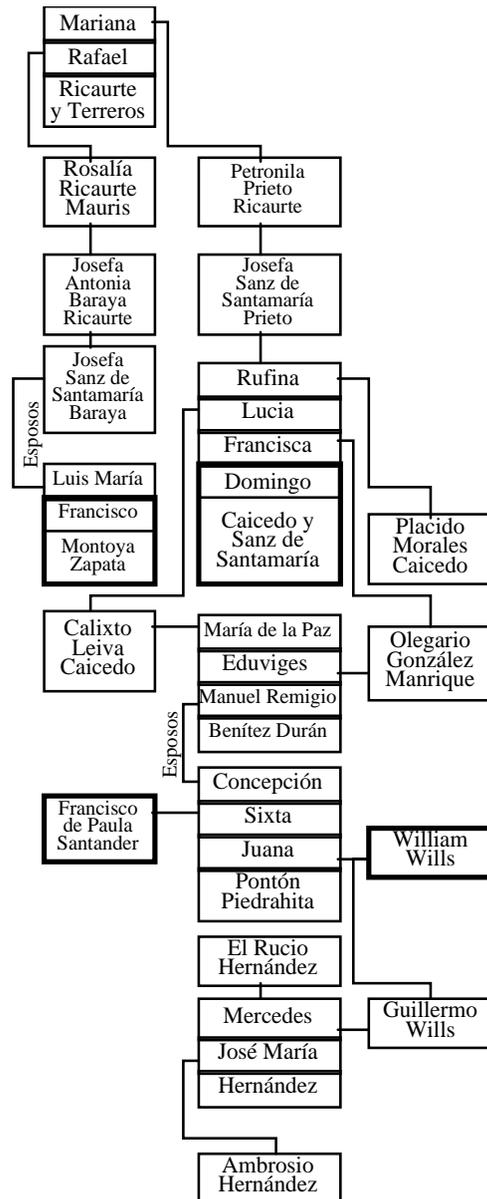
En agosto de 1832 aún aparece Wills siendo buen amigo de Manuelita.

¿Muerto Bolívar, pasaría alguna vez por la cabeza de Wills en insistir en sus pretensiones hacia Manuelita?

¡Núnca!, después de muerto Bolívar volvió a aparecer ningún supuesto pretendiente.

¿Estas versiones sobre los pretendientes de Manuelita, serían acaso un chisme de sus enemigos?

En las memorias de Boussingault, figura el inglés Thorne (el esposo de Manuelita, posterior a los amoríos con Fausto D'Elhuyar y anterior a ser abandonado para seguir a Bolívar), como un mediocre, malvado, interesado, tacaño, y es posible que gran parte de esta versión sea una venganza inglesa de los también ingleses Cheyne, Wills, Illingworth. Boussingault compartía vivienda con estos dos últimos y en la intimidad de esas tertulias entre amigos pudo haber afilado su pluma mordaz.



Domingo Caicedo y Sanz de Santamaría era:

- Primo quinto de Josefa Sanz de Santamaría Baraya, la cuñada de Francisco Montoya Zapata.
- Tío político de María de la Paz y Eduviges Benítez Durán, las concuñadas de Sixta y Juana, respectivamente las esposas de:
 - Francisco de Paula Santander.
 - William Wills

- Tío de Plácido Morales Caicedo, que fue hecho prisionero el 18 de julio de 1861 y fusilado al día siguiente con Ambrosio Hernández, el:
 - Asesino de José María Obando.
 - Sobrino político de Guillermo Wills.

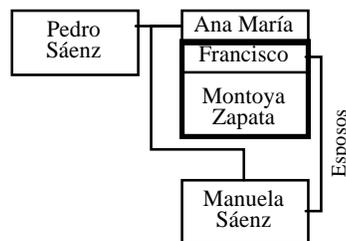
Para entender un poco el motivo que distanció tanto a William con su hijo Guillermo, es importante estudiar algunos antecedentes de este rústico consuegro apodado El Rucio, que poco halago hacia quien pretendía vivir como un lord inglés.

Así es narrada por Pedro M. Ibañez en Crónicas de Bogotá la huida de Sámano después de conocer el triunfo patriota del 17 de agosto de 1819.

“En la noche del domingo 8 de agosto cruzaron las calles principales de la ciudad dos Oficiales del Ejército expedicionario, el Coronel Manuel Martínez de Aparicio y el Comisario don Juan Barrera, quienes lograron escapar del campo de Boyacá. Dejaron las fatigadas cabalgaduras en el portalón del Palacio virreinal, al oriente de la calle de San Miguel, y sin miramientos ni fórmulas participaron a Sámano la terrible nueva. El cruel y engreído Virrey recibió mal a los dos Oficiales, a quienes dijo que faltaban a la verdad, porque un cobarde como Bolívar no podía vencer a las tropas reales; a lo que le replicó Aparicio que dentro de pocas horas le traería la noticia al señor Virrey el mismo Bolívar.”

“Juan Sámano, dudando aún de la veracidad de lo que oía, les hizo rendir declaración jurada, y persuadido de la verdad del desastre, olvidando que era el Jefe superior del Gobierno, se ocupó con presteza en preparar precipitado viaje, sin darle cuenta sino a uno de los Oidores, Miguel Novás, su particular amigo. Corta

era la guarnición que tenía Sámano en la capital; la componían su guardia de Alabarderos y parte del Regimiento de Aragón, y resolvió partir en la alborada del día 9.”



“El español don Pedro Sáenz, hombre de treinta y nueve años, se había unido en matrimonio con doña Ana María Montoya Zapata en la ciudad de Rionegro, de la Gobernación de Antioquia, y era tronco de distinguida familia. En 1818 fue Alcalde ordinario de Santafé. Esta noche Sáenz avisó a sus amigos de tan extraordinarios sucesos, y se vio compelido a emigrar a Jamaica, de donde volvería a la ciudad de Rionegro como ciudadano de la Nueva Granada.”

“Por las plazas transitaba mucha gente y se veían recua de bestias traídas de los campos vecinos. Las familias realistas, unas a pie y otras a caballo, se dirigían al camino de Honda, sin cuidarse de las riquezas que dejaban en sus habitaciones abandonadas. Comerciantes ricos dejaron sus almacenes abiertos después de tomar algunas onzas, y no se detuvieron a cerrar las puertas, porque turbados creían que de cualquier momento perdido podía depender su vida. El peninsular don Carlos Joaquín de Urisarri, acaudalado propietario, estuvo tan aturdido, que por coger una mochila de dinero que había puesto sobre la baranda de un balcón, donde tenía un gallo, tomó a éste en lugar de la mochila, y no advirtió su error hasta lejos de la ciudad, cuando le preguntaron para qué

llevaba ese gallo. El señor Urisarri había sido Director General de Rentas; Administrador de las Salinas de Zipaquirá, y Jefe de otras oficinas de Hacienda Pública. Fundó su hogar en Santafé con su coterránea doña Mariana Tordesillas y Torrijos, y con ella, el gallo y cinco hijos, tomó el camino de la expatriación voluntaria. El caballero Urisarri volvió a Bogotá cuando cuando estaba organizada la República, con su señora y sus hijos. Doña María Francisca Urisarri, hija de don Carlos Joaquín, fue la esposa del patriota don Rufino Cuervo, tronco de respetabilísima familia bogotana, y su hermano don Eladio sirvió con brillo altos destinos diplomáticos de la República.”

“El Virrey Sámano salió rodeado de su guardia de caballería en los primeros albores del día 9, disfrazado con una ruana verde y ancho sombrero de hule rojo.”

“Sámano, como Luis XVIII al principiar el segundo imperio, salió del Palacio dejando la correspondencia oficial y sus cartas privadas sobre el escritorio donde había firmado tántas sentencias de muerte, y olvidando a sus amigos y a los partidarios del Rey, marchó para Honda rápidamente. Abandonó también los archivos públicos, valores por un millón de pesos en la Casa de Moneda, y dejó en el Palacio algunas cantidades en oro que le pertenecían. En su fuga no se detuvo sino unos momentos en el pueblo de Facatativá, mientras tomaba un refrigerio en cualquier ventorro, y allí decía a los Alabarderos que estuvieran en observación para ver si venían por ahí esos cobardes.”

“El agrío Virrey incorporó en la emigración a varios patriotas que halló en Facatativá, como a don Antonio María Santamaría, quien logró escaparse en la villa de Honda, a donde llegó Sámano en día y

medio después de recorrer once miriámetros.”

En el libro Hacienda de la Sabana, escrito por C..... Pardo Umaña, figura:

“Quito es hoy una hermosa hacienda pero hace siglo y medio era en parte una extensa chucua [terreno cenagoso]. Allí tenía su modesta vivienda un sujeto de apellido Hernández, muy conocido en la región bajo el apodo de El Rucio, quien llevaba semanalmente el mercado de Santafé los productos que cosechaba en su parcela. Así lo hizo el 10 de agosto de 1819, pero en cuanto llegó a la Plaza Mayor le fueron decomisadas, por orden del virrey Sámano, sus dos mulas, con el fin de que ayudaran a transportar a Honda el equipaje del brigadier y último mandatario peninsular.”

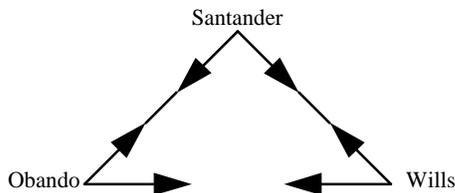
Esta historia se complementa en Reminiscencias de Santa Fe de Bogotá escrita por José María Cordovez Moure.

*“A inmediaciones de la población de Funza vivía en aquella época, en una estancia, el padre del que fue después acaudalado agricultor, don José María Hernández. Todas las semanas enviaba aquel al mercado de Santafé en dos bestias mulares, los productos que cosechaba, para venderlos; pero el 10 de agosto, apenas se presentó en la plaza el arriero que guiaba las acémilas, se le confiscaron para conducir el equipaje de Sámano, que apenas se pudo sacar de la ciudad a las cinco de la tarde de aquel día, a fin de llegar en el mismo a Facatativá. La familia Hernández ya daba por perdidas sus bestias, cuando éstas se les presentaron cargadas, cada una con **cuatro mil onzas de oro!** Los animales habían desfilado, guiados por el instinto, en dirección a su dehesa; la oscuridad de la noche y el pánico de los conductores permitieron el desvío de las mulas, al*

tomar el camino que conduce de Tresesquinas a Funza.”

Con este oro el hijo del Rucio, José María Hernández, compró a los descendientes del Marqués de San José, la hacienda Quito.

El otro tema que llegó a distanciar aún más a William con su hijo Guillermo, sucedió cuarenta y dos años después de la historia de las mulas.



La intensa amistad entre:
Santander y Obando
Santander y Wills

Dejaba suponer la misma cercanía entre Obando y Wills.

El 29 de abril de 1861 moría por la lanza de Ambrosio Hernández el sobrino político de Guillermo Wills: José María Obando.

Otro Hernández, ese sí de muy ingrata recordación y de quien no sabemos si tiene alguna vinculación con “El Rucio” fue conocido con el apodo “El Muque”, se llamaba Ignacio Hernández y figuró como hijo natural de Hermógenes Maza y asesino de Antonio Munévar, motivo por el cual fue fusilado en la plaza de Bolívar el 20 de agosto de 1853.

MUERTE DE JOSÉ MARÍA OBANDO. -

Sucedió cerca de Facatativá; en el sitio El Rosal, fue asesinado. Ese día salió de Bojacá y llegó hasta el sitio llamado cuatro esquinas de Bermeo y se detuvo en una venta que allí había. Obando venía con un ejército de 380 hombres en muy malas condiciones. Las fuerzas del gobierno los

estaban esperando atrincherado en “El Rosal” “Tierra negra” y “Cruz Verde” y en el enfrentamiento fue vencido Obando.

En Reminiscencias escrito por Juan Francisco Ortíz figura esta narración sobre el fin de José María Obando :

“El 29 de abril de 1861 venía Obando con unos cuatrocientos hombres a unirse a Mosquera, acampado en Subachoque, y en un punto de la Sabana, llamado el Rosal, fue atacado de improviso por fuerzas superiores. Durante la refriega, al saltar su caballo una zanja, cayeron en ella caballo y caballero, y postrado y sin armas le atravesó el pecho con su lanza un orejón de la Sabana. Díjose entonces que Obando había sido asesinado, pues pudieron haberlo aprehendido sin quitarle la vida.”

“Heliodoro Ruiz capitaneaba la columna que atacó a Obando. El canónigo Sucre, sobrino del Gran Mariscal, se halló en medio de la refriega, y cuando llegó a la chamba en que yacía Obando, lo encontró atravesado en varios lanzazos y no alcanzó a absolverlo. Esto me lo refirió el mismo doctor Sucre. Unos firman que Ambrosio Hernández fue el primero que hirió con su lanza al general Obando, y que se jactaba de haberle dado la muerte ; otros, mejor informados, y entre ellos un asistente de Obando, me han asegurado que no fue Hernández, sino un mozo llamado Rafael González.”

“Lo que llevó dicho de Obando es la pura verdad ; nada tengo que temer ni que esperar de él, ni de su familia, que ha quedado reducida a la mayor miseria.”

Así cuenta Cordovez Moure estos momentos:

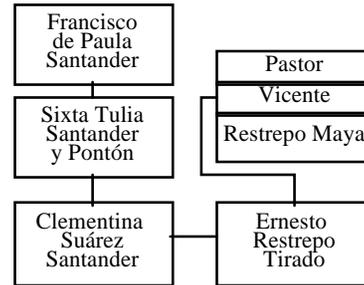
“Consumado el desastre de las fuerzas que mandaba el general Obando, este trató de

huir, y, al efecto, hizo desensillar la mula en que montaba para ensillar el caballo ballo careto que llevaba de cabestro el asistente, y, una vez cambiada la cabalgadura, se alejó del campo de combate con probabilidades de salvación, cuando al pasar por un puente inclinado y resbaladizo cayó el caballo a una zanja ; el capitán Aldana que lo acompañaba alcanzó a oír las palabras de Obando que invocó a la Virgen del Carmen. El caballo del general salió del atolladero y echó a correr hacia el sur, asustado por los gritos de los vencedores que se acercaban, y cuando Aldana se ocupaba de cogerlo, llegó un lancero a donde estaba Obando y le dio una lanzada, sin atender a las voces de este que se declaraba rendido.”

“Aldana fue hecho prisionero después de recibir varios golpes en la cabeza con las astas de las lanzas de los húsares; pero como estos no se fijaban en hacer prisioneros, sino en perseguir a los fugitivos, aquél logró escapar metido en una zanja, de la que salió ya entrada la noche permaneciendo oculto en la maleza hasta que, orientado el día siguiente pudo tomar el camino de La Vega.”

“El ordenanza de Obando gritó a los agresores para que no mataran a su general, pero estos no solo no le dieron oídos, sino que le tiraron a él una lanza que le zajó la pierna izquierda.”

“El cadáver del general Obando lo sacaron arrastrándolo por los pies y lo dejaron a la vera del camino. Estas escenas de muerte y desolación tuvieron por teatro uno de los sitios más lúgubres y desapacibles de esa comarca.”



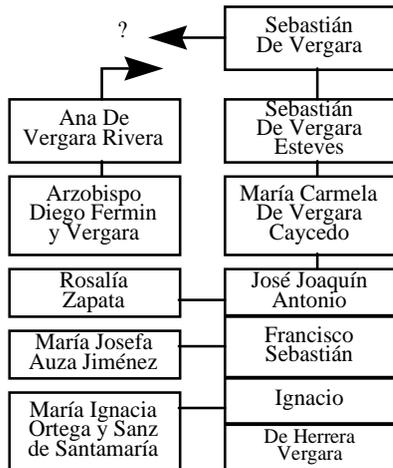
Ricardo Wills Pontón sobrino político de Francisco de Paula Santander (hijo de William Wills) estudió química y física y se especializó en química metalúrgica y en 1864 se estableció en Medellín a trabajar en la casa de Fundición y Ensayos con los señores Vicente y Pastor Restrepo Maya, de los cuales el primero era consuegro de Sixta Tulia Santander y Pontón.

Ricardo, el hijo mayor de William, murió en París el 16 de junio de 1870 a consecuencia de una operación quirúrgica de un cálculo.

Guillermo Wills, el segundo hijo, se casó contra la voluntad de su padre con Mercedes Hernández, y este matrimonio que convertía a Guillermo en yerno del Rucio Hernández y en tío político de Ambrosio Hernández lo hacía reprobable. Esto trajo un rompimiento total entre William (padre) y Guillermo (hijo), en 1874 cuando este último murió, lo hizo sin reconciliarse con su padre.

A-10 NADIE SABE PARA QUIEN TRABAJA.-

Parte de la información que se ha de incluir, fue tomada de un artículo escrito por Ricardo Santamaría Ordoñez sobre el Barón Goury du Rosland publicado en el Boletín de la Academia de Historia del Valle (No. 104 de abril 1956):



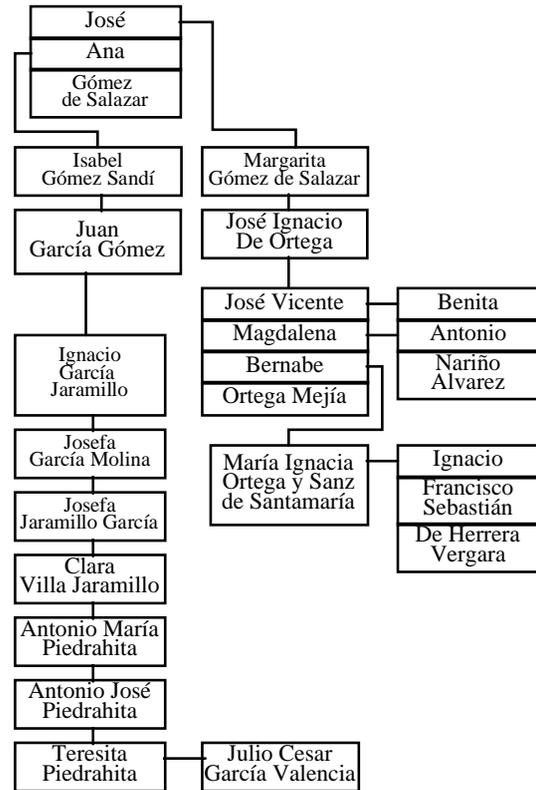
Francisco Sebastián de Herrera y Vergara fue bautizado en Cali en 1776.

Vivían los Herrera y Vergara en la plaza de Caycedo (esquina nor-oeste) y su padre había acumulado un inmenso capital.

Francisco Sebastián se dedicó hasta 1820 a las labores del campo en la hacienda La Herradura (Palmira) que era propiedad de su padre.

En 1820 se trasladó a Bogotá y fue dueño de importantes propiedades, entre éstas la hacienda El Salitre.

Francisco Sebastián fue alcalde de Bogotá en 1825 y se había casado con María Josefa Auza Jiménez el 8 de septiembre de 1825.



Isabel Gómez Sandi, la séptima abuela de Teresita Piedrahita, era prima hermana de Margarita Gómez de Salazar, la bisabuela de María Ignacia Ortega y Sanz de Santamaría, que venía a ser:

- Esposa de Ignacio De Herrera y Vergara.
- Cuñada de Francisco Sebastián de Herrera Vergara.
- Prima doce de Teresita Piedrahita.

En la noche del 1 de julio de 1850 (la fecha que es próxima al duelo entre Federico y Mamerto Montoya, que analizaremos en la parte D), caminaba en Bogotá por la calle 11 hacia la plaza de Bolívar y fue atacado por una cuadrilla de asaltantes de la pandilla del Dr. Raimundo Russi.

Los asaltantes le clavaron un puñal en el pecho (Pedro María Ibañez dice que fue en el vientre) cerca del corazón y viéndose mal herido se hizo llevar a su

casa que quedaba cerca y así en su lecho, con el puñal en el pecho, procedió a prepararse espiritualmente y dictar su última voluntad, dejando todos sus bienes a las sobrinas de su esposa, Josefa y Teresa Escobar Auza.

En el libro Crónicas de Bogotá escrito por Pedro M. Ibañez, así comenta este hecho .

“El 1.º de julio de 1850 se dirigía dos Sebastián Herrera, hombre acaudalado, al templo de La Enseñanza, cuando fue sorprendido por Narciso Gómez, quien le clavó un puñal en el vientre. El señor Herrera logró llegar a su casa, carrera 8ª, número 188, donde falleció después de revocar algunas disposiciones testamentarias. La edad octogenaria, las buenas costumbres y el carácter suave y complaciente de la víctima, dieron al asesinato excepcional resonancia en Bogotá.”

Después de estos actos mandó que le sacaran el puñal, produciendo una violenta hemorragia que le precipitó la muerte en pocas horas.

Del libro Crónicas de Bogotá, escrito por Pedro M. Ibañez transcribimos este texto que nos describe la situación de inseguridad que se vivía en Bogotá :

“La agitación social de la capital, originada de causas múltiples, aumentó en 1851 por haberse formado partidas de ladrones que asaltaban las casas con audacia a toda hora. Solicitaban las autoridades datos para descubrir los malhechores, y los particulares robados ofrecían recompensas a los que denunciaran los autores de los robos que diariamente se perpetraban ; medidas que no dieron éxito. A principios del citado año tuvieron lugar los siguientes robos, dignos de mención . Vivía doña María Fuenmayor en la casa número 199 de la carrera 8ª, frente al costado occidental del Capitolio, y al abrir una sirvienta la puerta, a las seis

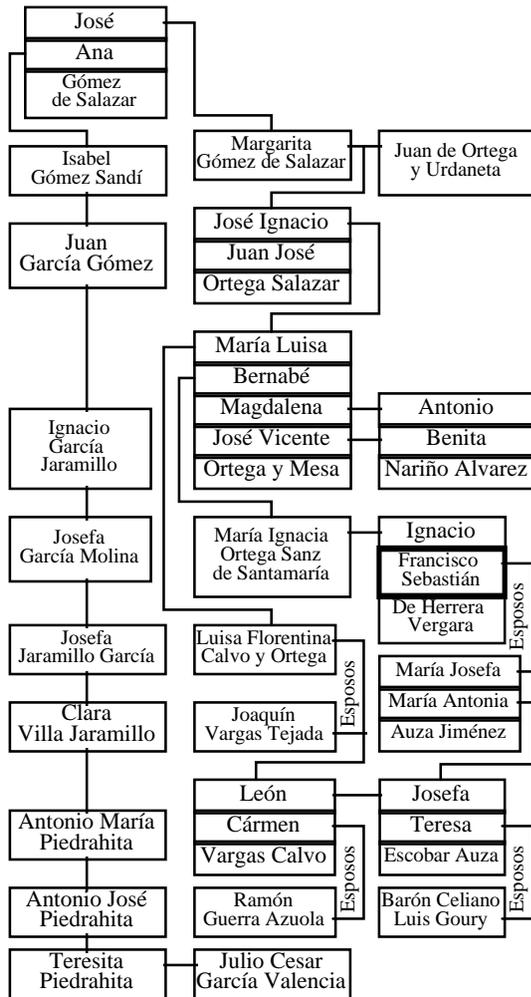
de la mañana, entraron varios enmascarados, encerraron a las sirvientas en los bajos de la casa, y a la señora le dijeron : “No tema usted, que hemos venido únicamente a hacerle una visita y a gozar de su compañía.” Un buen cocinero preparó almuerzo y comida para la señora y para la cuadrilla, la que salió de noche de la casa, llevando todo lo que había en ella de valor. La casa del doctor Florentino González fue asaltada y saqueada a fines de julio, y de allí en adelante, en las calles mismas, las bandas de ladrones robaban a los transeúntes, quienes no contaban sino con el esfuerzo privado para defenderse.”

El padre de las jóvenes favorecido con la herencia de Francisco Sebastián de Herrera Vergara era Joaquín Escobar, un progresista hombre de negocios que se había casado con María Antonia Auza el 27 de agosto de 1826 y desde el 6 de mayo de 1846 había quedado viudo con sus dos niñas. Josefa nació el 19 de mayo de 1831 y cuando recibió la herencia de su tío político apenas tenía 19 años.

Las dos jóvenes entraron a participar del equipo de las más ricas de Colombia, junto con Francisco Montoya Zapata.

Entre tantos pretendientes y sin poder distinguir si era un amor real o un interés económico, fue Teresa la primera en decidirse al matrimonio con el joven diplomático francés, Barón Celiano Goury du Rosland, quien desempeñaba el cargo de Secretario de la Legación de Francia ante el gobierno de la Nueva Granada.

Un tiempo después Josefa se casaba con León Vargas Calvo hijo de Joaquín Vargas Tejada.



Teresita Piedrahita viene a ser:

Prima De:

- 12 María Ignacia Ortega Sanz de Santamaría, cuñada de Francisco Sebastián de Herrera Vergara.
- 12 Luisa Florentina Calvo y Ortega, la esposa de Joaquín Vargas Tejada.
- 13 Carmen Vargas Calvo, la esposa de Ramón Guerra Azuola.

Por este conducto Josefa se convirtió en concuñada de Ramón Guerra Azuola, hijo del conspirador Ramón Nonato Guerra Casal, a quien nos referiremos ampliamente la parte B de esta historia. Aún no podemos confirmar si Joaquín Vargas Tejada era hermano del poeta

Luis Vargas Tejada hijo de Felipe Vargas y María Luisa Sánchez de Tejada, quien tuvo un papel protagónico en la conspiración a Bolívar del 25 de septiembre de 1828 y en cuya casa se reunieron a celebrar esa noche, antes de salir a conspirar.

El joven secretario de la embajada francesa, muy pronto puso en práctica sus reales planes matrimoniales y empezó a vender las propiedades de Teresa para convertirlas en efectivo.

La situación económica del país era difícil, industria no había y las pocas actividades económicas estaban paralizadas, el comercio exterior si tenía alguna dinámica, pero estaba en muy pocas manos. El principal renglón de exportación de Colombia era el tabaco y Francisco Montoya Zapata casi que tenía el monopolio.

Ante la crisis económica, los intereses para préstamos de dinero tuvieron un alza inmoderada y Celiano Goury se enriquecía con esta circunstancia.

Los bonos y libranzas de Estado, por la falta de efectivo perdieron valor y se cotizaban hasta en el 30% de su valor nominal, lo que permitiría triplicar su capital a quien tuviera forma de comprarlos.

Continuó vendiendo los bienes de Teresa y una vez los convertía en efectivo con la ayuda de intermediarios compraba a muy bajos precios los bonos, pagarés y libranzas del Estado.

Si el Estado no pagaba el negocio era riesgoso, de tal forma que se asoció con unos hombres públicos que tenían mucha influencia en el gobierno y lograron que los documentos públicos tuvieran prelación en la cancelación sobre las demás deudas oficiales.

Hasta este momento Celiano Goury y Francisco no tenían nada en común, independiente del hecho que Celiano negociaba y compraba los mismos documentos del empréstito donde había participado Francisco.

Francisco por esta época dedicaba todas sus energías al negocio del tabaco.

Ignacio Gutiérrez había sido en 1842 Presidente de la Cámara de Representantes, después fundó una sociedad filantrópica con ilustres personalidades del país y después fue por varios años director de las rentas del tabaco.

En 1845 entró en vigencia un proyecto presentado por el gobierno donde se cree que estaba impulsándolo Francisco Montoya Zapata y el objetivo era liberar el negocio del tabaco.

Desde el préstamo de Zea había quedado un compromiso de pagar nuestra deuda externa con las rentas del trabajo.

El 13 de 1822 Zea estableció:

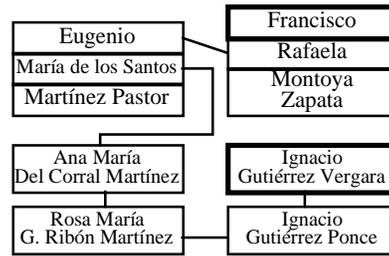
“Yo en nombre y por parte del gobierno de Colombia solemnemente hipoteco a todos los portadores de dichas obligaciones especiales, las rentas siguientes del estado.....”

“4- Las rentas procedentes del Estanco de Tabaco, mientras éste subsistía, o de los derechos que se impongan sobre este ramo si se suprime el Estanco.”

Francisco Montoya Zapata constituyó una sociedad con Carlos Sáenz, probablemente de la familia de su cuñado y suegro Pedro Sáenz y el objetivo de esta sociedad era cultivar y exportar el tabaco de Ambalema, comprometiéndose a atender primero las necesidades nacionales, dedicando el excedente para la exportación.

El contrato fue firmado por parte del gobierno de Colombia por Ignacio Gutiérrez Vergara que en ese momento era Ministro de Hacienda.

Esta empresa funcionó con mucho éxito entre 1848 y 1856.



Francisco e Ignacio no eran unos extraños entre sí.
Rafaela Montoya Zapata era tía política de Ana María Del Corral Martínez, consuegra de Ignacio Gutiérrez Vergara.



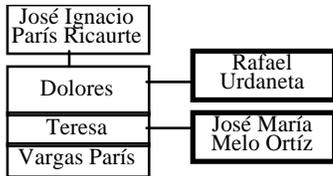
Rosalía Mauris Berdaya la quinta abuela de Rosa Vásquez era concuñada de Mariana Ricaurte y Terreros a tatarabuela de Ignacio Gutiérrez Vergara.

Para 1854 el capital que Francisco Sebastián le dejó a Teresa, en manos de Celiano Goury se había multiplicado .

El Golpe Militar de Melo

El 17 de abril de 1854 José María Dionisio Melo Ortiz, prócer de la independencia, vencedor de Junín y Ayacucho, dio un golpe militar y se tomó el poder, derrocando a “su amigo” José María Obando.

José María era concuñado de Rafael Urdaneta que ya había dado un golpe militar en septiembre de 1830 y al cual haremos referencia en la parte B.



Como consecuencia de la dictadura de Melo la economía se paralizó y ante la falta de efectivo podríamos decir que Celiano Goury si se podía sentir muy exitoso, al haber podido liquidar antes de la dictadura, sus bonos y libranzas.

Siendo el tabaco el principal renglón de exportación y fenómenos externos a Colombia, donde no hemos llegado a saber si Celiano ejerció alguna influencia o fue otro golpe de suerte que le acompañaba, el tabaco tuvo una fuerte baja en el precio internacional.

Como consecuencia de este fenómeno, las pocas familias que tenían el monopolio del tabaco llegaron a la quiebra, siendo el caso más sonado el de Francisco Montoya Zapata.

Celiano se concentró en recuperar sus acreencias y ante la imposibilidad de cancelarlas, estos procedieron a entregar sus bienes en pago de la deuda, volviendo a adquirir muchas propiedades urbanas y rurales.

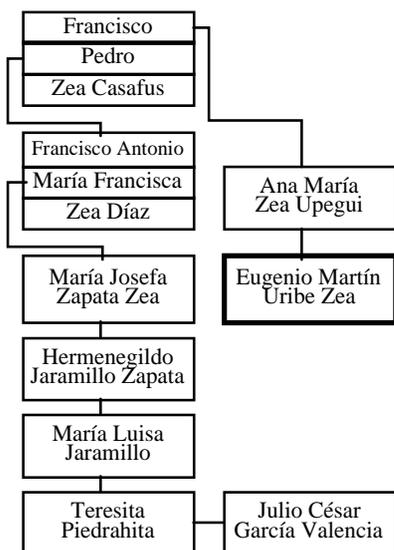
En un documento escrito por Jaime Sierra García sobre la revolución de Melo figura:

“El 8 de agosto un sobrino de José Manuel Córdova, Manuel José Jaramillo Córdova proclamó en el Municipio de San Jerónimo su adhesión al gobierno nacional de Melo, procedió a reclutar soldados en la región pero pronto cayó

víctima de esa aventura al resultar muerto de un sorpresivo disparo en una casa de Sopenetrán.”

“En la Provincia de Córdoba con capital Rionegro los partidarios del golpe se encontraron dirigidos por el ex-gobernador Antonio Mendoza y entre los solidarios estuvieron José M. Córdova, Heliodoro Jaramillo, Sinfiriano Hoyos y Ricardo Campuzano. El gobernador de la Provincia de Córdoba José María Gómez, en un principio huyó a la legendaria ciudad de Marinilla, pero pronto recibió ayuda del Gobernador Ospina Rodríguez y pudo sofocar el lanzamiento.”

“En todo el Departamento de Antioquia el movimiento 17 de abril de 1854 tuvo notas curiosísimas. Además de la muerte del gobernador José Justo Pabón la oligarquía de Medellín aportó fuertes sumas de dinero para financiar la adquisición de fusiles a disposición de la contrarrevolución y para tal fin se encargó el general Pedro Alcántara Herrán su negociación en Estados Unidos. Cuenta Frank Safford que muchos de los capitalistas de Medellín asustados por el Golpe de Estado, idearon el plan de incorporar toda la nación colombiana a los Estados Unidos, para poner fin a la inseguridad de la propiedad. Con el mismo motivo, al menos un capitalista de Medellín, Eugenio M. Uribe, se volvió ciudadano de los Estados Unidos sin moverse de la capital.”



María Francisca Zea Díaz la tatarabuela de Teresita Piedrahita, era prima hermana de Ana María Zea Upegui, la mamá de Eugenio Martín Uribe Zea.

Teresita viene a ser prima sexta de Eugenio Martín.

“Este célebre personaje, Eugenio M. Uribe, tenía en 1854 el ingreso más grande de Medellín, era hijo de Antonio Uribe Mondragón, primo segundo del General Uribe Uribe, el mismo que fundara diez años después la famosa ferrería de Amagá en compañía de Francisco Antonio Alvarez. La crisis nerviosa se había vuelto general. Mariano Ospina Rodríguez, el fundador del partido conservador escribía a Pedro Alcántara Herrán quien como vimos se encontraba en el exterior: “Los negociantes de esta Provincia han acogido con mucho entusiasmo la idea de anexar la República a los Estados Unidos, como único medio para conseguir seguridad. Tal paso tendrá algunos inconvenientes, pero es el único medio posible que se encuentra para oponer la barbarie que amenaza devastar este país para siempre...”

Durante los siguientes años Celiano continuó dedicado a su trabajo en la embajada y a su oficio de prestamista.

Cuando la revolución de 1860 y ante el enfrentamiento que le presentó Antioquía, el general Mosquera decretó un bloqueo económico, ordenando controlar la llegada de mercancía vía fluvial por el Magdalena y que era transportada por el camino de Nare, único camino para llegar a Medellín.

Un israelita, Elias G. Casseres, prestó a Mosquera grandes sumas de dinero para ayudar a la guerra. Como una contraprestación Mosquera le dio a Casseres una autorización para la exclusividad en la introducción de mercancías a Antioquía, Casseres invitó a Celiano a participar como socio capitalista, para lo cual se importarían estos desde Jamaica y Curazao.

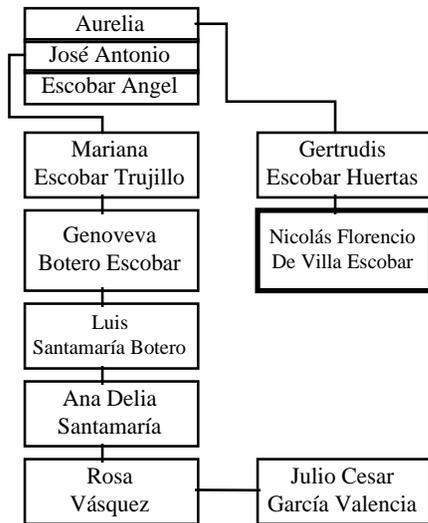
Francisco Montoya después de haber sido posiblemente el hombre más rico de Colombia, ya para esta época era un hombre arruinado, que había entregado todas sus pertenencias a los acreedores y se preparó para morir pobremente en la intimidad de su hogar, hecho que se cumplió en Bogotá el 15 de julio de 1862.

El 18 de septiembre de 1862 Mosquera logró doblegar a Antioquía en Santa Barbara de Cartago.

Marceliano Vélez se declaró impedido para continuar al frente de la gobernación y el 14 de octubre de 1862 Mosquera asumió el mando y por decreto dispuso que continuaría la misma administración pública.

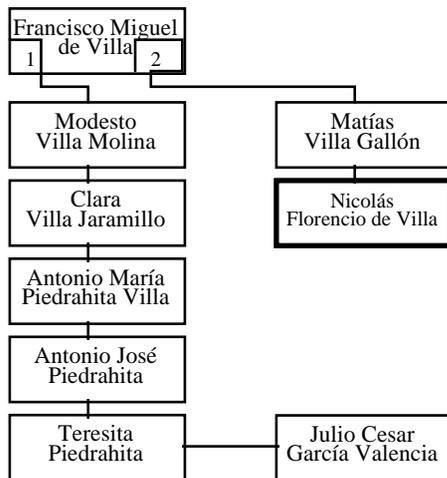
Ramón Martínez, Pascual González y Juan Echeverri, renunciaron y se les ordenó investigación por abandono del cargo.

Nicolás F. Villa es nombrado procurador general del Estado.



Mariana Escobar Trujillo, la tatarabuela de Rosa Vásquez era la prima hermana de Gertrudis Escobar Huertas, la mamá del Gobernador Nicolás Florencio De Villa Escobar.

Rosa Vásquez viene a ser prima sexta de Nicolás Florencio De Villa Escobar.

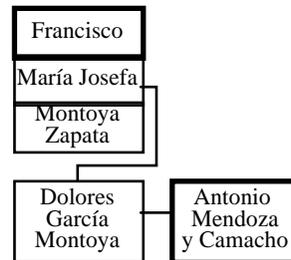


Modesto Villa Molina, el tatarabuelo de Teresita Piedrahita era hermano medio de Matías Villa Gallón, quien venía a ser:

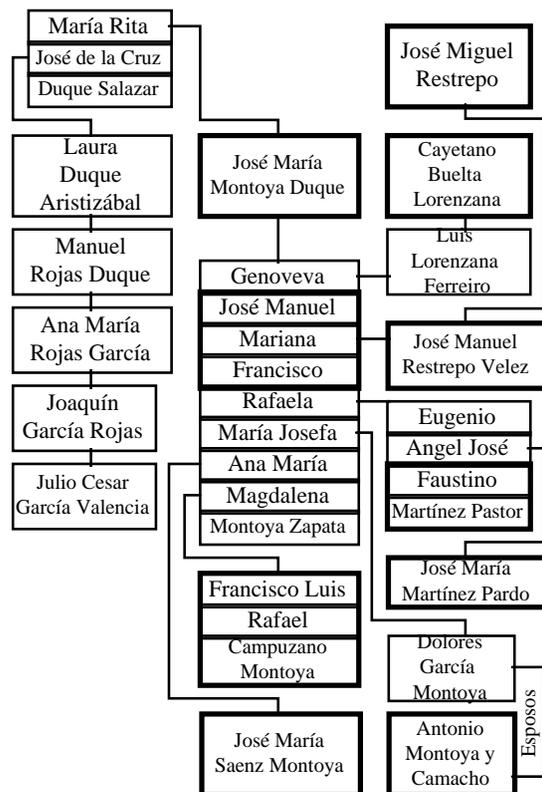
Padre de Nicolás Florencio de Villa.
Abuelo de Ricardo Villa Pardo.

Teresita Piedrahita viene a ser prima cuarta de Nicolás Florencio de Villa.

El 15 de diciembre de 1862 Mosquera entrega la gobernación de Antioquía y el 16 en la reunión de la Legislatura Constituyente del Estado de Antioquía elige a Antonio Mendoza y Camacho.



Antonio Mendoza y Camacho fue sobrino político de Francisco Montoya Zapata.



Laura Duque Aristizábal, la tatarabuela de Julio César García Valencia, era prima hermana de José María Montoya Duque que era abuelo de Dolores García Montoya, la esposa de Antonio Mendoza y Camacho.

La exclusividad comercial para Casseres y Celiano Goury no duró sino un año y después, ya sin vigencia el bloqueo de Mosquera, la sociedad se terminó y cada uno siguió en sus actividades comerciales, Celiano continuó en la compra de documentos de crédito del Estado.

Así como Celiano recibía bienes inmuebles de sus arruinados acreedores también fue recibiendo por precios ínfimos lujosos muebles y bellos cuadros de Gregorio Vásquez que fueron convirtiendo su residencia en una lujosa mansión.

Por esta época el barón Celiano Goury tomó la determinación de retirarse de sus actividades comerciales en Bogotá y se hizo construir un palacio en los campos Elíseos de París.

Después de liquidar sus propiedades y preparar su lujoso y voluminoso equipaje, donde cuidadosamente acomodó muchos cuadros de Gregorio Vásquez, se dirigió a Santa Marta y desde allí fletó un barco que los llevaría a Francia, donde podría lucir en el mayor esplendor las riquezas hábilmente obtenidas de varias generaciones de hombres esforzados que trabajaron, economizaron y ahorraron para que finalmente Celiano Goury cosechara y disfrutara sus esfuerzos.

A-11 OTROS DATOS SOBRE FRANCISCO MONTOYA ZAPATA

Transcribiremos parcialmente una biografía escrita por Alicia Giraldo Gómez

que está incluida en el libro Un Siglo de Gobierno en Antioquía.- Tomo II y publicado por la Academia Antioqueña de Historia.

“Fue bautizado con los nombres de Francisco Javier Demetrio Nepomuceno ; así seguían en su familia la tradición española de poner los nombres compuestos para cumplir con el santoral.”

“Le correspondió a Francisco prepararse para la guerra como se le exigía a la juventud de su época. Estudió en la escuela de ingenieros militares que estableció Francisco José de Caldas en Rionegro, en donde parece que fue compañero de José María Córdova.”

“Fue amigo personal del historiador doctor José Manuel Restrepo, a quien representó por poder en su matrimonio con doña Mariana Montoya, ceremonia que tuvo lugar en la iglesia de San Francisco de Rionegro. Así mismo fue su representante legal en varias ocasiones y le comunicaba el itinerario de todos sus viajes.”

“En Bogotá le tocó presenciar los acontecimientos de 1810 y vivir la actividad política en la lucha por la independencia.”

“Tenía gran vocación por los negocios y efectivamente cuando los sucesos de la guerra le permitieron se entregó a la actividad comercial, en la cual hizo una brillante y exitosa carrera.”

“Prestó sus servicios a la patria en la campaña de 1815 en el Valle del Cauca como capitán de una compañía del batallón de Antioquía a las órdenes de los generales Serviez y Montúfar ; peleó con valor al lado de Liborio Mejía su paisano y estuvo al mando del general José Hilario

López, quien más tarde fuera Presidente de la República.”

“El capitán Francisco Montoya fue ascendido a Coronel por sus méritos y como tal triunfó en la batalla de El Palo, como jefe del batallón Cazadores del Cauca y en la Cuchilla del Tambo asistió a su derrota, en donde fueron tomados prisioneros muchos patriotas como Liborio Mejía.”

“Montoya logró regresar a la provincia de Antioquía y participó en algunas acciones militares sin ningún éxito ; derrotado en Cancán se refugió en los bosques en donde pasó hambre y penalidades.”

“La provincia quedó dominada por el español Francisco Warleta, quien le ofreció el cargo de Coronel de Su Majestad, honor que rechazó con dignidad de patriota. Gracias a la intervención de su padre, Warleta le concedió salvoconducto para Jamaica y se instaló en Kingston con su casa comercial.”

“Tuvo mucho éxito como exportador de sombreros de iraca y luego fue importador de mercancías cuando amplió sus negocios con los capitalistas ingleses. Permaneció en Jamaica el año de 1817 y regresó a instancias de su padre cuando el país se benefició con el indulto concedido por el matrimonio del Rey Fernando VII.”

“Como la época era de grandes pasiones políticas, en 1830 fue asesinado el general Antonio Osé de Sucre y Francisco Montoya se vio envuelto en la conspiración, lo que le produjo profunda indignación y dolor, según carta que envió al doctor José Manuel Restrepo, su amigo y confidente. Dice en algunos de sus apartes : “Usted comprenderá que semejantes imposturas exaltan al hombre más pacífico, cuando se toca el honor del

que ha hecho voto de conservar su honradez inmaculada de caballero ; usted me conoce y sabe cuánto detesto semejante clase de crímenes no sólo en un personaje ilustre como el General Sucre a quien nunca tuve odio, ni como hombre público ni privado...”

Su Gobernación

“El Vicepresidente General Caicedo, encargado de la Presidencia de la República, nombró a Francisco Montoya Prefecto de la Provincia de Antioquía. Este nombramiento equivalía al de gobernador. Permaneció en el cargo de junio a diciembre de 1831.”

“El Constitucional Antioqueño” de Rionegro dice que el Gobernador Montoya se interesó mucho por la instrucción pública, intervino en la fundación del Colegio en Medellín y en la creación de las cátedras de Gramática de Latín y de Español. Fue muy claro y enfático con Salvador Córdoba al oponerse como gobernante a sus pretensiones de hacer un reclutamiento, por encontrarlo fuera de la ley. Por su parte Salvador Córdoba lo recriminó en público y lo llamó su adversario. Montoya hizo su defensa personal ante el Departamento de Guerra y no cedió en sus ideas contra el reclutamiento. También hizo pública su posición en un documento titulado “Segunda parte de la competencia de la actividad civil y militar del departamento de Antioquía”. Presentó renuncia de su cargo en diciembre de 1831. El 2 de enero del año siguiente le recibió su mando el señor Francisco Luis Campuzano, quien ejerció el cargo hasta el 6 de junio de 1832, fecha en que tomó el mando el señor Juan de Dios Aranzazu.”

Su Actividad Comercial

“Generalmente el comercio en esta época se hacía por el Río Magdalena navegando en champanes. Los medios de transporte eran muy difíciles y es de admirar el dinamismo del Coronel Montoya en sus viajes continuos de Rionegro a Bogotá. Unas veces hacía el viaje a caballo por los pésimos caminos que seguían la ruta de El Ruiz, Armero, Lagunilla, región tabacalera que tuvo oportunidad de conocer muy bien y se aprovecharía para sus negocios futuros. La otra vía que frecuentaba era el camino de don Felipe Villegas que iba de Sonsón a Honda, pasando ríos y montañas. En ambos se llevaban varios días de jornadas muy largas. Parece que nada lo detenía en sus empresas; arbitraba recursos e ideaba nuevos métodos para aumentar su fortuna.”

“Es probable que hubiera tenido influencia en el proyecto presentado por el gobierno para abolir el estanco de tabaco, hecho que tuvo vigencia en 1845. La verdad es que se lanzó a construir una sociedad con el señor Carlos Sáenz, también de Rionegro, para cultivar y exportar el tabaco de Ambalema y el contrato fue firmado por el Ministro de Hacienda don Ignacio Gutiérrez. La firma se comprometía a atender primero las necesidades nacionales y exportaba el excedente. La empresa tuvo gran éxito inicialmente.”

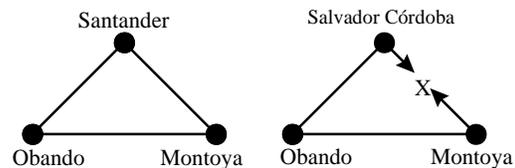
Estas diferencias entre Francisco Montoya y Salvador Córdova ya venían de tiempo atrás.

Fue precisamente en la fiesta de bodas de su sobrina y cuñada Estanislao Saenz Montoya el 8 de septiembre de 1829 cuando José María Córdova dio las primeras manifestaciones públicas de rebeldía.

Francisco no estaba de acuerdo con esta rebeldía. Aunque no podemos entender por qué. Supuestamente la rebeldía de Córdova sería contra la idea de la monarquía de Bolívar y esta posición aparentemente si debilitaba a Bolívar y fortificaba a Santander.

Inclusive Francisco llegó a ofrecerle una importante suma de dinero a José María Córdova para que dejara sus planes y saliera de Colombia.

Estas diferencias con los Córdova, continuaron. Tanto Salvador Córdova como Francisco tenían muy buenos vínculos con José María Obando y al presentarse las diferencias por la posición asumida por Córdova para reclutar gente en Antioquía y llevarla a pelear al Cauca, lo cual era desaprobado por Montoya, Obando trató de mediar.



En una carta de Obando a Córdova del 7 de diciembre de 1831 le escribe :

“Desearía que se ahogara ese escándalo de Montoya contigo; si alcanza mi ruego, te lo suplico por la Patria.”

Más adelante en otra carta del 19 de noviembre de 1832 le escribe :

“¿Te acuerdas de la plegaria pasada que comenzó por el Prefecto Montoya, de que esta guerra era originada solo por mi enemistad con Flores? ¿Te acuerdas? ¿y ahora me tacharon por haber extinguido esta enemistad?”